



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**



**DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN**

**Programa Universitario de Investigación:** Programa Universitario de Investigación en Educación – PUIE-, En la línea prioritaria de Impacto de la Extensión Universitaria y la producción profesional del CUNOC.

**Título: “CARACTERIZACION DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA EN EL CUNOC”**

**Nombres de los integrantes del equipo de investigación:**

**COORDINADOR:** Msc. Zuigly Sol Rodríguez de Lam

**INTEGRANTES:** Licda. Yendi Yomara Santos Rodas

Licda. Rosa del Carmen Posadas Rodríguez

Licda. Lilian Flor de Maria Afre González de Rosal

Msc. Jorge Emilio Minera

**AUXILIAR DE INVESTIGACION:**

Br. Lilian Jeannette Sop Raimundo

**Fecha:** Del 01-02 del 2008 al 31-12-2008

**Instituciones participantes y co-financiantes:**

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES –DIES-  
“MAESTRO JOSÉ BALDOMERO ARRIAGA JEREZ”

**AVAL INSTITUCIONAL**

**VoBo**\_\_\_\_\_

**Ing. Erick González**

**Director DIES**

**VoBo**\_\_\_\_\_

**Lic. Eduardo Vital**

**Director CUNOC**

## Índice General

1. Resumen.....	10
2. Introducción.....	17
3. Antecedentes.....	19
4. . Justificación.....	19
5. Objetivos.....	21
6. Hipótesis.....	22
7. Metodología.....	22
8. Presentación de Resultados.....	24
9. Comprobación de Hipótesis.....	161
10. Discusión.....	162
11. Conclusiones.....	162
12. Propuesta.....	167
13. Bibliografía.....	185
14. Anexos:	
14.1 Tablas.....	187
14.2 Gráficas.....	191
14.3 Guía de entrevistas.....	233
14.4 Síntesis Taller FODA.....	236

## Índice de Cuadros

### 1. Matrices de información:

Matriz A.....	143
Matriz B.....	144
Matriz C.....	145
Matriz D.....	146
Matriz E.....	147
Matriz F.....	149
Matriz G.....	150
Matriz H.....	151
Matriz I.....	152
Matriz J.....	153
Matriz K.....	154
Matriz L.....	155
Matriz M.....	156
Matriz N.....	157
Matriz Ñ.....	158
Matriz O.....	159
Matriz P.....	160

### 2. Tablas de información:

Tabla A.....	187
Tabla B.....	187
Tabla C.....	188
Tabla D.....	189
Tabla E.....	190

## Índice de Gráficas

<b>1. Entrevistas a Autoridades del Cunoc</b>	
1.1 Concepción de Extensión (Gráfica No. 1).....	<b>191</b>
1.2 Conocimiento de los Ejes de Extensión (Gráfica No.2)..	<b>191</b>
1.3 Programas de Extensión del Cunoc (Gráfica No. 3).....	<b>192</b>
1.4 Actividad de Extensión en el Cunoc (Gráfica No. 4).....	<b>192</b>
1.5 Actividades de Servicio (Gráfica No. 5).....	<b>193</b>
1.6 Políticas que orientan los programas (Gráfica No. 6)....	<b>193</b>
1.7 Sugerencias para mejorar la función de Extensión (Gráfica No. 7).....	<b>194</b>
1.8 Tipo de población atendida (Gráfica No. 8).....	<b>194</b>
1.9 Criterios de Selección (Gráfica No. 9).....	<b>195</b>
1.10 Quién realiza la Supervisión? (Gráfica No. 10).....	<b>195</b>
1.11 Tipos de Instituciones receptoras de Extensión (Gráfica No.11).....	<b>196</b>
1.12 Existencia de Información sistematizada (Gráfica No. 12).....	<b>196</b>
1.13 Forma de agrupación de extensionistas (Gráfica No. 13).....	<b>197</b>
1.14 Formas de Reconocimiento de la Extensión (Gráfica No. 14).....	<b>197</b>
1.15 Existencia de programas de evaluación de la Extensión (Gráfica No. 15).....	<b>198</b>
1.16 Criterios de formación de estudiantes (Gráfica No. 16).....	<b>198</b>
1.17 Antigüedad y tiempo de servicio en el área de extensión (Gráfica No. 17).....	<b>199</b>
1.18 Criterios sobre la tendencia de la función de Extensión (Gráfica No. 18).....	<b>199</b>

1.19	Limitaciones para impulsar actividades de extensión (Gráfica No. 19).....	<b>200</b>
1.20	Fortalezas que se observan en la actividad de Extensión (Gráfica No. 20).....	<b>200</b>
1.20	Correspondencia de la Extensión a las necesidades de la Población (Gráfica No. 21).....	<b>201</b>
1.21	Estímulos de la institución hacia los profesionales que laboran extensión (Gráfica No. 22).....	<b>201</b>
1.22	Acciones concretas de la vinculación de las funciones de la Universidad ( Gráfica No. 23).....	<b>202</b>
1.23	Seguimiento del trabajo de Extensión (Gráfica No. 24).....	<b>202</b>
1.24	Cuantificación del aporte de extensionistas (Gráfica No. 25).....	<b>203</b>
1.25	Diferencias entre conceptos de Extensión y Servicio (Gráfica No. 26).....	<b>204</b>

## **2. Gráficas derivadas de la matrices, por carrera:**

2.1	Estudiantes atendidos por supervisores, Carrera de Medicina (Gráfica No. 27).....	<b>205</b>
2.2	Estudiantes epesistas atendidos por Supervisor, Carrera de Agronomía (Gráfica No. 28).....	<b>205</b>
2.3	Cantidad de Estudiantes atendidos por Bienestar Estudiantil (Gráfica No. 29).....	<b>206</b>
2.4	Estudiantes atendidos por Supervisor de EPS de Economía (Gráfica No. 30).....	<b>206</b>

2.4 Estudiantes atendidos por año PECED Área Común (Gráfica No. 31).....	<b>207</b>
2.5 Estudiantes atendidos PECED Área Profesional, Carrera de Administración de Empresas (Gráfica No. 32).....	<b>207</b>
2.6 Estudiantes atendidos por año y cantidad de horas asignadas para Supervisión, División de Ingeniería (Gráfica No. 33)	<b>208</b>
2.7 Estudiantes epeistas por año, Carrera de Licenciatura en Pedagogía (Gráfica No. 34).....	<b>208</b>
2.8 Cantidad de Practicantes de Proyectos, Carrera de PEM en Pedagogía (Gráfica No. 35).....	<b>209</b>
2.9 Relación cantidad de practicantes por año vrs. Supervisores, Carrera de PEM en Pedagogía (Gráfica No. 36).....	<b>209</b>
2.10 Relación de estudiantes epeistas vrs. Supervisores, Carrera De Licenciatura en Trabajo Social (Gráfica No. 37)...	<b>210</b>
2.11 Cantidad de actividades servidas por la Carrera de Abogacía en los Bufetes Populares periféricos /Gráfica No. 38)	<b>210</b>
2.12 Cantidad de estudiantes de prácticas del Bufete Popular de la Carrera de Abogado y Notario (Gráfica No. 39).....	<b>211</b>
<b>3. Encuestas a Instituciones receptoras de los programas de extensión del Cunoc:</b>	
3.1 Significado de la extensión en las instituciones (Gráfica No. 40).....	<b>211</b>
3.2 Estudiantes extensionistas por Carrera (Gráfica No.41)	<b>212</b>
3.3 Cantidad anual de estudiantes extensionistas del Cunoc (Gráfica No. 42).....	<b>212</b>
3.4 Población beneficiada anualmente por Extensionista (Gráfica No. 43).....	<b>213</b>
3.5 Beneficio de los estudiantes en la ejecución de los programas de Extensión (Gráfica No. 44).....	<b>213</b>
3.6 Beneficios para las instituciones de las actividades extensionistas (Gráfica No. 45).....	<b>214</b>

3.7 Tipo de aporte de los extensionistas a las instituciones (Gráfica No. 46).....	<b>214</b>
3.8 Deficiencias de los estudiantes extensionistas en la realización de prácticas en las instituciones (Gráfica No. 47).....	<b>215</b>
3.9 Percepción institucional de la contribución de los estudiantes extensionistas (Gráfica No. 48).....	<b>215</b>
3.10 Contribución de los estudiantes en la solución de la problemática (Gráfica No. 49).....	<b>216</b>
3.11 Parámetros de cumplimiento de actividades relevantes en respuesta a las necesidades institucionales y sociales (Gráfica No. 50).....	<b>216</b>
3.12 Porcentaje de las necesidades requeridas en los estudiantes para responder a la problemática social (Gráfica No. 51)	<b>217</b>
3.13 Estimación del desempeño del estudiante extensionista (Gráfica No. 52).....	<b>217</b>
3.14 Percepción de instituciones de la labor extensionista (Gráfica No. 53).....	<b>218</b>
3.15 Porcentaje de la culminación de las actividades planificadas de los extensionistas (Gráfica No. 53 a).....	<b>218</b>
3.16 Continuidad de las prácticas extensionistas (Gráfica No. 54).....	<b>219</b>
3.17 Porcentaje de necesidades no cubiertas por los extensionistas (Gráfica No. 55).....	<b>219</b>
<b>4. Encuestas a Estudiantes Extensionistas del Cunoc:</b>	
4.1 Concepción del término extensión (Gráfica No. 56)..	<b>220</b>
4.2 Duración de las prácticas de extensión (Gráfica No. 57)	<b>220</b>
<b>4.3</b> Estimación de la población beneficiada (Gráfica No. 58)	<b>221</b>
4.4 Percepción de extensionistas acerca de la finalidad de las prácticas (Gráfica No. 59).....	<b>221</b>
4.5 Caracterización de la población beneficiada por género y etapa, (Gráfica No. 60).....	<b>222</b>



4.6 Población beneficiada por etnia (Gráfica No.61).....	<b>222</b>
4.7 Población beneficiada, caracterización por área de cobertura (Gráfica No. 62).....	<b>223</b>
4.8 Principales problemas detectados por extensionistas (Gráfica No. 63).....	<b>223</b>
4.9 Beneficio para la institución de los programas de extensión (Gráfica No. 64).....	<b>224</b>
4.10 Principales problemas afrontados(Gráfica No.65)..	<b>225</b>
4.11 Frecuencia de Supervisión (Gráfica No. 66).....	<b>226</b>
4.12 Frecuencia de la orientación recibida (Gráfica No. 67)	<b>226</b>
4.13 Tipo de apoyo del Cunoc recibido (Gráfica No. 68)	<b>227</b>
4.14 Tipo de apoyo recibido de la población/institución (Gráfica No. 69).....	<b>227</b>
4.15 Correspondencia de la formación académica con los requerimientos de la práctica (Gráfica No. 70).....	<b>228</b>
4.16 Aportes proporcionados a la institución o población receptora (Gráfica No. 71).....	<b>228</b>
4.17 Obstáculos enfrentados en la práctica (Gráfica No. 72)	<b>229</b>
4.18 Utilidad de los Informes de Extensión (gráfica No. 73)	<b>229</b>
4.19 Recomendaciones de estudiantes para mejorar las actividades de Extensión (Gráfica No. 74).....	<b>230</b>
4.20 Percepción de los estudiantes de los logros obtenidos de la extensión (Gráfica No. 75).....	<b>230</b>
4.21 Por qué de la percepción de los logros (Gráfica No. 75.1) .....	<b>231</b>
4.22 Procedencia académica de la población encuestada (Gráfica No. 76).....	<b>231</b>
<b>5. Porcentaje ubicación poblacional (Gráfica No. 77)....</b>	<b>232</b>

## **1. Resumen:**

La investigación “Caracterización de la Extensión Universitaria en el CUNOC” se constituye actualmente en un marco de referencia para la implementación del Plan Estratégico 2000-2022 en relación a la función de Extensión en el Centro Universitario de Occidente –CUNOC-, dado que no se había efectuado ningún estudio que permitiese determinar las características y el desarrollo de la Extensión en esta unidad académica que proveyera de los fundamentos teóricos necesarios para el impulso de una reestructuración de esta función universitaria.

El estudio se delimita temporalmente desde el año 2000 al año 2007, período en el que se instituye la necesidad de la Reforma Universitaria y la consecuente implementación del Plan Estratégico USAC-2022.

Considerando que las características particulares que la función de extensión presenta en la actualidad se explican por sus formas de evolución se realizó un estudio de carácter bibliográfico para conocer las etapas de desarrollo de la extensión a nivel latinoamericano tanto en su conceptualización como en su operativización y su influencia en la configuración histórica extensionista en la universidad sancarlista, Se realizó además un análisis del presupuesto del CUNOC en relación a la inversión en los programas de Extensión, información que se contrastó con los índices de crecimiento estudiantil y los ingresos anuales del centro.

Además, se determinan los logros, limitaciones, condicionantes, integración con la docencia e investigación, y en qué medida la función ha respondido en los últimos siete años (período que marca el inicio de la Reforma Universitaria, hasta hoy) a las necesidades de la población quezalteca, aspectos que se determinaron identificando estas demandas y la relación con la cantidad de extensionistas y programas de Extensión efectuados, así como por la ponderación en términos de proporción que los informantes de las instituciones receptoras de las actividades de extensión del CUNOC concedieron a la participación de esta función de la universidad.

En el estudio se aplicaron los métodos Histórico, Analítico, Participativo y Descriptivo. Se implementaron además las siguientes técnicas: estudio bibliográfico. Se implementó también la técnica del FODA con los coordinadores y responsables de las prácticas y EPS de las diferentes carreras, mismo que permitió determinar los avances de la Extensión así como sus debilidades.

La información de campo se obtuvo a través de las siguientes técnicas: Entrevistas a todos los Docentes y/o Coordinadores que participan en los diferentes programas de extensión en el CUNOC, instituciones receptoras, estudiantes y el departamento de Bienestar Estudiantil,

Dentro de los resultados obtenidos se puede citar los siguientes: Usualmente, la importancia de la Extensión radica en que permite el vínculo Universidad-Sociedad, ya que propaga los resultados de la Docencia la Investigación y la Cultura; garantizando el cumplimiento de la misión social de la Universidad, que es la solución de problemas y al desarrollo sostenible de su entorno.

En relación a esta misión, la universidad ha atravesado históricamente por las siguientes etapas: una **función estatal** donde se accionaba en función de la formación de funcionarios, una **función tecnicista**, al servicio de la industria, una **función social** con el surgimiento de las llamadas Universidades Populares. No obstante, los nuevos movimientos económicos, políticos y sociales, influyen e impulsan cambios en el proceso de Extensión, mismos que han obligado a la realización de varios congresos latinoamericanos de reconceptualización y reformulación de la función de extensión universitaria, impulsando con ello una nueva visión de la Extensión bajo la perspectiva de una función integracionista.

Bajo esta visión la Extensión no se establece en términos lineales, sino bajo una perspectiva compleja de interacción dialéctica. Y es en este punto donde se afianza la importancia de la Extensión, ya que se establece como el medio que induce el vínculo Universidad-Sociedad, pero como el resultado de un proceso bidireccional y dinámico de interacción social, en el que la Universidad no solo

propaga los resultados de la Docencia, la Investigación y la Cultura; sino que además recibe de la sociedad aportes para su incorporación, sistematización científica y retroalimentación de los procesos de Docencia e Investigación. En tal sentido los programas de Extensión representan más que actividades aisladas de lo que familiarmente identificamos con “proyección social”, en tanto que ese acercamiento que hace la universidad de los problemas sociales inmediatos y devolviendo a la institución en forma racionalizada, para su sistematización científica e incorporación a la docencia e investigación favorece también el desarrollo de la institución misma, pues los procesos de extensión se fortalecen con este conocimiento y esta experiencia, induciendo que la interacción sociedad-universidad sea cada vez más intrínseca y real, y las tres funciones de la universidad más objetivas y relevantes. La simple atención de las necesidades del medio donde la universidad interviene es servicio, el proceso bidireccional que permite la solución de la problemática y atención de demandas culturales, educativas, ambientales, etc. de la sociedad pero igualmente el reforzamiento y enriquecimiento de los procesos académicos e institucionales, esto es Extensión.

El problema de la Extensión universitaria se generaliza a toda Latinoamérica, y se puede resumir en tres aspectos principales: influencia negativa del desarrollo del neoliberalismo en la asignación presupuestaria, la permanencia del paradigma servicialista de la extensión visión que impide la bidireccionalidad que debe caracterizar al proceso y la falta de sistematización y políticas de los programas de Extensión.

Las tendencias impuestas en la mayoría de los países de América Latina han provocado ajustes estructurales como la reducción del Estado y el gasto social, con incidencia en las políticas financieras de las universidades estatales, constituyéndose esto en una limitante para el desarrollo de la Extensión además de las otras funciones. El CUNOC adolece actualmente de una crisis presupuestaria que le obliga a efectuar recortes en las áreas consideradas no prioritarias, dentro de las cuales figura la Extensión, sobre todo por el desconocimiento socialmente imperante de su significado y misión. De tal manera

que su subsistencia depende más de los logros y recursos complementarios producto de las propias gestiones de cada carrera.

En el caso específico del CUNOC la falta de sistematización de las actividades que se efectúan responde principalmente a la carencia de un ente rector de la función extensionista, misma situación que desfavorece la integración con la Docencia e Investigación sobre todo porque no existe un departamento que organice las actividades a partir del sustento legal.

La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta un fundamento legal que rige la ejecución de una unidad administrativa que orienta los programas, pero en el caso específico del CUNOC no se cuenta hasta hoy con un ente administrativo que oriente este tipo de actividades, en tanto que tal unidad se instituye en la USAC, no así en el Centro Universitario de Occidente, y, aunque sí se desarrollan en el Centro algunos programas y actividades, las mismas no se guían por políticas institucionales dada la carencia del departamento rector de éstas. En el mejor de los casos las políticas se generan dentro de las mismas carreras por iniciativa propia, o simplemente no existen definidas, es más, muchas de las actividades que se realizan responden a iniciativas individuales, o se sustentan en las políticas ministeriales que son conexas con su profesión.

Lo expuesto redundante en la falta de claridad y total desconocimiento de lo que es y representa para la universidad la función de Extensión, por lo que su forma de conceptuarse en el CUNOC no es como en la USAC. Es más, el término tiende a confundirse con las secciones universitarias de Totonicapán y Quiché, o simplemente se entiende como un requisito académico para que los practicantes y epesistas puedan ser acreditados.

Pero aún con esta falta de socialización sobre el concepto de Extensión el CUNOC ha impactado en forma significativa en las regiones de influencia a través de sus pocos programas implementados, que en este caso son las prácticas

(entre estas las PECED y EDC Experiencia Docente Comunitaria) y los EPS, mismos que se desarrollan en comunidades en forma aislada, o que se efectúan en instituciones propias del centro como el Instituto Humanidades y los Bufetes Populares o bien sea en instituciones específicas por convenio tales como el Hospital y Centros de Salud, municipalidades, ONGs, etc. Estos programas se establecen dentro del Eje de Extensión Académico Social que es el que más impacto ha generado socialmente. Dentro del mismo eje también se realizan diversidad de actividades entre las que se mencionan: capacitaciones, talleres, cursos, encuestas, investigaciones cortas, conferencias, test psicométricos, visitas, campañas de salud, asistencias agrícolas y pecuarias, etc.

Lamentablemente la atención que se brinda a la sociedad se limita a la académica, logística y cognitiva, pero las diversas disciplinas de arte y cultura, el deporte y el eje de comunicación y divulgación social, así como la investigación misma no son proyectadas con relevancia a la sociedad quezalteca. El Eje de Divulgación y Comunicación Social únicamente lo cubre una emisora de radio transmitida por Internet, y el que se relaciona con el ámbito deportivo no cuenta con un programa sistematizado que promueva el deporte a gran escala entre los estudiantes, cuanto menos entre la sociedad, además que la infraestructura para el desarrollo de estas actividades no está provista adecuadamente, esto como resultado del problema presupuestario ya mencionado. Otras disciplinas artísticas como la pintura, el teatro, la literatura, poesía, etc. permanecen en el olvido.

Bajo esta tónica se puede suponer que no se dá respuesta a una sociedad que padece de grandes rezagos en sus Indices de Desarrollo Humano, ya que bien es sabido que los embates de la pobreza son más agudos en la región occidental del país, área de mayor influencia del CUNOC. Sin embargo, hablando en términos cuantitativos, no cualitativos, los programas de Extensión de este centro universitario favorece fuertemente a la sociedad sobre todo si se piensa en la magnitud del ahorro que genera el servicio profesional prestado así como el alcance poblacional mismo que puede sobrepasar las 50,000 personas en un año únicamente a través de los servicios prestados por solo una carrera.

Desde la perspectiva de las instituciones una de las principales apreciaciones sobre la participación de los estudiantes lo posee el criterio del servicio gratuito prestado. El aporte de los estudiantes hacia las instituciones, principalmente las privadas, se concentra en la solvencia de la demanda del servicio, es decir, que el servicio profesional adhonorem prestado es una demanda latente en éstas entidades. Ahora, en realidad, la respuesta a la demanda de actividades sociales tiene un índice de apreciación muy bajo si se determina en términos cualitativos, por lo que se recomienda ejecutar un estudio que permita determinar con precisión los alcances cualitativos del proceso de Extensión.

Otro problema que desencadena la falta de un departamento de Extensión es la falta de flujo de información entre las tres funciones de la Universidad, Docencia, Investigación y Extensión, y por ende la falta de vinculación entre los mismos, pues cada carrera define sus políticas, perfil de coordinadores de programas, etc. impidiendo con ello la conjunción que debe provocar el proceso para la institución misma en pro de la retroalimentación y enriquecimiento académico. Prueba de ello es que hay un reconocimiento generalizado por parte de las autoridades del CUNOC en relación a la nulidad impuesta a los informes de los programas realizados, dado que no se aprovechan como recurso para fortalecer las áreas de docencia e investigación de la institución.

Por aparte, debido a la falta de presupuesto para apoyo de la función de Extensión, los coordinadores y/o supervisores de estos programas resultan ser los mismos docentes de carrera, de tal manera que no se cuenta con personal especializado en la función, además que los incentivos otorgados se limitan a los honorarios por las horas contratadas pues no hay capacitación ni se promueven factores que estimulen este trabajo.

En las carreras no se establece un perfil específico para el nombramiento de los supervisores y coordinadores de práctica o EPS. Por lo que la elección de los mismos responden a criterios como: favoritismos políticos institucionales,

completar tiempo laboral a los docentes, por contar con tiempo para ejecutar supervisiones, e incluso que cuente con vehículo propio.

Ante las deficiencias señaladas se propone la creación de un Departamento de Extensión, mismo que se debe sujetar a las leyes establecidas y en respuesta al Plan Estratégico 2022.



## **2. Introducción:**

El Centro Universitario de Occidente atraviesa actualmente por un proceso de reestructuración en todos sus ámbitos. El Plan Estratégico 2000-2022 contempla readecuaciones en sus tres funciones principales Docencia, Investigación y Extensión. No obstante, en relación a esta última función no se contaba con información teórica, ni mucho menos con la sistematización de los esfuerzos implementados hasta el momento en esta materia, lo que dificultaría la operativización del Plan Estratégico mencionado.

La información que registra el presente documento consiste en los resultados del estudio Caracterización de la Extensión Universitaria, que se desarrollan en función de los objetivos planteados. En primera instancia se efectúa un análisis histórico del desarrollo de la función de extensión en forma mundial y su influencia en la Extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dicha exploración se estima bajo las influencias de las principales tendencias económicas y sociales.

Seguidamente se presentan las tendencias de la Extensión de la Universitaria a nivel Latinoamericano, donde se enfatiza en aquellos problemas comunes, producto principalmente del monstruo neoliberal. Además, se analiza el presupuesto de la USAC sus fuentes y su forma de inversión, sobre todo en relación a la función universitaria que en el presente estudio atañe.

La realización de un FODA con los coordinadores de carrera permiten efectuar una compilación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la función de Extensión en el CUNOC, mismas que se enumeran y sintetizan en el presente documento. Aunado a ello se incluye un análisis del sustento legal de la Extensión así como la sistematización de las actividades efectuadas en el Departamento de Bienestar Estudiantil como garantizadora de la operativización de actividades que promuevan la salud

física y mental, así como el bienestar académico del estudiante universitario, por lo que se presenta como parte de la extensión intramuros.

En la siguiente sección se realiza un análisis del Índice de Desarrollo Humano del área de Influencia del CUNOC a fin de determinar los requerimientos sociales a los cuales en teoría la Extensión deben responder, ello se efectúa en relación con la oferta de estudiantes extensionistas que el centro promueve y la cantidad y calidad de programas y actividades desarrolladas. Se efectúa también una apreciación de las instituciones receptoras de la Extensión, así como una sistematización de las mismas.

La tercera sección puntualiza en un análisis de la carencia de vinculación de la Extensión con la Docencia y la Investigación, ello se efectúa mediante una exploración de la concepción de la extensión en la población universitaria, así como de la utilidad que representa para la institución el realizar los programas y actividades de ésta índole.

El problema del escaso presupuesto se hace sentir en el desarrollo de las actividades y el bienestar del personal que hace extensión, por lo que se sistematiza y analiza las condiciones de los coordinadores y supervisores de carrera, los incentivos con los que cuentan y la apreciación de su labor.

Toda la información se sustenta en gráficas, cuadros y matrices que consolidan los registros obtenidos a través del trabajo de campo, mismos que se constituyen en la fuente primaria para la realización de una propuesta para la implementación de la Dirección de Extensión en el CUNOC.

### **3. Antecedentes:**

En el Centro Universitario de Occidente no existen estudios anteriores de la temática abordada en la presente investigación, por lo que el presente proyecto es totalmente innovador.

### **4. Justificación**

El estudio “Caracterización de la Extensión Universitaria en el CUNOC” surge como necesidad de conformar un marco de referencia para la implementación del Plan Estratégico 2000-2022, en relación a la función de Extensión, dado que no se había efectuado ninguna investigación que permitiese determinar las características y el desarrollo de esta función en esta unidad académica, por lo que se constituye en un estudio novedoso que aporta teóricamente a los criterios de Extensión de la Universidad.

La importancia de la Extensión Universitaria radica en que opera como el proceso que permite el vínculo Universidad-Sociedad, ya que es el resultado de un proceso bidireccional, dinámico y dialéctico de interacción Social, en el que la universidad propaga los resultados de la docencia, investigación y la cultura, recibiendo de la sociedad aportes para su incorporación, sistematización científica y retroalimentación de las Funciones de Docencia e Investigación, integrando de esta forma los tres procesos en uno solo, garantizando así el cumplimiento de la misión social de la universidad establecidos en la Constitución de la República Artículo 82, que dicta: *“Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.*

*La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y*

*solución de los problemas nacionales. Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observar en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes”;* y la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala Título I, Artículos 2 y 4 que literalmente establece: *“Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico y ...”Colaborar en el estudio de los problemas nacionales, sin perder por eso su carácter de centro autónomo de investigación y cultura”*<sup>1</sup>., contribuyendo a la solución de problemas y al desarrollo sostenible de su entorno, y de la institución misma.

Además la región de influencia del CUNOC se caracteriza por presentar grandes rezagos en materia de desarrollo humano y se hace necesario reenfocar la extensión universitaria a la realización de actividades que contribuyan a superarlos.

Bajo esta tónica resulta relevante identificar sus logros, limitaciones, condicionantes y sus niveles de integración con la docencia e investigación.

Lo anterior permite el planteamiento de una propuesta de reestructuración de la función de extensión que apoye la implementación del Plan Estratégico ya mencionado, de tal manera que la relación CUNOC-SOCIEDAD sea realmente omnilateral y que tal correspondencia funcione como factor de desarrollo académico, profesional y social.

---

<sup>1</sup> Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala Decreto Número 325. Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Centroamérica, 2006.

## **5. Objetivos:**

En el presente proyecto se plantearon los siguientes objetivos:

### **General:**

- Caracterizar la situación actual del eje de Extensión en el Centro Universitario de Occidente.

### **Específicos**

- a) Determinar el grado de desarrollo de los programas de extensión (Integración Académico Social, Desarrollo Cultural y Artístico, Promoción del Deporte, Divulgación y Comunicación Social) en el CUNOC y los factores que la condicionan.
- b) Identificar las necesidades de las instituciones y grupos poblacionales receptores de las actividades propias de la proyección social del CUNOC en Quetzaltenango, y su relación con la oferta de actividades y extensionistas que esta institución ofrece.
- c) Establecer la situación actual de la integración de la actividad de la extensión con la Investigación y la Docencia en el CUNOC.
- d) Evaluar la condición académica del personal de extensión en el CUNOC, y los programas de estímulos que se implementan para incrementar el rendimiento de sus labores.

- e) Elaborar una propuesta que fortalezca e innove la función de extensión en el CUNOC, y que contribuya con la implementación del Plan Estratégico USAC-2022.

## 6. Hipótesis:

Esta investigación se planteó como hipótesis las siguientes:

- a. En el Centro universitario de Occidente no existen acciones concretas que favorezcan la vinculación de la extensión con la docencia y la investigación, lo cual obstaculiza el proceso bidireccional que la universidad ha de mantener con la sociedad.
  
- b. H:1 En el Centro Universitario de Occidente la extensión universitaria se desarrolla en un porcentaje inferior al 30% de lo requerido para cumplir con su objetivo de proyección hacia la sociedad quetzalteca .

H:0 En el Centro Universitario de Occidente la extensión universitaria se desarrolla en un porcentaje mayor al 30% de lo requerido para cumplir con su objetivo de proyección hacia la sociedad quetzalteca.

## 7. Metodología:

- a) En el siguiente estudio se aplicaron los métodos Histórico, Analítico, Participativo, Descriptivo. Se realizó un análisis histórico de la extensión a nivel mundial que permitió comprender la dinámica del desarrollo de la Extensión en la USAC, así como establecer momentos específicos de la trayectoria de la sociedad que de una u otra manera han determinado el curso de esta función educacional. Se realizó además un análisis del presupuesto del CUNOC en relación a la inversión en los programas de Extensión, información que se contrastó con los índices de crecimiento estudiantil y los ingresos anuales del centro objeto de estudio.

Se implementaron además las siguientes técnicas:

- a) La recopilación de información se efectuó mediante la técnica del estudio bibliográfico principalmente de material escrito emitido por la misma universidad de San Carlos, mismo que se encontraba relacionado con el sustento legal del ente de educación superior.
  
- b) Se implementó también la técnica del FODA con los coordinadores y responsables de las prácticas y EPS de las diferentes carreras, mismo que permitió determinar los avances de la Extensión así como sus debilidades, de la misma se recopiló importante información que permitió sustentar la propuesta del presente trabajo.
  
- c) Para llevar a cabo la investigación fue necesario obtener la información de campo, ésta se obtuvo a través de las siguientes técnicas:
  - ✓ Entrevista a todos los Docentes y/o Coordinadores que participan en los diferentes programas de extensión en el CUNOC.
  - ✓ Se distribuyeron boletas a las Instituciones receptoras, que están formadas por todas las organizaciones, privadas y públicas que reciben estudiantes del CUNOC para realizar las prácticas correspondientes de las diferentes carreras universitarias.

- ✓ Boletas para Estudiantes de todas las Carreras que realizaron Extensión en el CUNOC.

Para la determinación del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula:

$$n = \frac{N}{Nd^2 + 1}$$

En la que n= tamaño de la muestra

N= Tamaño de la Población

d = Error de muestreo (que fue del 5%)

Se determinó que del total de estudiantes que participan en extensión se debía asignar una boleta a un total de 305 estudiantes para obtener la información necesaria sobre las actividades de extensión realizadas en las diferentes instituciones receptoras.

- d) Entrevista al Personal del Departamento del Bienestar Estudiantil.
- e) Mediante la técnica de la Comparación se contrastó también la información obtenida en la entrevista dirigida a las instituciones receptoras con el aporte cuantificado de las actividades extensionistas del CUNOC.

## **8. Presentación de resultados:**

Los resultados obtenidos con la ejecución del presente proyecto de investigación se detallan de acuerdo a los objetivos específicos planteados:



## **8.1 Grado de desarrollo de los programas de extensión (Integración Académico Social, Desarrollo Cultural y Artístico, Promoción del Deporte, Divulgación y Comunicación Social) en el CUNOC y los factores que la condicionan.**

### **8.1.1 Marco Teórico Conceptual**

#### **a) Análisis Histórico de las principales corrientes socioeconómicas como condicionantes del desarrollo de la Extensión Universitaria:**

La Universidad de San Carlos de Guatemala no ha sido la misma desde su fundación en 1,676 hasta nuestros días. Esta casa de estudios, así como otras instituciones centenarias, han sido objeto de la evolución histórica del país, de hecho, la universidad ha sido permeable a las leyes que rigen los cambios sociales y económicos, ello, pese a su postura filosófica e ideológica la cual ha orientado su quehacer protagónico en eventos sociales de trascendente magnitud como la revolución, contrarrevolución y el conflicto armado interno. Con todo ello, hoy en día su naturaleza responde precisamente al régimen económico imperante, aunque quizá en menor medida si se le compara con las universidades privadas. Pero lo que hay que destacar en este punto es que los diferentes modelos económicos y sociales han afectado el desempeño de las funciones de la universidad.

En esencia entonces se reconoce que todas las políticas de desarrollo social condicionan las estrategias de extensión universitaria. Toda política estipula una línea de acción, estrategias y prioridades para encauzar el proceso de acción de desarrollo y satisfacer las expectativas sociales, estas políticas condicionan también el proceso educativo y por ende el cumplimiento de sus funciones. Los enfoques en la implementación de la función de extensión universitaria han estado muy marcados por las políticas de desarrollo social:

*El desarrollismo* condicionó el surgimiento y la concepción predominante de la extensión tanto en Europa como en América Latina, bajo tal influencia se redujo la práctica extensionista a la transferencia de tecnología y saberes académicos en función del mercado de los recursos humanos.

Los *enfoques biológicos-reduccionistas* del desarrollo condicionan una concepción de la función extensionista de la universidad dirigida preferentemente a la promoción de técnicas para la superación de las barreras naturales.

El *enfoque sostenible del desarrollo* exige que la función de extensión garantice las interfaces necesarias para una interacción proactiva y dinámica entre la universidad y la sociedad, tributando a la sostenibilidad en sentido social y cultural, respondiendo a las demandas como la equidad de género, de raza, de etnia, así como del respeto a la diversidad cultural.

La relación de la función de extensión con las políticas de desarrollo se establece en términos sencillos, una vez que las políticas de desarrollo social condicionan las estrategias de extensión universitaria, estas estrategias intentan legitimar determinada política de desarrollo<sup>2</sup>.

El Dr. Luis Quiroga<sup>3</sup>, director de la Interacción Social Universitaria de Bolivia, enumera en forma explícita importantísimas etapas históricas del desarrollo de la extensión universitaria a nivel mundial, en las mismas se pueden apreciar los enfoques del desarrollo que han condicionado y/o condicionan la extensión universitaria. Parece importante retomar dicha compilación histórica en tanto que se constituye en el marco global que nos hará comprender la naturaleza de la extensión en la Universidad de San Carlos de Guatemala:

---

<sup>2</sup> **Leonor Pérez Zaballa.** Pertinencia y Extensión Universitaria en el Contexto de la Nueva Universidad Cubana. Universidad Agraria de la Habana. Revista Pedagogía Universitaria. Vol. XII. No. 1. 2007.

<sup>3</sup> **Luis Quiroga.** LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (INTERACCIÓN SOCIAL): DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PROCESO PEDAGÓGICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" "Sociedad, Educación Superior y Extensión: Balance y Perspectivas"

V CONGRESO IBEROAMERICANO DE EXTENSIÓN. MÉXICO 2000  
Morelia, Michoacán, México, noviembre del 2000.

- La historia de la extensión en la Universidad de San Carlos de Guatemala, no se remonta precisamente a la creación de la Dirección General de Extensión Universitaria en 1970. La educación superior antes de la creación de la Universidad, se encontraba sujeta a los grupos eclesiásticos dominantes de la época colonial, los colegios encargados de otorgarla eran el de San Francisco, Santo Domingo, la Merced y la Compañía de Jesús, sin embargo, la función pública fue ofrecida por los dominicos y el colegio de San Lucas de los Jesuitas. Durante esta época la educación superior adolecía de los vicios propios de la colonia. Las instituciones educativas eran exclusivas para las clases privilegiadas. “La propia Universidad de San Carlos cerraba sus puertas a los negros, chinos, mulatos y a los que hubieran sido penitenciados por la Inquisición”<sup>4</sup>.

La influencia escolástica limitaba el desarrollo de la universidad, la discusión científica y el análisis de la realidad, los estudios se encontraban alejados de los fenómenos de la naturaleza y la sociedad. Siendo la Universidad una institución al servicio de la clase poderosa se adecuó el servicio a los intereses de una minoría del pueblo.

- Durante la edad media, cuando se desarrolla la actividad intelectual, paralelamente los artesanos fueron adquiriendo conocimientos técnicos de valor para el desarrollo de la Ciencia; los mismos no fueron incorporados por la Universidad Medieval, dando lugar al surgimiento de las Academias, en las que la Ciencia, se imponía ante la Teología y la Filosofía, se afianzan así la observación y la experimentación, como elementos fundamentales del progreso del conocimiento científico, en detrimento de las especulaciones filosóficas. Entre estas instituciones se puede citar a: La Academia Platónica de Florencia (1459); La Academia Francesa de las Ciencias (1657); La Royal Society Británica (1662) y La Academia Leopoldina Imperial (1672). La Revolución Científica, al igual que ocurriera

---

<sup>4</sup> Carlos Gonzàlez Orellana. Historia de la Educación en Guatemala.

con el Humanismo en el Renacimiento, empezó al margen de los claustros universitarios. Se produce por primera vez un divorcio, entre la Universidad Escolástica, aferrada a la transmisión del saber tradicional, dedicada a la formación de funcionarios para los nuevos estados y el progreso del nuevo conocimiento, obtenido mediante la investigación; conocimiento que halló cobijo en las academias.

- Contrariamente al panorama que presenta la Educación en la Edad Media donde la universidad se desliga de la sociedad para delimitar su acción a la formación de funcionarios, en el año 1810 se incorpora la investigación como actividad fundamental de la educación superior, cuando el Rey de Prusia encarga a Humboldt el desarrollo de un modelo universitario, que serviría para la creación de la Universidad de Berlín. En tal esfera, fueron los profesores universitarios los primeros protagonistas del proceso de institucionalización y desarrollo de la actividad científica, dando origen a la relación con la industria, lo que hoy es conocido como transferencia de resultados de la investigación: “UNA FORMA DE EXTENSION”. Se tiene entendido que de esta interacción Universidad-Industria, surgieron importantes industrias químicas como la BASF y la MERCK<sup>5</sup>. Consecuentemente, en forma paralela al surgimiento y desarrollo de nuevas universidades la misión de la educación en ésta esfera trasciende, de la simple “transmisión de la ciencia” a la investigación y la extensión.

Es en el mismo siglo XVIII que se promueve una reforma a la universidad que permite el análisis filosófico del país.

Ello concuerda con el proceso de modernización del país guatemalteco impulsado por la Reforma Liberal de 1871, en el que se separa la iglesia del Estado y se democratiza la educación. Hecho que además coincide con

---

<sup>5</sup> Dr. Luis Quiroga Moreno. (Interacción Social). VI Congreso Iberoamericano de Apuntes para la Historiografía de la Extensión Universitaria. EXTENSION UNIVERSITARIA. EMBU. SAN PABLO, Brasil, 14 al 17 de Noviembre del 2001.

el gran desarrollo industrial operado en la misma fecha, cuando se pone de manifiesto la necesidad de elevar el nivel educativo de las grandes masas de trabajadores en Europa a fines del mismo siglo, en respuesta al desarrollo tecnológico imperante en el momento, a la vez, ello genera el interés por la educación popular.

- Desde 1862, las Universidades Norteamericanas, plantean toda una concepción sobre la Extensión Universitaria, a través de la llamada Land-Grant Philosophy; resaltando la misión de servicio de las Universidades a la agricultura y a la industria en sus territorios de influencia; entre los que podemos mencionar los siguientes:
  - **Merril Act de 1862.-** Establece la provisión de recursos, destinados a financiar actividades de las Universidades Estatales, fundamentalmente dirigidas a la investigación y la formación de técnicos mecánicos y agrícolas.
  - **Hatch Act de 1867.-** Disponía el aporte de fondos adicionales para la Investigación y servicios en agricultura.
  - **Adams Act de 1906.-** Disponía la creación, de estaciones experimentales y de servicios.

La época marca los inicios de la era de la universidad puesta al servicio de la sociedad, y aunque no se establece con claridad la extensión como un aparato específico que cumpliera la misión puesto que se adhiere a la investigación, se marca ya una nueva tendencia universitaria.

- En 1905, el Doctor Joaquín V. González, en este entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina, bajo el lema "Por la Ciencia y por la Patria", crea la Universidad Nacional de La Plata, institución moderna, con base científica, poniendo especial énfasis en la Investigación y la Extensión Universitaria.

- El año 1908, se efectúa el Congreso Internacional de Estudiantes Latinoamericanos, realizado en Montevideo, Uruguay, donde, en una de las ponencias presentadas, existe una referencia a la Extensión Universitaria que plantea claramente: "promover y difundir la Educación del pueblo, buscando el engrandecimiento nacional, por medio de la educación de todas las clases sociales".

Es preciso resaltar en este Congreso, la promulgación de la universalidad de la educación superior, y más relevante aún, sin hacer distinción de clases.

- El año 1918, el Movimiento de la Reforma de Córdoba, postula el fortalecimiento de la función social de la Universidad. Dicho movimiento marca un hito histórico en tanto que se incorpora formalmente la Extensión Universitaria y la Difusión Cultural entre las tareas normales de la Universidad Latinoamericana; propugnando hacer de ella, un centro por excelencia para el estudio científico y objetivo de los grandes problemas nacionales. "Vincular la Universidad al Pueblo", fue uno de los postulados de la reforma, que debía inspirar la tarea llamada de extramuros o de Extensión Universitaria; se pensaba que mediante este tipo de tareas, el estudiante tendría la oportunidad, no sólo de familiarizarse con los problemas de su medio y de entrar en contacto con su pueblo, sino también la ocasión de devolver a este en servicios, parte del beneficio que significaba pertenecer a una minoría privilegiada, que tenía acceso a la Educación Superior; dando origen a una nueva función para la Universidad Latinoamericana, la **Función Social**; es decir el propósito de poner al saber universitario al servicio de la sociedad y de hacer de sus problemas, tema fundamental de sus preocupaciones. De las tareas de extensión realizadas por estudiantes y profesores en las fábricas, talleres y sedes sindicales, surgieron las llamadas Universidades Populares<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Dr. Luis Quiroga Moreno. (Interacción Social). VI Congreso Iberoamericano de Apuntes para la Historiografía de la Extensión Universitaria. EXTENSION UNIVERSITARIA. Op. Cit.

El movimiento impactó en Latinoamérica y se expandió a nuestras tierras gracias a un conocido personaje: Juan José Arévalo, quién en 1927 viajó a Buenos Aires por motivo de una beca de estudios superiores, donde tuvo la oportunidad de participar como representante del Ministerio de Educación de Guatemala en la Conferencia Internacional del Magisterio Americano efectuada en enero de 1928. Esa participación le permitió comprender la nueva misión asignada a las universidades por el movimiento Reformista de Córdoba (1918), sustentada por la participación estudiantil en el gobierno de claustros superiores, la asistencia y la docencia libres, y el sentido social de la acción universitaria.

Posteriormente Arévalo dictó en la Escuela de Derecho la conferencia La Nueva Universidad Argentina, donde enfatizó la necesidad de romper con los esquemas de la “vieja universidad” mediante el establecimiento de la autonomía de la Universidad frente al Gobierno, involucrando a los estudiantes en su dirección. Hizo también referencia a la necesidad de que los catedráticos se involucraran en procesos de investigación además de la docencia; y enfatizó en la obligación estudiantil de llevar al pueblo “su palabra de aliento, de estímulo, de información y nociones culturales.”<sup>7</sup>

De regreso al país, la Universidad Nacional de Guatemala le otorgó el grado de Doctor Honoris Causa durante la campaña presidencial de 1944. En su discurso Juan José Arévalo resaltó que la Universidad no es un “refugio de aristócratas” sino una “empresa nacional en la que cada quien trabaja para la colectividad. En su seno deben plantearse todos los problemas vitales para la Nación. El estudiante indiferente de la vida política, no es universitario ni puede llamarse joven”<sup>8</sup>.

Su asunción al gobierno durante La Revolución de 1944 fue un efecto de varios factores que se conjugaron para lograr derrocar la dictadura Ubiquista, último de

---

<sup>7</sup> **Marco Vinicio Mejía.** Juan José Arévalo. Páginas Escogidas. Edición Biblioteca Presidencial para la Paz. MINEDUC. Pág. 11

<sup>8</sup> **Marco Vinicio Mejía.** Juan José Arévalo...Op. Cit. Pág. 21

los gobernantes "liberales" que estuvo durante 14 años en el poder (entre 1931-1944)<sup>9</sup>. Para Guatemala dicha revolución abrió procesos que hasta hace unas décadas se consideraban estables, como el respeto al sindicalismo, el Código de Trabajo, el Seguro Social, la expansión de la Educación Pública, la preocupación del Estado por la salud y, en general, surgieron los derechos colectivos, en contraposición a las constituciones liberales que venían desde 1871, las cuales insistían en los derechos individuales.

Las asambleas constituyente y legislativa electas en 1944 definieron el contenido ideológico de la Revolución. En síntesis esta podría describirse como un movimiento social-demócrata impregnado del nacionalismo progresista que era corriente en los países del Tercer Mundo después de la Segunda Guerra Mundial. Con ello se ponía fin en Guatemala a una cadena de dictaduras militares, así como a sus compromisos económicos, políticos, e ideológicos con la oligarquía nacional y el capital transnacional. Sectores específicos de la Universidad Nacional se manifestaron en contra de las condiciones de marginación y exclusión de la mayoría de la población guatemalteca, y sobre todo del papel que la misma universidad desempeñaba en la formación de profesionales con una mentalidad liberal, así mismo por carecer de proyección social, hecho que se entendería como una mínima contribución al pueblo, en tanto que este se constituía en el soporte principal de dicha casa de estudios<sup>10</sup>.

La Autonomía Universitaria y la ampliación de la cobertura educativa resuenan como algunas de las principales reformas promulgadas durante la Revolución de 1944.

Durante el período presidencial del Dr. Arévalo, de 1945 a 1951, se trató de consolidar las instituciones democráticas y el Pueblo cobró mayor conciencia de sus derechos. En cierta medida se favoreció una redistribución del ingreso

---

<sup>9</sup> El General Jorge Ubico (1931-1944), sostuvo una política económica austera, de restricción del crédito y bajos salarios, se acopló con una dictadura implacable de tendencias fascistas.

<sup>10</sup> Entrevista a María Anleu. Pedagoga.



mediante la legislación laboral, la libre sindicalización de los trabajadores así como el inicio de un programa de seguridad social.

A semejanza de lo que ocurrió en otros países de América Latina Universidad de San Carlos de Guatemala luchó por su autonomía, la cual logró con fecha 9 de noviembre del año 1944, decretada por la Junta Revolucionaria de Gobierno. Con ello se restableció el nombre tradicional de la Universidad de San Carlos de Guatemala y se le asignaron rentas propias para lograr un respaldo económico. La Constitución de Guatemala emitida en septiembre del año de 1945, consagró como principio fundamental la autonomía universitaria, y el Congreso de la República complementó las disposiciones de la Carta Magna con la emisión de una Ley Orgánica de la Universidad, y una Ley de Colegiación obligatoria para todos los graduados que ejerzan su profesión en Guatemala. Igualmente se establece que es el Estado quien contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario, y consignará anualmente en el presupuesto la partida destinada al sostenimiento de la Universidad.

Dentro de los considerandos que a ello daban lugar destaca:

*“Que uno de los anhelos más legítimos de los sectores intelectuales del país ha sido la organización de Universidad Nacional, en forma que responda a las realizaciones de auténtica cultura que el pueblo espera de ella”...“Que la investigación de los numerosos problemas que confronta el país y la difusión de la cultura exigen nueva orientación para la universidad y libertad para decidir acerca de su organización, propósitos y fines;...”<sup>11</sup>*

A partir del reconocimiento de la Autonomía Universitaria la Universidad de San Carlos de Guatemala se ha ido extendiendo por todo el país, con las facultades para crear sus propias leyes y reglamentos. Así mismo, la Constitución Política de la República le asigna, en su carácter de única universidad estatal, entre otras atribuciones la de la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones; la

---

<sup>11</sup> Decreto No. 12 Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) 09-11-1944

promoción de la investigación en todas las esferas del saber humano y; la cooperación al estudio y solución de los problemas nacionales<sup>12</sup>. La autonomía coadyuvó también al cambio de las relaciones de la Universidad de San Carlos, tanto con el Estado como con la sociedad.

Algunas entidades complementarias fueron instituidas en ésta época tal es el caso de la Junta Deportiva Universitaria, la cual tenía a su cargo estimular el deporte dentro de la institución, la Residencia Estudiantil, un albergue para estudiantes de escasos recursos, el Departamento de Arte, estimulando actividades de éstas áreas principalmente dentro de las ramas del teatro y la danza, la Imprenta Universitaria y su Editorial, donde se editaban obras de naturaleza científica y literaria, así como revistas, tesis, etc.<sup>13</sup>

En este momento la Universidad ya ejercía una misión social a través del Bufete Popular, que era una dependencia de la Facultad en Ciencias Jurídicas, de tal manera que los estudiantes de los últimos años de estudio asistían a los desvalidos en asuntos civiles, penales, laborales e incluso agrarios<sup>14</sup>. Las asociaciones estudiantiles también desarrollaron un importantísimo papel en la misión social universitaria organizando actividades culturales<sup>15</sup>. Sin embargo en este momento se hablaba de carencia de trabajo social por parte de los universitarios, con inexistencia de campañas rurales, e insuficiente investigación sobre la realidad física y humana en el país<sup>16</sup>. En consecuencia, enunciaba Monteforte Toledo... “ni la Universidad como institución ni sus grupos de egresados estaban en capacidad plena de contribuir científicamente a la integración de la nacionalidad y a la solución de las necesidades de una población mayoritaria con la que no han convivido y que desconocen casi totalmente”<sup>17</sup>.

---

<sup>12</sup> Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 82. Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

<sup>13</sup> Carlos Orellana.... Op. Cit. Pág. 456.

<sup>14</sup> Mario Monteforte Toledo....Citado por Carlos Orellana...Op. Cit. Pág. 456

<sup>15</sup> Idem.

<sup>16</sup> Carlos Orellana...Op. Cit. Pág. 457.

<sup>17</sup> **Dr. Luis Quiroga Moreno.** (Interacción Social). VI Congreso Iberoamericano de Apuntes para la Historiografía de la Extensión Universitaria. EXTENSION UNIVERSITARIA. Op. Cit.

- En 1949, cuatro años después de que se estableciera en Guatemala la Junta Revolucionara de Gobierno, se llevó a cabo en la Universidad de San Carlos de Guatemala el primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, el mismo que planteó la inclusión de la Extensión dentro de la órbita de las actividades universitarias por medio de departamentos especializados que coordinan la labor de todos los demás departamentos de la Universidad y proyectan el quehacer universitario a todas las esferas sociales que constituyen la realidad nacional, abarcando el campo de los conocimientos científicos, literarios y artísticos utilizando todos los recursos que la técnica contemporánea permite poner al servicio de la cultura.

En el mismo congreso se aprobó la Carta de las Universidades Latinoamericanas propuesta por el académico guatemalteco José Rolz Bennett; en dicha carta se declaran como objetivos y finalidades de la Universidad latinoamericana los de apoyar el derecho de todos los hombres a participar en la vida cultural de la comunidad a gozar de las artes y a compartir los progresos científicos y sus beneficios, “contribuir a la evolución del nivel espiritual de los habitantes de la comunidad latinoamericana promoviendo, difundiendo y transmitiendo la cultura; mantener sus actividades en constante dirección a las realidades y problemas de su núcleo nacional, a efecto de que la Universidad sea la expresión real de su momento histórico y el perfil auténtico de la comunidad en que actúa; y para que no sólo sea una entidad que acumula cultura y transmite el saber, sino un sistema activo de funciones que beneficien a la colectividad en que encuentra su génesis vital”<sup>18</sup>.

Esta magna actividad efectuada en la misma Universidad Sancarlista marcó el cambio en la visión extensionista. Aún hoy es recordada y citada

---

<sup>18</sup> Idem.

por muchos en tanto que fue en este I Congreso donde se realiza la misión social de la universidad. Mirna Mantrana hace alusión a ella al indicar que: “El papel de la universidad como institución al servicio de la comunidad, estudiosa de sus problemas y generadora de soluciones y la necesidad de proyectar el quehacer universitario hacia la sociedad fue ratificado en el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas realizado en Guatemala en 1949”.<sup>19</sup>

- La concepción de extensión también ha ido variando dependiendo del momento histórico vivido y la visión de extensión. En 1957, por ejemplo, durante la primera conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural realizada en Santiago de Chile se adopta el siguiente concepto de Extensión Universitaria:

“La Extensión Universitaria debe ser conceptuada por su naturaleza, contenido, procedimientos y finalidades de la siguiente manera:” POR SU NATURALEZA, la Extensión Universitaria es misión y función orientadora de la Universidad contemporánea, entendida como ejercicio de la vocación Universitaria. POR SU CONTENIDO Y PROCEDIMIENTO, la Extensión Universitaria se funda en el conjunto de estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual se auscultan, exploran y recogen del medio social nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales. POR SUS FINALIDADES, la Extensión Universitaria debe proponerse como fines fundamentales proyectar dinámica y coordinadamente la cultura y vincular a todo el pueblo con la Universidad además de dichos fines la Extensión Universitaria debe procurar estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, intelectual y técnico de la nación, proponiendo, imparcial y objetivamente ante la opinión pública las soluciones fundamentales a los problemas de interés general”. Así entendida la Extensión Universitaria

---

<sup>19</sup> **Mirna Sánchez de Mantrana.** LA EXTENSION UNIVERSITARIA EN VENEZUELA. El Concepto de Extensión. Pag. 84.

tiene por misión proyectar en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la Universidad, para permitir a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo.

Se entiende que las funciones fundamentales sobre las cuales descansa el quehacer de la Universidad de San Carlos de Guatemala son la docencia, la investigación y la extensión. Esta última se amplía con la creación de la Dirección General de Extensión Universitaria, en mayo de 1970 bajo los auspicios del Rector Magnífico Dr. Rafael Cuevas del Cid, para reconceptualizarla como la promoción y difusión de la cultura que percibe y recoge la elaboración cultural extrauniversitaria, además se constituye en un programa integral que concatena la docencia, investigación y servicio, a través del conocimiento de la realidad para crear una conciencia que contribuya al desarrollo nacional.

La extensión universitaria como tal, está caracterizada en el Capítulo VII, artículos del 71 al 79, del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma). Tal caracterización, se sostiene coherentemente con los Títulos I y II del mismo reglamento, los cuales aluden a la Universidad, su Autonomía y Fines. Procesos como alfabetización, enseñanza complementaria, el cultivo y la divulgación científica, técnica, filosófica y artística, están claramente señalados en el mismo, así como los mecanismos para su ejecución, la cobertura geográfica, y las obligaciones de profesores y estudiantes.

Diáfananamente, a través de la extensión, la universidad manifiesta como parte de su quehacer su compromiso con el desarrollo nacional, bajo una perspectiva comprometida con los más necesitados, aunque quizá haya quienes puedan pensar que ésta referencia en realidad resulta mínima.

- En 1972 en ocasión de la segunda conferencia Latinoamericana de extensión fue reformulado el concepto de Extensión Universitaria bajo los

siguientes términos: “Extensión Universitaria es la interacción entre la Universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional”.

- A finales de los noventa se destacan reformas en algunas universidades. El año de 1989 por ejemplo, se efectúa la reforma universitaria emprendida por la universidad Mayor de San Simón de Cochabamba-Bolivia, con la creación de la Dirección de Interacción Social Universitaria, con el fin de sustituir la Jefatura de Extensión Universitaria, la cual se desarrollaba en forma unidireccional, reduccionista y paternalista, delimitando su accionar a la simple tarea de difusión, acercamiento y transferencia de experiencias aisladas del quehacer universitario a la sociedad. Mientras que la Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina, emprende en 1996 el programa de práctica social curricular en todas las carreras de grado de la Universidad, mismo que esta destinado a interpretar, reflexionar, investigar y resolver las necesidades del medio, al mismo tiempo que permite reformular y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo cual hace de la actividad extensionista una dinámica bidireccional, dándole un carácter eminentemente curricular al mismo tiempo de aportar soluciones a problemas concretos de la sociedad.

En Guatemala el Pre-Congreso de Reforma Universitaria, durante el Ciclo lectivo 1995, reconoce la necesidad de integrar los esfuerzos universitarios de proyección social de las Unidades Académicas y la importancia de la vinculación de la academia con la realidad.

- Noviembre de 1996 se constituye en la fecha en la que se desarrolla la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, misma en la que

sirve de escenario la Habana Cuba. Dicha actividad fusiona dos ideas principales en torno a extensión, una, la que predomina en la reforma de Córdoba en 1918, la cual enfatiza la implementación de acciones por parte de la universidad orientadas a los requerimientos de la sociedad, pero concebido en este momento como un fenómeno continuo y destinado a diseñar un esquema institucional original y adecuado a las necesidades actuales y futuras de sus países. Es decir, que se retoma el principio de Córdoba adaptado a las necesidades de ese entonces.

La otra idea se establece en su parte declarativa, proclamando que las instituciones de Educación Superior “tienen que transformarse en centros aptos para facilitar la actualización, el reentrenamiento y la reconversión de profesionales y ofrecer sólida formación en las disciplinas fundamentales junto con una amplia diversificación de programas y estudios, diplomas intermedios y puentes entre los cursos y las asignaturas. Así mismo deben procurar que las tareas de extensión y difusión sean parte importante de su quehacer académico”<sup>20</sup>.

- La Declaración sobre Educación Superior para el siglo XXI en 1998 aprobada durante la conferencia mundial sobre la educación superior que tuvo lugar en París-Francia, expresa: “La relevancia de la educación superior debe evaluarse según la correspondencia entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que ellas hacen”. Ello requiere visión ética, imparcialidad política, capacidad crítica y al mismo tiempo: *una mejor articulación con los problemas de la sociedad y el mundo del trabajo; basando las orientaciones a largo plazo en las necesidades y finalidades de la sociedad, incluyendo el respeto a la cultura y la protección ambiental.*

En otro apartado resalta la importancia del refuerzo que la educación superior ha de tener en sus funciones sociales y más concretamente sus

---

<sup>20</sup> Dr. Luis Quiroga Moreno. (Interacción Social). VI Congreso Iberoamericano de Apuntes para la Historiografía de la Extensión Universitaria. EXTENSION UNIVERSITARIA. Op. Cit.

actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas". Quiroga, plantea que la Extensión (Interacción Social) el medio para transformar en realidad dichos enunciados.

- En 1998 en Heredia, Costa Rica durante la sesión de clausura del Tercer Congreso Iberoamericano y del Caribe sobre Extensión Universitaria, el grupo de instituciones universitarias que organizaron y participaron en los congresos Latinoamericanos y del Caribe de Extensión Universitaria celebrados en Cuba (1996) Argentina (1997) y Costa Rica (1998) deciden constituirse formalmente en comité organizador para el diseño, la creación y puesta en marcha de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Extensión. El comité organizador quedó integrado por representantes de Argentina, Costa Rica, Cuba, México, Venezuela, Brasil.

Persiste desconocimiento en el medio en relación a la ausencia de participación de la Universidad de San Carlos de Guatemala en dicho comité, y en los congresos que antecedieron el evento. No obstante en 1,999 se impulsó la creación del Consejo de Extensión Universitaria, el cual se conformaba por el Director de Extensión Universitaria, el Coordinador de EPSUM, el Secretario Académico y los delegados departamentales de las Unidades Académicas Administrativas. Se tiene entendido que esta acción es ahora fallida debido a que la toma de decisiones estaban centralizadas lo cual desmotivó a los integrantes del mismo, creando desinterés en la participación, especialmente porque no se destinaron recursos para la creación de los Departamentos de Extensión en los Centros Regionales y Escuelas no Facultativas<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Entrevistas efectuadas a: Lic. Eduardo Vital Peralta y Ramón Teyo, delegados por el Departamento de Quetzaltenango en el año indicado.



- En junio del 2000 en la ciudad de Pinar del Rio, Cuba tuvo lugar el V Taller Científico sobre Extensión Universitaria: LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA FRENTE A LOS RETOS DE LA GLOBALIZACIÓN, en el mismo participó Guatemala conjuntamente con otras universidades como Argentina, Bolivia, Cuba, El Salvador y E.E.U.U., al finalizar el mismo se aprueba los siguientes acuerdos:

- 1.- Conformar un grupo de trabajo colaborativo.
- 2.- Revalorizar la Extensión Universitaria.
- 3.- Elevar el nivel de la misma a fin de colocarla en igualdad de condiciones en relación al proceso de enseñanza aprendizaje y la investigación científica e integrando los mismos en un solo proceso académico.
- 4.- Intercambiar información y experiencias destinadas a la realización de acciones conjuntas.

Un hecho sobresaliente en dicho taller fue la intención de trabajar para afianzar a la Extensión Universitaria como proceso pedagógico de la Educación Superior.

- En el mismo año (2000), pero en el mes de noviembre, se desarrolló en Morelia, Michoacán, México, el V Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria con la asistencia de gran cantidad de participantes de Universidades Latinoamericanas al que se unió España, en el evento se impulsa en definitiva la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria; en el mismo se adoptó la decisión de que los cargos directivos sean rotativos y en concordancia con el país sede del próximo congreso; la primer directiva y los principales cargos tuvieron como sede el Brasil y el resto de cargos serán ocupados por los delegados de los países presentes en dicha reunión.

- Nuevamente en la Ciudad de Pinar del Río se desarrolló en Junio del 2001, el VI Taller Científico sobre Extensión Universitaria, con la participación de Universidades de Argentina, Bolivia, Cuba, EE.UU de Norteamérica, Perú y Venezuela; durante el mismo se presentaron más de 50 trabajos; reflejo de la riqueza intelectual, dedicación profesional y capacidad de contribución al desarrollo de la Extensión en América.

Como se puede notar entonces la historia de la Extensión universitaria, ha atravesado por distintas etapas, donde como se puntualizó anteriormente, las universidades como componentes del cuerpo social no han estado ajenas a la problemática que caracteriza su entorno, de tal manera que para que estén en correspondencia con la realidad de su nación y por otra parte para poder mantener cierto nivel de actualización tecnológica, han impulsado a través de diversas actividades y procesos el cambio en su contexto.

Se puede decir que la universidad en relación a su misión históricamente ha atravesado por tres etapas sustanciales: una función estatal, una función técnica, y una función social (con el surgimiento de las llamadas Universidades Populares). No obstante, las tendencias actuales de corte neoliberal están influyendo considerablemente en la visión y misión de la extensión universitaria, y por ende en la dinámica de su funcionamiento.

El desarrollo del neoliberalismo tendencia introducida en América Latina, ha tenido incidencias en el devenir histórico del país y en las diferentes políticas económicas y sociales que se impulsan o se dejan de realizar.

El nuevo liberalismo y los Programas de Ajustes Estructurales (PAE) de las instituciones de Bretton Woods (BM y FMI) financiadas por los países capitalistas, tienen como principal objetivo la construcción y el mantenimiento de un sistema capitalista mundial. Inspirados en el modelo neoliberal, que aboga por el poder del mercado en el desarrollo económico y social, y la consiguiente primacía del sector

privado sobre el sector público, los PAE consisten en la imposición de unas condiciones económicas y financieras a los países endeudados, para ajustar el comercio exterior, suprimir los desequilibrios financieros y conseguir nuevos préstamos.

En síntesis, el fundamentalismo económico de los PAE se fundamenta en los principios siguientes:

- ✓ La eliminación de la función económica y social del Estado.
- ✓ Las privatizaciones y la divinización del mercado en todos los aspectos de la vida nacional.
- ✓ La máxima apertura externa, a través del fomento de las exportaciones y del trato favorable a las inversiones extranjeras, conforme a las exigencias del mercado mundial.

Los resultados de esta política han estado por debajo de las expectativas, es decir, han producido efectos perversos: la supresión de los déficit públicos ha nacido no del aumento de los ingresos finales, sino de la reducción o eliminación de los gastos sociales y de las inversiones públicas; la devaluación, a menudo, ha llevado a la mejora de los términos de intercambio agrícola internos, a favor de los cultivos de exportación y en detrimento de los de consumo local; el fomento de las exportaciones ha tenido como consecuencia el excedente de los productos básicos en el mercado internacional, con la subsiguiente caída de sus precios, afectando negativamente las economías monoproductivas y monoexportadoras de la gran mayoría de los países subdesarrollados; las privatizaciones, en la mayoría de los casos, han consistido para las burguesías de Estado, a pasar del monopolio público al monopolio privado con importantes facilidades oficiales, sin conseguir la mejora de la producción agravando así la crisis económica, como consecuencia del abandono del sector público; la liberalización del comercio ha favorecido la importación de los bienes de consumo en lugar de los de equipo, profundizando de este modo el déficit del comercio exterior y los desequilibrios financieros.

A analizar la situación de los países latinoamericanos se califica la década de los ochenta como la “década perdida”, así mismo, los países de la región inicia la década de los noventa con enormes rezagos en relación a la estructura productiva; con un enorme deterioro de la estructura básica derivado de la casi nula inversión pública; con desequilibrios macroeconómicos importantes, finalmente a desarrollo, se ven obligados a formar parte de los bloques comerciales impuestos por los organismos financieros internacionales, limitando con ello el desarrollo desde lo interno de cada país, orden económico mundial supranacional, el cual busca realizarse e imponerse en la figura de un Estado universal y homogéneo, representada y/o fundamentado casi exclusivamente a partir de una legalidad económica. Sin embargo, los Estados latinoamericanos no pueden dejar de usarlas, pues ellas constituyen las bases que posibilitan la reproducción política del sistema, el cual recrea y reproduce e inclusive se nutre de la heterogeneidad de los valores y razones que la circundan.

En el caso específico de Guatemala el neoliberalismo ha conducido a la elaboración de políticas de privatización que ha afectado los servicios públicos, como educación, salud, también incluye la venta de Telgua y de la energía eléctrica. Así mismo, el país cada día se encuentra en deficientes condiciones, como: altos niveles de pobreza, desnutrición y analfabetismo. Los pequeños y medianos campesinos son los encargados de proveer al mercado interno, y no tienen la capacidad de competir para vender al mercado internacional, además, pues únicamente proveen a los intermediarios que son las personas que realizan las transacciones para exportación y resultan favorecidos económicamente.

Las tendencias neoliberales impuestas, y los ajustes estructurales como la reducción del Estado y el gasto social, inciden en las políticas financieras de universidades estatales, como la nuestra, constituyendo una limitante para el desarrollo de los programas docentes, de investigación y de extensión.

El hecho conlleva una magra asignación de recursos del presupuesto universitario para implementar actividades de extensión. En consecuencia resulta difícil sostener programas permanentes que promuevan la actividad, asignar mayores dedicaciones, como asimismo implementar un sistema de becas y pasantías que permita incorporar a los jóvenes a las prácticas de extensión académica y servicio. El escaso presupuesto universitario destinado a actividades de extensión, obliga muchas veces a buscar fuentes externas de financiación que permitan sostener programas y proyectos de extensión. La posibilidad en sí depende de la capacidad de gestión que tengan los responsables de programas para obtener recursos, y en muchos casos se discontinúan por no conseguir los fondos necesarios para su sostenimiento

La situación se generaliza a toda Latinoamérica, y se ha confirmado en algunos congresos y desarrollo de talleres iberoamericanos registrados, que se implementaron con el fin de que las universidades reafirmen su compromiso social. En las mismas se plantearon demandas en relación a que la misión se ha debilitado por cierta influencia negativa del avance del neoliberalismo, lo cual genera la pérdida de apoyo hacia las instancias públicas, por lo que las universidades estatales, ante la reducción de los presupuestos, se ven en la necesidad de recurrir a otras vías para financiar sus actividades, lo cual minimiza su accionar en la formulación de proyectos sociales<sup>22</sup>

Además, las tendencias neoliberales han afectado directamente en las políticas institucionales. La posición político-ideológica prevaleciente en la Universidad, en algunos casos, ha constituido una limitante para la vinculación y gestión de cooperación. Las políticas universitarias debieran producirse muy definidamente sobre todo en materia de cooperación y de mecanismos e instancias de coordinación. No obstante, las políticas actuales han descuidado lo suficiente el proceso de extensión, generando en muchos de los casos actividades asistemáticas sobre todo ante la carencia de entes rectores, como en el caso del

---

<sup>22</sup> Lic. Rafael García Rodríguez y Lic. Esperanza Alfonso Almeda. Extensión Universitaria: Retos y Realidades de la Universidad de las Ciencias Biomédicas. Código ISPN de la Publicación: EEZZ pApkIVlepDgnQR. Publicado Friday 20 de Abril de 2007.

CUNOC, o por la ausencia de las políticas definidas requeridas. Suele suceder a menudo que las unidades académicas realicen esfuerzos aislados en el área de vinculación y gestión, lo cual ha provocado el poco aprovechamiento de oportunidades, subutilización de recursos y desconocimiento del impacto real de los programas de cooperación.

Así mismo, la estructura burocrática de la Universidad ha influido negativamente la ágil obtención y administración de los recursos, contraviniendo, en algunos casos, las condiciones de las instituciones cooperantes.

Ahora, paralela e irónicamente, el marco neoliberal que obstaculiza el flujo económico y las políticas definidas para el proceso de extensión universitaria se ha vuelto cada vez más exigente, en tanto que las instituciones de Educación Superior deben atender las exigencias y necesidades del mercado laboral en la formación profesional de sus estudiantes.

La presión social en la actualidad obliga a generar mecanismos de financiación además de los que proceden del Estado, ello debido a las demandas de la sociedad actual, la cual es cada vez más competitiva y exigente en cuanto a cánones de calidad de los servicios se refiere. Además, la crisis presupuestaria de la cual adolece la Universidad en la actualidad la ha obligado a efectuar recortes en las áreas consideradas no prioritarias, y de hecho así se le considera a la Extensión Universitaria, de tal manera que su subsistencia dependerá más de los logros de recursos complementarios producto de sus propias gestiones

El nuevo modelo económico promueve la necesidad de incrementar su relación con el sector productivo y empleador, bien bajo la forma de programas de cooperación educativa, prácticas profesionales, pasantías para la formación de los futuros profesionales, bien en la forma de practicar la Extensión los docentes que fungen de asesores, consultores, asistentes técnicos o profesionales a requerimiento del sector productivo en los objetivos de la Extensión como la penetración del mercado mediante la creación y gestión de empresas universitarias.

En cuanto a la formación, se exige que la relación de la universidad con el sector productivo sea bidireccional. La institución educativa puede participar en la formación de los profesionales que se requieren en el mercado laboral según las necesidades expresadas, también puede ejecutar cursos de actualización, capacitación y adiestramiento para el personal del sector empresarial y desde el sector productivo se ofrecen plazas para la práctica profesional o las pasantías de los estudiantes en formación y para la actualización de los docentes en innovaciones tecnológicas; también puede ocurrir el intercambio mutuo de profesionales por períodos específicos de tiempo, sin cambios en la relación laboral.

Aquella visión de universidad, como depositaria del saber y rectora de la sociedad marcó las pautas de lo que ha sido la extensión universitaria, principalmente en las líneas de acción y las actividades que se desarrollan desde la universidad hacia su entorno; sin embargo, las tendencias actuales, buscan superar el enfoque paternalista y dominante, mediante una nueva concepción: “la interacción recíproca entre la Universidad y la sociedad, y la integración de la Extensión con las funciones universitarias de docencia e investigación.”<sup>23</sup> Bajo este entendido la relación deja de ser unilateral y se vuelve bilateral mediante el establecimiento de una relación mutualista, donde tanto sociedad como universidad se benefician. Sin embargo, la tendencia marca un sesgo a lo puramente empresarial como se puede observar en los párrafos anteriores, olvidando el sentido social bajo el cual nace el concepto de Extensión. Así lo enuncia “actualmente, la concepción de la universidad como *casa de estudios*, se vincula más con el concepto de estudio de las disciplinas que con su sentido cultural más amplio, destacando, según las exigencias de una sociedad cada vez mas globalizada, algunos aspectos de la cultura relacionados con la producción de conocimientos y soslayando aquellos relacionados con la identidad cultural y las

---

<sup>23</sup> Sánchez de Mantrana. LA EXTENSION UNIVERSITARIA...Op.Cit. Pág.

manifestaciones culturales propias del país”<sup>24</sup>. El problema estriba en que probablemente la extensión universitaria esté perdiendo la esencia de su misión.

Uno de los debates en torno a la extensión universitaria, se constituye desde su concepción, la cual puede variar en torno a la asunción de posturas ideológicas predeterminadas, lo cual determina la relación de la universidad con la sociedad, porque de hecho establece valoraciones en cuanto a su vinculación con los sectores sociales involucrados.

Durante el I Congreso Nacional de Extensión y el II Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria, celebrado en la Universidad Nacional del Cuyo en Mendoza Argentina (1977), se reconocen cinco modelos en los que se plasmaron las diferentes concepciones en torno a extensión. De los mismos son retomados por Gil Ramón y Mercedes González <sup>25</sup> únicamente tres como modelos principales, en tanto que se aproximan en mayor medida a las prácticas extensionistas:

**Modelo Tradicional de Extensión:** La extensión es vista desde una universidad como fuente de conocimiento y saberes, y desde este lugar se vincula con algunos sectores. La relación se establece de forma unidireccional, de dador a receptor, el saber institucionalizado se dirige a quién no lo posee.

**Modelo Economicista:** La extensión actúa como una empresa más dentro de su entorno, instituyéndose como soporte científico y técnico del sector productivo. En tal sentido, el saber se organiza y se hace funcional en respuesta a las demandas del mercado. Una variante de este tipo de extensión es el que hace transferencia tecnológica, así como actualización y capacitación de profesionales.

**Modelo de Desarrollo Integral:** Asume el concepto de la democratización del saber y la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad, desde un diálogo interactivo y multidireccional con los diferentes actores involucrados en la relación. En tal sentido la universidad no solamente es

---

<sup>24</sup>

<sup>25</sup> Idem.



un ente comprometido con el desarrollo de la cultura sino con la transformación social y económica<sup>26</sup>.

Ramón González y González Fernández<sup>27</sup>, establecen cinco características sustanciales de la extensión:

1. Se produce mediante la actividad y la comunicación.
2. Se orienta a la comunidad universitaria y a la población en general,
3. Puede realizarse dentro y fuera de la universidad, infra y extra muros.
4. Es parte de las interacciones de la universidad y la sociedad.
5. Tiene como propósito promover la cultura.

La extensión se produce mediante actividad, en tanto que trasciende de la mera intencionalidad establecida en sus Fines y Estatutos de transformar la sociedad, a la participación incluso protagónica en los procesos de desarrollo, la cual se da en forma consciente mediante los procesos sociales en los que ésta interviene, pero también mediante su propia participación en el desarrollo cultural, esto es, mediante las actividades académicas. Y se produce mediante la comunicación en tanto que interactúa con la sociedad por medio de un sistema de mensajes determinado. Cuando se habla de la extensión como proceso de interacción social se supera la concepción unilateral del proceso, en tanto que bajo esta visión ambas, tanto sociedad como universidad se enriquecen y desarrollan.

Parte del proceso de extensión lo establece la proyección, es decir, hacia donde se dirigen las actividades. En tal sentido González y Fernández otorgan relevancia a la magnitud del proceso, asumiendo que la extensión se orienta a la comunidad universitaria y a la población en general. La proyección vista desde este ángulo no solo busca el desarrollo de la comunidad extrauniversitaria sino también la intrauniversitaria, que como tal, también tiene sus propias necesidades. Es preciso considerar que la comunidad intrauniversitaria no solo se encuentra

---

<sup>26</sup> Idem.

<sup>27</sup> Idem.

conformada por maestros y alumnos, sino por todos los grupos y sectores que la conforman y configuran como institución.

Los escenarios de la extensión también son importantes, éstos se han de considerar en función del lugar donde mejor se cumplan los objetivos. De tal manera, que su función no se circunscribe a un espacio único, su accionar puede desarrollarse tanto fuera como dentro de la universidad.

En función de lo antedicho, es preciso adherirse a una concepción de extensión más atinada, en la que se reconozca que parte de la necesidad de la democratización del saber, asumiendo la función de contribuir a la elevación de la calidad de vida de la población y definiéndola como la presencia e interacción académica mediante la cual, la Universidad aporta a la sociedad en forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia, y por medio de la cual, al conocer la realidad nacional enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta. La extensión se debe entender como la expresión social de la Universidad y el medio por el que entra en contacto directo con la sociedad propagando los resultados de la investigación, la enseñanza, la técnica, la cultura y el arte, recogiendo aportes de la misma para su sistematización científica.

**b) TENDENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION A NIVEL LATINOAMERICANO:**

Determinar la tendencia de la función de Extensión en la universidades latinoamericanas implica retomar la opinión de la UNESCO, en cuanto a que el mundo ha entrado en una etapa de su historia caracterizada por la mutación ininterrumpida, constante y rápida, con tendencia a acelerarse. Este fenómeno afecta en conjunto al planeta, a casi todas las esferas y condiciones de la actividad y la vida del hombre y la sociedad destacándose algunos hechos como: La Globalización de las sociedades y sus economías, la revolución científico-tecnológica, una sociedad de información y conocimiento que modifica y transforma la naturaleza del trabajo y formas de producción, el incremento del

nivel educativo en los países avanzados y los ya conocidos rezagos de los países en vía de desarrollo, etc.

En Venezuela las actividades de extensión se han relacionado con actividades prácticas que desarrollan los estudiantes en comunidades, todo ello dentro del marco de las asignaturas del pensum de estudio. Algunas veces estas actividades son de carácter asistencial, de divulgación de conocimientos, investigación u otro tipo; estas actividades desarrolladas solamente tienen reconocimiento dentro de la asignatura no se reconocen como extensión porque no responden a un plan o programa específico de extensión o a una política institucional, pocas veces las actividades tienen continuidad en el tiempo y espacio por lo que el impacto social se pierde de vista. Sin embargo ante este panorama, Venezuela trabaja propuestas de inserción de la extensión al curriculum, principalmente se hacen esfuerzos por incorporar proyectos de la integración de las funciones de extensión, docencia e investigación en los diseños curriculares, integrar los programas de pasantías a las dependencias de extensión, acreditar las actividades que se realizan y conferirle un carácter obligatorio. Las modalidades en que se presenta la extensión en Venezuela se caracterizan en modalidades como: educación continua extramuros y extra cátedra: Los objetivos que se persiguen estas modalidades son la formación y actualización técnica y profesional, la educación para la salud, educación sexual, educación en las artes, mejoramiento de relaciones humanas; constituyen estas modalidades un intento de sistematización de la multiplicidad de formas en que se generan las actividades.

En el caso de Argentina, concretamente en la Universidad de la Plata, se concibe la extensión como la presencia e interacción mediante la cual, la universidad aporta a la sociedad los resultados y logros de su investigación y docencia en forma crítica y creadora y por medio de esa interacción se enriquece y se redimensiona toda la actividad académica en su conjunto. Se considera la Extensión Universitaria como un conjunto de actividades conducentes a la identificación de problemas y demandas sociales, a la coordinación de las acciones de transferencia, reorientación y recreación de las actividades de

docencia e investigación a partir de la interacción con el contexto con el fin de lograr una mejor calidad de vida. La extensión procura la transferencia de los saberes con calidad y óptima adecuación a las necesidades presentes y futuras del escenario económico y social.

En esta universidad las actividades de extensión se consideran como actividades sistemáticas que transfieren al entorno extra institucional los conocimientos y las experiencias producidas por la investigación y buscan un enriquecimiento en la relación entre la universidad y los diversos sectores de la comunidad.

Asimismo, las actividades formativas de grado buscan mediante la capacitación, prevención, orientación, información y difusión o asesoramiento a la comunidad, la complementación de la formación académica por medio de la práctica, la formación teórica curricular y el desarrollo de valores de solidaridad y responsabilidad social como estrategia indispensable de la vida en sociedad. En cuanto a la acción social se persigue que las acciones y actividades aporten un beneficio a las comunidades y que ese beneficio se oriente a la resolución de necesidades y problemas concretos. En el caso de actividades académicas dentro de la extensión se contempla cursos libres de capacitación, actualización actividades de información y difusión científico-tecnológica, seminarios, talleres, revistas, folletos, videos, programas de radio, televisión o internet que permitan hacer accesible a los diversos sectores el conocimiento que produce y sistematiza la universidad.

En el caso de Uruguay fue posible establecer un panorama de propuestas que permite visualizar tres formas de relación con el medio social:

- Las acciones de extensión: que se orientan a la implementación de conferencias, paneles, para público no universitario.

- Los proyectos de extensión: que se caracterizan por ser proyectos de intervención social que contienen una lógica en sí mismos y que responden a demandas de interés social.
- La extensión como una dimensión integrada en donde la docencia y la investigación se conciben de manera que incluyan actividades de servicio al medio que son a su vez fuente de conocimiento y aprendizaje.

Se plantea en la comunidad universitaria de Uruguay revalorar la extensión universitaria, generar instrumentos para elevar su calidad y sistematicidad, así como promover la institucionalización de la extensión. Asimismo se pretende incluir la extensión en los planes de estudio de las licenciaturas, así como la promoción y divulgación de las contribuciones que la universidad brinda a la sociedad.

En Cuba se han desarrollado congresos y conferencias para debatir acerca del quehacer de la función de Extensión, se considera que la práctica universitaria no siempre ha permitido dejar establecido con claridad el papel que le pertenece a cada una de las funciones universitarias, considerándose generalmente que corresponde únicamente a la función de extensión articular el vínculo con la sociedad. Por ello en los debates propiciados Cuba propone que la función de extensión debe producirse mediante la actividad y comunicación en donde se orienta ese quehacer a la comunidad universitaria y a la población y que tenga como propósito divulgar la cultura. A partir de ello, se considera que el desarrollo cultural es consecuencia de la comunicación educativa de la cultura preservada y desarrollada, lo cual ratifica el hecho de que la extensión universitaria constituye un proceso de interacción social que enriquece y desarrolla las otras dos funciones en un intercambio dialéctico. La extensión debe considerarse como función totalizadora debido a su presencia en cada uno de los eslabones estructurales del quehacer universitario. Debe considerarse además del carácter integrador de la extensión como función dinamizadora y que la dirección consciente y eficaz de sus diferentes manifestaciones solo es posible cuando se

expresa en relación a la funcionalidad de un proceso organizado y replanteado constantemente

El panorama anterior permite reconocer la trascendencia del papel de la Educación Superior en tanto que las sociedades modernas basan su sustento en la capacidad de aprender de los individuos y de las instituciones en tres pilares: conocimiento; innovación y capacidad de aprendizaje. La Universidad como parte de la sociedad, institucionalmente atraviesa una crisis de proporciones mundiales, dentro de las cuales se pueden señalar: el aumento de la demanda social, el crecimiento acelerado de la matrícula y la desigualdad de acceso, además de reducciones en los presupuestos y falta de capacidad para responder a las necesidades sociales en cuanto a innovación de paradigmas educativos que no responden a las demandas actuales.

Las actividades de extensión a nivel de Latinoamérica han sido relacionadas y vinculadas con las actividades prácticas que desarrollan los estudiantes en las comunidades en el desarrollo de actividades correspondientes a asignaturas, muchas veces estas actividades quedan en el plano de tipo asistencial, de divulgación de conocimientos, de investigación y únicamente obtienen reconocimiento académico dentro de la asignatura, generalmente no se le ubica como Extensión Universitaria porque no responden a un programa específico de extensión o a políticas institucionales, otro distintivo es que muy raramente estas actividades tienen continuidad en el tiempo y espacio por lo que su impacto social se diluye y no es percibido a simple vista.

La asistencia y participación en actividades de extensión mas que el reconocimiento y/o acreditación que la que la asignatura otorga y su valoración, se limita a ser parte de la hoja de vida personal.

Los obstáculos con que tropieza la Extensión Universitaria en Latinoamericana marcan una tendencia hacia las limitaciones de la propia estructura institucional y académica. La sistematización de datos es mínima y dispersa no se puede

acceder con facilidad a la información de este tipo generalmente no se encuentra documentada.

Asimismo, existe una tendencia a asignar presupuestos míseros a esta función universitaria y por ende la insuficiencia de personal y programas resulta como corolario, además las actividades que existen y la calidad de ellas se ven limitadas. De la baja asignación presupuestaria también se derivan limitantes como la dificultad para promocionar y divulgar las actividades que se realizan. No existe una coordinación eficiente que planifique y desarrolle programas de extensión bajo la perspectiva de políticas institucionales definidas, a esto debe agregarse que los programas existentes muchas veces funcionan desvinculados unos de otros resultando la extensión en acciones aisladas, inconexas y sin objetivos definidos institucionalmente. Se evidencia falta de coordinación de esfuerzos dentro de las universidades, aún dentro de las mismas dependencias.

Las relaciones Universidad-sector productivo son de tipo casuístico, generalmente por iniciativas de docentes o estudiantiles, sin referencia a políticas institucionales ni a proyectos de extensión.

Existen esfuerzos que proponen de la inserción de la Extensión en el curriculum principalmente se trata de incorporar los proyectos de la integración de la docencia, la investigación y la extensión en los diseños curriculares. Y puede observarse un movimiento con tendencia a retomar el verdadero sentido de la Extensión.

La panorámica antepuesta permite visualizar entonces la Extensión desde una perspectiva más amplia, compleja y dinámica, por lo es preciso retener la concepción de Extensión en su forma omnilateral.

### **8.1.2 Resultados propios del trabajo de campo**

#### **c) DINAMICA DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA EXTENSIÓN EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE. CUNOC.**

El mundo actual se caracteriza por una inédita y singular transformación, en el orden y legalidad de un mundo que hasta hace poco no parecía inmovible; aún más cuando todavía no se acaba de comprender la dimensión y dirección de estos caminos, nuevamente se sumergen en una corriente, en donde las fuerzas del acontecer histórico se apresuran a cumplir otra tarea, con igual o mayor rapidez que las anteriores.

La propia dinámica con que esta transformación se desenvuelve, sus ritmos e intensidades inusitadas, parecen impedir la conformación y consolidación de nuevas estructuras productivas –sociales y políticas que reemplacen a las ya caducas, persistiendo entonces una permanente sensación de crisis –de precariedad- y una permanente movilidad de la sociedad hacia un fin cuyo sentido y resultados finales todavía no han sido definidos, o bien, no interesa definirlos sino como la recuperación de las condiciones de los equilibrios macroeconómicos.

Esta misma convicción se encuentra en los organismos financieros internacionales (BID, Banco Mundial, FMI), así como los distintos organismos y agencias de desarrollo. Entre ellas destaca la CEPAL, que anteriormente había sustentado las bases teóricas de una concepción de desarrollo totalmente distinta: una industrialización acelerada y autosuficiente en el marco de una integración latinoamericana en donde el Estado jugaba un rol estratégico fundamental y decisivo.

Al amparo de esta temática se desarrolla una extensa y profunda discusión que inicia su reflexión teórica a partir de la búsqueda de soluciones a los problemas prácticos e inmediatos que enfrentan las autoridades gubernamentales de los países latinoamericanos, soluciones derivadas de la férrea aplicación de un



conjunto de políticas económicas denominadas de “ajuste”, las que afectan severamente a las finanzas públicas e imponen drásticas reducciones al tamaño del aparato estatal, limitando, por tanto, sus posibilidades de atender las demandas sociales. Estas demandas, como efecto de la misma crisis, tienden a aumentar, exigiéndole al Estado la solución de sus problemas con una mayor vehemencia, mayor cobertura, mayor eficacia en los servicios públicos; los empresarios, por su parte, exigen un rol estatal más activo y eficiente en el aseguramiento en las condiciones de reproducción y de los equilibrios macroeconómicos. A ello se agregan las tareas de reinserción de la economía nacional en los distintos bloques económicos regionales. La Universidad de San Carlos de Guatemala como parte de las instituciones estatales sufre el deterioro que se ha venido aplicando por parte del Estado que como respuesta a la aplicación de las políticas en acción exigen la reducción del mismo.

La Universidad de San Carlos de Guatemala con una larga historia dentro del desarrollo del país, ha demostrado a través del tiempo su calidad e importancia en el progreso del mismo, lo cual se ha dado en todos los ámbitos de la vida de los guatemaltecos, tanto en el plano social, como en lo económico, cultural, político, etc.

El presupuesto constituye un instrumento base para el cumplimiento de los diferentes programas, objetivos y funciones que la Universidad se plantea, los cuales involucran las diferentes políticas en la docencia, investigación y extensión, y constituyen el fundamento principal para lograr del desarrollo social y económico de la población guatemalteca.

**La Universidad de San Carlos en su Artículo 1º decreta** “La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma, por personalidad jurídica. Le corresponde con exclusividad organizar, dirigir y desarrollar la enseñanza superior en la Nación y la educación profesional. Contribuirá con todos los medios a su alcance a la investigación científica y filosófica y a la difusión general de la cultura y cooperará al estudio de los programas nacionales cuando sea requerida”.

Para que la Universidad pueda realizar tan importante misión, debe contar con recursos económicos necesarios que le permitan desarrollar dicha labor.

A partir de la implementación de la norma constitucional que obliga al Gobierno Central trasladar un porcentaje del Presupuesto de ingresos ordinarios de la USAC. La Universidad de San Carlos de Guatemala, en materia financiera se sustenta en el artículo 84 de la constitución política de Guatemala, en su Ley Orgánica Decreto 325, artículo 48, título VII; en su Estatuto Universitario, título XIV, Capítulo I, artículo 121, 124 y 125.

El Presupuesto de la USAC ha tenido un historial político en donde a través del tiempo diferentes gobiernos han participado para mejorar la asignación presupuestaria que la Universidad recibe del Estado.

El primer porcentaje asignado con base a los ingresos del presupuesto, fueron determinados por el Decreto No. 10 de la Junta de Gobierno de la Liberación de fecha 6 de julio de 1954, donde se expone en su parte considerativa, que siendo autónoma la Universidad de San Carlos de Guatemala de conformidad con el Artículo 84 de la Constitución de la República, el Estado debe contribuir a asegurar su sostenimiento, para el debido desempeño de su alta misión cultural. Así también se considera que la autonomía de que disfruta la Universidad de San Carlos, no es completa, en tanto no se señale en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, una asignación proporcionada a sus necesidades crecientes y a su esfuerzo por impulsar y difundir la cultura de nuestra patria.

Con base a la parte considerativa en su Artículo 1º. Dispone “Se establece como norma presupuestaria permanente, asegurar y acrecentar el patrimonio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una ASIGNACIÓN ANUAL DEL DOS POR CIENTO sobre el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación”

El golpe de Estado de 1963 dejó sin vigencia la anterior Constitución Política, pero el 09 de mayo de 1963 se restablecieron los derechos de la USAC y se emite el Decreto Ley No. 23 y en el Artículo 2º. Establece dicho Decreto: “Una

asignación privativa no menor del 2% del Presupuesto de Ingresos ordinarios de la Nación, se destinará a la Universidad de San Carlos de Guatemala, para atender a su sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento”.

En la Constitución Política de la República de 1965 en su Artículo 99 se deja normado “Una asignación privativa no menor del DOS Y MEDIO POR CIENTO del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado se destinará a la Universidad de San Carlos de Guatemala para realizar sus fines y atender a su sostenimiento y progreso. Dicha asignación podrá ampliarse mediante rentas propias que el Estado destine al efecto”.

En la actual Constitución Política de la República sancionada por la Asamblea Nacional Constituyente en 1985 nuevamente queda reestablecido constitucionalmente los derechos y la asignación otorgada a la USAC, normándose en su Artículo No. 82 lo siguiente: “La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad según que el Artículo 84 establece:”Corresponde a la Universidad: dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Específicamente en el Artículo No. 84 establece: “Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa NO MENOR DEL CINCO POR CIENTO del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un INCREMENTO PRESUPUESTAL ADECUADO al aumento de su población estudiantil o a mejoramiento del nivel académico.

Un aspecto importante de puntualizar es que el incremento que el Estado debe otorgar a la USAC además del 5% referido en base al aumento de la población estudiantil y del mejoramiento del nivel académico, jamás ha sido otorgado violando así lo establecido por la Constitución de la República.

En la tabla A en anexos, se hace una referencia del aporte constitucional que el Estado ha aportado a la USAC en el período 1997-2007 en el cual se observa que el porcentaje más alto se encuentran en el año 2007 que es del 0.36% y en los años anteriores se mantienen los mismos porcentajes sin mayores variantes; en el año 2004 se encuentra el menor porcentaje que es el 0.09% , lo anterior indica que el aporte constitucional se ha mantenido y no se ha aumentado como se encuentra legislado en el Artículo No. 84, a pesar que en 21 años el número de estudiantes se ha incrementado en un 186% con una tasa promedio de crecimiento anual del 5.4% pues se observa como el tema de la asignación presupuestaria permanece sin mayores variantes.

### **Modalidades observadas en la extensión universitaria del CUNOC.**

Puede observarse en la Tabla D, (anexos) el presupuesto de la USAC y el del CUNOC durante el período del 2002 al 2007, el mayor porcentaje de presupuesto del CUNOC lo recibió en el año 2002 con un 0.27%. Aunque ha existido un incremento anual en el aporte del CUNOC, éste no está relacionado al incremento presupuestal que ha tenido la USAC, y de tal presupuesto, el destinado a la función de extensión es escaso.

En la tabla B en anexos, se observa el Presupuesto que se destina para la actividad de extensión y lo que se refiere a EPS (este dato corresponde únicamente a la División de Ciencias Económicas). El rubro de Extensión propiamente es el presupuesto que corresponde al Instituto de Humanidades; los demás programas de EPS de las otras carreras del CUNOC se encuentran ubicados en la asignación para la Docencia. Aunado a la escasa asignación para la función de extensión debe agregarse que el CUNOC, al igual que la USAC registra un incremento en la matrícula estudiantil, lo cual evidencia que la población estudiantil va en aumento y en cuanto al presupuesto no se registra un aumento que responda a la tasa de matrícula, mucho menos que de ese presupuesto se designen mas recursos a la función de extensión de este centro.

Se pudo determinar que del total del Presupuesto del CUNOC solo un promedio del 5.7% se ha destinado para los programas de extensión, lo que ha dado como resultado que los programas de extensión sean limitados esto se relaciona directamente con la falta de políticas institucionales que definan el quehacer de esta función en el centro. En lo relacionado al porcentaje asignado a la Extensión se observa que no varía y se mantiene entre el 6 y 5.8% y aunque se puede ver un aumento en dicho presupuesto, éste es efecto del aumento salarial que se les proporciona a los docentes de acuerdo a la política salarial de la USAC, y no porque en realidad el presupuesto para extensión se incremente.

En base a lo antedicho en el CUNOC la extensión universitaria no se ha desarrollado como en realidad se conceptualiza en la USAC, porque no se cuentan con los recursos económicos necesarios para poder realizarla. Es importante señalar que del 90% del presupuesto asignado al EPS corresponde a sueldos de los profesionales contratados para tal.

#### **d) Sustento Legal de la Extensión Universitaria en el CUNOC.**

La base legal de la extensión universitaria del Centro Regional de Occidente CUNOC, se sustenta primeramente en la Constitución Política de La República de Guatemala en la Sección Quinta donde dice:

#### **Sección Quinta.**

#### **Universidades.**

*“Artículo 82.- Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.*

*La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica.*

*En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad, dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la*

*difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observar en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes”.*

Así mismo la **“Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala”** en relación a la función de la universidad reza:

***Titulo I. Preliminares.***

Artículo 2.- *Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.*

Artículo 4.- *Cuando lo estime conveniente, o sea requerida para ello, colaborará en el estudio de los problemas nacionales, sin perder por eso su carácter de centro autónomo de investigación y cultura.*

**Titulo VIII Disposiciones Generales**

Artículo 56.- *La universidad cooperará con el Estado a la conservación y enriquecimientos de museos, monumentos históricos y obras de arte, bibliotecas y demás centros que*

*tengan relación con la investigación científica y artística, de los que podrá servirse para el desarrollo de sus actividades'*<sup>28</sup>

Una de las respuestas concretas a la demanda legal se cumple cuando la Dirección General de Extensión es creada tácitamente al aprobarse el presupuesto que permite su funcionamiento, encontrándose en el punto No. 4 del Acta 1,052 del Consejo Superior Universitario, de fecha 13 de junio de 1,970. Sin embargo los primeros antecedentes de la Extensión se presentan en esta universidad, como la difusión de la cultura y se realizaba en el denominado periodo pre-autónomo.

Al aprobarse su funcionamiento en 1,970, se concibe la Extensión como la promoción y difusión de la cultura que percibe y recoge la elaboración cultural extrauniversitaria

En 1,995 se realiza el Pre-Congreso de la Reforma Universitaria en donde fue planteada la necesidad de integración de los esfuerzos universitarios de proyección social de las distintas unidades académicas de la USAC y la importancia de la vinculación de la academia con la realidad.

Luego se realiza el Congreso de Reforma Universitaria en 1,996 se plantea la necesidad de formular políticas integrales de proyección social de la Universidad de San Carlos e integrar los servicios universitarios de acuerdo a las demandas sociales para planificar y desarrollar planes a corto, mediano y largo plazo, aprovechando para ello, los espacios que tiene la universidad en el interior del país.

---

<sup>28</sup> Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala Decreto Número 325. Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Centroamérica 2,006.

En 1999 se forma el Consejo de Extensión Universitaria que se convierte en el “órgano flexible y participativo creado para funcionar de manera orgánica, con la intervención coordinada de las diferentes unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y proyectarse de manera efectiva e integral a la sociedad guatemalteca en los ámbitos académicos, científicos y culturales”<sup>29</sup> Este ente, sin embargo, se desintegra tras un corto período de su funcionamiento debido a problemas coyunturales de la institución universitaria, perdiéndose con ello un gran espacio para el desarrollo de la Extensión.

La Universidad de San Carlos de Guatemala define como Extensión a:

*“La unidad administrativa que dirige la política cultural universitaria con el objetivo de promover el desarrollo del arte, la cultura, la ciencia y el deporte al interior de la universidad y en la comunidad guatemalteca, sobre la base de una verdadera proyección popular”.*<sup>30</sup>

Dicha definición engloba el apoyo y facilitación de estudiantes, docentes y personal administrativo en manifestaciones científicas, artísticas, culturales y deportivas; al mismo tiempo que fortalece las actividades interdisciplinarias.

No obstante, aunque como ya se ha puntualizado existe un fundamento legal que rige la ejecución de una unidad administrativa que oriente programas de difusión del arte y la cultura, en el caso específico del CUNOC no se cuenta hasta hoy con un ente administrativo que oriente este tipo de actividades. En tanto que tal unidad se instituye en la USAC, no así en el Centro Universitario de Occidente, y, aunque sí se desarrollan en el Centro estas actividades, las mismas no se guían por políticas institucionales dada la carencia del ente rector de éstas. En el mejor de los casos las políticas se generan dentro de las mismas carreras

---

<sup>29</sup> Documento Base del Consejo de Extensión. Guatemala, Marzo 2001.

<sup>30</sup> Ley General de Extensión Universitaria. USAC



por iniciativa propia, o simplemente no existen definidas, es más, muchas de las actividades que se realizan responden a iniciativas individuales, el 55.50% a políticas específicas de carrera, ni siquiera se coordinan a nivel de Divisiones, el 28% no se sustenta en ninguna política, y el 5% prefiere sustentarse en las políticas ministeriales que son conexas con su profesión(Ver gráfica No. 6).

Además, los proyectos implementados se limitan a las prácticas profesionales, Ejercicios Profesionales Supervisados y algunas otras actividades de diversa índole que se realizan en forma dispersa y ocasional lo que evidencia la falta de integración de aspectos académicos y sociales, de desarrollo cultural y artístico, promoción del deporte formativo, divulgación y comunicación social, sub ejes funcionales de los programas de extensión.

Las funciones universitarias establecidas en la Constitución Política de la República requieren de la integración de las mismas. Pero, la carencia del departamento de extensión influye negativamente en la articulación de los programas y actividades de extensión con las funciones de docencia e investigación, de tal manera que se obtenga la realimentación necesaria que fundamente, actualice y oriente los programas académicos y de investigación. Todo ello en su conjunto, no permite el enlace cíclico que debiese regir la actividad universitaria, por lo tanto las experiencias de los programas y actividades de extensión no contribuyen a reforzar las otras dos funciones pues los informes de ellas se pierden y no son divulgados, mucho menos retomados para la docencia y extensión dentro de las mismas carreras.

En el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala se encuentra las disposiciones legales que obligan a la Universidad de San Carlos y sus distintos Centros a promover, conservar, difundir y transmitir la cultura en todas sus manifestaciones. De hecho, el aval del programa de extensión universitario se establece en el **Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala:**

**“En su Título II**

**Fines de la Educación.**

## **Titulo II**

### *Fines de la Universidad*

*Artículo 5.- El fin fundamental de la Universidad es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura en todas sus manifestaciones, en la forma que expresan los artículos siguientes.*

Comentando el Título II del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala se puntualiza que en el caso del CUNOC son escasos los programas y actividades que se realizan de extensión y de éstas no todas se divulgan, por lo tanto se ignora el impacto que pueda generar la extensión ante la sociedad. En este sentido se han perdido los espacios que otrora ocupara esta casa de estudios en relación a la realización de eventos culturales dirigidos a la población.

*Artículo 6.- Como la institución de educación superior del Estado le corresponde a la Universidad:*

- a) Desarrollar la Educación superior en todas las ramas que correspondan a sus Facultades, Escuelas, Centro Universitario de Occidente, Centros Regionales Universitarios, Institutos y demás organizaciones conexas,*
- b) Organizar y dirigir estudios de cultura superior y enseñanzas complementarias en el orden profesional;*
- c) Resolver en materias de su competencia las consultas sobre la obtención de grados y títulos superiores en el orden profesional y académico;*
- d) Diseñar y organizar enseñanzas para nuevas ramas Técnicas intermedias y profesionales;*
- e) Promover la organización de la extensión universitaria.*

Artículo 7.- Como centro de Investigación le corresponde:

- a) Promover la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier otra naturaleza cultural, mediante los elementos más adecuados y los procedimientos más eficaces, procurando el avance de estas disciplinas;
- b) Contribuir en forma especial al planteamiento, estudio y resolución de los problemas nacionales, desde el punto de vista cultural y con el más amplio espíritu patriótico; y
- c) Resolver en materias de su competencia las consultas que se le formulen por los Organismos del Estado.

Artículo 8.- Como depositaria de la cultura, corresponde a la universidad:

- a) Establecer bibliotecas, museos, exposiciones y todas aquellas organizaciones que tiendan al desenvolvimiento cultural del país, y ejercer su vigilancia sobre las ya establecidas.
- b) Cooperar en la formación de los catálogos, registros e inventarios del patrimonio cultural guatemalteco y colaborar en la vigilancia, conservación y restauración del tesoro artístico, histórico y científico del país;
- c) Cultivar relaciones con Universidades, Asociaciones Científicas, Institutos, Laboratorios, Observatorios, Archivos, etc., tanto nacionales como extranjeros;
- d) Fomentar la difusión de la cultura física, ética y estética; y
- e) Establecer Publicaciones periódicas en el orden cultural y científico.

Es preciso resaltar el inciso “a” del artículo 8, dado que otro aspecto demandado es el de la implementación de las bibliotecas. En relación a ello, es preciso indicar que el CUNOC cuenta con una biblioteca que presta servicio a estudiantes y a personas de la comunidad que acudan a consultas bibliográficas,

sin embargo, este servicio es muy limitado en cuanto a cantidad y actualización de material de consulta se refiere.

Aunado a lo antedicho este centro universitario no ha tenido iniciativas orientadas al establecimiento de museos. Únicamente se han implementado algunas actividades de exposiciones de diversa temática, pero no se cuenta con información sistematizada de ellas; esto se conoce debido a ciertos testimonios orales que se han realizado.

*Artículo 9.- También corresponde a la Universidad:*

- a) Cooperar en la solución del analfabetismo;*
- b) Estudiar la dinámica ética del país para proponer acciones tendientes a la consolidación de la unidad nacional en condiciones de igualdad en lo político, económico y social, dentro del marco de respeto a la diversidad ética, a la cual la Universidad debe responder para ser congruente con la pluralidad social del país.*
- c) Promover el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes con la Universidades nacionales y extranjeras;*
- d) Estimular la dedicación al estudio y recompensar los méritos culturales en la forma que estime más oportuna;*
- e) Promover certámenes, seminarios, simposios, talleres, exposiciones y otras actividades académicas para fomentar la investigación, las invenciones, la creación científica o humanística;*
- f) Fomentar el espíritu cívico y procurar que entre sus miembros se promuevan y exalten las virtudes ciudadanas; y*

*g) Cooperar en la restauración y conservación del patrimonio natural”<sup>31</sup>.*

Un flagelo social urgente y que ha existido desde hace mucho tiempo es el analfabetismo, el cual es latente y demanda del CUNOC acciones que contribuyan a combatirlo y en la que no se ha hecho nada para buscar soluciones pues como única Universidad Estatal le corresponde incidir acertadamente en la superación del problema.

No se tiene conocimiento de acciones que estimulen y recompensen méritos culturales que incentiven el accionar de los universitarios y comunitarios para la conservación y exaltación de la cultura como lo demandado en el inciso (d) en este artículo nueve de los Fines de la Universidad de San Carlos.

En relación a los aspectos de extensión señalados en conjunto con los distintos artículos contemplados en los fines universitarios, muchas de las actividades que debiesen realizarse no se desarrollan por desconocimiento, por falta de un ente rector o por desinterés, limitando el impacto que el centro debe generar en la comunidad.

## ***Título VI Organizaciones de la Enseñanza***

### ***“CAPITULO VII Extensión Universitaria.***

***Artículo 71:*** *La universidad procurará la mayor extensión de sus enseñanzas en provecho de la cultura general de la nación, por medio de la extensión universitaria que se realizará en las tres direcciones siguientes:*

***a) Cultura elemental;***

---

<sup>31</sup> Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Centroamérica 2,006.

- b) *Cultura media; y*
- c) *Cultura Superior*".<sup>32</sup>

*Artículo 72. Respecto a la cultura elemental, la Universidad contribuirá a la alfabetización de los habitantes de Guatemala, impartiendo además instrucción rudimentaria en los aspectos más importantes de la vida de la comunidad. Esta tarea podrá llevarse en coordinación con las actividades similares del Estado, o procediendo conforme a planes y elementos propios.*

*Artículo 73. En lo que respecta a la cultura media, podrá realizar su misión docente, ofreciendo enseñanza complementaria o de perfeccionamiento para aplicarla en las profesiones u oficios.*

*Artículo 74. En el plano de la cultura superior la Universidad debe fomentar el cultivo y divulgación de las más altas actividades del espíritu: científicas, técnicas, filosóficas y artísticas.*

*Artículo 75. El estudio de la dinámica interétnica será objeto de especial atención por parte del Instituto de Estudios Interétnicos.*

*Artículo 76. Los trabajos de extensión universitaria, se realizan por medio de:*

- a) *Institutos, Centros de investigación, seminarios, etc.*
- b) *Cursos, cursillos y conferencias; pláticas y lecciones objetivas;*

---

<sup>32</sup>Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Centroamérica 2,006.

- c) Publicaciones, periódicas o accidentales, a cuyo servicio debe estar principalmente la Imprenta Universitaria;*
- d) Teatro, Radio, Cinematógrafo y televisión;*
- e) Organizaciones y eventos deportivos; y*
- f) Bibliotecas, exposiciones, música, etc.*

*Artículo 77. Con la frecuencia que sea posible, se enviarán misiones culturales a toda la República, con objeto de cumplir el programa de extensión universitaria.*

*Artículo 78. Todos los que reciban los beneficios de la enseñanza superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, están obligados a prestar servicio docente en el Departamento de Extensión universitaria. Dicho servicio puede prestarse:*

- a) En misiones culturales;*
- b) En cátedras o cursos;*
- c) En clases elementales dentro o fuera de la capital; y*
- d) En propaganda cultural de acuerdo con el plan universitario y por el tiempo que en este servicio se señale.*

*Artículo 79. El plan para el desarrollo de esta enseñanza extensiva, será preparado cada año por el Consejo Superior Universitario, en colaboración con las Unidades Académicas”.<sup>33</sup>*

Se ha de puntualizar que la promoción de la cultura en todas sus esferas se efectúa tanto en forma *intra* como *extra muros* lo cual implica que tanto la comunidad universitaria como la población circundante se beneficia y goza de sus programas y actividades.

En cuanto a la misión cultural encomendada es necesario indicar que las únicas acciones implementadas por el CUNOC son actividades aisladas deportivas que promueve el departamento de Bienestar Estudiantil, mismas que se detallan en una sección posterior, y otras que organizan las Asociaciones Estudiantiles pero sin mayor impacto y adoleciendo de un plan cuya misión trascienda del desarrollo de simples actividades recreativas a

---

<sup>33</sup> Universidad, Leyes y Reglamentos opcit...pagina 28



actividades de formación física además del esparcimiento del que debieran gozar los estudiantes.

El programa radial transmitido desde la señal de Internet todos los jueves se constituye en otra actividad de Extensión del CUNOC, misma que ha sobrevivido por cuatro años pese a la carencia de presupuesto, no obstante su permanencia se debe principalmente a la voluntad y perseverancia de su coordinadora, una voluntaria que en el centro se ha dedicado a la organización y conducción del citado radio. El espacio creado vía internet le ha permitido alcanzar un rating de 60 países, mismos que participan realizando preguntas e interactuando con los locutores.

Ahora los seminarios, cursillos, talleres, etc., se desarrollan en cantidades no exorbitantes, y de éstas la mayoría se ejecutan dentro de las instalaciones del Centro, no así en comunidades o instituciones de diferente índole. Estas actividades surgen debido a programaciones diversas de las distintas carreras, pero no como parte de una planificación conjugada de la institución universitaria.

Y, aunque no se contemple dentro de los años de estudio se ha de indicar que a partir del presente año se han realizado varias actividades culturales producto del surgimiento del Voluntariado y la Estudiantina Universitaria, que han permitido la proyección del arte hacia varios sectores de la sociedad.

### **El Plan Estratégico:**

Es sumamente importante señalar que el PLAN ESTRATEGICO 2022 manifiesta la voluntad política para fortalecer los programas de EPS y EPSUM, este hecho va ligado a la política de regionalización y descentralización promovidas por el Estado y demandan la participación activa de todas las unidades académicas para la consolidación de programas.

También el Plan Estratégico contempla la elaboración de un programa de estímulo para el personal de extensión, dado que se ha podido constatar que

no existen incentivos y más bien el salario efectivo de los profesionales dedicados al desarrollo de estos programas se ve menoscabado por tener que invertir de su bolsa para el cumplimiento de sus atribuciones profesionales.

Para su funcionamiento la Dirección General de Extensión Universitaria se estructura en ejes funcionales para sistematizar y facilitar sus secciones, que se orientan hacia la integración académico-social, el desarrollo de la cultura y el arte, el impulso del deporte formativo y competitivo y la divulgación y comunicación social.<sup>34</sup>

Dichos ejes son: el eje "A": que constituye "el eje integrador y base organizativa para hacer efectivas las funciones primordiales, que corresponden a las cuatro áreas funcionales." Este eje de trabajo transversal establece las directrices de integración y desarrollo político administrativo que permite una mayor capacidad de gestión de la Extensión Universitaria en su conjunto"<sup>35</sup>, es aquí donde se fundamenta el qué hacer de la integración académica y vinculación social cuyo objetivo consiste en la contribución a la solución de los problemas nacionales con la participación de equipos multidisciplinarios en apoyo a los distintos actores de la sociedad guatemalteca.

El eje "B": "es el eje que integra los procesos de educación continua y extracurricular, establece los lineamientos para la planificación y ejecución de las cuatro áreas en el ámbito educativo. Este eje transversal es el que coordina las acciones tendientes a la organización de las actividades de educación continua, talleres, diplomados y eventos que contribuyan a la educación no formal que se impulsa en las cuatro áreas de desarrollo", bajo este eje se realizan todos los programas y actividades de conservación y promoción de la cultura y el arte. El objetivo de este eje es conservar, formar, estimular y divulgar el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones.

---

<sup>34</sup> UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. Plan Estratégico 2022.

<sup>35</sup> idem

En el presente estudio se analiza la situación de la Extensión en el CUNOC, por lo que no se incluye los programas y actividades que realiza la Dirección General de Extensión de la USAC, no obstante, la Dirección General de Extensión de la USAC puede servir de base para la creación de un ente similar en el Centro.

A si mismo en el Plan Estratégico Usac-2022 tratan de impulsar y fortalecer las acciones institucionales dentro de la misma universidad, en ello contempla el área académica y el programa de extensión en donde aparece: el “ inciso IV. “PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA”:

### *A.3 ÁREA ACADÉMICA-EJE EXTENSIÓN*

*Línea estratégica:*

*A.3.1. Integración de las actividades de extensión con las funciones de investigación y docencia de las unidades académicas de la Universidad.*

*Descripción:*

*Para el nivel macro de toda la USAC, bajo la conducción del señor Rector, los Directores Generales deberán fomentar la realización de actividades conjuntas que permitan el desarrollo de investigaciones en apoyo a la docencia y la extensión, la realización de actividades de extensión que realimente la docencia y la investigación y actividades de docencia tomando en cuenta los aportes de la investigación y la extensión.*

*Para los niveles de cada unidad académica, los Decanos y Directores de Escuelas no Facultativas y de Centros Regionales, deberán promover el mismo tipo de actividades integradoras al interior de sus respectivas unidades.*

*Línea estratégica:*

*A.3.2. Desarrollo de programas de educación no formal y extracurricular para los universitarios y la población en general.*

*Descripción:*

*La Dirección General de Extensión con las unidades académicas, elaborarán un programa para promover actividades educativas en grupos poblacionales previamente identificados, entre los que se debe incluir a la tercera edad y discapacitados, para ser atendidos por estudiantes que estén realizando su Ejercicio Profesional Supervisado, coordinando dichas actividades con estudiantes próximos a graduarse del nivel medio.*

*Línea estratégica:*

*A.3.3. Fortalecimiento del programa Ejercicio Profesional Supervisado EPS y particularmente del Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional EPSUM, con la participación de todas las unidades académicas de la USAC.*

*Descripción:*

*Los programas EPS y EPSUM deberán fortalecerse para responder, entre otros, a las políticas de regionalización y descentralización promovidas por el Estado, así mismo todas las unidades académicas deberán participar activamente en la consolidación de estos programas, facilitando la participación del número de estudiantes que demanda su desarrollo.*

*Línea estratégica:*

*A.3.4. Formación y estímulo constante del personal de extensión*

*Descripción:*

*La Dirección de Extensión conjuntamente las unidades académicas y la División de Administración de Personal, elaborarán un programa de estímulo para el personal de extensión, el cual deberá contener premios, monetarios y no monetarios, reconocimientos y actividades recreativas y motivacionales, de tal manera que incrementen efectivamente el rendimiento en las diferentes labores que atienden en esta casa de estudios.*

*Línea estratégica:*

*A.3.5. Fomentar la cultura, la recreación y el deporte en la sociedad guatemalteca.*

*Descripción:*

*La Universidad de San Carlos de Guatemala debe promover acciones que tiendan a elevar el nivel espiritual de la población, en ese sentido la Dirección General de Extensión conjuntamente con las unidades académicas elaborarán políticas y programas que tiendan a fomentar la recreación entre la población, tal es el caso de festivales artísticos, concursos de pintura, canción etc. Así como torneos en diferentes disciplinas deportivas.*

*El Plan Estratégico en cuanto a la función de extensión, también demanda que se tome en cuenta a la tercera edad y a discapacitados lo cual se realiza parcialmente de acuerdo a las prácticas de algunas carreras como Psicología y Trabajo Social.*

*Es sumamente importante señalar que el PLAN ESTRATEGICO 2022 manifiesta la voluntad política para fortalecer los programas de EPS y EPSUM, este hecho va ligado a la política de regionalización y descentralización promovidas por el Estado y demandan la participación activa de todas las unidades académicas para la consolidación de programas.*

*También el Plan Estratégico contempla la elaboración de un programa de estímulo para el personal de extensión pues la realidad actual que se pudo constatar en el presente estudio es que no existen incentivos y mas bien el salario efectivo de los profesionales dedicados a estas actividades se ve menoscabado por tener que invertir de su bolsa. Un aspecto más que se realiza con un impacto menor es el aspecto de recreación en la población”.*

36

### **e) EL DEPARTAMENTO DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE:**

En la ejecución de esta investigación se contempló la descripción de actividades de extensión realizada por el Departamento de Bienestar Universitario del CUNOC, para el efecto se realizó una entrevista al Lic. Miguel Angel Alonzo Director de Bienestar Estudiantil de la cual se obtuvo información valiosa que se expone a continuación.

El Departamento de Bienestar Estudiantil Universitario del Centro Universitario de Occidente es el organismo técnico encargado de la detección de los problemas socioeconómicos, de orientación y salud en general que afectan al estudiante del CUNOC. Está capacitado y facultado para coordinar programas que tiendan a la resolución o minimización de aquellos problemas, así como para impulsar actividades que promuevan la eliminación de las causas que los provocan.

Una de sus misiones es procurar que todas sus actividades se coordinen con acciones de investigación y de común acuerdo con las unidades académicas involucradas, con actividades de enseñanza-aprendizaje para los estudiantes de estas últimas.

Las secciones del Departamento de Bienestar Estudiantil Universitario están dirigidas por el jefe de los mismos y constituidas por el personal técnico que labora en ellas, quienes son los responsables de la integración de actividades que cumplan los objetivos del departamento<sup>37</sup>.

Su importancia dentro de la función de Extensión radica en la proyección intramuros del centro universitario de Occidente que efectúa. }Dentro de sus principales objetivos se encuentran:

- Promover, conservar y atender el estado de salud de los estudiantes del centro.

---

<sup>37</sup> Fuente. Memoria de labores del Departamento del Bienestar Estudiantil.

- Impulsar programas que coadyuven a la solución de las dificultades socioeconómicas del estudiante universitario.
- Participar en acciones que fomenten la elevación del rendimiento estudiantil.

Dentro de sus objetivos se contempla también la investigación relacionadas con la salud, el rendimiento y el ámbito socioeconómico del estudiante universitario. Y en relación a la Docencia se promueve la capacitación a los estudiantes de primer ingreso, así como talleres relacionados con la apropiación de aprendizajes que se adecúen a los currícula de las diferentes carreras ofrecidas por el centro universitario.

Para este departamento los ejes o áreas que conforman la función de extensión son el servicio y la extensión como tal, concretándose en la práctica por medio los siguientes programas:

- ❖ Programa de atención en salud,
- ❖ programa socio-económico y becas préstamo,
- ❖ Programa de Docencia e investigación, y
- ❖ programa administrativo.

Asimismo se hace mención del Programa del sistema de Ubicación y Nivelación, y de los programas de asistencia para estudiantes con hospitales y la Clínica de Ojos particular, y dos sub programas definidos que son el sub programa de Propedéutico y subprograma de Educación en Salud.

El programa de salud contempla la atención de problemas de salud de los estudiantes de primer ingreso, el funcionamiento de este programa es integral con todas las secciones del departamento, es de carácter obligatorio para cada estudiante el someterse a los diversos procesos establecidos por el departamento; de acuerdo a las posibilidades y si el caso lo amerita, se brinda atención a seguimiento de casos, consultas, emergencias, atención a estudiantes que realizan el Ejercicio Profesional Supervisado y estudiantes en proceso de exámenes públicos. Asimismo realiza exámenes de salud a propietarios y personal de casetas del campus del CUNOC y colabora con

pacientes referidos por otras instituciones en el área de salud, audiometría y psicología entre otras.

En el programa socio-económico y becas préstamo se persigue contribuir a la solución de problemas socio-económicos que puedan obstaculizar el rendimiento académico de los estudiantes universitarios. Para el proceso de selección de becarios se analiza e investiga la situación económica de los aspirantes y a los seleccionados se les gestiona la beca préstamo y la exoneración del pago total de la matrícula estudiantil.

Dentro del programa de docencia e investigación el Departamento del Bienestar Estudiantil está obligado a realizar investigaciones, principalmente en el área de salud y socio-economía que afecten el desempeño académico de los estudiantes de las diversas carreras. Hasta el momento se desconoce de investigaciones efectuadas por este departamento, únicamente se conoce de talleres, charlas del sub programa Educación en Salud y sub programa Propedéutico dirigido principalmente a la docencia.

El programa administrativo se diseñó con la intención de facilitar una administración adecuada de servicios y recursos del departamento, se contempla la creación de nuevos programas, metodologías de trabajo y el mantenimiento de una comunicación eficaz con las autoridades

En lo que se refiere al SUN (Sistema de Ubicación y Nivelación) se proporciona un propedéutico donde se orienta al estudiante en relación al funcionamiento académico de la universidad, luego se realizan pruebas psicométricas de personalidad, coeficiente intelectual, así como el desarrollo de talleres mensualmente sobre hábitos y técnicas de estudio.

Las actividades de extensión responden parcialmente a las necesidades de la población, pues se dirigen como objetivo meta a la población que accesa al CUNOC y en un porcentaje menor a necesidades de la población en general. Dentro de la atención a la población en general, Bienestar Universitario abrió clínicas en la periferia y trabaja en coordinación con instituciones como Hospital Regional, Centro de Salud, Centro Oftalmológico, Universidad Rafael Landívar y Médicos del Mundo.



Se trabaja con todo tipo de población, pero la población meta se caracteriza especialmente con la atención a jóvenes. La tendencia de las actividades va en incremento, pues se ha tenido mucho apoyo de varios profesionales que colaboran con la institución. Se estima un porcentaje entre el 90%-100% de proyección a la comunidad.

El total de profesionales que trabajan en el proyecto es de 8 profesionales, cada quien tiene su función, dependiendo de su especialización, la designación de profesionales se realiza por proceso de oposición establecido legalmente por el Estatuto Universitario:

Resumen de las actividades que realiza el Bienestar Estudiantil en Quetzaltenango	Cantidad de Actividades por año				
	2004	2005	2006	2007	2008
<b>Actividades Realizadas</b>					
Becas asignadas	36	43	29	58	35
Estudiantes rezagados/ 2003 atendidos	52	87	113	69	40
Estudiantes a graduarse	130	152	260	250	73
Estudiantes para E.P.S Trabajo social	25	10	21	14	23
Estudiantes curso natación atendidos	53	35	25		
Subsecuentes (clínica médica)	477	104	156	241	164
Reconsultas (Clínica médica)	97	159			
Subsecuentes (Clínica Dental)		305	494		
Estudiantes de otros centros		15			
Exodoncias		47			
Atención de Personas referidas (Escuela Edelac)	21				

Aplicación de Test MMPI (Inventario Multifacético de Personalidad)	896	831	1170	1579	
Aplicación de Test Otis Superior (Inteligencia)	1097	831	1170	1579	
Aplicación Test Hábitos de Estudio de Esferra	1054	1168	1170	1579	
Investigaciones	2	1			
Atención a médicos aspirantes a residencias		74			
Registro de Estudiantes y primera cita	1566	1155	1168	126	1546
Estudiantes que han asistido a exámenes de salud	1386	969			
Tarjetas autorizadas a estudiantes primer ingreso	686	538			
Referencias emitidas a especialistas	203	208	211		
Curso de karate	1	1	1		
Campeonato de futbol	1	2	1	1	1
Curso de natación	1	1			
Campeonato de papifutbol	1	2	2		1
Campeonato de Ajedrez	1	2	1	1	1
Olimpiada	1	1	1	1	
Baloncesto (/Entreno y juegos de 21)	5				
Talleres propedéuticos realizados	23	25	31	40	35
Talleres hábitos de estudio		5	8	8	4
Pruebas aplicadas orientación vocacional				7750	325
Pruebas conocimientos				22110	

básicos aplicados					
Pruebas específicas aplicadas				4174	3895

**f) Análisis del Taller de FODA, en función de la Comprensión del Desarrollo de la Extensión.**

La técnica de diagnóstico participativo –FODA- sobre la Extensión en el CUNOC fue dirigida por el Lic. Rolando Alonzo de la Dirección de Estudios Económicos y Sociales - DIES-. La misma se efectuó durante las fechas 21 y 22 de abril, para lo cual se citó a los coordinadores y supervisores de EPS de todas las carreras de esta casa de estudios. La asistencia fue mayoritaria, únicamente la carrera de Derecho omitió la invitación, y las carreras de Ingeniería y Medicina se ausentaron el primer día, no obstante, la participación fue amena y dinámica. Además, posteriormente el coordinador de la carrera de Derecho se apersonó para otorgar una entrevista relacionada con el proceso de investigación.

El desarrollo de la técnica inició con la distribución de tarjetas de color verde, rosado, blanco y amarillo para cada participante, y se anunció que las fortalezas se anotarían en las tarjetas verdes, las debilidades en las tarjetas rosadas, las amenazas en las amarillas, y las oportunidades en las blancas. Debido al número de participantes se conformaron solamente dos grupos.

Al hablar de Fortalezas se incluyen todos los aspectos positivos endógenos a la institución que ayudan a facilitar las actividades que se desarrollan en la extensión universitaria. El desarrollo del FODA permitió establecer como una fortaleza la existencia de varias actividades de extensión:

La experiencia a través del EPS (Ejercicio Profesional Supervisado) es un programa que se desarrolla en diferentes facultades entre las que se encuentran: Economía, Medicina, Ingeniería y Humanidades, es una actividad que realiza la Facultad por medio de Profesores y Estudiantes, con el fin de

lograr la integración entre la Sociedad guatemalteca y la Universidad, con el objeto de coadyuvar en una política independiente para el desarrollo económico y social de la población. Entre sus objetivos de extensión están:

- ❖ Ayudar a la solución de la problemática económico-social.
- ❖ Colaborar con instituciones estatales, autónomas y descentralizadas, que contribuyan al desarrollo económico y social del país.
- ❖ Contribuir al cumplimiento de los fines de la universidad relacionados con la extensión universitaria.
- ❖ Otro aspecto importante de éstas prácticas es que involucran una diversidad de disciplinas lo cual favorece la solución de la problemática que se presenta.

Las PECED (Prácticas estudiantiles en la comunidad y experiencias docentes) son también un proceso de actividades académicas y docentes esencialmente cognoscitivas, aplicativas y formativas, que tienen un carácter integrador de la enseñanza-aprendizaje en la Carrera de Economía, persiguen poner al estudiantes en contacto con la realidad para que conozca, analice e interprete de manera científico-técnica, problemas socioeconómicos del país, y otros específicos de las área profesionales, para contribuir a la búsqueda de soluciones.

Entre sus objetivos de extensión está: “Divulgar el resultado de la investigaciones, para proponer opciones de solución a los problemas concretos que afrontan los sectores de la población que se encuentran en desventaja económica”. cita

En relación a magnitud, las actividades de extensión, principalmente relacionadas con prácticas y EPSs, sobresalen las de salud tanto mental como física. Esto porque unas de las carreras con mayor cantidad de epesistas y practicantes son las de medicina y psicología, debido sobre todo al gran aumento de población estudiantil.

Es necesario mencionar que el crecimiento de la población estudiantil en el centro es acelerado, sólo del año 2007 al 2008 la población tuvo un aumento

de 1000 estudiantes más<sup>38</sup>. Según el departamento de Estadística y Registro de la USAC o CUNOC, para el año 2005 la población ascendía a 8,960, para el 2006 llegó a los 9,044, en el 2007 se contabilizaron 9,288 y para el 2008 se registran 10,303 estudiantes. Tal situación, la entienden los participantes del taller del FODA como un enorme potencial en tanto que el rango de edades entre los que oscila esta población se ubica dentro de la categoría joven, un rango mayoritario de 21 a 25 años<sup>39</sup> fueron establecidos para el 2004, pero se entiende que la tendencia se mantiene. Lo anterior implica un recurso humano dinámico, aguerrido, desinhibido y dispuesto a interrelacionar con la población el compendio de conocimientos y saberes adquiridos. Además, se ha ido superando la brecha antes existente entre géneros. De hecho, en el 2007, de los 9,288 estudiantes inscritos 5,113 eran hombres y 4,175 mujeres.

Los participantes del taller del FODA argumentaron que el hecho de que la población estudiantil del centro sea mayormente joven hace más factible la oportunidad de acercarse a los estudiantes con todos los sectores de la población, tanto del área rural como urbana lo que permite lograr conocer la problemática que se presente en estos contextos. En esencia, este hecho representa para la institución un medio factible para contribuir a la solución de la problemática social.

El recurso humano se considera una de las fortalezas más importantes en el desarrollo de la extensión universitaria ya que es un elemento fundamental al desarrollarse los programas de extensión, además, a través de ellos se logra entrar en contacto directo con las comunidades e identificar la problemática existente, un buen desempeño del recurso humano en estas actividades permite al estudiante sensibilizarse con la problemática y poner al servicio de la comunidad sus conocimientos para la resolución de los problemas de las comunidades.

También se encuentran todos los docentes que de una u otra forma participan en las actividades de extensión y que asesoran, coordinan y dirigen las diferentes actividades de extensión. En relación a este punto es preciso indicar

---

<sup>38</sup> En el año 2006 la cantidad de inscritos era de 9,044, para el 2007 la población ascendió a los

<sup>39</sup> FUENTE: Investigación de Campo. Dirección Académica. CUNOC, 2004. El rango de edad se manifiesta con un 50.51%.

que en el CUNOC los supervisores encargados de las actividades de EPS cuentan con horas específicas contratadas para el efecto. Ello les permite el poder orientar y asesorar con mayor dedicación así como efectuar las supervisiones necesarias para constatar que los estudiantes que están en el campo de trabajo desarrollen las actividades en forma eficiente. La asesoría profesional permite dar oportunidad al estudiante de hacer aplicaciones de los conocimientos adquiridos en el aula y el estudio de problemas económicos y sociales de la población guatemalteca, así como ensayar el planteamiento de posibles soluciones de las problemáticas investigadas. Otro aspecto importante que le permite es lograr evaluar la participación del estudiante en el desarrollo de las actividades de extensión, y establecer si el practicante está en capacidad de ejercer la profesión elegida.

Por ende, con todas las dificultades que el caso amerita dada la falta de incentivos, pasantías y tiempo del que pueda padecer el cuerpo de docentes encargados de supervisar las actividades de EPSs y prácticas aunadas a otras acciones de extensión como PECED, proyectos, etc. debe reconocerse que al menos cada carrera cuenta con uno o más docentes con horas asignadas a la supervisión de prácticas y EPSs.

El aparato institucional también es de vital importancia para el desarrollo de la extensión universitaria. La tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución autónoma con personalidad jurídica, en su carácter de única universidad estatal ha albergado a miles de estudiantes, y ha otorgado a la sociedad cientos de profesionales. Solo para el año 2007 el CUNOC egresó a 432 nuevos profesionales. Ello le otorga a los programas de extensión un sustento socialmente reconocido ya que se cuenta con una institución sólida que permite el factible involucramiento de los estudiantes en la problemática de la sociedad guatemalteca. La existencia de fundamento legal, filosófico y político de la universidad se constituye en otra fortaleza de la extensión como institución, el Marco Legal es un conjunto de normas y reglamentos que contribuyen a que las actividades se desarrollen sin ninguna dificultad jurídica.

La Universidad de San Carlos de Guatemala como toda institución jurídica y legal, cuenta con una plataforma normativa, la cual permite que las

actividades de Extensión se desenvuelvan dentro de un marco orientador, regulador, ordenadamente y socialmente admisible y respetado. Este marco legal reglamenta todo el accionar de las funciones de la universidad ramificándose hasta los centros regionales y secciones universitarias.

Ya se indicaba que dentro de los fines de la universidad se encontraba el de “Promover la organización de la extensión universitaria” y “Contribuir en forma especial al planteamiento, estudio y resolución de los problemas nacionales, desde el punto de vista cultural y con el más alto sentido patriótico”. (cita) Además en su carácter de autónoma la institución tiene la facultad de tomar decisiones en beneficio de su propio desarrollo académico, cultural e institucional, así como en función de los requerimientos sociales. Por ende, aunque el centro universitario de occidente no cuente con un reglamento específico de Extensión, sí posee las bases macro legales para la conformación de la normatividad de la función de Extensión propia.

### **SOBRE LAS DEBILIDADES:**

Las debilidades se entienden como las carencias internas a la institución del CUNOC que dificultan el aprovechamiento de las oportunidades y por ende el buen rendimiento del proceso de extensión. El desarrollo del FODA permitió la identificación de diecisiete debilidades. Una de ellas hace referencia a la falta de compromiso demostrado por los sujetos cuando se trata de involucrarse en las actividades de Extensión. Y bajo el entendido que la Extensión es una función de la universidad es responsabilidad de todos sus elementos involucrarse en sus acciones, sin embargo, la visión de los principales protagonistas de esta función en el centro es que no todos los sujetos ni coordinaciones académicas participan con la misma dedicación. En consecuencia, se compromete la capacidad de la función de Extensión de integrarse y favorecer a la sociedad con proyectos específicos, en beneficio no solo de este contexto social sino de la universidad misma, debido a que la población extensionista es insuficiente para atender toda la demanda social, y el acercamiento a este campo de acción se realiza únicamente con intencionalidad de acreditación, en el caso del estudiante, y por obligación

laboral, en el caso del docente extensionista. Lo planteado anteriormente aunado a la carencia de presupuesto, así como la falta de un ente rector que organice esta función y defina y ejecute las políticas o líneas estratégicas definidas para los programas y actividades de extensión en el CUNOC, desfavorece grandemente las actividades de proyección y retroproyección social de calidad, lo cual se demuestra con la falta de seriedad que a estas actividades se le otorgan; de hecho se señala que no se socializan los resultados de todas estas actividades. Los instrumentos de divulgación del centro no ofrecen esta información, y no se ejecuta ningún procedimiento que vincule la Extensión con la Investigación y la Docencia. En tal sentido, las actividades de proyección social se realizan sin responder a los objetivos sociales y académicos para el cual fueron creados originalmente.

En relación a la falta de asignación presupuestaria así como los procesos administrativos adjetivados de obsoletos y tardíos, se señalan como principales factores de desestimulo de la aplicabilidad de las actividades de extensión. Ya que, como se señaló en el apartado anterior, los recursos económicos con los que disponen las diferentes carreras para apoyar la extensión son limitadas, y los índices de crecimiento de la población estudiantil no converge con los índices de crecimiento del presupuesto asignado para efectos de extensión. De hecho, los practicantes, epesistas e incluso los voluntarios se autofinancian en un cien por ciento los gastos requeridos para poder ejecutar cualquier actividad, porque no existe un rubro para este tipo de gastos. Esto también afecta la movilización de los docentes extensionistas para planificar y ejecutar programas y proyectos de este tipo, ya que si bien es cierto que cuenta con una asignación salarial no se le proveen los viáticos necesarios para la supervisión de los estudiantes cuando se encuentran en el ejercicio de sus prácticas.

Otra de las debilidades que precisa destacar, es el de la falta de definición y socialización dentro de toda la comunidad universitaria sobre el concepto de extensión, ya que no existe claridad sobre el mismo; y al igual se generaliza el desconocimiento del fundamento legal y filosófico de esta función universitaria.



Ahora los participantes infieren que el CUNOC tiene además una imagen negativa ante la sociedad, derivada principalmente de las fiestas huelgueras, mismas que han provocado desconfianza en la mayoría de grupos sociales. Sin embargo, ello contradice lo que se postula dentro del aporte de las fortalezas donde se aduce que la institucionalidad del Centro Universitario de Occidente es asumida con respeto.

### **SOBRE LAS OPORTUNIDADES:**

Pese a que las ONGs han ganado espacios en las comunidades y algunos sectores sociales se cuenta con amplitud de instituciones y empresas de diversa índole con la total disponibilidad para servir como receptores de las actividades de extensión, ello se entiende como un espacio ganado por el centro universitario y que se debe aprovechar para socializar los resultados de la ciencia y la investigación.

Además, dada la complejidad de la sociedad guatemalteca el trabajo es mucho y oportuno, por ende, se debe ganar los espacios hasta ahora descuidados y aprovechar la amplia demanda social, la cual requiere de actualización de conocimientos para solucionar sus problemas. La universidad tiene mucho que ofrecer y la sociedad es grande y requirente, por lo que se debe intercambiar experiencias con las comunidades en la búsqueda de alternativas viables y factibles para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Se cuenta también con medios de comunicación social tanto radiales como televisivos y diarios escritos (Stéreo 100, Cable DX, Xela Cable, Periódico el Quezalteco) con la disponibilidad de otorgar espacios para dar a conocer los resultados de la investigación, docencia e investigación, de tal manera que se socialice toda la información que hasta el momento se acumula sin productividad alguna. Dichos medios pueden contribuir también con la cobertura publicitaria necesaria para ganar la credibilidad social y educar a las comunidades en relación al trabajo que los extensionistas deben efectuar, de tal manera que sean aceptados sin desconfianza alguna.

Los convenios institucionales representan una gran oportunidad para el centro universitario. Se conoce por ejemplo que Agronomía ha desarrollado un convenio con FINEANS - Financiamiento Internacional para la Educación Ambiental en el Nivel Superior- el cual le ha permitido la creación de nuevas carreras y el financiamiento necesario para proyectarse en función de los problemas ambientales de la localidad. La misma institución facilitó la apertura de la Maestría en Educación con Orientación en Medio Ambiente, cuya matriz curricular establece la ejecución de varios proyectos de educación en Medio Ambiente. Igualmente la carrera de Humanidades estableció un convenio con la República de Cuba para intercambio de formación Docente, el mismo ha favorecido el intercambio de experiencias lo cual puede aprovecharse para enriquecer las actividades de la extensión en la división.

Uno de los deseos en el centro universitario de occidente ha sido el de contar con EPSUM. Lamentablemente el programa es inexistente aún en el centro regional pero hay presencia de los estudiantes en el campus central universitario trabajando en equipos multidisciplinarios, por ende se cuenta con recurso humano con la experiencia en estas actividades para orientar y capacitar si así fuese necesario en un momento determinado.

**SOBRE LAS AMENAZAS:** Se refiere a las condicionantes externas a la institución universitaria que de una u otra manera pueden determinar el funcionamiento de la extensión si no se trabajan para que no afecten negativamente.

Dentro de las amenazas percibidas se señalan el marco político, social y económico del país, el cual se concibe como un reto muy grande, no solo porque la problemática inherente al mismo es el campo del accionar de la Extensión, sino porque esta misma problemática denominada conflictividad, desorden, corrupción, polarización de clases, disyunción de etnias y exclusión social en todas sus esferas se traduce muchas veces en una barrera que impide el desempeño libre de los programas de la función universitaria.

La conflictividad social y la pobreza de la cual adolece la mayoría de la población de la región occidental han creado momentos polémicos para los

extensionistas. La entrevista efectuada a los extensionistas –estudiantes- y coordinadores de carrera permitió verificar algunos acontecimientos en los cuales los estudiantes salieron afectados con exigencias por parte de las comunidades, pues se les imponía como requisito para acceder a ellas la ejecución paralela de proyectos específicos, tales como construcción de puentes, donación de tejas, etc.- . Lo cual induce a pensar que al final lo que la sociedad demanda no es un apoyo logístico, académico, sino un apoyo económico.

También, el ámbito de una política administrativa no permanente obstaculiza la culminación de muchos proyectos, dado que la variación periódica ideológica impide dar seguimiento a lo planificado. A ello se aúna la tendencia a la privatización universitaria, cuyo efecto se hace palpable en el estancamiento del aumento presupuestario para la educación superior estatal, lo cual afecta en la ya recalada limitación que produce la baja asignación a los programas de Extensión. no se divulga el presupuesto real que corresponde a extensión.

El campo que han ganado otras universidades de carácter privado en la sociedad se considera una amenaza para la Extensión del CUNOC. Se hace mención de que han implementado proyectos que evidencian haber beneficiado a sectores de la población, prueba de ello es la construcción de casas para algunos afectados con la tormenta Stan. Ante situaciones como ésta el centro se queda rezagado, primordialmente por las limitantes económicas y por la falta del impulso institucional. Las ONGs -INTERVIDA-CEIPA-FUNDAP- principalmente- también han ganado un espacio importante en la sociedad, mismo que la universidad descuidó, y que estas organizaciones han aprovechado implementando actividades de proyección y desarrollo comunal.

Cabe mencionar que el taller del FODA fue uno de los sustentos más validos para la elaboración de la propuesta por lo que en función de lo antedicho se establece el siguiente árbol de problemas:

**ARBOL DE PROBLEMAS**

<b>Problema</b>	<b>Causas</b>	<b>Efectos</b>
Falta de dirección de Extensión del CUNOC	1. Desconocimiento y desinterés de la función de Extensión.	<p>1.1 La inexistencia de una propuesta de creación de la Dirección de Extensión.</p> <p>1.2 Carencia de programas en beneficio de la realidad comunitaria.</p>
	2. La falta de asignación presupuestaria para los programas de extensión.	<p>2.1 No se contrata el personal requerido para desarrollar los diferentes programas de Extensión.</p> <p>2.2 Escaso recurso logístico</p>

	<p>3. Se carece de un ente rector de la función de extensión del CUNOC.</p>	<p>3.1 Inexistencia de Convenios Institucionales (gobierno y privado).</p> <p>3.2 Organización y ejecución responde a intereses específicos y no institucionales.</p> <p>3.3 No se evalúan los diferentes programas.</p> <p>3.4 No existe una estructura institucional de la Extensión, que contemple sus diferentes ejes.</p> <p>3.5 No hay políticas o líneas estratégicas definidas para los programas y actividades de extensión en el CUNOC.</p> <p>3.6 Desconocimiento del fundamento legal y filosófico de lo que es Extensión.</p> <p>3.7 Carencia de formación docente en la función de Extensión.</p> <p>3.8 No hay vinculación con la docencia y la investigación.</p> <p>3.9 Los programas de extensión actuales son desintegrados.</p> <p>3.10 No se divulgan los</p>

		<p>resultados de los EPS y Prácticas.</p> <p>3.11 Inexistencia de sistematización y estadística de la función de extensión</p> <p>3.12 No se aprovecha la interdisciplinariedad y multidisciplinariedad existente en el CUNOC.</p> <p>3.13 Deficiente supervisión y coordinación de los diferentes programas</p>
	4. Actividades tergiversadas de la Huelga de Dolores.	4.1 Pérdida de espacio de la Institución ONGs. Y universidades privadas, realizan el trabajo que en su momento hubiese hecho el centro universitario.
	5. Los trámites administrativos son muy lentos	5.1 Limitación en la movilización de los docentes para supervisar y realizar programas.
	6. El proceso formativo de los involucrados no responde a la realidad social.	6.1 Insatisfacción institucional.

--	--	--

**g) MODALIDADES DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA:  
PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.**

Es preciso no confundir los programas de extensión con las actividades de extensión. Se entiende al programa como un Instrumento rector derivado de la planificación institucional, destinado al cumplimiento de las funciones de una organización, por el cual se establece el orden de actuación, así como los objetivos o metas, cuantificables o no (en términos de un resultado final), que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos y para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros; especifica tiempos y espacio en los que se va a desarrollar y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas. Sí partimos de ello podemos identificar que el CUNOC desarrolla los programas de EPS (Ejercicio Profesional Supervisado) . Los mismos pueden variar dependiendo de las demandas de cada carrera, así por ejemplo la carrera de medicina cuenta con un EPS rural y un EPS Hospitalario. Se desarrollan también las prácticas mismas que reúnen las condiciones de programa, esta práctica Universitaria posee un doble carácter de función y proceso consustancial a la esencia de la actividad universitaria Esta práctica responde al plan estratégico de la carreras en la función de extensión, sobre la base de una fundamentación más científica en el plano teórico-metodológico permite lograr resultados más objetivos. La naturaleza de éstas prácticas se encuentra sujeta a los objetivos y misión propios de cada carrera. Las más conocidas en el centro de Occidente son las PECED y la EDC (Experiencia Docente Comunitaria), las otras se consideran parte de la Extensión si se desarrollan como parte de un proyecto asistencial fuera de la sociedad, no así las que se asemejan a desarrollar ítems ó a trabajos de laboratorio dentro de la

misma institución. Parte de lo mencionado está ubicado en el eje de integración académico social.

El EPSUM, se constituye en otro programa de extensión universitario, no obstante que este centro no cuenta con dicho programa, pero carreras como Psicología participan del programa de EPSUM de la USAC. Es necesario hacer la aclaración que estos son programas estructurados como tales y legalmente establecidos en la legislación universitaria y no actividades, el análisis permite plantear una transición de su concepto, desde una visión estrecha a una conceptualización más amplia, aunque el reconocimiento de su importancia en la práctica dista hoy de su formulación teórica.

Se reconoce que la Extensión se puede agrupar en varias modalidades para poder entenderla un poco mejor, dado su alto grado de complejidad. Para algunos las principales modalidades son: Educación permanente, gestión tecnológica, emprendimiento, consultoría, servicios técnicos, extensión cultural, prácticas sociales.

A través de sus diferentes formas de manifestación, se puede observar que se desarrollan actividades diversas en sus diferentes modalidades, (práctica de cursos, encuestas, investigaciones cortas, talleres, conferencias, test psicométricos, visitas, entre otras), Se desarrollan principalmente capacitaciones de temática diversa, de acuerdo a cada especialidad o carrera. Un resultado interesante lo constituye la respuesta que no se presta ningún tipo de servicio, lo cual se interpreta como resultado de la concepción de extensión que los informantes poseen y puede también obedecer a que interpretan que dar servicio significa hacer un cobro, lo que constituye una concepción errada del significado de la palabra servicio. Las actividades pecuarias y agrícolas ocupan un lugar importante en esta caracterización de actividades de servicio. Asimismo, la perfilación de proyectos constituye una actividad de servicio que el CUNOC brinda a la sociedad. Las siguientes actividades son de menor impacto cuantitativo y ello se cree que obedece a la reciente incorporación del Ejercicio Profesional Supervisado a las diversas carreras y a la falta de articulación y sistematización de actividades que se implementan en beneficio de la población.



## **8.2 Necesidades de las instituciones y grupos Poblacionales receptores de las actividades propias de la Proyección social del CUNOC en Quetzaltenango, y su Relación con la oferta de actividades y extensionistas que esta institución ofrece.**

La Universidad desarrolla tres funciones importantes: Docencia, investigación y Extensión, siendo la extensión la que permite que la Universidad tenga presencia externamente, y su aporte admite el bienestar de los grupos de su área de influencia.

En la actualidad, la responsabilidad ética y social de la Universidad como centro de conocimiento y la necesidad de que ésta se constituya en conciencia crítica de la sociedad, en sus procesos de construir y configurar la realidad humana y social, permite que los procesos de extensión vigentes logren impactar en aquellos sectores donde la universidad tiene presencia.

Intensificar e identificar la presencia de la Universidad en la comunidad y en sectores vulnerables de la sociedad, se constituye hoy a lo externo como su principal tarea, en algunas oportunidades en colaboración con entidades reconocidas de nivel municipal, departamental, regional, nacional e internacional, en la búsqueda del desarrollo socioeconómico.

Entre otros, el propósito principal de la extensión es promover el desarrollo de las comunidades y sectores que se atienden, dicha extensión se refleja en el apoyo de proyectos sociales, económicos, educativos, ambientales, de infraestructura, etc., que redundan en el beneficio de las

comunidades del área de influencia del CUNOC, pero que debieran igualmente redundar en la academia misma.

La extensión articula el vínculo con la sociedad, aunque esta misión le corresponde a la institución en su conjunto, la extensión universitaria se puede situar como rectora en éste necesario vínculo precisamente por ser el elemento, integrador y dinamizador que facilita el flujo cultural continuo, entre la universidad y la sociedad que las enriquece.<sup>40</sup> En tal caso ha de percibirse la cultura desde una connotación más amplia, colocando a la universidad como facilitadora para “que la comunidad construya, elabore, reelabore, produzca, cree y se apropie de su propia cultura”<sup>41</sup>.

Así mismo resultaría insuficiente delimitar la función universitaria a la creación, conservación y desarrollo de la cultura sin su promoción, de tal manera que se asegure la satisfacción de las crecientes necesidades sociales. La extensión no es un proceso en el que la universidad crea y conserva la cultura institucionalmente, la extensión universitaria es mas bien “ una manifestación dialéctica de la universidad con la sociedad, y se da en el vínculo, pero no en todo vinculo, sino en que cuyo fin es la promoción de la cultura: es decir, es aquel en que se establece al relación entre la cultura y la elevación del nivel cultural de la sociedad en general a través de la función extensionista<sup>42</sup>” expresando así la cualidad externa de los procesos universitarios. La promoción de la cultura es concebida en este sentido como metodología de la extensión universitaria.

El Centro Universitario de Occidente brinda servicios y aporta planes, programas y proyectos a la sociedad a través de sus diversas Unidades Académicas: conformadas en sus seis Divisiones: Ciencias Económicas, Ciencias Médicas, Ciencia y Tecnología, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Ciencias Sociales, y veinte carreras terminales conformada por: Economía, Administración de Empresas, Auditoría, Medicina, Agronomía, Agrimensura, Ingeniería mecánica, Ingeniería civil e

---

<sup>40</sup> Gil Ramón González González. Mercedes González Fernández-Larrea. Extensión Universitaria: Una aproximación conceptual desde la Perspectiva Cubana. Revista Cubana de Educación Superior XXVI (2) 2006: 69-79.

<sup>41</sup> Idem.

<sup>42</sup> Idem.

Ingeniería industrial, Derecho, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social y Arquitectura; cuenta además con carreras terminales de las Divisiones de Humanidades y Agronomía.

Parte de la extensión que el CUNOC presta a instituciones públicas como privadas, consiste en la elaboración de perfiles de proyectos, elaboración de proyectos, asistencia en: salud, educación, medio ambiente, procesos municipales, sistemas productivos, atención psicológica, asistencia jurídica, de la población tanto urbana como rural de su área de influencia.

El área de influencia del CUNOC es muy amplia abarcando los departamentos de Quiché, Sololá, Retalhuelu, San Marcos, Totonicapán y Huehuetenango, principalmente. Dichos departamentos se caracterizan por sus elevados niveles de pobreza, mayor concentración de poblaciones indígenas desarraigadas, polarización en la tenencia de los recursos, acceso a satisfactores sociales y grandes rezagos en cuanto a infraestructura se refiere. A manera de comprender a cabalidad el campus de operación del CUNOC y las principales demandas sociales a las que su función de extensión debe responder, se efectuó un estudio de los principales índices de desarrollo humano, mayormente de Quetzaltenango por ser este su contexto más inmediato. Posteriormente se dan a conocer los datos cuantificados de las entrevistas efectuadas para determinar la respuesta de la Extensión ante tales necesidades tratando de hacer tanto un análisis cuantitativo como cualitativo del proceso:

### **8.2.1 Análisis de los Índices de Desarrollo del Área de Influencia de la Extensión del CUNOC**

Hablar de desarrollo humano implica hacer una revisión de los diferentes indicadores que son retomados para definirlo y para establecer un dato estadístico que permita visualizar el posicionamiento de comunidades, departamentos a nivel nacional, así como el índice global del país. Para el presente estudio se retoma el concepto de desarrollo definido en los Informes de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas :

*“Proceso que amplía las libertades de las personas y les ofrece alternativas para alcanzar vidas creativas y plenas”<sup>43</sup>(PNUD- 2005)*

*“El desarrollo es un proceso mediante el cual se amplían las oportunidades del ser humano. Vivir una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos, desarrollar destrezas y tener acceso a los recursos necesarios, para lograr una alta calidad de vida.”<sup>44</sup>(PNUD – 2,000*

Frecuentemente al definir desarrollo se hace énfasis en el aspecto económico, sin embargo, un concepto más integrado de desarrollo debe incluir el acceso a oportunidades para satisfacer necesidades inmediatas que contribuyan a mejorar la esperanza y calidad de vida de la población en general. En Guatemala existe exclusión para la mayoría de la población, pues muy poco se invierte en proyectos de desarrollo social, es por ello que esta exclusión se marca en el aspecto laboral, acceso a la tierra, exclusión educativa, exclusión política, exclusión cultural. La misma historia del país es testigo que el mismo fenómeno de la Independencia no significó el abandono de los rasgos represivos, sino más bien enfatizó la exclusión en la población que en su mayoría se encuentra en situación de extrema pobreza y pobreza, y que tiene el rasgo distintivo de ser indígena rural, indígena urbano y con menor porcentaje mestizo rural.

## **NECESIDADES MANIFIESTAS**

Las necesidades de la población están estrechamente relacionadas con el desarrollo. La insatisfacción de las necesidades se relacionan directamente con el tema de pobreza que en su acepción más común hace referencia a “las limitaciones que tienen las personas para satisfacer sus necesidades”<sup>45</sup>(PNUD

---

<sup>43</sup> **Informe Nacional de Desarrollo Humano.** Diversidad Étnico-Cultural. La Ciudadanía en un Estado Plural. Año 2,005.

<sup>44</sup> **Informe de Desarrollo Humano.** Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano. Año 2,000.

<sup>45</sup> **Informe de Desarrollo Humano.** Guatemala: El Financiamiento del Desarrollo Humano. Año 2,001

2001) Si las necesidades no son satisfechas en un grado aceptable, la población afronta problemas que deben atenderse y programarse en función de esas necesidades de tal forma que cada acción ejecutada conlleve al avance en el mejoramiento de la calidad de vida.

Retomando el factor de la pobreza y pobreza extrema existente en el país y con predominancia en el área geográfica de influencia del CUNOC se puede inferir que el ingreso de las personas son indicadores que permiten analizar la insatisfacción de necesidades.

Al respecto, el ingreso de los hogares guatemaltecos y el acceso a oportunidades puede caracterizar en:

-actividades laborales

-ingresos agropecuarios y no agropecuarios: ambos compuestos de salario formal e informal

- ingresos no laborales: los que incluyen intereses, ahorros, alquileres, equipo y propiedad

Lo anterior permite corroborar lo dicho en los IDH del PNUD, “en Guatemala existen desigualdades económicas,”<sup>46</sup> pues mientras un sector minoritario posee la mayor parte de la riqueza del país, la mayor parte de la población no tiene acceso a la satisfacción de sus necesidades, de tal forma la población en pobreza extrema lucha por su sobrevivencia y mantiene un círculo vicioso que no permite romper con las raíces del problema.

La estimación del IDH del departamento de Quetzaltenango en términos globales se encuentra en un nivel medio, sin embargo al desglosar su población y hablar en razón de etnia, género y área geográfica se pueden visualizar grandes diferencias. El área geográfica de influencia del CUNOC que además de Quetzaltenango, abarca los departamentos de Quiché, Totonicapán y Sololá presenta un IDH rezagado, y con índices altos en relación al tema de la exclusión.

---

<sup>46</sup> **Informe de Desarrollo Humano 2,001.** Guatemala el Financiamiento del Desarrollo Humano. Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. Pagina 57.

*“El IDH por regiones establece que el Sur-occidente que tiene las mayores proporciones de población indígena, sigue registrando los índices mas desfavorables, cercanos al 0.55 %.”<sup>47</sup>*

Se hace también una estimación por departamento donde presenta que en la mayoría están en el nivel medio de Desarrollo humano tal es el caso de Quetzaltenango, mientras tanto se evidencia que hay niveles bajos de IDH de los cuales se pueden mencionar los departamentos que son área de influencia de nuestra investigación a Quiche, Totonicapán, Sololá.

“Quetzaltenango mantiene en este año un nivel medio de IDH lo cual se presenta en 0.5981 %. El Quiche presenta el 0.5272, Totonicapán el 0.4950 y Sololá el 0.5225 perteneciendo estos últimos a departamentos bajos en crecimiento en relación al IDH”.<sup>48</sup> Los índices anteriores responden a los indicadores de esperanza de vida, alfabetismo, tasa de asistencia primaria, tasa de asistencia secundaria e ingreso lo que ha permitido determinar que en este año es muy poco el avance que se ha encontrado.

A su vez existe una estrecha relación entre el IDH y la pobreza a nivel municipal ya que se estima que los municipios con menor grado de pobreza son los que han alcanzado mayor IDH mientras que los municipios más pobres son los que presentan un porcentaje menor.

Quetzaltenango, erigido con sus 24 municipios tiene una gran importancia a nivel económico, no sólo por su producción agrícola sino por la actividad industrial y comercial que en ella se desarrolla. Quetzaltenango también cuenta con diversos centros educativos, así como universidades, siendo el departamento que cuenta con mayor cantidad de centros educativos por habitante, debido, entre otros aspectos, a su estratégica ubicación.

Se encuentra situado en la región VI o Región Sur-Occidente, su cabecera departamental es Quetzaltenango, limita al Norte con el departamento de Huehuetenango; al Sur con los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez;

---

<sup>47</sup> Opcit. Pagina 58

<sup>48</sup>Opcit. Pagina 58

al Este con los departamentos de Totonicapán y Sololá; y al Oeste con el departamento de San Marcos. Se ubica en la latitud 14° 50' 16" y longitud 91° 31' 03", y cuenta con una extensión territorial de **1,951** kilómetros cuadrados. es la segunda ciudad de mayor importancia y uno de los principales centros de distribución de productos agrícolas; esto debido a que es favorecido por las condiciones geográficas y climáticas.

Los principales indicadores que permiten delinear un contexto socioeconómico son crecimiento poblacional, salud, educación.

Se han efectuado muchos estudios demográficos del departamento en mención, los cuales han arrojado importantísima información en torno a las características de su población, la cual se caracteriza por ser dinámica, multicultural y con una acelerada tendencia a su multiplicación.

Regionalmente, es en el área del altiplano occidental donde se concentran elevadas densidades poblacionales, albergando a más del 20% de la población total. Quetzaltenango específicamente cuenta con una elevadísima densidad poblacional equivalente a 348 hab/km<sup>2</sup>. La tendencia es al crecimiento (ver gráfica 81). Quetzaltenango en la tercera posición de alta densidad demográfica después de Guatemala con 1,209 hab/km<sup>2</sup> y Sacatepéquez con 554 hab/km<sup>2</sup>. Los datos generados por en el año 2,002 según los censos XI de población y VI de habitación en el municipio de Quetzaltenango se contaba con 127,569 habitantes de los cuales 120,496 viven en el área urbana y 7,073 viven en el área rural, en esta época la variación o relación entre estas dos áreas es de 17:1, viendo la tendencia marcada de la migración a la ciudad de las personas del área rural

En este municipio predominan los idiomas español y Quiche, pero en otros municipios del mismo departamento y los departamentos vecinos se habla variedad de dialectos como el Mam, Kacchiquel, Tzutuhil entre otros.

El alto crecimiento de la población implica cada vez mayor demanda en servicios sociales (salud y educación), fuentes de trabajo, vivienda, infraestructura (agua potable, drenajes, energía eléctrica, etc.) y en el uso de

recursos naturales (sobre todo el suelo y el agua). Las actuales **condiciones del departamento donde los recursos, principalmente los de suelo**, se encuentran concentrados en pocas manos, el crecimiento poblacional dificulta la situación de limitación acceso a tierras y benefactores sociales. En las últimas décadas se ha disminuido considerablemente la tasa de natalidad, no obstante, los índices siguen siendo elevados considerando el difícil acceso de la población a los recursos de diversa índole.

**ACTIVIDAD ECONOMICA.** En Quetzaltenango la disponibilidad laboral continúa siendo un problema. Las personas medianamente calificadas son aquellas con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo y tienen la mayor tasa de desempleo.

Según el ENCOVI para el 2000 las principales actividades económicas en el departamento eran:

<b>Actividades Económicas</b>	<b>Porcentaje población Ocupada</b>
Agricultura	28.2%
Minería	6.6%
Manufactura	21.0%
Electricidad y agua	25.1%
Construcción	29.3%
Comercio	28.3%
Transporte y comunicaciones	16.9%
Financieros	15.0%
Otros	21.7%

Como se puede notar la economía del departamento se sustenta en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales principalmente del suelo, por ello la actividad agrícola es relevante en el departamento. Las actividades de comercio ocupan el segundo lugar en importancia en el departamento con un 28.3% hecho que se debe principalmente a la expansión de los mercados



municipales, pero principalmente de los supermercados y comercios privados, los cuales acaparan a la fecha grandes espacios urbanos. Sin embargo, la actividad más relevante en este contexto lo ocupa la construcción, hecho que coincide con la proliferación y expansión de viviendas y las oportunidades de empleo generadas por las empresas que se instituyen en la comuna quezalteca.

En relación al área rural las condiciones de acceso al mercado de trabajo demuestran que hay una mayor inserción de la población en actividades económicas en el área urbana, lo cual contribuye a que los índices de pobreza en el área urbana disminuyan. Mientras que el área rural los niveles de pobreza se acrecientan por la misma tendencia.

En el contexto educativo se ha de mencionar que la tasa de analfabetismo para Quetzaltenango disminuyó de un **32.2% en 1994 a un 27.4% en 1999.**

La tasa de deserción en el nivel primario disminuyó de un 13.0% a un 1.6% en 1999. Es preciso indicar que en el área rural las tasas de deserción son más elevadas en relación a las del área urbana, tendencia que se ha mantenido por décadas. Mientras que la tasa de retención, es decir la proporción de alumnos de cada promoción que continúa normalmente sus estudios (no repite ningún grado después del primero) era para 1999 de 100% para el área urbana y 94.6% para el área rural. Las tendencias de exclusión para el área rural son más elevadas hecho que se relaciona con los niveles de pobreza y difícil acceso a los establecimientos educativos provocando la deserción de los estudiantes.

Las tasas de repitencia para Quetzaltenango eran en 1999 un 16.2% en hombres y 14.5% en mujeres.

En relación a la incorporación al sistema, Quetzaltenango cuenta con un índice del 51.0% para el nivel primario, 20.3% para el nivel básico y 19.8% para el diversificado, lo que significa que menos del 50% de los estudiantes matriculados en la primaria concluyen sus estudios en el nivel medio. En otros términos se puede deducir que el índice de cobertura general en el nivel medio

del Departamento es del 19%<sup>1</sup>, porcentaje que indica que de cada 100 jóvenes egresados de la escuela primaria únicamente 19 se inscriben en el nivel medio.

Ahora, los índices demuestran que los mayores niveles de rendimiento educativo, estandarizados por el MINEDUC en las pruebas de rendimiento de matemática y lectura, coinciden con los departamentos con menores índices de pobreza, y en contraste, los bajos niveles de rendimiento educativo corresponde a los departamentos del noroocidente y occidente del país, los cuales presentan los mayores niveles de pobreza y mayor presencia de población indígena. Es en estos mismos lugares donde la presencia de establecimientos educativos del nivel medio es más escasa.

### COBERTURA DE SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO

Descripción	Área Urbana		Área Rural		Total	
	Cobertura	Sin cobertura	Cobertura	Sin cobertura	Cobertura	Sin cobertura
Servicio de Agua potable	94.25 %	5.75 %	64.65 %	35.35 %	91 %	9 %
Servicio de energía eléctrica	97.13 %	2.87 %	80.55 %	19.45%	95.31 %	4.69 %
Servicio de recolección de basura	90.47 %	9.53 %	2.19 %	97.81 %	80.77 %	19.23 %

Fuente: Unidad de investigación, Estadística y Planificación UIEP-PROINFO 2000.

Hasta 1999 los índices de mortandad infantil crecieron considerablemente, duplicándose los casos de defunción en término de un año. Si se generaliza la población se puede establecer que el índice se mantiene. Según datos proporcionados por la pagina electrónica del INE, tomando los datos de los 6

últimos años, 2000 al 2005 se tiene un promedio de 6.55 defunciones por cada 1000 habitantes.

Las dos principales causas de mortalidad para Quetzaltenango son las neumonías y las diarreas, las cuales están relacionadas a las dos primeras causas a nivel nacional: las infecciones respiratorias agudas y el parasitismo intestinal. Es así también que la enfermedad diarreica y las neumonías aparecen como tercera y cuarta causa en todo el país.

### **8.2.2 Características de la Extensión en el CUNOC en atención a las necesidades de la Población del área de Influencia.**

Los programas y actividades<sup>49</sup> de extensión contribuyen en el abordaje de las necesidades sociales manifiestas con mayor frecuencia, en el caso del tema salud, el CUNOC por medio de la carrera de medicina mayoritariamente (y otras en menor porcentaje) beneficia una población aproximada de 50,000 personas anualmente por medio de la atención directa a pacientes de hospitales, centros de salud y clínicas populares existentes en la región, asimismo ejecutan pequeños proyectos que benefician a escuelas o instituciones. Se destaca también la contribución de esta casa de estudios en materia educativa representada por la función social del Instituto Humanidades en el que los estudiantes de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía asumen el papel de docentes encargados del funcionamiento docente y administrativo del mismo. EL resto de carreras contribuye de manera directa o indirecta en el campo educativo especialmente por medio de capacitaciones que abordan diferentes temáticas y que se vinculan de acuerdo a las necesidades de las diferentes instituciones. En relación a la exclusión en diversas áreas, el CUNOC contribuye por medio del involucramiento de proyectos de desarrollo en el campo económico, educativo, salubridad y otros.

Para prestar dicho servicio la Universidad contrata a personal profesional experto en las diferentes áreas específicas, quienes son los encargados de velar porque el programa de Extensión se cumpla, de esa manera logra cubrir

---

<sup>49</sup> Dependiendo del objetivo y la finalidad de los proyectos de extensión implementados dentro del proceso extensionistas se pueden identificar actividades y programas. Esta información conceptual se detalla en el marco teórico conceptual.



PECED AREA PROFESIONAL ECONOMIA	2	4	4	4	4	4	4	4	4
PECED AREA PROFESIONAL ADMON. DE EMPRESAS.	3	19	19	19	19	19	19	19	19
TOTAL	35	107	113	115	120	120	120	120	120

FUENTE: Investigación de campo.

A partir del año 2003 al 2007, se mantiene el total de horas contratadas (120) en el conjunto de las Unidades Académicas, únicamente EPS de Ciencias Económicas y Pedagogía las que manifiestan un incremento considerable, con una inversión en promedio anual de Q 108,120.00.

En el cuadro No. 2 se presenta el número de estudiantes que atiende cada carrera del Centro Universitario de Occidente por año, dichos estudiantes son quienes tienen el contacto directo con la población y son ellos los que plantean propuestas con el propósito de mejorar las diferentes condiciones de existencia de las comunidades objeto de estudio.

Derecho es una Unidad Académica que atiende a más estudiantes, en promedio 574 estudiantes anualmente, prestando servicio a través de la resolución de problemas jurídicos de la población rural y urbana de la zona de influencia del Centro Universitario de Occidente.

La práctica del área Común de Ciencias Económicas atienden en promedio a 341 estudiantes anualmente, quienes realizan estudios que benefician a la población así como a los estudiantes por el conocimiento que adquieren en los procesos de práctica, dichos estudios o proyectos están relacionados a los diferentes problemas socioeconómicos en la cabecera departamental de Quetzaltenango y algunos municipios cercanos a la cabecera.

El área profesional de Administración de Empresas de Ciencias Económicas atiende anualmente en promedio a 259 estudiantes que prestan su servicio en las diferentes instituciones y empresas privadas elaborando estudios de: Planeación Estratégica, procesos motivacionales, de Incentivos de

Recursos Humanos, Operativa para el periodo del año siguiente, de distribución y Plan de Capacitación; Estructura Organizacional y Manual de Funciones, Marketing de servicios, Investigación de Mercados, Expectativa y Satisfacción de Servicios, Cultura Tributaria, Evaluación de la Situación actual de la Satisfacción Laboral con su respectiva propuesta, entre otros estudios.

## CUADRO No. 2

### Número de estudiantes atendidos por el personal contratado encargado de la Extensión universitaria

UNIDADES ACADEMICAS	AÑOS							
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
EPS MEDICINA	88	89	124	142	274	112	201	172
EPS AGRONOMÍA	38	35	43	27	29	31	20	25
EPS PEDAGOGÍA				48	50	48	47	58
EPS PSICOLOGÍA	12	14	15	18	14	15	14	15
DERECHO	493	503	539	557	603	622	647	631
EPS TRABAJO SOCIAL	37	37	37	45	52	50	54	54
INGENIERIA (MECANICA, INDUSTRIAL Y CIVIL	4	6	8	8	12	12	12	12
EPS CIENCIAS ECONOMICAS	25	21	39	46	30	29	22	22
PRÁCTICA DOCENTE PECED AREA COMUN CCEE	378	534	406	320	330	341	240	179
PECED AREA PROFESIONAL ECONOMIA	8	4	3	3	10	8	4	7
PECED AREA PROFESIONAL	274	271	292	336	300	208	203	185

ADMON. DE EMPRESAS.								
TOTAL	1357	1514	1506	1550	1704	1476	1464	1360

FUENTE: Investigación de campo.

Ciencias Médicas tiene en promedio de 150 estudiantes, que contribuyen en cada comunidad en atención médica al individuo, emergencias, partos, a recién nacidos, control prenatal y postnatal, visitas domiciliarias etc. Se agrega a ello la participación activa en diferentes actividades de promoción de salud, como jornadas de vacunación, inspección visual con Acido Acético, charlas educativas a personal institucional, escolares, padres de familia, comadronas, grupos de embarazadas, realización de proyectos identificando problemas y su respectiva propuesta, etc.

En el aporte hospitalario atienden emergencias, cumplen órdenes indicadas por los jefes de cada servicio, participan en cirugías electivas y de emergencias, partos etc.

En el año 2004, las Unidades Académicas atendieron en su conjunto a más estudiantes, siendo Ciencias Jurídicas, PECED del Área Común, PECED del Área Profesional Administración de Empresas ambas de Ciencias Económicas, y EPS de Medicina.

El total de estudiantes atendidos durante los años de estudio es de 11,931 pertenecientes a las distintas unidades académicas, siendo la Carrera de Derecho quien atiende la mayor cantidad de estudiantes, en segundo lugar se halla la PECED del Área Común, PECED del Área Profesional Administración de Empresas ambas de Ciencias Económicas, y EPS de Medicina. Considerando que son estas quienes tienen mayor proyección en la sociedad.

Se puede apreciar que Derecho, PECED del Área Común de CCEE, PECED del Área Profesional Administración de Empresas de CCEE y EPS de Medicina son las carreras que tienen el mayor número de docentes contratados

con mayor número de horas, y son las carreras donde se encuentra concentrado el mayor número de estudiantes.

### Cuadro No. 3

#### Total de Profesionales Contratados y Total de Estudiantes Atendidos durante los años 2003-2007

UNIDADES ACADEMICAS	TOTAL PROFESIONALES CONTRATADOS	TOTAL ESTUDIANTES ATENDIDOS
EPS MEDICINA	3	1,202
EPS AGRONOMÍA	2	248
EPS PEDAGOGÍA	1	251
EPS PSICOLOGÍA	1	117
DERECHO	6	4,595
EPS TRABAJO SOCIAL	6	366
INGENIERIA (MECANICA, INDUSTRIAL Y CIVIL	3	74
EPS CIENCIAS ECONOMICAS	5	234
PRÁCTICA DOCENTE PECED AREA COMUN CCEE	3	2,728
PECED AREA PROFESIONAL ECONOMIA	2	47
PECED AREA PROFESIONAL ADMON. DE EMPRESAS.	3	2,069
TOTAL	35	11,931

FUENTE: Investigación de campo.



Para el año 2008, se presenta el cuadro No. 4 en donde se resume la contribución de la Universidad a la sociedad cuantificado por el aporte monetario de los estudiantes de cada una de las Unidades Académicas. (Se cuantifica, a manera de ejemplificar el aporte que la Universidad brinda a los grupos beneficiados)

En el cuadro se refleja que la mayor cantidad de estudiantes corresponde a la PECED del Área Común de Ciencias Económicas, seguido por la PECED de Área Profesional de Administración de Empresas, Psicología, Agronomía, Pedagogía, Trabajo Social, Medicina entre los más relevantes.

**Cuadro No. 4**

**Aporte monetario de los estudiantes por Unidad Académica para la Extensión Universitaria año 2008**

UNIDAD ACADEMICA CUNOC												
	PEDAGOGIA	SOCIAL R	ARQUITECTURA	AGRONOMIA	PSICOLOGIA	DERECHO	PECED AREA COMUN CCEE	PECED ECONOMIA	EPS CCEE	ADM. EMPRESAS	MEDICINA	TOTAL
APORTE 2008	103.500	35.000	11.500	75.484	1.123.200	120.000	293.418	71.510	120.000	1.340.000	430.000	<b>3723612</b>
No. DE ESTUDIANTES	10	4	5	9	126	30	256	10	22	172	86	<b>730</b>
APORTE POR ESTUDIANTE	10.350	8.750	2.300	8.387	8,914	4.000	1,146.17	6.500	5.455	7.791	5.000	<b>5101</b>

FUENTE: Investigación de campo

El cuadro No. 5 presenta un resumen de las actividades efectuadas durante el período 2000 a 2008 según sus diferentes ejes de acción.

### **Cuadro No. 5**

#### **PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN REALIZADAS EN EL CUNOC POR EJE DE ACCION**

**AÑOS 2000-2008**

INTEGRACION ACADEMICO-SOCIAL	DESARROLLO CULTURAL Y ARTISTICO	PROMOCION DEL DEPORTE	DIVULGACION Y COMUNICACION SOCIAL	OTRAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EPS de Medicina</li> <li>✓ EPS de Lic. En Pedagogía</li> <li>✓ EPS de Lic. En Psicología</li> <li>✓ EPS de Trabajo Social</li> <li>✓ Prácticas en el Instituto de</li> <li>✓ Humanidades</li> <li>✓ EPS de Arquitectura</li> <li>✓ EPS de Ingeniería</li> </ul>	<p><i>Durante el periodo de estudio no se establece ninguna. No obstante durante el año 2008 resurge la Estudiantina con varias presentaciones artísticas locales y en otros departamentos.</i></p>	<p>Campeonatos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Futbol</li> <li>✓ Papifutbol</li> <li>✓ Baloncesto</li> <li>✓ De Ajedrez</li> <li>✓ Curso de Natación</li> <li>✓ Curso de Karate</li> <li>✓ Curso de Volibol</li> <li>✓ Carreras de Ascenso</li> <li>✓ Olimpiadas Interdivisionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Programa de Radio</li> </ul>	<p>Intervención directa en ayuda a</p> <p>CONRED en el desastre ocasionado por el Stan a las diferentes comunidades damnificadas.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EPS de Agronomía</li> <li>✓ EPS de Abogado y Notario</li> <li>✓ EPS de CCEE</li> <li>✓ PECED Área Común</li> <li>✓ PECED de Admón. De Empresas</li> <li>✓ PECED de Economía</li> <li>✓ PECED de Auditoría</li> </ul> <p><b>Bienestar Universitario realiza las siguientes actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Clínica Médica</li> <li>✓ Clínica dental</li> <li>✓ Clínica psicológica</li> <li>✓ Sección de Enfermería</li> <li>✓ Sección Socioeconómica ( Becas Y préstamos)</li> <li>✓ Docencia e Investigación</li> <li>✓ Programa Propedeútico</li> <li>✓ Programa de Educación</li> </ul>				
---	--	--	--	--

de Salud				
✓ Proyecto de Orientación Vocacional				
✓ Sistema de Ubicación y Nivelación				
✓ Pruebas específicas				

FUENTE. Trabajo de campo

**Cuadro no. 6****Cantidad de estudiantes que efectuaron extensión durante el año 2007**

No	Carrera y/o modalidad	Número de Estudiantes que realizaron Extensión durante el año 2007
1	TRABAJO SOCIAL	23
2	MEDICINA	175
3	AGRONOMIA	12
4	EPS CCEE	26
5	DERECHO PROCESAL PENAL	275
6	DERECHO PROCESAL 6 MESES	40
7	DERECHO P. CIVIL Y LABORAL	96
8	PSICOLOGIA, LA ESPERANZA	40
9	PSICOLOGIA DOCNETE	33
10	PSICOLOGIA ESTUDIANTIL	40
11	PEDADOGIA DOCENTE	26
12	PEDAGOGIA PROYECTOS	26
13	PEDAGOGIA EPS	10
14	PECED AREA COMUN	179
15	PECED ECONOMIA	11
16	PECED ADMINISTRACION	185
17	PECED AUDITORIA	80

El cuadro 6 permite apreciar las diferencias marcadas entre las cantidades de estudiantes que realizan prácticas y EPS. Aunque es cierto que subyace a ello una relación con la cantidad de estudiantes inscritos se hace muy notoria la poca participación principalmente de las carreras humanistas.

Ahora, el aporte cuantificado del centro universitario de occidente es necesario contrastarlo con las necesidades y demandas institucionales y poblacionales, así como con las apreciaciones de estudiantes y coordinadores y/o docentes que se desenvuelven como La identificación de las necesidades de las instituciones y grupos poblacionales estaba prevista conjuntamente dentro del taller del FODA, no obstante se dificultó la presencia de los delegados, por lo que se optó por recopilar la información mediante trabajo de campo, en este caso mediante una boleta de entrevista hacia el universo de instituciones que para objeto de este estudio se han denominado **receptoras** de estudiantes extensionistas del CUNOC. Mismas que se detallan a continuación:

**Cuadro No. 7**

INSTITUCIONES DONDE LOS ESTUDIANTES  
DEL CUNOC HAN RELIZADO ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

No.	INSTITUCIÓN	LUGAR	AREA ACADEMICA
1	Cervecería Centroamericana	Quetgo.	Peced Admon.
2	Librería Evangélica	Quetgo.	Peced Admon.
3	Distribuidora de los Altos Coca Cola	Quetgo.	Peced Admon.
4	Municipalidad de Quetzaltenango	Quetgo.	Peced Admon.
5	Coop. de Ahorro Espiga de Oro	Quetgo	Peced Admon
6	Empresa de Agua de Xela	Quetgo	Peced Admon.
7	Intervida	San Mateo Quetgo	EPS Economía Lic. Psicología
8	COCODES	Olintepeque	Peced Economía
9	ONG. EBENZER	Cantel Quetgo.	Peced Economía
10	Centro de Salud	Quetgo	Peced Economía

11	Clínica Colonia San Antonio	Quetgo	Medicina
12	Centro de Salud	Totonicapán	Medicina
13	Hospital Regional	Quetgo	Medicina
14	Hospital Regional	Huehuetenango	Medicina
15	Hospital Regional	Quiché	Medicina
16	Hospital Regional	Coatepeque	Medicina
17	Hospital Regional	Retalhuleu	Medicina
18	Bufete Popular	Retalhuleu	Derecho
19	Bufete Popular	Mazatenango	Derecho
20	Bufete Popular	Coatepeque	Derecho
21	Bufete Popular	Totonicapán	Derecho
22	Bufete Popular	San Marcos	Derecho
23	Bufete Popular	Quetzaltenango	Derecho
24	Defensoría Maya	Quiché	Derecho
25	Defensoría Maya	Huehuetenango	Derecho
26	Defensoría Maya	Sololá	Derecho
27	Modernización de la Justicia	Sta. Eulalia Huehuetenango	Derecho
28	Modernización de la Justicia	Nebaj, Quiché	Derecho
29	Modernización de la Justicia	Ixchiguan, San Marcos	Derecho
30	Escuela la Esperanza	La Esperanza Quetgo	Humanidades
31	CEIPA	Quetzaltenango	Humanidades
32	Instituto de Humanidades	Quetzaltenango	Humanidades
33	Municipalidad de la Esperanza	La Esperanza Quetgo	Humanidades
34	MAGA	Quetgo	Ingeniería

Entre la categoría de los informantes, es decir, haciendo referencia a la persona que respondió a las preguntas de la boleta se puede citar a los

Coordinadores de Programas Institucionales, Gerentes, Jefes de Departamento, Jefes de Personal y/o aquellas personas que tienen una relación más directa con el extensionista.

La batería de preguntas elaborada tendía a recopilar información en relación a la cuantificación de los extensionistas en varios aspectos, así como a una apreciación cualitativa del desempeño de los mismos. Se procuró orientar el ítem hacia la correspondencia entre Extensión CUNOC y satisfacción de necesidades institucionales y poblacionales.

Sobre la tipificación de las instituciones receptoras de las actividades de extensión se debe mencionar que son las entidades públicas las que resultan más beneficiadas con actividades extensionistas propias del CUNOC, aunque no se constituyen en la mayoría, pues alcanza un 40% del total de entidades asistidas (Ver gráfica 11). En segunda instancia se postulan las ONGs con el 25% de cobertura extensionista, seguida por las instituciones privadas con un 25%. Aunque si se efectúa un análisis por carrera, son las unidades académicas de Económicas y Agronomía las que brindan mayor asistencia en instituciones privadas tanto mediante prácticas como por EPSs. Ahora, el índice de la presencia de extensionistas en estas entidades se relaciona con el grado de accesibilidad y demanda de éstas últimas, en tanto que la participación de los estudiantes resulta relevante para las instituciones sobre todo porque representa un servicio profesional gratuito prestado.

El número de estudiantes que efectúan prácticas, EPS u otra actividad extensionista anualmente en las instituciones, oscila mayoritariamente entre un rango de 1 a 5 (Ver gráfica 42). Lo cual significa que por institución o grupo poblacional el Centro Universitario de Occidente aporta entre uno hasta cinco estudiantes universitarios para apoyar actividades de diversa índole en éstos establecimientos. Únicamente un 8% de las instituciones reciben hasta 20 o 30 estudiantes por año.

Lo antedicho implica presencia permanente del centro universitario en las instituciones receptoras, mismas que han sido permeables a las actividades que éste aporta.



Es una constante que la permanencia de los estudiantes en las instituciones receptoras sea hasta de 6 meses en el 51% de los casos (Ver gráfica No. 57) un 21% permanece hasta por un año adquiriendo experiencia y prestando el servicio. Solamente un 5% cumple con el servicio temporal mínimo de un mes.

En este punto es importante precisar que del total de actividades de Extensión que desarrolla el CUNOC el 28% corresponde a las prácticas que por requisito académico ejecutan los estudiantes de los últimos semestres, el 11% corresponde a actividades relacionadas con el Ejercicio Profesional Supervisado que se desarrolla en varias carreras, y como se puede notar en el Gráfico 4 de los anexos las actividades de arte y cultura, deportes e investigación alcanzan un porcentaje inferior al 5% del total enumerado. En tal sentido la atención que se brinda a la sociedad se limita a la académica, logística y cognitiva, pero las diversas disciplinas de arte y cultura, así como la investigación misma no son proyectadas con relevancia a la sociedad quezalteca al menos hasta el período de estudio del que se ocupa esta investigación, pues se tiene entendido que a partir del presente año se logró la conformación de la Estudiantina, misma que participa en un programa comunal que consiste en participaciones culturales en barrios de la ciudad. Sin embargo, otras disciplinas artísticas como la pintura, el teatro, la literatura, poesía, etc. permanecen en el olvido.

En relación al alcance poblacional de los programas de extensión se pudo observar que el mismo se encuentra determinado por el nivel de relevancia de las instituciones debido al servicio que ofrece, en tal sentido son los hospitales de la región quienes debido a la elevada presencia de extensionistas pueden favorecer hasta 50,000 pobladores en un año (Ver gráfica No. 43). Este fenómeno coincide con las grandes cantidades de estudiantes que la carrera de medicina ostenta, pues en este centro regional es esta carrera conjuntamente con la de Derecho las que cuentan con el mayor número de estudiantes, lo cual produce mayor afluencia de practicantes a los hospitales y bufetes populares.

Si se analiza la misma gráfica en forma descendente se puede notar que por la cantidad de población atendida son las instituciones privadas las de

mayor representatividad porque permite la atención a más de 30,000 pobladores. Las instituciones privadas han sido permeables en todo momento a la participación de extensionistas en sus instalaciones, principalmente porque representan para ellas un ahorro en el gasto de contratación de personal profesionalizado, así como por otros beneficios adquiridos y que se detallan en la gráfica No 45 (Ver anexos). Entre tanto, el canal de ONGs no alcanza beneficiar anualmente ni siquiera los doscientos pobladores, pero las Municipalidades y los Bufetes Populares se destacan por la atención brindada a un gran número de pobladores. La gráfica 38 (Ver anexos) muestra la cantidad de actividades de abogacía servidas a través de los bufetes populares periféricos. Nótese que el centro universitario se proyecta a los departamentos de San Marcos, Totonicapán, Mazatenango, Retalhuleu y al municipio de Coatepeque de Quetzaltenango. Y se puede apreciar además, que desde el año 2000 hasta el 2007 se han atendido más de 2080 casos en forma gratuita sólo en el departamento de San Marcos. En Quetzaltenango se tienen datos desde el año 2000 hasta el 2003 y se ha podido determinar que son aproximadamente 360 estudiantes los que anualmente realizan asistencia clínica en el Bufete Popular, y un promedio de 39 estudiantes quienes brindan asesoría civil y laboral anualmente (Ver gráfica 39).

Con el fin de conocer las características de la población mayormente beneficiada por los practicantes y epeistas del CUNOC se solicitó a los mismos tipificar a la población asistenciada (para mayor comprensión ver Gráficas 60, 61 y 62 en anexos). La población atendida se clasificó por género, etnia y por área (rural y urbana) destacándose los siguientes resultados:

<b>Cuadro No. 8 Caracterización de población beneficiada</b>	
<b>POR GENERO Y ETAPA EVOLUTIVA</b>	
Mujeres Adultas	31%
Hombre Adultos	21%
Hombres Jóvenes	7%
Mujeres Jóvenes	7%
Niños	9%

Niñas	6%
No se especifica tipo de población	19%

Fuente. Trabajo de campo.

Como se puede notar han sido las mujeres adultas las que han sido mayormente beneficiadas a través de las actividades de Extensión existentes en el CUNOC. Es preciso indicar sin embargo que según el censo poblacional efectuado en el 2002 la presencia de las mujeres es mayoritaria en el departamento, cifrando un 51.98% del total de la población, y entre estas, la mujer maya ocupa una cifra relevante: 169,123 o sea el 27.07% de la población quezalteca (Ver cuadro No. 9). Sin embargo, los accesos de la mujer a educación y al trabajo formal es todavía mínima en relación a los espacios sociales y laborales del hombre. Además, es el grupo que presenta los mas altos índices de analfabetismo. Aunado a ello, se nota una marcada tendencia, sobre todo en áreas del norte y el sur del departamento de discriminación hacia la mujer, debido a las concepciones machistas predominantes.

Nótese también que el grupo menos beneficiado es el de las niñas, lo cual resulta irónico sobre todo si se retoman los datos que evidencian una mayor cantidad de nacimientos de niñas que de niños, esto se puede inferir de acuerdo a datos proporcionados por el INE del censo del 2002, donde hay 8 mujeres más por cada 100 hombres censados, lo cual hace que existan aproximadamente 24,000 mujeres más que hombres en todo el departamento.

#### **Cuadro No. 9**

#### **Población total del Departamento de Quetzaltenango, por pertenencia étnica y sexo. 2002**

sexo	Pertenencia étnica					
	Maya	Garífuna	Xinka	Ladino	Otro	Total
Hombres	154,725	306	42	144,174	1,078	300,325
Mujeres	169,123	298	53	153,821	1,096	324,391
<b>Total</b>	<b>323,848</b>	<b>604</b>	<b>95</b>	<b>297,995</b>	<b>2,174</b>	<b>624,716</b>

### **Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 24 de noviembre de 2002**

El cuadro No 10 exhibe la caracterización de la población por etnia beneficiada a través de las prácticas de los estudiantes y EPSs. En tanto que varios de los entrevistados no especificaron la etnia indígena a la que el grupo con el que desarrollaron sus proyectos pertenecía se limitaron únicamente a asegurar que se proyectaron hacia grupos indígenas, por lo que en su totalidad, el 62% de la población beneficiada corresponde a una etnia maya.

<b>Cuadro No. 10</b>	
<b>Caracterización de población beneficiada</b>	
<b>POR ETNIA</b>	
Indígenas (no se especifico etnia)	45%
Kichés	13%
Mam	4%
Ladina	38%

Fuente: Trabajo de Campo

En el año de 1,994, según censo nacional X de población del Instituto Nacional de Estadística, el municipio de Quetzaltenango contaba con una población de 108,605, de los cuales 49.94% eran indígenas, y el 48.53%, no indígenas, dentro del censo se tuvo un 1.53% de ignorados. En el año 2,000 la Unidad de información, investigación, estadística y planificación realiza el censo municipal del cual se obtuvo que el municipio contaba con 122,157 habitantes del cual el 50.37% eran indígenas, el 49.22% no indígenas, el 0.04% ignorados, estas cifras nos dan la pauta de que el sector indígena tuvo un crecimiento de 0.43%, contra un 0.69% del sector no indígena.

En el año 2,002 se realizó el XI censo poblacional y el VI de vivienda a nivel nacional, obteniendo los siguientes datos: total de la población 127,569, de donde el 47.40% fueron indígenas y el 52.20% no indígenas y el 0.4% ignorados. En la gráfica 2 se puede notar claramente que el sector indígena

tuvo un decremento de 2.97 puntos porcentuales, mientras que el grupo de no indígenas un crecimiento de 2.98 puntos porcentuales, lo que nos da la certeza que el grupo de no indígenas está creciendo cada vez más, y el grupo de indígenas, varía de un censo a otro.

Pese a que la convivencia es aparentemente pacífica, la fuerte presencia de ambas etnias conlleva un gran rezago en términos de multi e interculturalidad. Ello se demuestra en falta de políticas encaminadas al goce de los mismos derechos sociales, económicos y políticos dentro de un mismo rango, de tal manera que se favorezca de igual manera a toda la población sin discriminación de etnia o lengua.

**Cuadro No. 11**

	<b>Indígena</b>	<b>No Indígena</b>	<b>Ignorado</b>	<b>TOTAL</b>
1994	49.94%	48.53%	1.53%	108,605
2000	50.37%	49.22%	0.04%	122,157
2002	47.40%	52.20%	0.4%	127.569

Bajo el entendido de la situación de la población quezalteca y de sus características étnicas resulta comprensible que el mayor porcentaje beneficiado por las actividades extensionistas sean precisamente los grupos sociales indígenas.

En relación a la caracterización por área, se estableció que los beneficios llegan mayoritariamente hasta la población del área rural, la cual igualmente se sitúa dentro del grupo que en relación a la población residente en el área urbana padece de más limitaciones en cuanto a acceso a salud, educación y satisfactores económicos se refiere.

<b>Cuadro No. 12</b>	
<b>Caracterización de población beneficiada</b>	
<b>POR AREA</b>	
Ru	56%
Ral	
Urbana	40%
No respondió	4%

A nivel de cabecera municipal se puede observar en el cuadro 13 que el **87.20%** de la población total se concentra en el área urbana y el **12.79%** en el área rural. En ambas áreas predomina la presencia femenina.

**Cuadro 13**

**DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN URBANO Y RURAL EN LA CABECERA MUNICIPAL**

Area	Población total.											
	Indígenas			Ladinos			Otros			Totales.		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Area Urbana	22,167	23,836	46,003	28,096	31,905	60,001	259	265	524	50,522	56,006	106,528
Area rural	7,549	7,935	15,484	75	70	145	0	0	0	7,624	8,005	15,629
Totales.	29,716	31,771	61,487	28,171	31,975	60,146	259	265	524	58,146	64,011	122,157

**Fuente Unidad de investigación, estadística y planificación UIEP-PROINFO, recuento censal Quetzaltenango mayo-agosto 2000.**

Como se puede notar la presencia indígena es mayor en el área rural, mientras que la no indígena se concentra en los cascos urbanos. Ello se

concibe como exclusión de las poblaciones indígenas y la discriminación que aún predomina en la sociedad.

Es preciso mencionar que en la cabecera municipal las mayores proporciones de hogares con un mayor nivel de ingresos así como los beneficios sociales se concentran en el área urbana, mientras que la periferia se caracteriza por sus elevados niveles de pobreza, tendencia que es similar al área metropolitana. Y entendiendo una gran cantidad de extensionistas se concentran en los hospitales públicos, centros de salud, y bufetes populares es comprensible que sea representativa la cantidad de población beneficiada de las áreas rurales quienes por sus altos niveles de pobreza no tienen poder adquisitivo de los servicios privados ofrecidos de salud, abogacía y educación, por lo que se ven realmente favorecidas con el servicio prestado en estas entidades públicas, donde la presencia de los estudiantes contribuye con el aumento del personal en servicio.

Además de estos grupos sociales, se hace mención de otros de no menor importancia que se han visto favorecidos por las actividades de extensión del CUNOC. Nótese la gráfica 8, que exhibe la apreciación de los coordinadores de carrera. La misma detalla otros sectores sociales que no habían sido mencionados tales como los presidiarios quienes reciben asistencia de salud física y mental, así como los discapacitados. Sin embargo, se puede igualmente apreciar la misma tendencia a favorecer más al sector empresarial mismo que sobrepasa porcentualmente casi el doble al resto de grupos beneficiados.

Ahora, lo paradójico es que el aporte de los estudiantes hacia las instituciones, principalmente las privadas, se concentra principalmente en la solvencia de la demanda del servicio, (Ver Gráfica No. 45) es decir, que el servicio profesional adhonorem prestado es una demanda latente en éstas entidades. En segunda instancia el aporte de conocimiento se considera de relevancia. Por ello, en realidad, la respuesta a la demanda de actividades sociales tiene un índice de apreciación muy bajo, únicamente del 19%. En tal sentido, desde la perspectiva de las instituciones una de las principales

apreciaciones sobre la participación de los estudiantes lo posee el criterio del servicio gratuito prestado .

Sin embargo, sobre los aportes de los estudiantes orientados a la solución de problemas el 59% de los informantes asevera que sí se contribuye a la solución de los mismos tanto los institucionales como sociales, mientras que un 17% indica que no es así (Ver gráfica 48 en anexos). Pero si se contrasta ésta gráfica con la anterior se puede aseverar que para el personal de las instituciones principalmente las privadas, la contribución de la extensión universitaria hacia los problemas sociales se interpreta como el servicio brindado a las instituciones mismas, por ende se está pensando en una prestación indirecta, no concreta hacia los problemas últimos reales sociales.

Para corroborar lo antedicho se tipificó el aporte de los estudiantes extensionistas desde la apreciación de los informantes institucionales. Acá la valoración es mucho más clara y severa, el epeista o practicante es visto como capital humano en un marcado porcentaje de los casos (Ver Gráfica No. 46). Aunque la mayoría considera que el mayor aporte de los estudiantes se concentra en la socialización de los conocimientos fue muy evidente el valor que en términos económicos representan los practicantes y epeistas para las entidades entrevistadas.

Desde la óptica de los coordinadores de carrera resulta igualmente desfasada la función de extensión con las necesidades sociales, en tanto que únicamente un 16.66% considera que sí se coadyuva a la solución de la problemática social, pero un 55.57% asegura que se hace en una mínima parte (Ver gráfica 21). La misma aseveración resurgió durante el desarrollo del FODA donde los participantes hicieron alusión al gran desfase entre las actividades y esencia de la Extensión y los requerimientos del contexto de influencia.

Ahora, los practicantes y epeistas entrevistados figuran dentro de la misma tónica que los coordinadores, pues únicamente el 12% considera solucionar problemas sociales en el desarrollo de sus actividades extensionistas. No obstante se contribuye mayoritariamente con la socialización de conocimientos y se brinda asistencia a través de capacitaciones y asesoría (Ver gráfica 71).



A fin de ubicar con mayor precisión la proyección universitaria hacia la sociedad se solicitó a los informantes institucionales aclarar en qué forma los extensionistas contribuyen a la solución de la problemática social de la región occidental (ver gráfica 49). Al respecto un 72% indicó que los extensionistas identifican y resuelven problemas, no obstante no se especificaron ni el tipo ni el grado de dificultad de los problemas resueltos. Únicamente un 8% considera que no hay mayor intervención y un 8% que definitivamente no se contribuye a la solución de problemas o que no se realiza acción alguna.

Esta apreciación coincide con la que denota el gráfico No. 50 (Ver anexos), en tanto que para el 43% de los informantes el nivel de cumplimiento de actividades relevantes que respondan a las necesidades de la institución o la sociedad por parte de los extensionistas se ubican en un rango de 60% al 90%. Relativamente, resulta mínimo el porcentaje de quienes aseveran que únicamente se cumple hasta con el 10% de las tareas relevantes encomendadas; ello no significa sin embargo que deba dejar de prestar atención a esta deficiencia.

Algo que es preciso resaltar en este punto es que el desempeño de los extensionistas no se desvaloriza, ello, pese a las carencias económicas y académicas de las cuales adolece la función de extensión en el CUNOC.

En términos generales, la valoración del desempeño del extensionista del CUNOC es alentadora, en tanto que es un elevado 52% de los entrevistados quienes adjetivan al cometido de los estudiantes como **eficiente**. Solamente una minoría de 16% califica el nivel de desempeño como regular. El 32% estima que el desempeño ha sido muy eficiente (Ver gráfica 52).

Ahora, la Gráfica No. 47 (ver anexos gráficas) exhibe las principales deficiencias de los estudiantes extensionistas. En relación a este hecho los informantes institucionales establecen que la más grave deficiencia de los extensionistas es la operativización de la teoría, lo cual induce a pensar que la formación académica teórica de los estudiantes se desarrolla descontextualizadamente, y es una forma de comprobar que los informes de apreciación de la realidad social e institucional que presentan los estudiantes al final de sus actividades no se asumen como fuente de conocimiento para

retroalimentar el curriculum universitario. Nótese que un 2% de los entrevistados aseguran también que una deficiencia se focaliza en la carencia del dominio de otros idiomas, principalmente el quiché, kakchiquel, mam y el inglés en algunos casos. Muchas de las ONGs e instituciones, pero principalmente las municipalidades requieren de personal que dominen los idiomas de las comunidades rurales a donde se proyectan por lo que es necesario que el curriculum de formación superior considere este requerimiento hasta ahora descuidado.

La falta de apoyo económico es considerada por un 12% de los entrevistados otra limitante para los estudiantes extensionistas, en tanto que deben éstos costear todos sus gastos de traslado e implementación de sus proyectos, lo cual representa una carga, sobre todo si se considera que en su mayoría son jóvenes aún dependientes de sus padres. Anteriormente se hacía mención que según el departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, la mayoría de estudiantes registrados anualmente pertenecen a la categoría juvenil menores de 25 años.

Se señala también deficiencia en la capacidad para trabajar en grupo, y aunque solamente es un 5% de los entrevistados quienes establecen esta carencia, es necesario considerar la postura y desarrollar en el centro universitario formación para el trabajo cooperativo así como cultura para el diálogo.

El 14% no estableció deficiencias en los estudiantes que han prestado servicio en sus instituciones.

A su vez el 45% del grupo epesista y practicante se manifiesta inseguro profesionalmente ante la realidad social, cultural y científica demandante, declarando que la formación académica adquirida no satisface los requerimientos de la práctica. Únicamente un 2% considera totalmente seguro que su formación es congruente con las demandas institucionales. No obstante el 53% considera que entre un rango del 50 al 90% está capacitado para enfrentarse a estas mismas demandas. (Ver gráfica 70)

Desde la óptica de los estudiantes extensionistas se requiere principalmente de mayor capacitación y orientación, acompañamiento constante y mejorar el nivel académico en la institución. (Ver gráfica 74).

Desde el punto de vista de los coordinadores el desarrollo de la función de Extensión del CUNOC requiere de una serie de rupturas que favorezcan el cambio y que deben ir encaminadas a saldar la brecha entre el paradigma actual y el estado deseado para llevar a cabo con eficiencia el proceso de planificación de la Extensión, y que atañen a elementos esenciales, tales como el predominio de un concepto estrecho, orientado sólo a determinadas áreas de la Extensión. En este caso, la ruptura necesaria estaría dirigida a encauzar un cambio de mentalidad y de modo de actuación que beneficien la amplitud de interpretación y la aplicación consecuente en la práctica. De esta manera son necesarios cambios en la formación de los recursos humanos, en la percepción del proceso, la comunicación, aseguramiento material y financiero y la forma de concebirla en el proceso de planificación.

Las sugerencias prioritarias para mejorar la función de la Extensión deben ir encaminadas de acuerdo a los entrevistados a aspectos fundamentales entre ellos con el valor más alto fortalecer el recurso humano el 20%, fortalecer el recurso económico el 13%, crear el departamento de Extensión del CUNOC el 10%, definir políticas de extensión 6.60% y el apoyo institucional el 6.60%, así mismo hay una serie de sugerencias no menos significativas que mejorar con lograr los aspectos fundamentales, en ellos se retoma el desarrollo de su gestión, proyectos para el desarrollo sociocultural de la comunidad intra y extrauniversitaria, los servicios académicos para la comunidad universitaria y la población en general, fortalecimiento de la dimensión extensionista en la formación integral del profesional y potenciación de la comunicación. V

Para finalizar esta sección se ha de mencionar que pese a las grandes deficiencias y las dificultades propias del desarrollo de la extensión en el CUNOC el reconocimiento institucional tanto el privado como público es latente y la demanda social existe y se hace cada vez más fuerte. Y aunque, el apoyo recibido por las instituciones receptoras sean igualmente mínimas (ver gráfico 22) éstas se manifiestan receptivas y prestas a que los nuevos

profesionales desarrollen sus proyectos de Extensión. No obstante, es preciso y urgente **reorientar las prácticas extensionistas de cara a los sectores más vulnerables de la sociedad.**

### **8.3 Establecer la situación actual de la integración de la actividad de la Extensión con la Investigación y la Docencia en el CUNOC.**

Las funciones fundamentales sobre las cuales descansa el quehacer de la Universidad de San Carlos de Guatemala son la Docencia, la Investigación y la Extensión. Esta última enriquece la docencia y la investigación, es por ello que minimizar su importancia y colocarla en un plano secundario respecto a las otras dos funciones, es amenazar el cumplimiento de la misión fundamental de la Universidad, que entendida en su forma conceptual, que no definitorio, es la de dar respuestas integrales y críticas al avance del conocimiento científico, tecnológico y cultural; formar crítica e integralmente a sus egresados; producir nuevos conocimientos; ser la conciencia crítica de la sociedad; e interactuar creadora y críticamente con el cuerpo social, es decir, hacer extensión<sup>50</sup>.

La extensión se establece como el medio que induce el vínculo Universidad - Sociedad, pero como el resultado de un proceso bidireccional y dinámico de interacción social, en el que la Universidad propaga los resultados de la Docencia, la Investigación y la Cultura; recibiendo de la sociedad aportes para su incorporación, sistematización científica y retroalimentación de los Procesos de Docencia e Investigación; integrando los tres Procesos en un solo Proceso, en una totalidad sistémica y holística, que garantice el cumplimiento de la misión social con la cual se ha comprometido la universidad, contribuyendo a la solución de problemas y al desarrollo sostenible de su entorno.

En tal sentido los programas de extensión representan más que actividades aisladas de lo que familiarmente identificamos con “proyección social”, en tanto

---

<sup>50</sup> **Eleazar Ontiveros.** La Universidad de Los Andes y el servicio comunitario: perspectivas, obstáculos y soluciones. Universidad de los Andes. 2007

que ese acercamiento que hace la universidad de los problemas sociales inmediatos y los devuelve a la institución en forma racionalizada, para su sistematización científica e incorporación a la docencia e investigación, favorece también el desarrollo de la institución misma, en tanto que los procesos de extensión se fortalece con este conocimiento y esta experiencia, lo cual permite que la interacción sea cada vez más intrínseca y real, y las tres funciones de la universidad más objetivas y relevantes. La simple atención de las necesidades del medio donde la universidad interviene es servicio, el proceso bidireccional que permite la solución de la problemática y atención de demandas culturales, educativas, ambientales, etc. de la sociedad, pero igualmente el reforzamiento y enriquecimiento de los procesos académicos e institucionales, esto es Extensión<sup>51</sup>.

El conocimiento de todo proceso parte de la claridad que tengamos sobre el “fenómeno” a evaluar, su identidad, sus características, su finalidad. Y este es el estudio de una función sustantiva a la que se le conoce con diversos nombres: “Proyección Social”, “Extensión Universitaria”, “Proyección”, “Labor de Extensión”, “Relación Universidad Sociedad”. “Servicio”. La ley orgánica de la un universidad de San Carlos en el artículo 2º. dice “Su fin fundamental es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico”.<sup>52</sup> En el reglamento de la carrera universitaria del personal académico Título II de la docencia definiciones artículo 5º inciso 5.12, la Extensión se entiendo como **“la Actividad orientada a la aplicación del conocimiento científico tecnológico y humanístico hacia la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca vinculada a los procesos de docencia y/o investigación”**<sup>53</sup>

En América Latina, este concepto nace en el año 1918 con la Reforma de Córdoba en Argentina, a raíz del debate sobre el sentido social de la universidad, despreocupada hasta entonces de la realidad y sus problemas.

---

<sup>51</sup> Dr. Luis Quiroga Moreno. (Interaccion Social) Op Cit.

<sup>52</sup> leyes y reglamento de la universidad de san Carlos de Guatemala p.9

<sup>53</sup> Op.cit.p.47

Surge entonces como una función sustantiva como la docencia o la investigación.

El consenso es: que definitivamente es una función sustantiva y tiene que ver con la interacción de la institución con el entorno y su misión de contribuir al progreso de la sociedad. Se define, se expresa, pero pocas veces se gestiona esta función en términos de interacción de doble vía, de forma recíproca, hacia adentro y hacia afuera.

A veces es concebida, como efecto de la articulación de la docencia y la investigación, a veces se gestiona como un proceso, y también la encontramos como aquella función que da identidad a la institución de educación superior en cuanto a su finalidad última. Y en el camino nos encontramos con preguntas sobre qué tiene que ver esta función con la Responsabilidad Social Universitaria.

Bajo esta tónica se pudo identificar en el centro universitario el problema sustancial que afecta directamente la integración de las funciones universitarias, y lo es justamente la identificación directa de la Extensión con el "servicio". Se pudo comprobar que el 33.33% definen la función de extensión como la "proyección de la universidad", el 16.66% como "servicio y como aplicación del conocimiento respectivamente" (Ver gráfica No. 1) . El manejo del concepto de extensión asumido en el departamento del Bienestar Estudiantil se comprende como el *"Traslado de procesos de servicio y socialización de la universidad a un contexto con el fin de modificarlo"*. Bajo tales perspectivas se desvaloriza el proceso dinámico integracionista, sobre todo porque se percibe como una singular **ofrenda** a la sociedad, inhibiendo así su rico potencial en tanto que fuente de recopilación de conocimiento para el fortalecimiento académico institucional. La Extensión no consiste en un simple acto asistencial sino en un proceso sistemático en el que interaccionan universidad-realidad social con el fin de implementar pero también producir conocimiento.

En el centro universitario no existe actualmente un consenso acerca del concepto de extensión universitaria; es más, no suele existir siquiera el debate. Existen diferentes concepciones acerca del concepto y sus fronteras, y es

compleja la relación de la extensión con otras modalidades de relacionamiento con la comunidad que la Universidad ha adoptado, como la difusión, y por las particularidades de nuestro quehacer, en especial el servicio social.

También es tarea pendiente en el CUNOC una discusión conceptual sistemática y que involucre al conjunto de los actores de nuestra Casa de Estudios— sobre la extensión universitaria. Con relación al término proyección/ extensión/ servicio y los temas que se le asocian, encontramos que no hay claridad sobre la diferencia semántica entre Proyección y Extensión y servicio que a ellas se le asocian indistintamente manifestaciones de la función, lo cual se puede apreciar en la grafica No.1.

Lo más preocupante de este dilema es que los estudiantes, Epesistas, practicantes, etc. desconocen totalmente que cuando desarrollan estos procesos están haciendo Extensión. Es más, éste es un término desconocido para ellos. Esto dificultó muchísimo el desarrollo de la entrevista con éste grupo de informantes, por lo que se dio alguna inducción previa. De hecho, sorprendió muchísimo la confusión imperante en tanto que el 49% de los entrevistados (Ver gráfica 56) confundía la función de Extensión con la expansión de esta unidad académica, es decir con las secciones universitarias en Tonicapán y Quiché. Únicamente un 26% lo asoció con una proyección de la universidad, pero lo hizo en términos muy simplistas.

Es más, en relación a la finalidad con la que los estudiantes realizan prácticas extensionistas, el 37% las asume como un requisito académico, el 36% como un medio de aprendizaje y el 27% como servicio social. Y en función de lo que se analiza en esta sección se puede apreciar un panorama totalmente alejado de lo que en esencia significa la Extensión universitaria, con todo y la magnitud de la población beneficiada, la función se desvirtúa a sus términos más simplistas.

Entonces, existe en el CUNOC algo así como una subestimación académica de la función de extensión, que se expresa de diferentes formas, ya sea en la ambigüedad conceptual con que se aborda el tema, en el desconocimiento de las metodologías propias de la extensión, o en la franca discriminación presupuestal que la extensión universitaria sufre a nivel de

centro Universitario de occidente. En este sentido, se considera necesario que el centro universitario cuente con un espacio de asesoramiento, orientación, formación y producción de conocimientos en materia de extensión universitaria (sus principios, su metodología, etc) en pos de jerarquizar académicamente a dicha función universitaria, además de estimular y enriquecer las actividades extensionistas que se desarrollan.

Por consiguiente es necesario aclarar el significado:

- La etimología de la palabra proyección viene del latín *proiectio*, de *proficere*; de *pro=delante* y *facere=hacer*. Gráficamente es fácil entender la proyección cuando se hace una representación gráfica de un objeto sobre una superficie plana, obteniéndola –la proyección- al unir las intersecciones sobre dicho plano, de las líneas proyectantes de todos los puntos del objeto desde el vértice.
- La extensión se define como la acción de extender que viene del latín *exténdere*, de *téndere*; significa abrir, desdoblar una cosa, ampliar la acción de la cosa, difundirse, propagarse.
- Servicio acción y efecto de servir, desempeñar ciertas funciones o cumplir deberes para con una persona o colectividad. Para llevar a cabo un servicio son necesarias las bases fundamentales, es decir los principios del servicio los cuales pueden servir de guía para formar, Los principios Básicos del Servicio son la filosofía subyacente de éste, que sirven para entenderlo y a su vez aplicarlo de la mejor manera para el aprovechamiento de sus beneficios para fortalecer la formación del profesional.
  - ✓ Actitud de servicio: Convicción íntima de que es un honor servir.
  - ✓ Satisfacción del receptor: Es la intención de satisfacción más créditos académicos.
  - ✓ Dado el carácter transitorio, inmediatista y variable de los servicios, se requiere una actitud positiva, dinámica y abierta: Esto es, la filosofía de “todo problema tiene una solución”,



- ✓ Toda la actividad se sustenta sobre bases éticas: Es inmoral aprovecharse del grupo o colectividad para acreditar una practica
- ✓ El buen extensionista que cumple un servicio es quien dentro del proceso se encuentra satisfecho, situación que lo estimula a servir con gusto: Pedir buenos servicios a quien se siente obligado, frustrado, explotado y respira represión es pedir lo imposible.

Resulta interesante también conocer la apreciación del Director del Departamento del Bienestar Estudiantil sobre la diferencia entre el servicio y la extensión, aduciendo que la misma radica en que la extensión trasforma el contexto y el servicio solo es a nivel de prevención, no soluciona el problema.

Lo anterior conlleva a pensar, que mientras la proyección se limita a reflejar los procesos académicos, la extensión trata de ir más allá de la proyección y difundir los procesos , transformar y transformarse.

Con el propósito de proponerle al Centro Universitario de Occidente una conceptualización de esta función– lo suficientemente abierta que incluya las particularidades y concepciones que se vienen trabajando intelectualmente; así como a la necesidad de la democratización y asumir la función de contribuir a la elevación de la calidad de vida de la población se define como: ***La presencia e interacción académica mediante la cual la universidad aporta a la sociedad guatemalteca en forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia y por medio de la cual, al conocer la realidad enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta.***

Concebir a la Extensión universitaria con un sentido transformador implica situar estas cuestiones como material de reflexión crítica y colectiva permanente en los diferentes momentos del proceso educativo. La existencia de espacios de reflexión colectiva sobre las prácticas de extensión universitaria, también tiene que ver con la formación de universitarios críticos. Esto supone formar para el cuestionamiento de las situaciones cotidianas, de

los fenómenos naturales y sociales, para el cuestionamiento de las formas de vida, de producción y de consumo, de las formas autoritarias de organización. Cuestionamiento también de los propios dispositivos técnicos de intervención, interpelados a cada momento por la realidad concreta.

Las funciones universitarias establecidas requieren de la integración de las mismas, de tal forma que realimenten una de las otras. En este sentido cobra mayor importancia el hecho de que en el CUNOC no existe un departamento de Extensión, mientras que las otras dos funciones sí cuentan con un ente que dirige su accionar. Debido a la carencia de este ente integrador de las actividades de extensión, la situación actual de las actividades que se realizan responde a actividades por iniciativas individuales, o de carrera, pero no se realizan actividades y programas que se coordinen a nivel de Divisiones. Desde que no existe un ente rector que genere y oriente las políticas de extensión, lo que se hace en relación a las diversas actividades en este Centro, no pasan de ser puramente acciones momentáneas, desvinculadas y sin mayor impacto a nivel comunitario pues se limita el flujo de información entre carreras y entre extensionistas. Aunque se tienen programas de las distintas carreras y se evidencia en una menor escala la proyección universitaria, este hecho demuestra la necesaria implementación de un departamento de extensión para que a través de éste se propicie la estructuración de políticas y la integración de las actividades que verdaderamente contribuyan sistemática y oportunamente a satisfacer las necesidades sociales orientando, organizando y promoviendo programas que permitan evidenciar la forma en que la Universidad en general y el CUNOC en particular devuelve a la comunidad lo que el Estado invierte en la Educación Superior Pública.

Como consecuencia de la inexistencia de la misma unidad rectora de integración, es decir un departamento o Dirección de Extensión<sup>54</sup>, persiste un casi generalizado desconocimiento de los ejes de extensión, información que se precisa tener para comprender con claridad la estructura compleja de esta función y su gran misión. Y como no hay unidad rectora que socialice este tipo de conocimiento en el Centro Universitario el 83.33% de coordinadores y docentes involucrados en algunas de estas mismas actividades mencionadas

---

<sup>54</sup> IDEM

desconocen que esta institución tiene grandes compromisos sociales, que resuelven mediante el cumplimiento de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión y específicamente, que la función de Extensión tiene sus respectivos ejes que son: Integración Académico Social, Desarrollo cultural y artístico, Promoción del deporte Formativo y/o Competitivo, Divulgación y comunicación social. Otro 11.11% los conocen y el 5.5% de manera superficial.

Todo lo mencionado en su conjunto, no permite el enlace cíclico que debiese regir la actividad universitaria, por lo tanto las experiencias de las actividades de extensión no contribuyen a reforzar las otras dos funciones pues los informes de ellas se pierden y no son divulgados, mucho menos retomados para la docencia y extensión dentro de las mismas carreras. Aunque, es necesario mencionar que algunas carreras como Trabajo Social que ya cuentan con un departamento de investigación propio empiezan a ejercer intentos que generen vinculación con las otras funciones universitarias, pero hasta el momento no se conoce de ningún logro obtenido.

Otro de los problemas que paralelamente se pudo detectar en relación a la integración de la Actividad de la Extensión con la Investigación y la Docencia en el caso de estudio, es en primera instancia que la información existe en forma dispersa y desorganizada. La información sistematizada de las actividades de extensión existe en el ejercicio Profesional Supervisado de Ciencias Económicas, y las Prácticas Estudiantiles en la Comunidad y experiencias docentes (PECED) del área común y las PECED del área profesional de Administración de Empresas y Economía de la División de Ciencias Económicas. La carrera de agronomía posee registros manuscritos de estudiantes que realizan Ejercicio Profesional Supervisado lo que puede ser sistematizado con mayor facilidad; el resto de carreras posee libros de actas y actas de registro de aprobación de las diversas prácticas y EPS pero no han sistematizado esa información. En resumen el 72.30% de las carreras carecen de estos datos en forma sistémica.

La información no sistematizada impide visualizar con claridad el impacto que generan las actividades de extensión tanto en la sociedad como en la

universidad, sobre todo en su interacción con las otras dos funciones universitarias: investigación y docencia. De hecho, los programas universitarios no presentan indicios de utilizar como fuente de desarrollo cognitivo los informes de los epesistas, y practicantes; es más, la opinión de las autoridades de las carreras es casi generalizada en cuanto al reconocimiento de que estos informes no son sino un requisito para acreditación, y que mucha de la información allí recabada ha sido relevante pero no se le da utilidad alguna dentro de las carreras. De hecho el 72.23% de las carreras admiten no dar ningún seguimiento a los informes presentados tras el desarrollo de estos proyectos, el 16.66% establece retomarlos como fuente de información y el 11.11% indica que solamente en algunos casos.

Así mismo, no se conocen acciones de evaluación de los programas y actividades ejecutadas, en tanto que el 83% de entrevistados admite no efectuarla en sus carreras.

Las respuestas recabadas, permite destacar la necesidad de asumir el compromiso de integración de las funciones de la Universidad en tanto que hasta el momento no se establecen mecanismos que aseguran esta interacción. Deja un espacio a la reflexión, analizar si el trabajo que desarrolla actualmente el CUNOC corresponde con lo que se necesita lograr.

#### **8.4 Condición académica del personal de extensión en el CUNOC, y los programas de estímulos que se implementan para incrementar el rendimiento de sus labores.**

Debido a la carencia de un Departamento de Extensión en el CUNOC no existe un personal definido institucionalmente para ejecutar esta función, es cada carrera la que se organiza y define al docente/s que se encargará de la coordinación y/o supervisión de las prácticas, EPS, o EPSUM (Guatemala) según sea el caso. En relación a los otros ejes de acción de la Extensión: Desarrollo cultural y artístico, promoción del deporte formativo, divulgación y comunicación social, se han nombrado solamente encargados quienes dedican

algunas horas de su tiempo laboral para estas tareas, pero no existe por cada eje un cuerpo responsabilizado a tiempo completo de los programas y actividades o prácticas de extensión.

Dentro del eje de Integración Académico Social que se caracteriza por sus tres principales programas ya mencionados, se presentan los principales problemas en relación a los coordinadores de práctica y EPS. En primer lugar, y debido a la carencia de una política que defina el accionar de la Extensión, no se establece un perfil ni un proceso de selección legal institucional de los mencionados, lo cual induce como ya se indicaba al establecimiento de arreglos internos en cada carrera. De tal manera que el 39% de las carreras del CUNOC no implementan ningún criterio a la hora de seleccionar a los coordinadores de práctica o demás programas y actividades, el 11% lo hace para favorecer el incremento de tiempo del compañero de trabajo, otro 11% por disponibilidad de tiempo, el 17% establece que se realiza por arreglos políticos internos, el 6% por vocación de servicio, y el 5% nombra a quien cuente con recurso económico y vehículo porque se requiere para las supervisiones de los estudiantes (Ver gráfica No. 9).

Debido a la falta de presupuesto para apoyo de esta función, los coordinadores y/o supervisores son los mismos docentes de carrera, son escasos quienes se dedican a tiempo completo a esta labor. Pero como se verá en las matrices elaboradas por carrera hay quienes esta función se traduce en una sobre carga laboral sin remuneración ni incentivo alguno. Otros tienen horas específicas dedicadas tanto a docencia como a prácticas y EPSs, pero la falta de viáticos en la mayoría de carreras<sup>55</sup> y vehículo obstaculiza en la mayoría de ocasiones el buen desarrollo de sus actividades. Es más, se solicitó a los practicantes y epesistas mencionar el número de veces que había sido supervisado durante el desarrollo de sus actividades, a lo que el 18% mencionó que solamente una vez, el 19% aseguró que en ninguna ocasión, el 20% hasta dos veces, mientras que el 22% indicó que cinco o más veces (Ver gráfica 66). La tendencia de orientaciones recibidas dentro de las instalaciones

---

<sup>55</sup> Únicamente las carreras técnicas y medicina cuentan con viáticos para desarrollar actividades de extensión, no obstante manifiestan que los trámites son engorrosos.

del Centro Universitario de Occidente son más frecuentes (Ver gráfica 67), entendiéndose esto como una tendencia normal si el problema se establece en términos económicos.

La gráfica 19 ilustra precisamente la última aseveración, ya que el 30% de los coordinadores identifican el factor económico como el principal limitante del desarrollo de sus actividades dentro del marco de la Extensión. Enuncian además en orden de importancia la carga académica (hay coordinadores de práctica que además tienen cargo como Director de División o Coordinador de Carrera) , la falta de recurso humano, la falta de viáticos para movilización, la falta de formación y capacitación en actividades de Extensión, y el recurso logístico.

Las matrices que se presentan a continuación brindan un panorama más claro de la condición del personal dedicado al Eje Integración Académico Social del CUNOC por carrera.

Nótese por ejemplo en la matriz A y la gráfica 27, que los estudiantes de la práctica rural de la carrera de medicina cuenta con un solo supervisor, el cual dedica cuatro horas a esta actividad. No obstante, que durante los años 2004, 2005 y 2007 hubo un crecimiento estudiantil considerable, pero la cantidad de supervisores se mantiene. El mismo fenómeno se puede apreciar en la Práctica hospitalaria, y aunque acá es atendido por dos supervisores es preciso mencionar que uno de ellos ha fungido como Director de División durante los siete años considerados dentro de este estudio.

La carrera de agronomía es de las pocas que cuenta con un supervisor a tiempo completo con nombramiento de ocho horas. Y como se puede apreciar en la matriz B y la gráfica 28, únicamente en el 2002 hubo un incremento considerable de epesistas, pero en los años subsiguientes se puede notar un descenso en la tendencia. El otro supervisor asignado cuenta con carga extra como Coordinador de carrera.

En la carrera de Económicas se han efectuado incrementos en la asignación de supervisores, el mismo se efectúa en el 2003 cuando surge un incremento de extensionistas, no obstante que en los años siguientes se nota un descenso nuevamente en estos grupos, aunque la cantidad de supervisores permanece (Ver gráfica No.30 y matriz L).

En el caso de ingeniería se puede apreciar en la gráfica 33 y matriz K, un incremento de los estudiantes mientras que la cantidad de supervisores permanece.

En la carrera de Pedagogía, los epesistas no cuentan con un supervisor asignado y la gráfica 34 denota un descenso muy marcado en la cantidad de epesistas. Mientras que en la práctica de Proyectos de la misma carrera se visualiza una tendencia al crecimiento estudiantil a partir del 2005, no obstante que la cantidad de supervisores se mantiene aún en 1 (Ver gráfica No. 35).

En Trabajo Social las tendencias de crecimiento son igualmente variados, pero solamente se cuenta con un supervisor asignado por cuatro horas a esta actividad (Ver gráfica No. 37 y matriz I).

## MATRIZ DE INFORMACIÓN DE EPS MEDICINA

## A

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA MEDICINA	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS
2000	Rural Hospitalaria	1 persona 2 personas	8 12 (8+4)	4 4	4 8	47 41	Director
2001	Rural Hospitalaria	1 persona 2 personas	8 12 (8+4)	4 4	4 8	41 48	Director
2002	Rural Hospitalaria	1 persona 2 personas	8 12 (8+4)	4 4	4 8	67 57	Director
2003	Rural Hospitalaria	1 persona 2 personas	8 12 (8+4)	4 4	4 8	71 71	Director
2004	Rural Hospitalaria	1 persona 2 personas	8 12 (8+4)	4 4	4 8	135 139	Director
2005	Rural Hospitalaria	1 persona 2 personas	8 12 (8+4)	4 4	4 8	61 51	Director
2006	Rural Hospitalaria	1 persona 2 personas	8 12 (8+4)	4 4	4 8	100 101	Director
2007	Rural Hospitalaria	1 persona 2 personas	8 12 (8+4)	4 4	4 8	86 86	Director

FUENTE: Investigación de Campo



## B

## MATRIZ DE INFORMACIÓN DE EPS AGRONOMÍA

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA AGRONOMÍA	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN SEMESTRAL	CARGAS EXTRAS
2000	EPS	2	8 8	0 0	8	23 15	Coordinador
2001	EPS	2	8 8	0 0	8	15 20	Coordinador
2002	EPS	2	8 8	0 0	8	26 17	Coordinador
2003	EPS	2	8 8	0 0	8	10 17	Coordinador
2004	EPS	2	8 8	0 0	8	12 17	Coordinador
2005	EPS	2	8 8	0 0	8	14 17	Coordinador
2006	EPS	2	8 8	0 0	8	7 13	Coordinador
2007	EPS	2	8 8	0 0	8	12 13	Coordinador

Fuente: Investigación de Campo

C-

**MATRIZ DE INFORMACIÓN DE PEDAGOGÍA**

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA PEDAGOGÍA	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS
2000							
2001							
2002							
2003							
2004							
2005	EPS	0	8	8	0	18	
2006	EPS	0	8	8	0	7	
2007	EPS	0	8	8	0	6	

Fuente: Investigación de Campo

## D.

**MATRIZ DE INFORMACIÓN DE EPS PSICOLOGÍA**

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA PSICOLOGÍA	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS
2000	EPS	1	4	2	2	12	
2001	EPS	1	4	2	2	14	
2002	EPS	1	6	2	4	15	
2003	EPS	1	6	2	4	18	Coordinador
2004	EPS	1	8	4	4	14	
2005	EPS	1	8	4	4	15	
2006	EPS	1	8	4	4	14	Coordinador
2007	EPS	1	8	4	4	15	Coordinador

Fuente: Investigación de Campo

**E. MATRIZ DE INFORMACIÓN DE PRACTICAS DE DERECHO BUFETE POPULAR DE QUETZALTENANGO**

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA DERECHO	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION O ASESORIA	CARGAS EXTRAS
2000	CLINICA	No existen supervisores sino que se le llaman ASESORES JURIDICOS Y DE AUDIENCIA NO.5	TIEMPO COMPLETO PARA LOS 5.	4	BRINDAN ASESORIA Y AUNDIENCIA 4 HORAS EN EL BUFETE	360	
	CIVIL Y LABORAL					35	
2001	CLINICA	5	TIEMPO COMPLETO PARA LOS 5.	4	4	360	
						41	
	CIVIL Y LABORAL						
2002	CLINICA	5	TIEMPO COMPLETO PARA LOS 5.	4	4	360	
						41	
	CIVIL Y LABORAL						

2003	CLINICA	5	TIEMPO COMPLETO PARA LOS 5.	4	4	360	
	CIVIL Y LABORAL					48	
2004	CLINICA	5	TIEMPO COMPLETO PARA LOS 5.	4	4	360	
	CIVIL Y LABORAL					52	
	6 MESES					47	
2005	CLINICA	5	TIEMPO COMPLETO PARA LOS 5.	4	4	360	
	CIVIL Y LABORAL					55	
	6 MESES					79	
2006	CLINICA	5	TIEMPO COMPLETO PARA LOS 5.	4	4	360	
	CIVIL Y LABORAL					61	
	6 MESES					110	

2007	CLINICA	5	TIEMPO COMPLETO PARA LOS 5.	4	4	360	Director de división.
	CIVIL Y LABORAL					59	
	6 MESES					111	

Fuente: Investigación de Campo

#### F. MATRIZ DE INFORMACIÓN DE PRACTICAS DE DERECHO BUFETES POPULARES PERIFERICOS

LUGAR	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	ASESORES	NO. HORAS CONTRATADOS
San Marcos		20	18	35	30	32	27	24	22	1	2
Totonicapán		14	18	38	38	28	27	24	22	1	2
Mazatenango		30	26	31	34	38	30	26	33	1	2
Retalhuleu		22	25	20	33	30	27	34	19	1	2
Coatepeque		12	15	14	14	16	17	8	5	1	2

Fuente: Investigación de Campo

**G. MATRIZ DE INFORMACIÓN DE CASOS RESUELTOS DE LA CARRERA DE DERECHO BUFETES POPULARES PERIFERICOS**

LUGARES	AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
San Marcos		189	206	218	316	469	250	380	115
Totonicapán		154	178	109	106	120	109	116	117
Mazatenango		190	218	210	192	238	202	236	189
Retalhuleu		145	172	193	183	253	246	189	271
Coatepeque		59	82	72	66	46	70	68	112

Fuente: Investigación de Campo

### H- MATRIZ DE INFORMACIÓN PRÁCTICA DE PROYECTOS CARRERA DE PEDAGOGÍA

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA PEDAGOGÍA	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS
2000							
2001							
2002							
2003	Práctica de Proyectos	1	8	7	1	24	
2004	Práctica de Proyectos	1	8	7	1	25	
2005	Práctica de Proyectos	1	8	7	1	15	
2006	Práctica de Proyectos	1	8	7	1	19	
2007	Práctica de Proyectos	1	8	7	1	26	

Fuente: Investigación de Campo.



**I. MATRIZ DE INFORMACIÓN PRÁCTICA DOCENTE CARRERA DE PEDAGOGÍA**

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA PEDAGOGÍA	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS
2000	DOCENTE						
2001	DOCENTE						
2002	DOCENTE						
2003	DOCENTE	1	8	7	1	24	Coordinador
2004	DOCENTE	1	8	7	1	25	Coordinador
2005	DOCENTE	1	8	7	1	15	Coordinador
2006	DOCENTE	1 1	1.20 Y 1.80 8	2 7	1 1	21	Coordinador
2007	DOCENTE	1 1	1.20 Y 1.80 8	2 7	1 1	26	Coordinador

### J. MATRIZ DE INFORMACIÓN EPS TRABAJO SOCIAL

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA TRABAJO SOCIAL	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISIÓN DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS
2000	EPS	1	8	4	4	17	
2001	EPS	1	8	4	4	10	
2002	EPS	1	8	4	4	15	
2003	EPS	1	8	4	4	25	
2004	EPS	1	8	4	4	27	
2005	EPS	1	8	4	4	22	
2006	EPS	1	8	4	4	24	
2007	EPS	1	8	4	4	20	

Fuente: Investigación de Campo

### K. MATRIZ DE INFORMACIÓN DE PRÁCTICAS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA TRABAJO SOCIAL	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS
2000	PRÁCTICA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.	5	8	4	4	20	1 SUPERVISOR CUBRE LA COORDINACIÓN
2001	PRÁCTICA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.	5	8	4	4	20	
2002	PRÁCTICA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.	5	8	4	4	22	
2003	PRÁCTICA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.	5	8	4	4	20	
2004	PRÁCTICA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.	5	8	4	4	25	
2005	PRÁCTICA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.	5	8	4	4	28	
2006	PRÁCTICA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.	5	8	4	4	30	
2007	PRÁCTICA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.	5	8	4	4	30	

Fuente: Investigación de Campo

**L. MATRIZ DE INFORMACIÓN DE EPS DE INGENIERIA (MECANICA, INDUSTRIAL Y CIVIL)**

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA INGENIERIA	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS
2000	EPS	1	8	8	4	4	
2001	EPS	3 (UNO POR CARRERA)	8 5 3	1	4 3 3	4 2 0	
2002	EPS	3	8 7 3	8	4 3 3	4 4 0	
2003	EPS	3	8 7 3	0	4 3 3	4 4 0	
2004	EPS	3	8 8 4	1	4 3 3	4 5 2.6	
2005	EPS	3	8 8 4	39	4 3 3	4 5 2.6	Coordinador EPS
2006	EPS	3	8 8 4	35	4 3 3	4 5 2.6	Coordinador EPS
2007	EPS	3	8 8 4	67	4 3 3	4 5 2.6	Coordinador EPS

Fuente: Investigación de Campo.

### M. MATRIZ DE INFORMACIÓN PRÁCTICA DOCENTE EPS DE ECONOMÍA

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA EPS DE ECONOMÍA	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS
2000		4 docentes	8 /c/u 32 hor.	No tienen	8 horas	25	No tienen
2001		4 docentes	8 c/u 32 hor	No tienen	8 horas	21	No tienen
2002		4 docentes	8 c/u 32 hor	No tienen	8 horas	39	No tienen
2003		4 docentes 1 docente	8 c/u 32 hor 4 4	No tienen	8 horas y 4 horas	46	NO tienen
2004		4 docentes 1 docente	8 c/u 32 hor 4 4	No tienen	8 horas y 4 horas	30	NO tienen
2005		4 docentes 1 docente	8 c/u 32 hor 4 4	No tienen	8 horas y 4 horas	29	NO tienen
2006		4 docentes 1 docente	8 c/u 32 hor 4 4	No tienen	8 horas y 4 horas	22	NO tienen
2007		4 docentes 1 docente	8 c/u 32 hor 4 4	No tienen	8 horas y 4 horas	22	NO tienen

Fuente: Investigación de Campo

308horas

234 1.3/ hora por alumno

### N. MATRIZ DE INFORMACIÓN PRÁCTICA DOCENTE PECEC AREA COMUN

MATRIZ DE INFORMACIÓN PRÁCTICA DOCENTE PECEC AREA COMUN	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA PECEC AREA COMUN	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS	
2000		2 DOCENTES	4 c/u	8	Ninguna	4 horas y 2 horas	378	No tiene
		1 docente	2	2				
2001		2 DOCENTES	4 c/u	8	Ninguna	4 horas y 2 horas	534	No tiene
		1 docente	2	2				
2002		2 DOCENTES	4 c/u	8	Ninguna	4 horas y 2 horas	406	No tiene
		1 docente	2	2				
2003		2 DOCENTES	4 c/u	8	Ninguna	4 horas y 2 horas	320	No tiene
		1 docente	2	2				
2004		2 DOCENTES	4 c/u	8	Ninguna	4 horas y 2 horas	330	No tiene
		1 docente	2	2				
2005		2 DOCENTES	4 c/u	8	Ninguna	4 horas y 2 horas	341	No tiene
		1 docente	2	2				
2006		2 DOCENTES	4 c/u	8	Ninguna	4 horas y 2 horas	240	No tiene
		1 docente	2	2				
2007		2 DOCENTES	4 c/u	8	Ninguna	4 horas y 2 horas	179	No tiene
		1 docente	2	2				

Fuente: Investigación de Campo

80 horas

2539 0.03/ est.

**Ñ. MATRIZ DE INFORMACIÓN PRÁCTICA DOCENTE PECED AREA PROFESIONAL ECONOMIA**

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA PECED AREA PROFESIONAL ECONOMÍA	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS
2000		2 Docentes	4 c/u 8	4 horas	16 horas semanales,	Integ. 8 Profe. 4	No tienen
2001		2 Docentes	4 c/u 8	4 horas	16 horas semanales,	Integ. 4 Profe. 3	No tienen
2002		2 Docentes	4 c/u 8	4 horas	16 horas semanales,	Integ. 3 Profe. 7	No tienen
2003		2 Docentes	4 c/u 8	4 horas	16 horas semanales,	Integ. 3 Profe. 8	No tienen
2004		2 Docentes	4 c/u 8	4 horas	16 horas semanales,	Integ. 10 Profe. 5	No tienen
2005		2 Docentes	4 c/u 8	4 horas	16 horas semanales,	Integ. 8 Profe. 5	No tienen
2006		2 Docentes	4 c/u 8	4 horas	16 horas semanales,	Integ. 4 Profe. 9	No tienen
2007		2 Docentes	4 c/u 8	4 horas	16 horas semanales,	Integ. 7 Profe. 4	No tienen

Fuente: Investigación de Campo.

64

47

45 -92—0.6/ e

**O. MATRIZ DE INFORMACIÓN PRÁCTICA DOCENTE PECED AREA PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

<p> <b>AÑO</b>   <b>CARRERA Y TIPO DE PRACTICA</b>   <b>PECED AREA PROFESIONAL ECONOMÍA</b> </p>	<p> <b>NO. DE SUPERVISORES</b> </p>	<p> <b>HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD</b> </p>	<p> <b>HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA</b> </p>	<p> <b>HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN</b> </p>	<p> <b>NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN</b> </p>	<p> <b>CARGAS EXTRAS</b> </p>
2000	<p>           1ª.P. 1 docente            2ª. P 1 docente            3ª. P 1 docente         </p>	<p>           8 horas            8 horas            8 horas         </p>	<p>           2 horas            2 horas            1hora         </p>	<p>           6 horas            6 horas            7 horas         </p>	<p>           142            72            60         </p>	
2001	<p>           1ª.P. 1 docente            2ª. P 1 docente            3ª. P 1 docente         </p>	<p>           8 horas            8 horas            8 horas         </p>	<p>           2 horas            2 horas            1hora         </p>	<p>           6 horas            6 horas            7 horas         </p>	<p>           105            98            68         </p>	
2002	<p>           1ª.P. 1 docente            2ª. P 1 docente            3ª. P 1 docente         </p>	<p>           8 horas            8 horas            8 horas         </p>	<p>           2 horas            2 horas            1hora         </p>	<p>           6 horas            6 horas            7 horas         </p>	<p>           117            81            94         </p>	
2003	<p>           1ª.P. 1 docente            2ª. P 1 docente            3ª. P 1 docente         </p>	<p>           8 horas            8 horas            8 horas         </p>	<p>           2 horas            2 horas            1hora         </p>	<p>           6 horas            6 horas            7 horas         </p>	<p>           120            117            99         </p>	
2004	<p>           1ª.P. 1 docente            2ª. P 1 docente            3ª. P 1 docente         </p>	<p>           8 horas            8 horas            8 horas         </p>	<p>           2 horas            2 horas            1hora         </p>	<p>           6 horas            6 horas            7 horas         </p>	<p>           85            116            99         </p>	
2005	<p>           1ª.P. 1 docente            2ª. P 1 docente            3ª. P 1 docente         </p>	<p>           8 horas            8 horas            8 horas         </p>	<p>           2 horas            2 horas            1hora         </p>	<p>           6 horas            6 horas            7 horas         </p>	<p>           81            56            71         </p>	
2006	<p>           1ª.P. 1 docente            2ª. P 1 docente            3ª. P 1 docente         </p>	<p>           8 horas            8 horas            8 horas         </p>	<p>           2 horas            2 horas            1hora         </p>	<p>           6 horas            6 horas            7 horas         </p>	<p>           47            69            87         </p>	
2007	<p>           1ª.P. 1 docente            2ª. P 1 docente            3ª. P 1 docente         </p>	<p>           8 horas            8 horas            8 horas         </p>	<p>           2 horas            2 horas            1hora         </p>	<p>           6 horas            6 horas            7 horas         </p>	<p>           65            35            85         </p>	

Fuente: Investigación de Campo.

152

2069 0.07/ est.



**P. MATRIZ DE INFORMACIÓN BIENESTAR ESTUDIANTIL**

AÑO	CARRERA Y TIPO DE PRACTICA  BIENESTAR ESTUDIANTIL	NO. DE SUPERVISORES	HORAS CONTRATADAS PARA LA UNIVERSIDAD	HORAS DEDICADAS A LA DOCENCIA	HORAS CONTRATADAS PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EXTENSIÓN	NO. DE ESTUDIANTES QUE ATIENDE EN LA SUPERVISION DE EXTENSIÓN	CARGAS EXTRAS
2003		1 doc. Psicología 1 doc Psicología 1 doc Trab. Soc. 1 doc odontólogo 1 médico PEM psicología 1 entrenador 1 doc. Director	8 horas 8 horas 8 horas 5 horas 5 horas 7 horas 8horas 8 horas			8015	
2004		Idem				4676	
2005		Idem				4230	
2006		Idem				37260	
2007		Idem				41359	
					Total	95540	

Fuente: Investigación de Campo.

## 9. Comprobación de Hipótesis:

a) Esta investigación se planteó como hipótesis las siguientes: **En el Centro universitario de Occidente no existen acciones concretas que favorezcan la vinculación de la extensión con la docencia y la investigación, lo cual obstaculiza el proceso bidireccional que la universidad ha de mantener con la sociedad.** Entendiendo que los aportes, propuestas y planteamientos de los resultados de los programas y actividades de extensión deben enriquecer los programas de curso, los programas académicos y las diferentes unidades didácticas (talleres, seminarios etc), el nivel de aporte teórico y práctico de las actividades propias de de la proyección académica la que juzga esta primer hipótesis. En tanto que hay un reconocimiento generalizado por parte de las autoridades del CUNOC en relación a la falta de hacer de los informes de EPSs, Prácticas, PECED etc.. un recurso útil para la configuración de los programas de curso y los currícula mismos de las carreras, y por la carencia de esta información verificadas tras el análisis de los mismos, se comprueba la falta de flujo de información entre las tres funciones de la Universidad, y por ende la falta de vinculación entre los mismos, por lo que la primera hipótesis se comprueba.

b) **H:1 En el Centro Universitario de Occidente la extensión universitaria se desarrolla en un porcentaje inferior al 30% de lo requerido para cumplir con su objetivo de proyección hacia la sociedad quetzalteca .**

**H:0 En el Centro Universitario de Occidente la extensión universitaria se desarrolla en un porcentaje mayor al 30% de lo requerido para cumplir con su objetivo de proyección hacia la sociedad quetzalteca.**

La segunda hipótesis se corroboró en función de las entrevistas efectuadas a instituciones y muestreo de la población beneficiadas con la Extensión universitaria, ponderando esta participación en cada situación en rangos de 0 a 10%, 10 a 30%, 30 a 60%, de 60 a 90% y de 90% a 100%. Es preciso aclarar que en términos cuantitativos, mas no cualitativos, el papel que

desempeña el centro universitario de occidente en su área de influencia es relevante, superando el rango del 50% tanto por la cantidad de practicantes y epesistas desarrollando actividades como por la cantidad de población beneficiada. En tal sentido la hipótesis alternativa H:0 queda comprobada. No obstante, se debe mencionar que el eje de acción de Extensión que se proyecta en éste rango es solamente el de Integración Académico Social, no así los de Desarrollo Cultural y Artístico, Promoción del Deporte Formativo, Formación y Divulgación Social, los cuales se desarrollan en rangos inferiores al 30%.

**10.Discusión:** Los resultados obtenidos son innovadores, en tanto que no se habían realizado estudios relacionados con el Desarrollo de la Extensión Universitaria por lo que no se puede relacionar con otros resultados. No obstante, algunas experiencias a nivel latinoamericano en este campo se han circunscrito a la explicación del fenómeno y a la acusación de la falta de datos o de desvinculación de la función de Extensión con la sociedad, pero sin conseguir la sistematización de datos que acá se han logrado. Pero se reconoce de las debilidades que imperan en cada estudio, y se acepta que es necesario efectuar un estudio sobre Extensión que permita mayor aproximación a la población social, no tanto a las instituciones, de tal manera que se pueda conocer con mas fidelidad los alcances y relevancia de los programas y actividades de Extensión universitaria en el área de influencia del CUNOC.

## **11.CONCLUSIONES:**

- ❖ Las tendencias neoliberales impuestas, y los ajustes estructurales como la reducción del Estado y el gasto social, inciden en las políticas financieras de universidades estatales. En consecuencia resulta difícil sostener programas que promuevan la asignación de mayores recursos a prácticas de extensión, lo que limita la incorporación de estudiantes a prácticas de extensión y servicio.

- ❖ En términos cuantitativos, más no cualitativos, el papel que desempeña el Centro universitario de occidente en su área de influencia es relevante, superando el rango del 50% de proyección a la comunidad, tanto por la cantidad de practicantes y epevistas desarrollando actividades, como por la cantidad de población beneficiada.
- ❖ El problema de la Extensión universitaria se generaliza a toda Latinoamérica y se puede resumir en tres aspectos principales: la influencia negativa del neoliberalismo en la asignación presupuestaria, la permanencia del paradigma servicialista de la extensión, visión que impide la bidireccionalidad que debe caracterizar al proceso, y la falta de sistematización y políticas de los programas de Extensión.
- ❖ Las actividades de extensión a nivel de Latinoamérica ha sido relacionadas y vinculadas con las actividades prácticas que desarrollan los estudiantes en las comunidades en el desarrollo de actividades correspondientes a asignaturas, muchas veces estas actividades correspondientes a asignaturas, muchas veces estas actividades quedan en el plano de tipo asistencial, de divulgación de conocimientos, de investigación y únicamente obtienen reconocimiento académico dentro de la asignatura, generalmente no se le ubica como extensión Universitaria porque no responden a un programa específico o a políticas institucionales, otro distintivo es que muy raramente estas actividades tienen continuidad en el tiempo y espacio por lo que su impacto se diluye y no es percibido a simple vista.
- ❖ Se observan algunas limitaciones en el desarrollo de la Extensión en el Centro Universitario de Occidente debido a:
  - La falta de claridad y desconocimiento de que es y representa para la universidad la función de extensión.
  - Falta de estrategias, políticas, programas específicos del Cunoc, que estimulen la cultura organizacional de los programas y actividades de extensión

- La ausencia de una Dirección de Extensión que asuma el papel de rectora de las actividades de esta función
  - Falta de presupuesto para apoyar las actividades y programas de extensión en el CUNOC el 90% del presupuesto asignado al EPS corresponde a salarios de los profesionales contratados para tal y se tiene ubicado en el área de docencia.
- ❖ La Universidad de San Carlos de Guatemala cuenta con un fundamento legal que rige la ejecución de una unidad administrativa que orienta los programas de difusión del arte y la cultura, pero en el caso específico del CUNOC no se cuenta con este ente administrativo que oriente el quehacer de la extensión. Aunque sí se desarrollan en este centro actividades de extensión, las mismas no se guían por políticas institucionales dada la carencia de un ente rector de éstas.
- ❖ En términos de alcance poblacional, se pudo observar que el mismo se encuentra determinado por el nivel de relevancia de las instituciones debido al servicio que ofrecen, en tal sentido son los hospitales de la región que debido a la elevada presencia de extensionistas favorece un estimado de 50,000 pobladores al año, fenómeno que coincide con la gran cantidad de estudiantes que la carrera de medicina ostenta, pues en este centro universitario es esta carrera la que conjuntamente con la de Abogado y Notario las que cuentan con mayor número de estudiantes lo cual produce mayor afluencia de practicantes y epesistas a hospitales y bufetes populares, sin restar mérito a la presencia de otras carreras en estas mismas instituciones que también tienen presencia de estudiantes en menor cantidad. Este quehacer de la extensión responde a las necesidades que presenta la población de acuerdo a la revisión de los Indices de Desarrollo Humano en términos cuantitativos.
- ❖ En el CUNOC no ha existido la Extensión Universitaria como se conceptualiza en la USAC, esto debido principalmente a la mínima asignación presupuestaria para el desarrollo de esta función.

- ❖ Desde la perspectiva de las instituciones una de las principales apreciaciones sobre la participación de los estudiantes lo posee el criterio del servicio gratuito prestado. El aporte de los estudiantes hacia las instituciones principalmente las privadas, se concentra en la solvencia de la demanda del servicio, es decir que el servicio profesional ad-honorem prestado es una demanda latente en estas entidades por ello, en realidad, la respuesta a la demanda de necesidades sociales tiene un índice de apreciación bajo por parte de los receptores a cargo si se determina en términos cualitativos.
  
- ❖ Para la población estudiantil extensionista y los profesionales a cargo, el servicio prestado es insatisfactorio porque de acuerdo a su percepción se satisface las necesidades institucionales mas no las necesidades urgentes de la población encaminadas al tan anhelado desarrollo de la región.
  
- ❖ Hay un reconocimiento generalizado por parte de las autoridades del CUNOC en no retomar los informes de las prácticas para configuración de los programas de curso y las curricula mismas de las carreras lo cual pudo verificarse tras el análisis de los mismos. Además, se comprueba la falta de flujo de información entre las funciones de la Universidad, y por ende la falta de vinculación entre las mismas.

- ❖ Debido a la carencia de asignación de presupuesto para la ejecución y apoyo de actividades de extensión son escasos los docentes extensionistas con que cuenta el CUNOC. Aunado a lo anterior, la mayor parte de docentes extensionistas comparten su tiempo contratado con actividades de docencia directa, y la función de extensión, lo cual evidencia las pocas horas que del presupuesto de cada carrera, se dedican a esta función de extensión. Además, se pudo establecer que aunque se cuenta con viáticos y combustible, los docentes en su mayoría no hace uso de este recurso por lo engorroso del trámite administrativo. Además, se pudo establecer que no existe flexibilidad en las autoridades del Cunoc para la firma de asistencia del personal que supervisa que aunado a otros factores limita la calidad de desempeño que esta función requiere.
  
- ❖ No se tiene un perfil específico para el nombramiento de los supervisores y coordinadores de prácticas o EPS's, por lo que la elección de los mismos responde a criterios como la competición de tiempo laboral, favoritismos políticos, por la disponibilidad de horario e incluso por contar con vehículo propio.

## **12. OTROS RESULTADOS**

- ❖ Por medio de la ejecución del presente proyecto se logró sistematizar información de las actividades de extensión que se desarrollan en el Cunoc, así como organizar en matrices las horas y cargas del personal que se involucra en estas actividades, información que no existía organizada en el centro.
- ❖ Como resultado del Foda implementado se logró establecer una base que contribuye a la situación actual de las actividades de extensión del Cunoc, lo que se evidencia por medio de un árbol de problemas contenido en el presente informe.

### **13.PROPUESTA:**

#### **“CREACION DE LA DIRECCION GENERAL DE EXTENSION Y SU NORMATIVO”**

##### **PRESENTACION:**

En este siglo de grandes cambios, observamos con optimismo el crecimiento sostenido del acceso a la educación superior, con la particularidad de que la mitad de los estudiantes registrados en las instituciones de este nivel educativo proceden de naciones en vías de desarrollo, y el número de estudiantes universitarios, a nivel mundial, se espera que se duplique entre los años 2000 y 2025. Por lo que es masivo el potencial estudiantil de participación social, tanto ahora como en el futuro, en todos los niveles del sistema educativo. El aprovechamiento de este inmenso potencial juvenil en programas de compromiso social, dependerá de la capacidad de las universidades, a nivel global, para movilizar a sus estudiantes, docentes y personal administrativo, hacia programas de beneficio mutuo lo que resulta fundamental para asegurar la democracia y la justicia social.

Todas las instituciones deben reconocer que no existen aisladas de la sociedad, ni de las comunidades en las cuales están localizadas. Por el contrario, tenemos la obligación fundamental de contribuir a la transformación social y al desarrollo institucional. La educación superior debe extenderse para el bien de la sociedad y para abarcar todas las comunidades.

La universidad debe desarrollar sus programas de educación e investigación para responder y servir a sus comunidades en la promoción de la ciudadanía local y global. La universidad tiene la responsabilidad de participar activamente en el proceso democrático y en el apoyo de los menos privilegiados. Las instituciones deben esforzarse en la construcción de la cultura de reflexión y acción, a través del esfuerzo y el compromiso de profesores, personal administrativo y estudiantes.



Estrategias para el perfeccionamiento de la extensión universitaria en el Centro Universitario de Occidente:

Para perfeccionar la tarea de Extensión Universitaria se hace necesario hacer una serie de rupturas que favorezcan el cambio y que deben ir encaminadas a saldar la brecha entre el paradigma actual y el estado deseado para llevar a cabo con eficiencia el proceso de planificación de la Extensión. Todas estas rupturas atañen a elementos esenciales, tales como el predominio de un concepto de extensión estrecho, orientado sólo a determinadas áreas de la misma. En este caso, la ruptura necesaria estaría dirigida a encauzar un cambio de mentalidad y de modo de actuación que beneficien la amplitud de interpretación y la aplicación consecuente en la práctica. De esta manera son necesarios cambios en la formación de los recursos humanos, en la percepción del proceso, la comunicación, aseguramiento material y financiero y la forma de concebirla en el proceso de planificación.

Las líneas prioritarias para el desarrollo de la Extensión deben ir encaminadas a aspectos fundamentales tales como: el desarrollo de su gestión, proyectos para el desarrollo sociocultural de la comunidad intra y extrauniversitaria, los servicios académicos para la comunidad universitaria y la población en general, fortalecimiento de la dimensión extensionista en la formación integral del profesional y potenciación de la comunicación.

A su vez se proponen un conjunto de estrategias para fortalecer el trabajo extensionista desde el nivel intra universitario y extra universitario a nivel local, regional, nacional y el de las propias instituciones, las cuales van encaminadas a:

- Crear el Departamento de Extensión del Centro Universitario de Occidente debidamente presupuestado DIGEX-CUNOC
- Proyectar e implementar programas de preparación y capacitación que hagan más eficiente la formación y gestión de los recursos humanos con énfasis en el enfoque social en todas las carreras y su concepción de bienestar comunitario.

- Fortalecer la participación del estudiante en su participación comunitaria mediante la identificación de las necesidades y problemas sociales, así como la búsqueda de soluciones conjuntamente con la comunidad.
- Enriquecer los contenidos de las asignaturas con temas y o problemas sociales, político, económicos entre otros y su aplicación en la práctica.
- Fortalecer el desarrollo cultural y artístico
- Fortalecer el voluntariado universitario
- Crear y/o fortalecer el Ejercicio Multiprofesional Supervisado (EPSUM)
- Apoyarse en el desarrollo de la investigación del centro, de tal manera que facilite la interrelación dialéctica, pues permite la comprensión de problemas concretos que a la vez serán el sustento de nuevos programas de extensión y nuevas investigaciones
- Fortalecer en la formación del estudiante habilidades para el manejo acertado de la información, comunicación social, liderazgo, trabajo en grupo, negociación, entre otros.
- Incrementar la creación de proyectos conjuntos con otras carreras, instituciones y organismos nacionales e internacionales.
- Propiciar la articulación entre las distintas carreras del Centro Universitario y entre las unidades académicas de la USAC.
- Creación de mecanismos apropiados a cada tipo de actividad de extensión para tener registros actualizados de los procesos, publicaciones WEB de la función de extensión del CUNOC, intercambio y coordinación de seminarios, congresos a nivel local, regional, nacional, para de sistematización y evaluación de la función de extensión.

En la estrategia diseñada deben primar términos claves como el de enfoque social a los problemas de la región y el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario en sus diferentes dimensiones: aéreas, carreras, disciplinas, cursos, enfoques, y contenidos-

**OBJETIVO GENERAL:**

Ampliar y diversificar los ámbitos, contenidos, modalidades, medios, prácticas y actores de la función a partir de un modelo transversal, articulando a la docencia y la investigación para incidir en la formación integral de los estudiantes, en la oferta de productos culturales y servicios universitarios pertinentes y de calidad, y en el seguimiento de los programas de extensión de la cultura y los servicios.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Ampliar las oportunidades de participación de los profesores, investigadores, cuerpos académicos, estudiantes y egresados en proyectos de extensión que permitan enriquecer los servicios académicos, artísticos y culturales dirigidos a los distintos sectores de la sociedad.
2. Fortalecer la capacidad de gestión, la estructura e infraestructura para mejorar la operación de la función y la articulación transversal con las otras dos funciones.
3. Reforzar las prácticas y proyectos de extensión "hacia adentro" para impactar directamente en la formación integral de los estudiantes, en la formación y actualización de todos los miembros de la comunidad universitaria y en los índices de capacidad y competitividad de las unidades académicas.

## **EJES FUNCIONALES DE EXTENSION DEL CUNOC:**

Se propone retomar los ejes estipulados en el Documento Base del Consejo de Extensión editado por la Dirección General de Extensión que se describen a continuación con algunas consideraciones propuestas por el Equipo de Investigación:

**“Eje Integración académico social:** contribuir a la solución de la problemática nacional con la participación de equipos multidisciplinario e interdisciplinarios en apoyo a los distintos actores de la sociedad guatemalteca.

**Eje desarrollo cultural y artístico:** Conservar, formar, estimular y divulgar el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones

**Eje promoción del deporte formativo y/o competitivo:** Desarrollar programas de deporte competitivo, recreativo y formativo en las diferentes disciplinas con proyección a la población universitaria y en general, como aporte al desarrollo de la salud.

**Eje divulgación y comunicación social:** Proyectar a la población el fruto de la investigación y la creación científica y humanística, a través de diferentes canales de comunicación, como fuentes de análisis y discusión para fortalecer la democracia”.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Promover y divulgar el sentido, los alcances y el valor de la extensión como función sustantiva de la Universidad, resaltando su importancia como deber y compromiso social, como causa y efecto de la docencia y la investigación, como espacio de frontera y encuentro de la Universidad y la sociedad, y como herramienta privilegiada para el seguimiento y evaluación de la praxis universitaria.

2. Promover e impulsar el diseño de un programa de estímulo al extensionismo universitario, identificando procesos y productos para su revalorización en los programas institucionales de reconocimiento (Carrera Docente, Estatuto del Personal Académico, etc.).
  
3. Profesionalizar la gestión de la función mediante un programa de nivelación de los recursos humanos adscritos a programas y proyectos institucionales, así como a través de un programa permanente de actualización en los campos específicos de sus funciones, en coordinación con otras instituciones
  
4. Promover y desarrollar estrategias de inserción de la extensión en el curriculum en cada una de las carreras
  
4. Impulsar el desarrollo transversal de la función, articulando los programas y proyectos de los grupos académicos, líneas generales del plan estratégico Cunoc las dependencias académicas, programas educativos, prácticas profesionales y servicio social.
  
1. Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento de la función para atender las necesidades de infraestructura y el intenso programa de actividades.
  
2. Desarrollar un sistema de información e indicadores culturales para la evaluación permanente de los programas y proyectos institucionales.
  
3. Difusión de la demanda de extensión entre docentes y estudiantes para ser considerada como oportunidad de aprendizaje concurrente a la actividad curricular

**METAS PARA EL 2009:**

1. Creación de la Dirección de Extensión
2. Gestión del presupuesto para el funcionamiento de la DIGEX-CUNOC (Dirección General de Extensión del Centro Universitario de Occidente)
3. Conformación del Consejo de Extensión
4. Posicionar la función de extensión, resaltando su importancia para la docencia y la investigación, mediante una campaña interna y permanente de promoción y difusión.
2. Divulgar los programas, proyectos y prácticas que realizan los diferentes actores universitarios en el campo de la extensión de los servicios y la difusión de la cultura.
3. Promover e incentivar la creación y desarrollo de redes universitarias de extensión en todas las carreras y unidades académicas de la USAC.
4. Promover e impulsar el nombramiento del personal de la Dirección General de Extensión .
5. Reforzar las acciones de extensión "hacia adentro", mediante el desarrollo de proyectos dirigidos a la comunidad universitaria.
6. Planificar los festivales culturales , programas del radio y otros que en el futuro se crearen.
7. Definir, impulsar y desarrollar proyectos estratégicos de extensión articulados a las diferentes carreras.
9. Analizar la estructura interna de la función y plantear las adecuaciones necesarias para mejorar su operación y articulación transversal a las otras dos funciones.
12. Contar al menos con tres convenios vigentes en el año con instituciones y organismos culturales del Estado, para ampliar y

diversificar la oferta de actividades académicas, culturales y procurar su acreditación

13. Sustentar y someter para su consideración propuesta de estímulos al personal académico que realiza actividades de extensión.

## **PROPUESTA DE NORMATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE EXTENSION**

### **VISTO:**

El análisis del proceso de la investigación y las conclusiones del mismo y tomando en cuenta las líneas del plan estratégico de la USAC y del CUNOC, que apuntan al fortalecimiento de la función de extensión universitaria, lo dispuesto en el marco filosófico y marco académico y las leyes de la universidad sobre el requerimiento sustantivo para la Universidad de promover la función de Extensión,

### **CONSIDERANDO:**

Los lineamientos de Política de Extensión de la Universidad establecidos por Resolución del Consejo Superior Universitario y Consejo Directivo conforme a las siguientes líneas estratégicas básicas:

Eje de Extensión:

- a) Vinculación de las actividades de investigación, docencia y extensión en las unidades académicas de la USAC.
- b) Creación del Departamento de Extensión del CUNOC y fortalecimiento del EPS y EPSUM.
- c) Integración de las actividades de extensión con las funciones de investigación y docencia de las Divisiones y Carreras del CUNOC.
- d) Desarrollo de programas de educación no formal y extracurricular para los universitarios y la población en general. Formularán un plan de educación no formal y extracurricular que debe orientarse a:
  - Integrar el voluntariado universitario.
  - Integración de equipos de voluntarios en coordinación con la CONRED (desastres naturales, primeros auxilios, etc.)
  - Voluntariado para el servicio social alternativo: capacitación de jóvenes que cumplen 18 años para la campaña permanentes de alfabetización del municipio, el Departamento y la Región; la gestión de recursos para el servicio social alternativo y la campaña permanente de alfabetización debe hacerse con las municipalidades, las ONG'S y el MINEDUC.

- Voluntariado para la atención a personas de la tercera edad y discapacitados.
- Capacitación para el trabajo de jóvenes que no han tenido oportunidad de ingresar a la educación formal.

e) Formación y capacitación del personal de extensión:

f) Fomentar la cultura, la recreación y el deporte en la sociedad de la región.

Y la necesidad de retomar:

a) La transferencia y venta de servicios de consultoría, ciencia y tecnología a órganos gubernamentales, sociales y productivos del medio, en articulación con las áreas de vinculación tecnológica de la Universidad.

b) Los EPS, Epsum, y otros que se crearan – servicios articulados con necesidades comunitarias y en relación con las orientaciones disciplinares de la Universidad.

c) La proyección de la Universidad a la comunidad, como un centro de cultura, conciencia, ética, pensamiento crítico, creatividad artística, innovación científico-tecnológica, mediante muestras, conciertos, debates abiertos y plurales de problemáticas sociales, conferencias y foros ampliamente participativos.

Por ello, el

**El grupo de investigación en el uso de la propuesta.....**

**Presenta el Proyecto del Normativo de la Dirección General de Extensión del Centro Universitario de Occidente**

**Título I  
Definiciones  
Capítulo  
Único**

**1. Extensión:**

Se define como la presencia e interacción académica mediante la cual la universidad aporta a la sociedad en forma crítica y creadora, los resultados y logros de su investigación y docencia y por medio de la cual, al conocer la realidad enriquece y redimensiona toda su actividad académica conjunta.

**2. Actividades:**

Conjunto de operaciones o tareas propias que constituyen los servicios de extensión.

**3. Servicios de Extensión**

Acción y efecto de servir, desempeñar ciertas funciones o cumplir deberes para con una persona o colectividad ejecutadas por las diferentes carreras del Centro Universitario de Occidente para interactuar con los sectores de la sociedad integrando la aplicación del conocimiento a la sociedad demandante y al desarrollo de la economía del país.



#### **4. Extensión de Servicios Asistenciales**

Servicios académicos y tecnológicos que benefician a la sociedad y que el centro universitario a través de las diferentes carreras no recibe pago por ellos.

#### **5. Extensión de Servicios Remunerados:**

Servicios que benefician a la sociedad y que son subvencionados total o parcialmente por la institución donde se realiza.

#### **6. Sistema de Extensión**

Es el sistema encargado de gestionar, organizar, orientar, y administrar las actividades de Extensión a lo interno y externo de la institución. Se coordina a través de la Dirección de Extensión.

#### **7. Proyecto de Extensión**

Es la descripción en términos de objetivos, participantes, recursos, actividades principales, análisis de viabilidad y otros elementos relacionados con una acción lógica y coherente de extensión.

#### **8. Función de Extensión**

Es un conjunto de acciones de extensión con relativa complejidad, extensión en el tiempo, nivel de uso de recursos y coordinación en el que se pueden desarrollar uno o más programas de Extensión.

## **Título II**

### **Disposiciones Generales**

#### **Capítulo 1**

#### **OBJETIVOS**

**Arto. 1** El presente reglamento tiene por objetivos

- a) Establecer el marco regulatorio y normativo para la realización de la extensión del Centro Universitario de Occidente.
- b) Precisar las características, funciones y tareas del Sistema de Extensión del Centro Universitario de Occidente.

#### **Capítulo 2**

#### **Principios del Sistema de Extensión del CUNOC**

**Arto. 2. La extensión es una función esencial de la Universidad:** La extensión constituye una de las funciones esenciales de la Universidad íntimamente articulada con la docencia y con la investigación. La extensión es atributo inherente de la universidad, fuertemente vinculada con la sociedad que la alberga y sostiene.

**Arto. 3 Entre la extensión, la docencia y la investigación existen retroalimentación mutua.** El conocimiento creado y socializado a través de instancias de docencia e investigación, encuentra su desarrollo pleno mediante la extensión universitaria. Del mismo modo, el trabajo de extensión es fuente básica para la mejora de la docencia y la investigación

#### **Capítulo 3**

#### **Marco Regulatorio de la Extensión**

**Arto. 4** Las actividades de extensión se realizarán en las diferentes carreras del Centro Universitario de Occidente y otras dependencias académicas de forma coherente, con las estrategias definidas por la universidad y el enfoque de sistemas docencia-investigación, extensión, gestión.

**Arto. 5** Las carreras que integran el Centro Universitario de Occidente y otras dependencias académicas que ofrezcan servicios de extensión, serán responsables de garantizar pertinencia y calidad de la misma.

**Arto. 6** La Dirección de Extensión, es responsable de velar por la pertinencia y calidad de los servicios de extensión del Centro Universitario de Occidente, así como de apoyar metodológicamente a las carreras, programas, y otras dependencias académicas que los ofrecen.

**Arto. 7** El presente normativo es aplicable a todos los programas del Sistema de Extensión del CUNOC.

**Arto. 8** El presente Reglamento deberá ser revisado y actualizado formalmente cada dos años a solicitud de la Dirección de Extensión

#### **Capitulo 4**

#### **Tipos de Servicios de Extensión y formalización de los mismos**

**Arto. 9** En el eje integración académico-social los servicios de extensión universitaria podrán ser de dos tipos:

- a) Servicios Asistenciales
- b) Servicios Remunerados

**Arto. 10** Los servicios de extensión se formalizarán mediante cartas de entendimiento, suscripción de contratos, convenios u otra modalidad según corresponda.

**Arto. 11** Los convenios y contratos serán autorizados y firmados por el Rector y/o funcionario formalmente delegado para el efecto.

**Arto. 12** La ejecución del programa de trabajo será responsabilidad del encargado de realizar el servicio de extensión

#### **Título III**

#### **Administración y Organización de la Extensión Universitaria**

#### **Capitulo Único**

**Arto. 13** Desde el punto de vista operativo, en la coordinación de las acciones de

Extensión participarán las siguientes instancias universitarias:

- Consejo Directivo
- Director General del CUNOC

- Dirección de Extensión
- Consejo de Extensión
- Coordinadores de Extensión
- Secretaría de la Dirección de Extensión
- Auxiliar de Tesorería

**Arto. 14** El Consejo Directivo será responsable de contratar, nombrar, fiscalizar y evaluar los procesos de extensión y asegurar la consecución de recursos.

**Arto. 15** El Director General será responsable de asegurar el cumplimiento de las políticas institucionales y estrategias de calidad del servicio y desarrollo de la extensión del CUNOC.

**Arto. 16** La Extensión responderá a un plan general aprobado por el Consejo de Extensión y coordinado por el Director de Extensión. Dicho plan será diseñado de acuerdo con la misión, los principios y los objetivos del Centro Universitario de Occidente, y con su Plan Estratégico.

**Arto. 17** La Dirección de Extensión, estará subordinada jerárquicamente al Director General del CUNOC, quien coordinará y regulará el funcionamiento del Sistema de Extensión del Centro Universitario de Occidente

**Arto. 18** La Dirección de Extensión tiene entre sus funciones:

- a) Aplicar y efectuar el seguimiento de la Política de Extensión del CUNOC
- b) Apoyar el desarrollo estratégico de la estructura de Gestión de Extensión del CUNOC
- c) Dirigir y monitorear las actividades de la Coordinación Administrativa de Extensión del CUNOC.
- d) Convocar a reuniones semestrales al Consejo de Extensión
- e) Presentar al Consejo de Extensión las Planificaciones Anuales de Extensión del CUNOC para sus respectivas evaluaciones de seguimiento.
- f) Crear un banco de proyectos con el fin de registrar y conocer proyectos de extensión que aun no tienen fuentes de financiamiento, y hará gestión de recursos en favor de los mismos ante instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
- g) Elevar informes periódicos sobre el estado de la gestión administrativa de la extensión
- h) Generar información estadística en base a los indicadores de evaluación del área de extensión a la Dirección General del CUNOC
- i) Presidir de el Consejo de Extensión del CUNOC, participando del cumpliendo las funciones pertinentes de la misma
- j) Otra que el puesto requiera

**Arto. 19** Las diferentes carreras y otras dependencias académicas que desarrollan servicios de extensión contarán con un coordinador de Extensión. Esta persona será la encargada de promover el desarrollo de la Extensión en la instancia respectiva, en coordinación con la Dirección de Extensión.

**Arto. 20** En todo programa de Extensión cuya complejidad o duración lo aconseje, se constituirá el Comité de Extensión que estará conformado por el responsable del Programa o del área que ejecuta directamente el programa ( coordinador de extensión, docente extensionista, director de departamento, supervisores de extensión, responsables del eje correspondiente, etc.).

**Arto. 21** El Comité de Extensión del Programa, es el responsable en la toma de decisiones sobre lineamientos estratégicos para la elaboración, implementación, operación, seguimiento y control del programa.

**Arto. 22** La Dirección de Extensión se reunirá cada dos meses con el Comité de Extensión de cada programa que presente actividades, para darle seguimiento al desarrollo del mismo. Esta función incluirá la verificación del cumplimiento del plan de trabajo aprobado, la efectividad de las acciones correctivas y las soluciones a los problemas.

**Arto. 23** Cada División tendrá un Coordinador de Extensión quien será responsable de garantizar la ejecución del programa a su cargo, bajo los lineamientos del Consejo de Extensión.

**Arto. 24** El Coordinador de Extensión de cada una de las divisiones, será electo entre los docentes extensionistas de cada carrera que la conforman, quien integrará el Consejo de Extensión

**Arto. 25** Los coordinadores de extensión de cada División tendrán dentro de sus funciones:

- a) Formar parte del Consejo de Extensión del CUNOC
- b) Operativizar las funciones del Consejo de Extensión en su División
- c) Convocar a reuniones de trabajo a los profesores extensionistas de su División
- d) Participar en las sesiones del Consejo de Extensión
- e) Formular y consensuar el Plan de Trabajo de Extensión de la División
- f) Elevar propuestas de proyectos y/o programas de extensión al Consejo de Extensión para su aprobación
- g) Integrar en lo posible, equipos interdisciplinarios el trabajo de extensión de la División
- h) Evaluar, sistematizar y rendir informes al Consejo de Extensión sobre el impacto de las actividades de extensión de la División

**Arto. 26** El Consejo de Extensión estará conformado por:

- a) El Director de Extensión,
- b) Coordinadores de extensión de las divisiones académicas del CUNOC.
- c) El Director Académico (invitado).
- d) Representantes de programas activos (invitado)
- e) El Director de Investigación (invitado).
- f) Representantes estatales y privados de sectores estratégicos para el desarrollo del país. (Invitados)

**Arto. 27** El Consejo Extensión se reunirá una (1) vez al mes mediante convocatoria escrita. Celebrará reuniones extraordinarias cuando sean convocadas por el Director de Extensión , o cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de sus miembros permanentes lo consideren conveniente, en el lugar, fecha y hora que se indique, haciéndose dicha convocatoria con tres (3) días de anticipación.

**Arto. 28** Las funciones del Consejo de Extensión son:

- a) Planificar integralmente para apoyar a las demandas de la región de influencia del CUNOC
- b) Fortalecer las relaciones universidad – sociedad
- c) Propiciar la cultura de evaluación y divulgación sistemática del impacto de la extensión del CUNOC.
- d) Integrar y velar por el desarrollo de todos los ejes de extensión universitaria inter y extrauniversitaria
- e) Elaborar un informe anual sobre el estado de la extensión de cada división académica del CUNOC, sus fortalezas, debilidades y desafíos de desarrollo.
- f) Evaluar las Planificaciones Anuales de Extensión de las distintas divisiones académicas en su presentación y luego de ejecutadas las mismas

**Arto. 29** El nombramiento de la persona encargada de la Dirección de Extensión será facultad del Consejo Directivo por corresponder a una unidad de carácter administrativo. Los profesores extensionistas podrán presentar propuesta de candidato.

**Arto. 30** Para ocupar el cargo de la Dirección de Extensión se requerirá título de Post-Grado a nivel de maestría o doctorado y amplia experiencia en materia de extensión debidamente comprobada.

**Arto. 31** Las funciones del asistente secretarial de la Dirección General de Extensión son todas las relacionadas con el quehacer secretarial: entre otras, la atención al público, control y actualización de archivos, recepción y redacción de documentos y otras funciones propias de su puesto.

**Arto. 32** El Asistente de Contabilidad tendrá dentro de sus funciones: llevar el control presupuestario, elaborar propuestas, elaboración y tramitación de viáticos, gestión de adquisición de insumos, equipos, materiales para los programas de extensión, verificar y orientar los procesos de servicio remunerados, controlar donaciones, rendir informes pormenorizados al director de extensión y consejo de extensión..

**Título IV**  
**EJES Y MODALIDADES DE EXTENSION**  
**Capitulo 1: Actividades de Extensión**

**Arto. 33** Los ejes funcionales de extensión son: de integración académico social, desarrollo cultural y artístico, promoción del deporte formativo y/o competitivo, divulgación y comunicación social

**Arto. 34** Las actividades de extensión que realicen las carreras, programas, otras dependencias académicas de Centro Universitario de Occidente cumplirán con lo estipulado en el presente Reglamento, así como con los acuerdos establecidos con las contrapartes (cartas de entendimiento, contratos, y otras formas aprobadas)

**Arto. 35** Las actividades de extensión que impliquen altos riesgos institucionales, elevados niveles de coordinación inter-aéreas, o cuando el Comité del Programa de Extensión lo solicite, se presentarán ante el Director de Extensión y se harán estudiar por el Consejo de Extensión, que las evaluará técnicamente y propondrá al responsable las modificaciones que contribuyan a su mejoramiento.

**Arto. 36** Las actividades de Extensión impactarán sobre la sociedad del área de influencia del Centro Universitario de Occidente, en términos de desarrollo científico, tecnológico, económico, social, y cultural.

### **Capítulo 2: Proyectos de Extensión**

**Arto. 37** Se pueden originar Proyectos de Extensión tanto a solicitud de las contrapartes (instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, municipales, empresas, cocodes, comudes etc), como por iniciativa de las carreras, divisiones, programas, otras áreas afines.

**Arto. 38** Los Proyectos de Extensión Universitaria serán diseñados, formulados y presentados por miembros de la comunidad académica universitaria de acuerdo a las **normativas** establecidas por la Dirección de Extensión, para tal fin.

### **Capítulo 3: Talleres y Cursos para la promoción de la Extensión**

**Arto. 39** La Dirección de Extensión será la responsable de planificar, organizar y ejecutar programas de formación permanente de los docentes en el quehacer de la función de extensión.

**Arto. 40** La Dirección de Extensión, promoverá el desarrollo de talleres y cursos (tanto a nivel central como en las divisiones, y programas) de formación en temas relacionados con la gestión, la ejecución, la detección de las necesidades del entorno, la creatividad y otros elementos que fomenten una actitud proactiva hacia la Extensión.

## **Título V**

### **GESTIÓN FINANCIERA DE LA EXTENSIÓN**

#### **Capítulo 1: Gestión de la Extensión**

**Arto. 41** Los programas de Extensión del Centro Universitario de Occidente, bajo la modalidad de Servicios Remunerados deberán ser financieramente auto sostenible desde su diseño.

**Arto. 42** Los programas de Extensión bajo la modalidad de Servicios Asistenciales se realizarán dentro de las posibilidades administrativas, técnicas, humanas y financieras del CUNOC, sin que conlleven al agotamiento de recursos irremplazables (equipos, repuestos, suministros, consumibles y otros elementos)

**Arto. 43** La gestión financiera de los programas de extensión del CUNOC será realizada por la instancia donde se origina el programa, de acuerdo a las *normativas* establecidas por el Consejo de Extensión

**Arto. 44** El reconocimiento del incentivo por servicios de extensión asistenciales se establecerá de común acuerdo entre el Director General y, Dirección de Extensión y el coordinador del programa, proyecto o iniciativas de extensión en dependencia de la modalidad del servicio. El incentivo se asocia estrictamente a oportunidades de becas o visita académicas a otras universidades extranjeras.

**Arto. 45** Se asignará a la Dirección de Extensión el presupuesto necesario para cumplir con lo estipulado en este reglamento.

## **Título VI RECURSOS HUMANOS PARA LA EXTENSIÓN Capítulo Único**

**Arto. 46** Las actividades de extensión deberán realizarse preferentemente con personal (docentes extensionistas, investigadores y estudiantes) del CUNOC. En aquellos casos que se requiera de personal complementario para cumplir con las obligaciones derivadas de la prestación de servicios, éste será contratado, de conformidad con las normas vigentes y de acuerdo con las características del proyecto.

**Arto. 47** Las formas de contratación y honorarios del personal para el desarrollo de programas, proyectos o actividades de extensión estarán sujetas a las normativas que establezca la Universidad de San Carlos de Guatemala-

## **Titulo VII DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES**

### **Capítulo 1: Disposiciones Transitorias**

**Arto. 48** Durante los primero tres meses de vigencia del presente reglamento se elaborarán las *normativas y políticas* que dependen del mismo, para aquellos artículos que por su naturaleza lo requieran.

**Arto. 49** Todos los convenios, contratos en ejecución antes de la entrada en vigencia del presente reglamento, continuarán desarrollándose bajo los términos establecidos originalmente.

**Arto. 50** La Dirección de Extensión deberá organizar y programar una jornada de difusión y sensibilización del normativo General del la Dirección General de Extensión del CUNOC.

**Arto. 51** La Dirección de Extensión entregará un ejemplar del presente reglamento a más tardar 30 días después de su aprobación por el Consejo Directivo al Director Académico, Director de Investigación, Directores de División y Coordinadores de Carrera y solicitud de particulares de la comunidad universitaria

## **Capítulo 2: Disposiciones Finales**

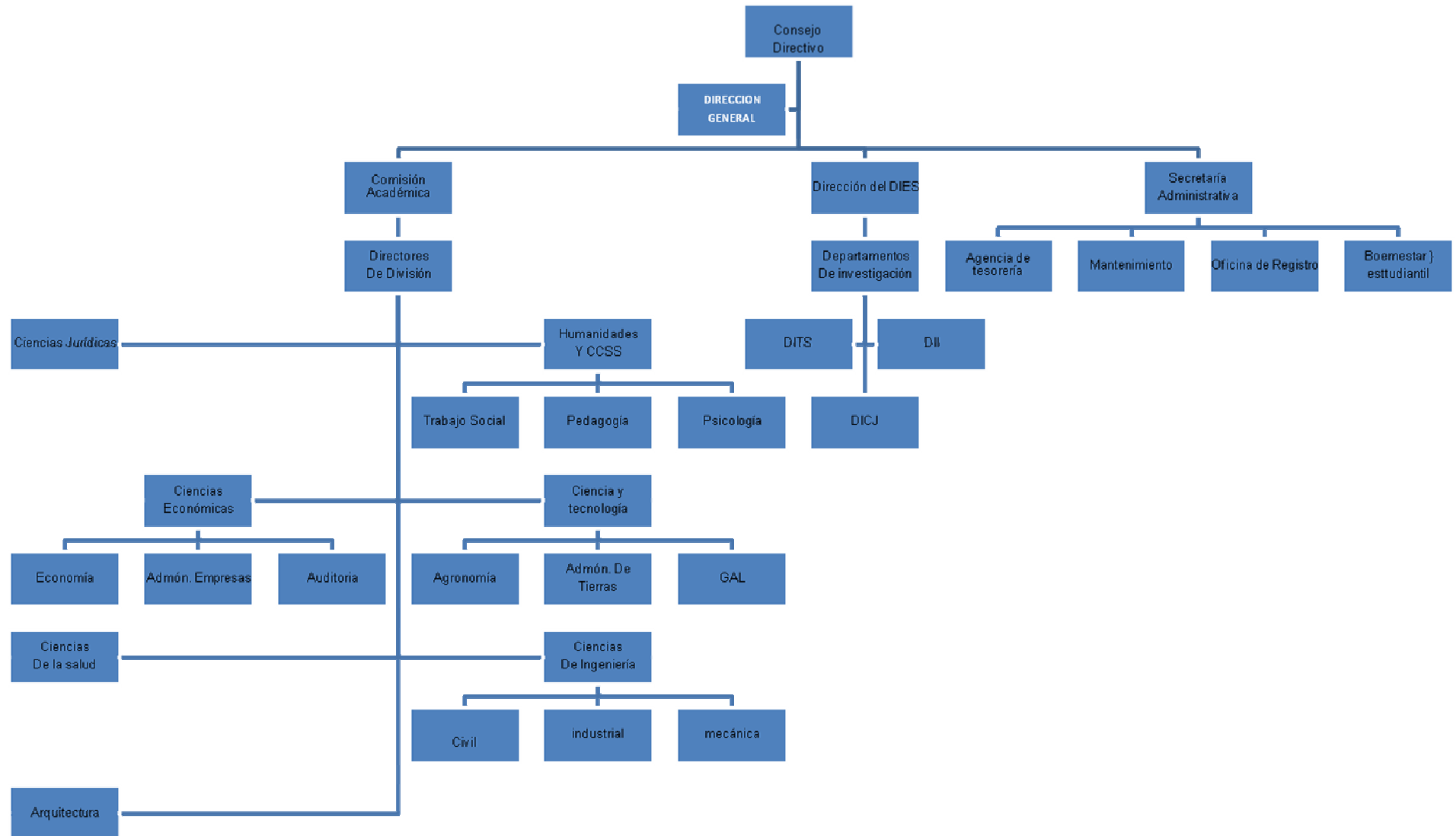
**Arto. 52** El presente reglamento podrá ser evaluado y reformado por solicitud del Consejo Directivo, Consejo de Extensión.

**Arto. 53** El presente reglamento entrará en vigencia a partir de de su aprobación por el Consejo Directivo y su publicación en cualquier medio de comunicación de la universidad y deroga cualquier otro documento relacionado con la extensión del Centro Universitario de Occidente

### **ANEXO DE LA PROPUESTA PROPUESTA DE LISTADO DE NORMATIVAS ASOCIADAS AL REGLAMENTO GENERAL DE EXTENSION**

1. Normativa para el reclutamiento, selección y contratación del personal de los programas.
2. Normativa para la gestión financiera de los Programas de Extensión del cunoc
3. Normativa para ejecución de servicios de extensión del cunoc
4. Normativa de controles financieros y administrativos del cunoc
5. Normativas de control y seguimiento en los programas y servicios
6. Normativa para la evaluación del trabajo realizado de los programas de extensión.
7. Normativa de la integración de todos los ejes funcionales a la dirección de extensión
8. Definir las políticas de extensión y sus estrategias
9. Elaborar instrumentos de evaluación dela función de extensión y actualizarlos en un periodo no mayor de cuatro años.





#### **14. BIBLIOGRAFIA:**

- 1. Carlos Gonzàlez Orellana.** Historia de la Educación en Guatemala.
- 2. Documento Base del Consejo de Extensión.** Guatemala, Marzo 2001.
- 3. Dr. Luis Quiroga Moreno.** (Interacción Social). VI Congreso Iberoamericano de Apuntes para la Historiografía de la Extensión Universitaria. EXTENSION UNIVERSITARIA. EMBU. SAN PABLO, Brasil, 14 al 17 de Noviembre del 2001.
- 4. Eleazar Ontiveros.** La Universidad de Los Andes y el servicio comunitario: perspectivas, obstáculos y soluciones. Universidad de los Andes. 2007
- 5. Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Centroamérica 2,006.
- 6. Extensión Universitaria.** Consejo de Extensión Universitaria. USAC. Publicación de la Dirección General de extensión Universitaria No. 4. 2001.
- 7. Gil Ramón González González. Mercedes González Fernández-Larrea.** Extensión Universitaria: Una aproximación conceptual desde la Perspectiva Cubana. Revista Cubana de Educación Superior XXVI (2) 2006: 69-79.
- 8. Informe de Desarrollo Humano.** Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano. Año 2,000.
- 9. Informe de Desarrollo Humano.** Guatemala: El Financiamiento del Desarrollo Humano. Año 2,001.
- 10. Informe Nacional de Desarrollo Humano.** Diversidad Étnico-Cultural. La Ciudadanía en un Estado Plural. Año 2,005.

- 11. Leonor Pérez Zaballa.** Pertinencia y Extensión Universitaria en el Contexto de la Nueva Universidad Cubana. Universidad Agraria de la Habana. Revista Pedagogía Universitaria. Vol. XII. No. 1. 2007.
- 12. Ley General de Extensión Universitaria.** USAC  
**Constitución política de la República de Guatemala,** Guatemala, C.A.---1,995.
- 13. Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Decreto Número 325.** Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, Centroamérica 2,006.
- 14. Leyes y reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.** Guatemala, Centroamérica 2,006.
- 15. Lic. Leonel Hernández Cardona.** Revista de Economía. IIE: Instituto de Investigaciones Económicas/ Facultad de CCEE, USAC. 2,008
- 16. Lic. Rafael García Rodríguez y Lic. Esperanza Alfonso Almeda.**  
Extensión Universitaria: Retos y Realidades de la Universidad de las Ciencias Biomédicas. Código ISPN de la Publicación: EEZZ pApkIVlepDgnQR. Publicado Friday 20 de Abril de 2007.
- 17. Marco Vinicio Mejía. Juan José Arévalo. Páginas Escogidas.**  
Edición Biblioteca Presidencial para la Paz. MINEDUC. Pág. 11
- 18. Mirna Sánchez de Mantrana.** LA EXTENSION UNIVERSITARIA EN VENEZUELA. El Concepto de Extensión.

**ANEXOS:****ANEXOS TABLAS****A****APORTE CONSTITUCIONAL A LA USAC  
Años 1997 a 2007**

		APORTE	PORCENTAJE
AÑO	PRESUPUESTO	CONSTITUCIONAL	
1997	4,978,294,988	10,615,152	0.21%
1998	5,123,381,302	11,200,000	0.22%
1999	6,182,905,712	10,000,000	0.16%
2000	7,125,181,654	11,200,000	0.16%
2001	<b>6,906,484,328</b>	10,000,000	0.14%
2002	7,124,654,477	10,000,000	0.14%
2003	9,628,174,492	10,000,000	0.10%
2004	10,520,797,055	10,000,000	0.09%
2006	11,410,335,698	35,000,000	0.31%
2007	10,952,653,822	39,050,000	0.36%

Fuente: Elaboración propia a partir del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ministerio de Finanzas Públicas, años 2000-2007.

**TABLA "B"**  
**PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE  
EXTENSIÓN EN RELACIÓN  
AL PRESUPUESTO DEL CUNOC**

I

AÑO	PRESUPUESTO	EPS	EXTENSION	TOTAL	%
2002	19,329,378.00	1,040,049.44	120,720.00	1,160,769.44	6%
2003	20,230,394.00	1,061,938.16	118,560.00	1,180,498.16	5.80%
2004	21,765,907.00	1,134,113.24	128,685.68	1,262,798.92	5.80%
2005	22,656,689.00	1,176,455.00	128,815.00	1,305,270.00	5.60%
2006	22,938,532.00	1,185,757.20	120,661.20	1,306,418.40	5.70%
2007	25,506,394.00	1,298,986.80	128,854.80	1,427,841.60	5.60%
2008	30,149,838.00	1,497,021.68	137,840.40	1,634,862.08	5.43%

Fuente: Trabajo de escritorio.

C**RELACION PRESUPUESTO Y ALUMNOS INSCRITOS CUNOC**

		TOTAL			
AÑO	PRESUPUESTO	INSCRITOS	PRES /INST	PRESUPU	
2002	19,329,378.00	9110	2121.78		
2003	20,230,394.00	7648	2645.19	0.95546	
2004	21,765,907.00	8728	2,493.80	0.92945	
2005	22,656,689.00	9270	2,444.09	0.96068	
2006	22,938,532.00	8701	2,636.31	0.98771	
2007	25,506,394.00	9454	2,697.95	0.89932	
2008	30,149,838.00	10178	2,962.26	0.84598	
					5.5786

D.

**RELACIÓN ENTRE PRESUPUESTO DE LA USAC  
Y EL PRESUPUESTO DEL CUNOC**

AÑO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
	USAC	CUNOC	
2002	<b>7,124,654,477</b>	19,329,378.00	0.27%
2003	<b>9,628,174,492</b>	20,230,394.00	0.21%
2004	<b>10,520,797,055</b>	21,765,907.00	0.20%
2005	<b>9,232,972,785</b>	22,656,689.00	0.24%
2006	<b>11,410,335,698</b>	22,938,532.00	0.20%
2007	<b>10,952,653,822</b>	25,506,394.00	0.23%

Fuente: Elaboración Propia

**PROMEDIO DE LOS AÑOS 2002-2008**

PROMEDIO DE TASA DE CRECIMIENTO		DE LA M
PRESUPUESTO	INSCRITOS	
0.929770783	0.9706614	

## Gráficas

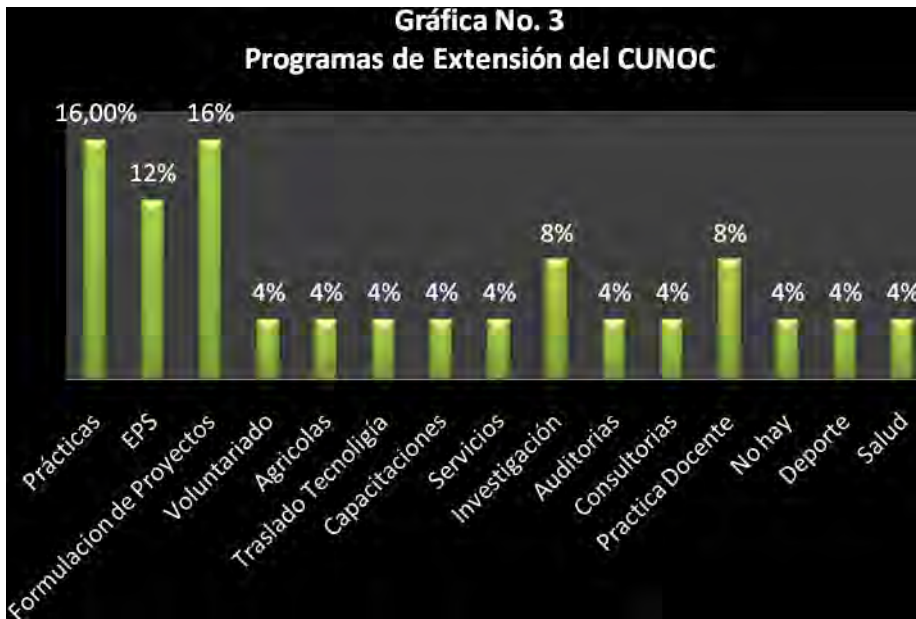
### 1. Entrevistas a Autoridades de las Carreras del CUNOC.



Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.



Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

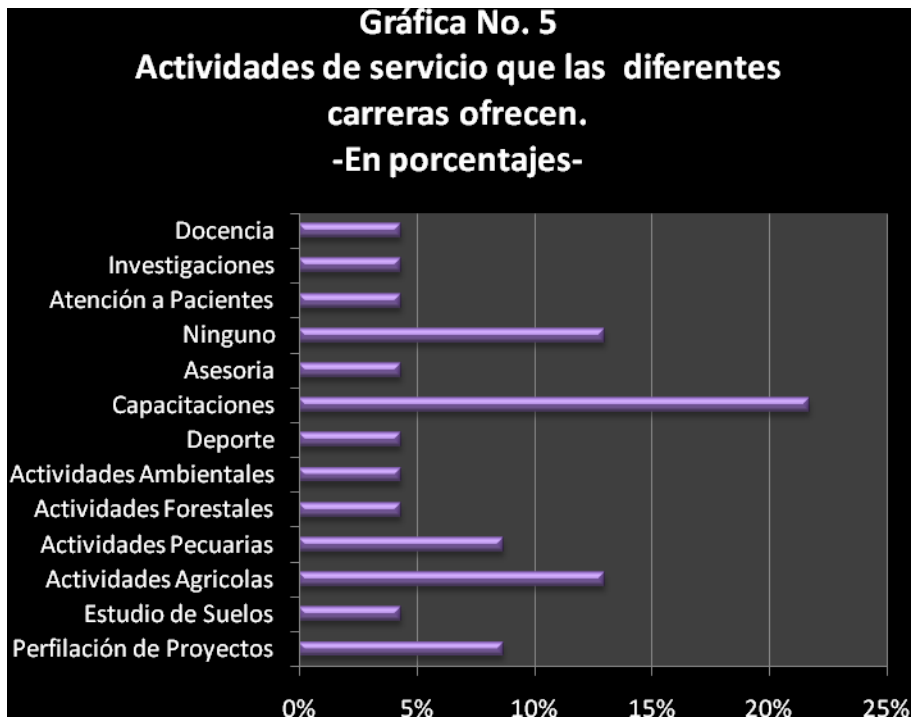


Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

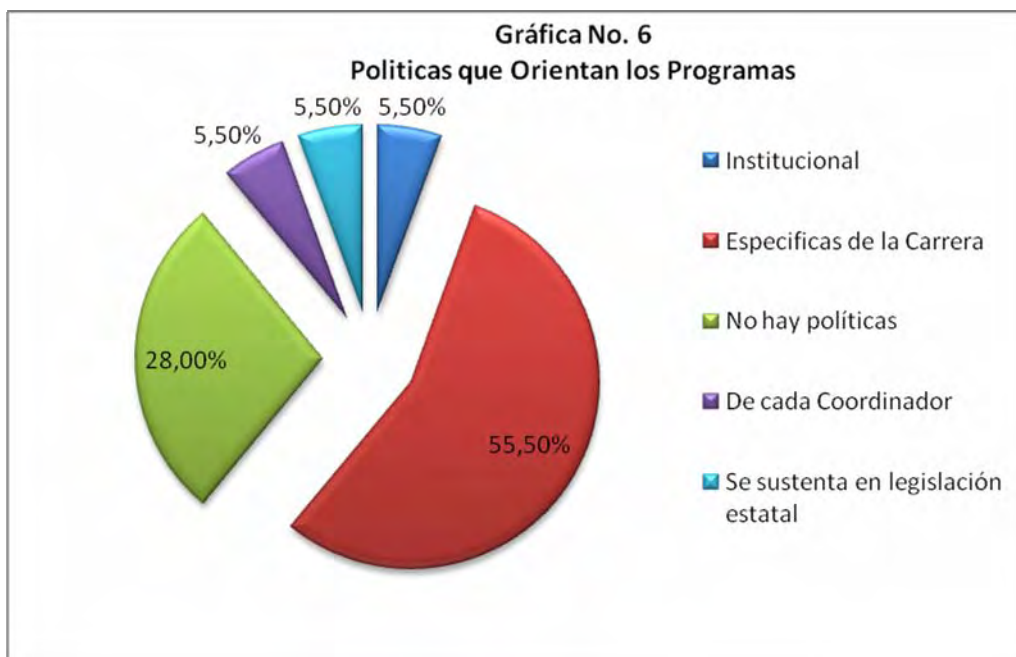


Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.



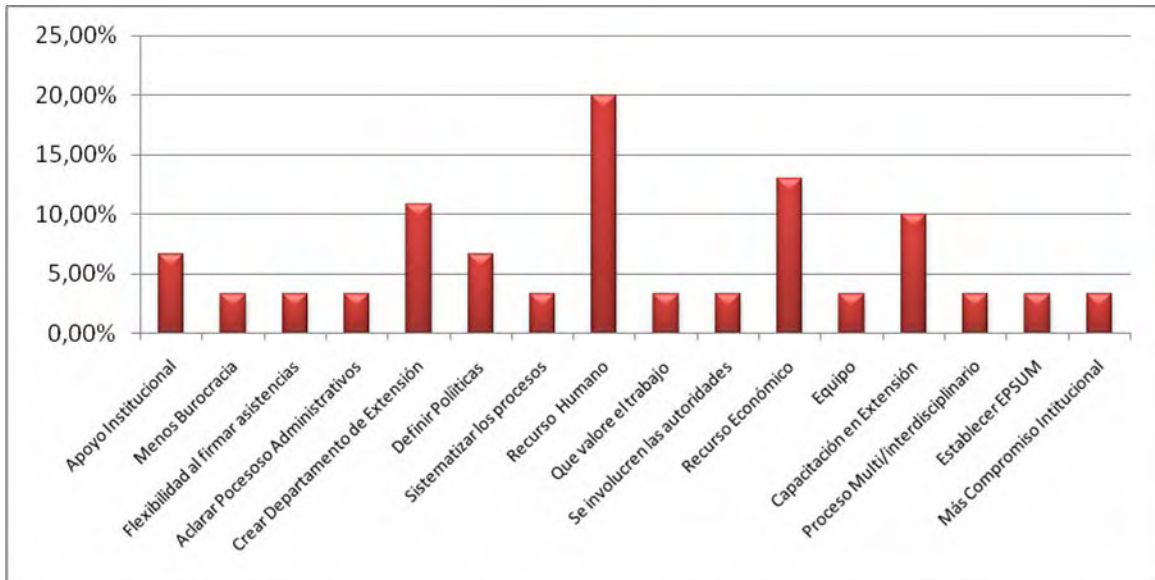


Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

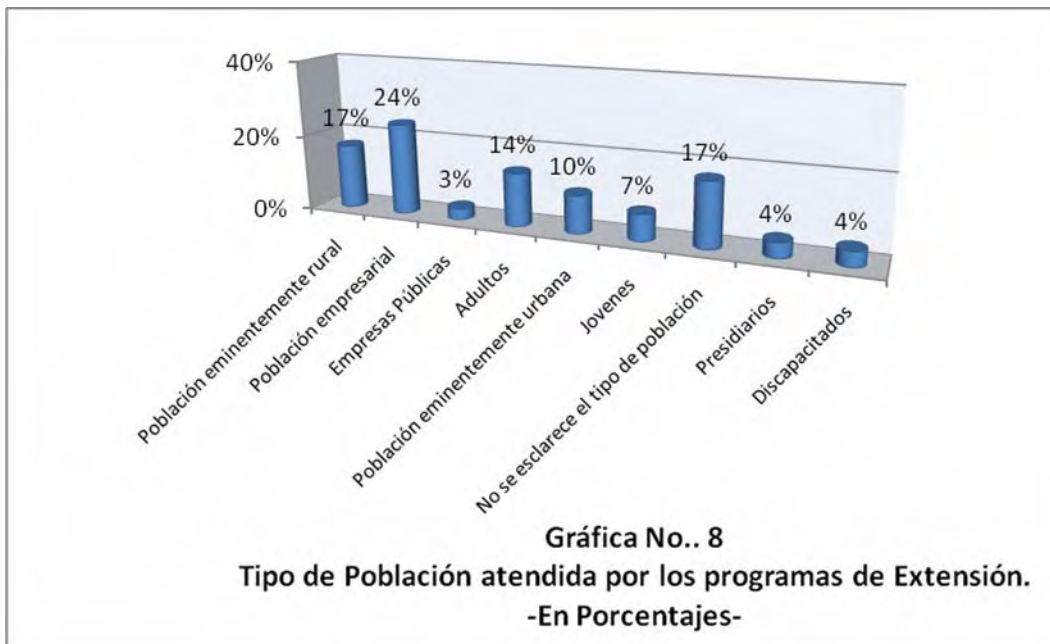


Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 7**  
**Sugerencias para Mejorar la Función de Extensión**  
**-En Porcentajes-**



Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.



Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

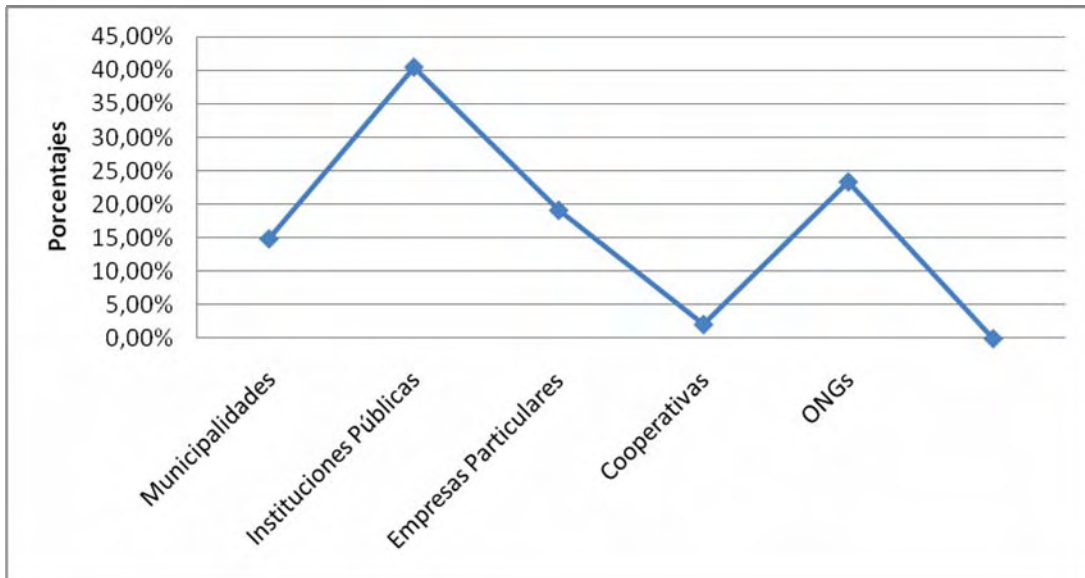


Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.



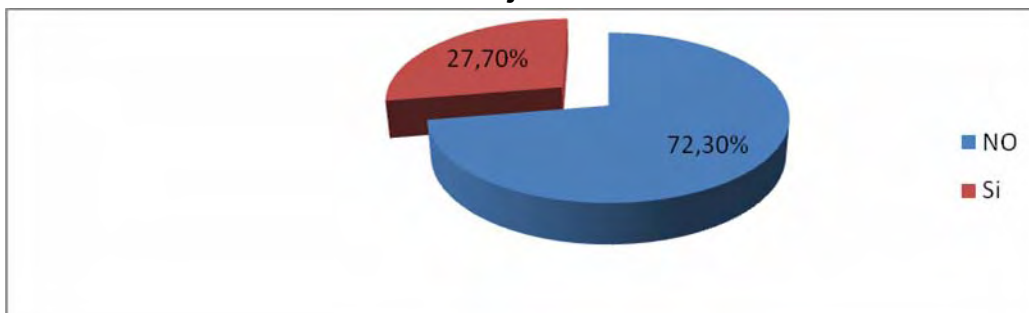
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 11**  
**Tipo de Instituciones Receptoras de Extensionistas del CUNOC**  
**-Porcentajes en función de la cantidad de extensionistas que participan**  
**en las instituciones-**



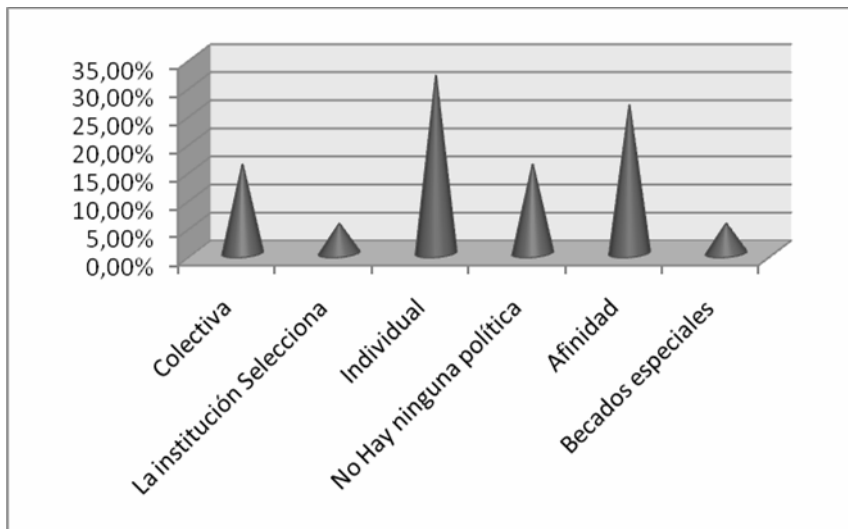
Fuente: Investigación de campo recopilación de información con coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 12**  
**Existencia de Información Sistematizada de las Actividades de Extensión**  
**Ejecutadas**



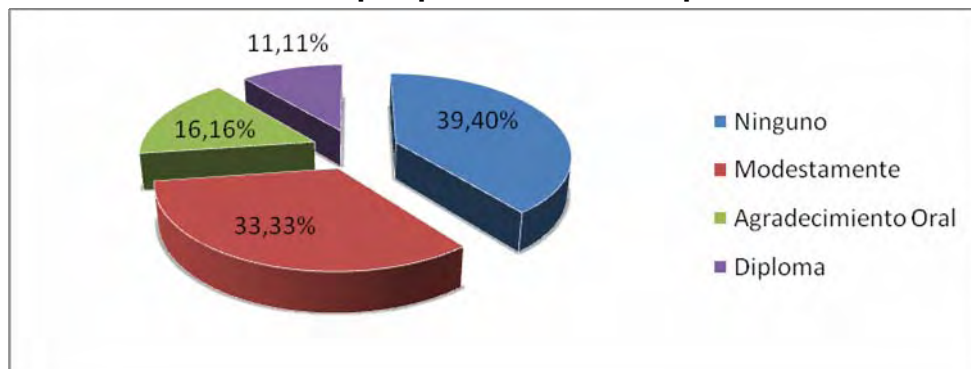
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 13**  
**Forma de Agrupación de los Extensionistas para Efectuar sus Actividades**  
**-En Porcentajes-**



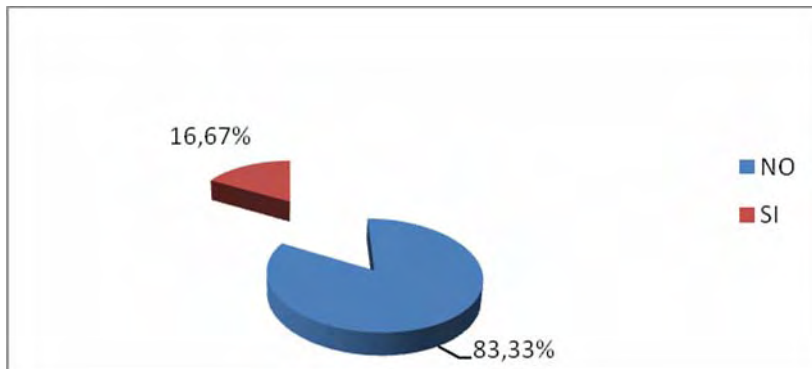
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráficas No. 14**  
**Forma en la que se otorga Reconocimiento a las Actividades de Extensión**  
**por parte de los Receptores.**



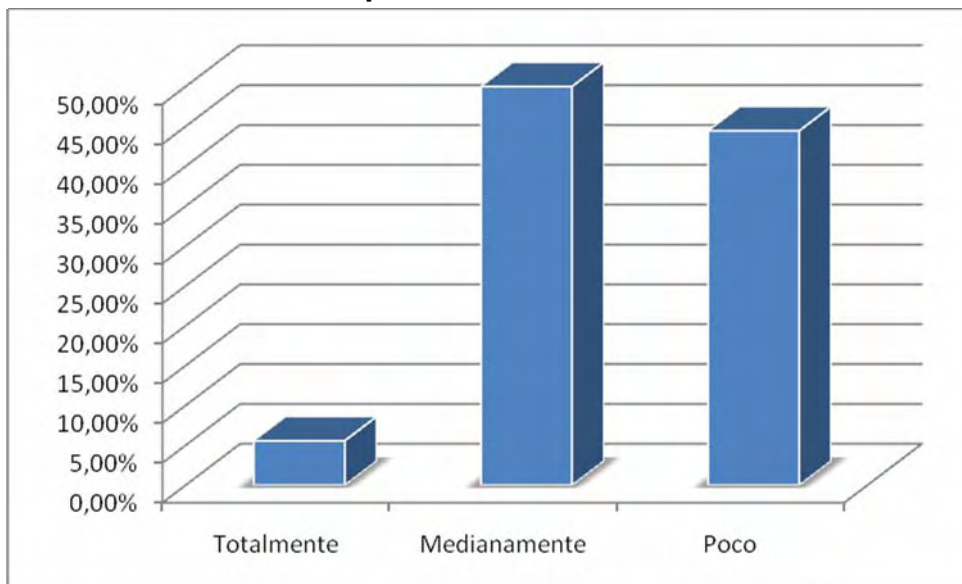
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 15**  
**Existencia de evaluación de los Programas de Extensión**



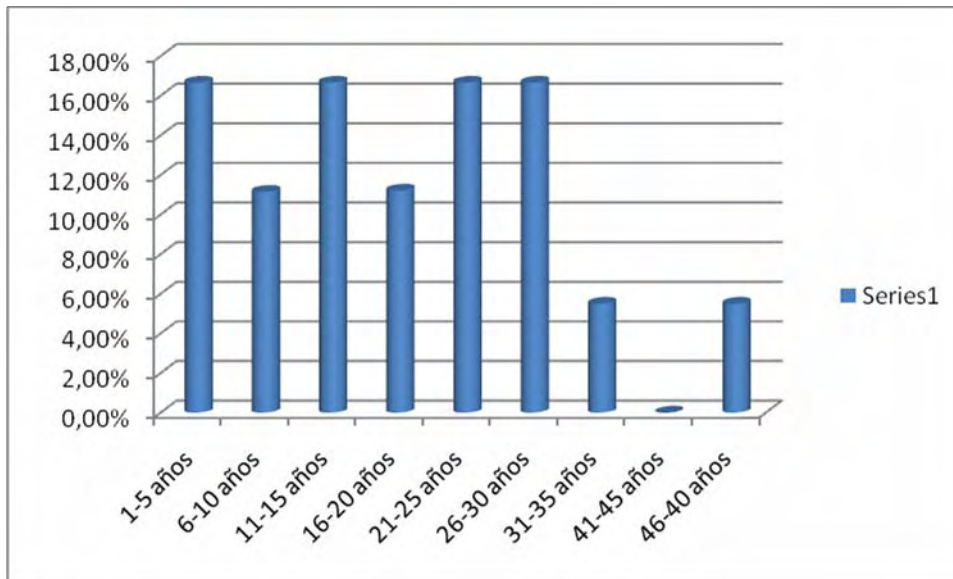
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 16**  
**Criterios sobre la Formación del Estudiante en Relación a las Exigencias de los Receptores de las Actividades de Extensión**



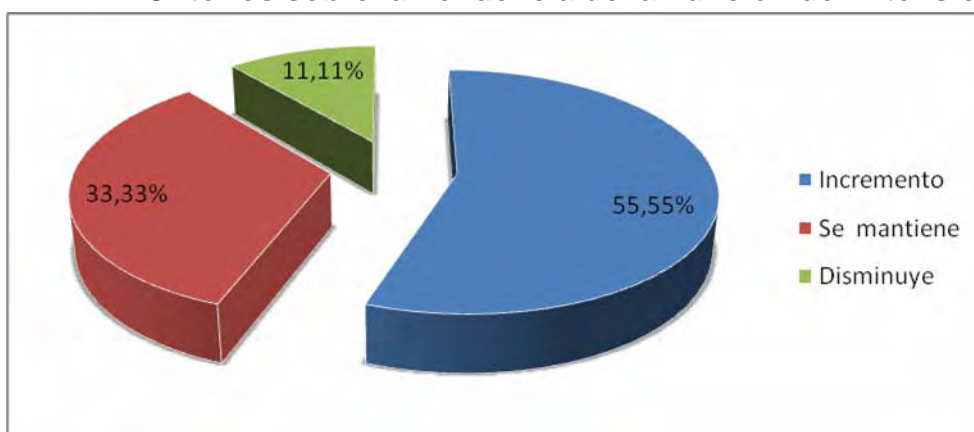
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 17**  
**Tiempo de servicio en el área de Extensión**  
**-En Años y Porcentajes-**



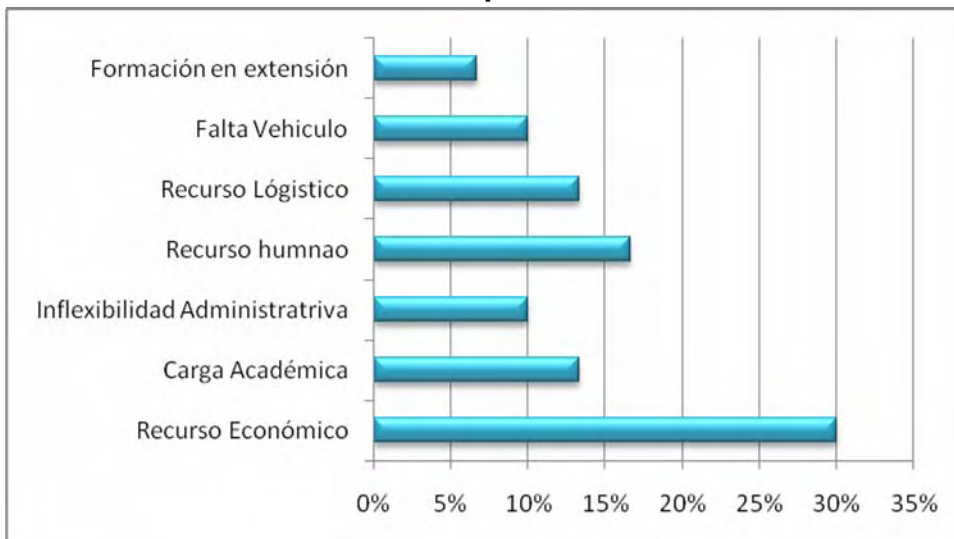
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 18**  
**Criterios sobre la Tendencia de la Función de Extensión**



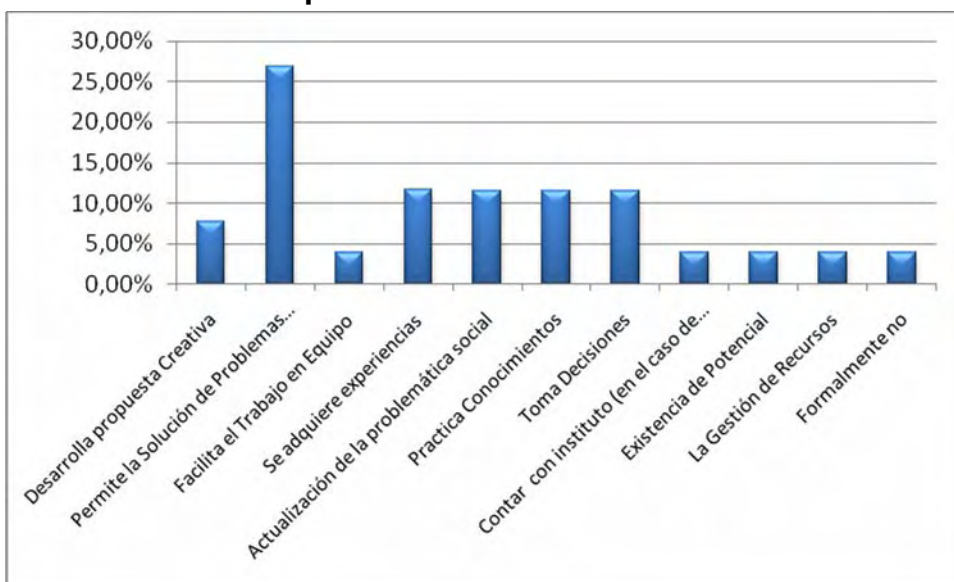
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 19**  
**Limitaciones Para Impulsar Actividades de Extensión**



Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

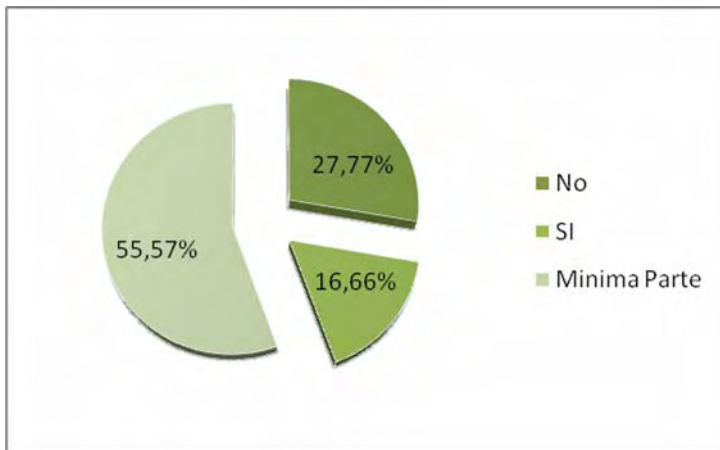
**Gráfica No. 20**  
**Fortalezas que se observa en las actividades de extensión**



Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

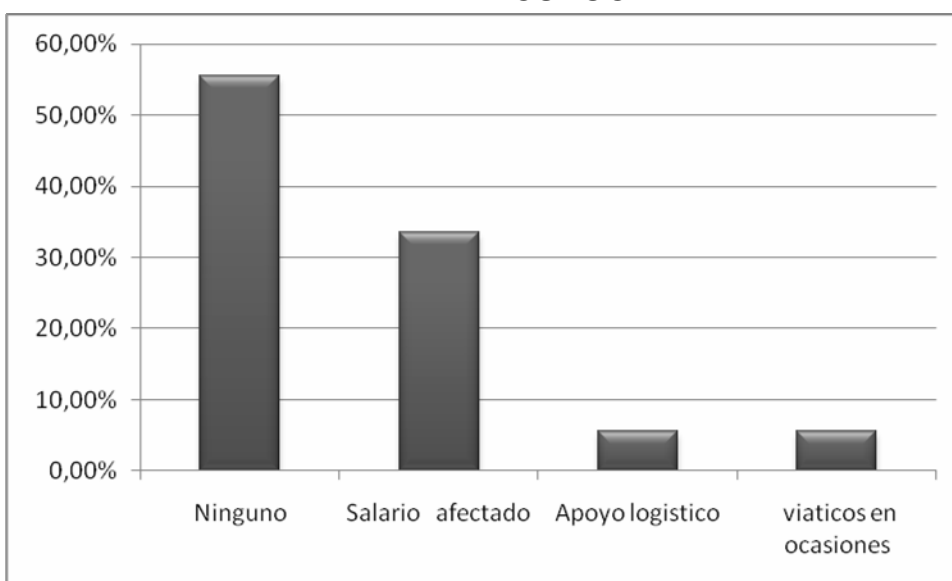


**Gráfica No. 21**  
**Las Actividades de Extensión Responden a las necesidades de la Población**



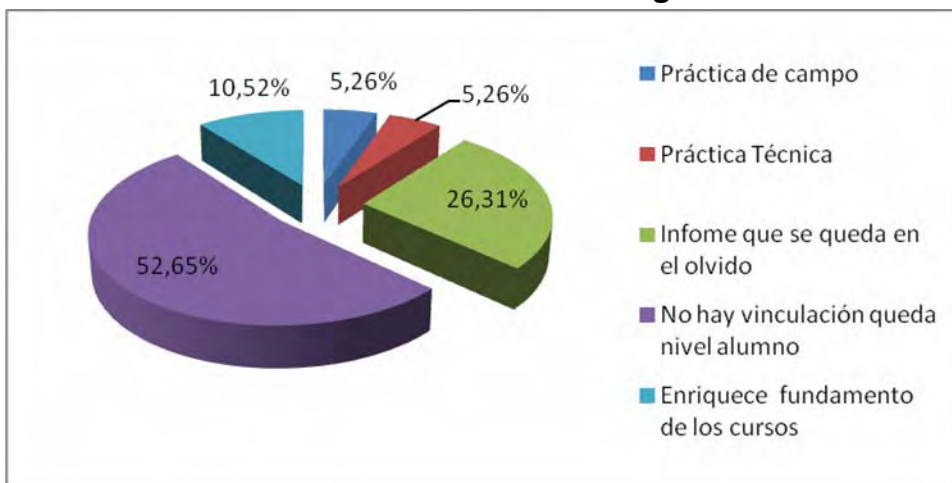
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 22**  
**Estimulos que recibe de parte de la institución el extensionista del CUNOC**



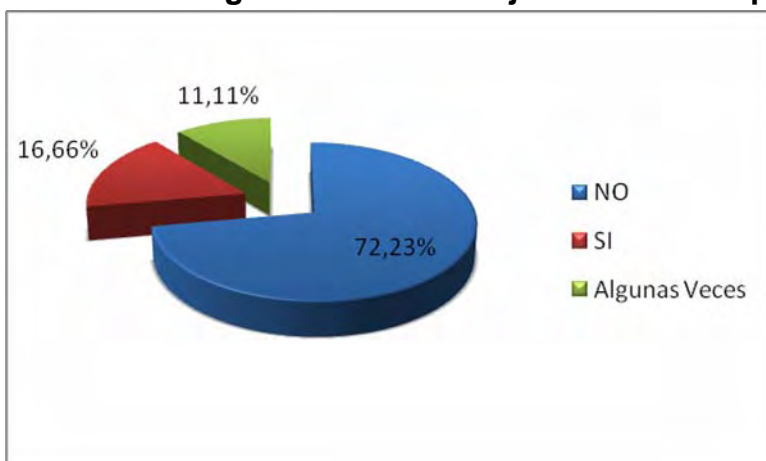
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 23**  
**Acciones concretas que favorecen la vinculación con la extensión,  
 docencia e investigación.**



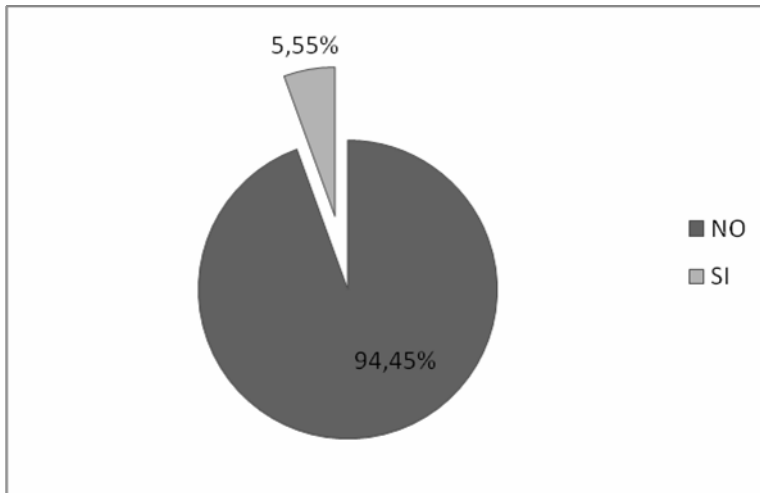
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 24**  
**Seguimiento al Trabajo de extensión por la carrera**



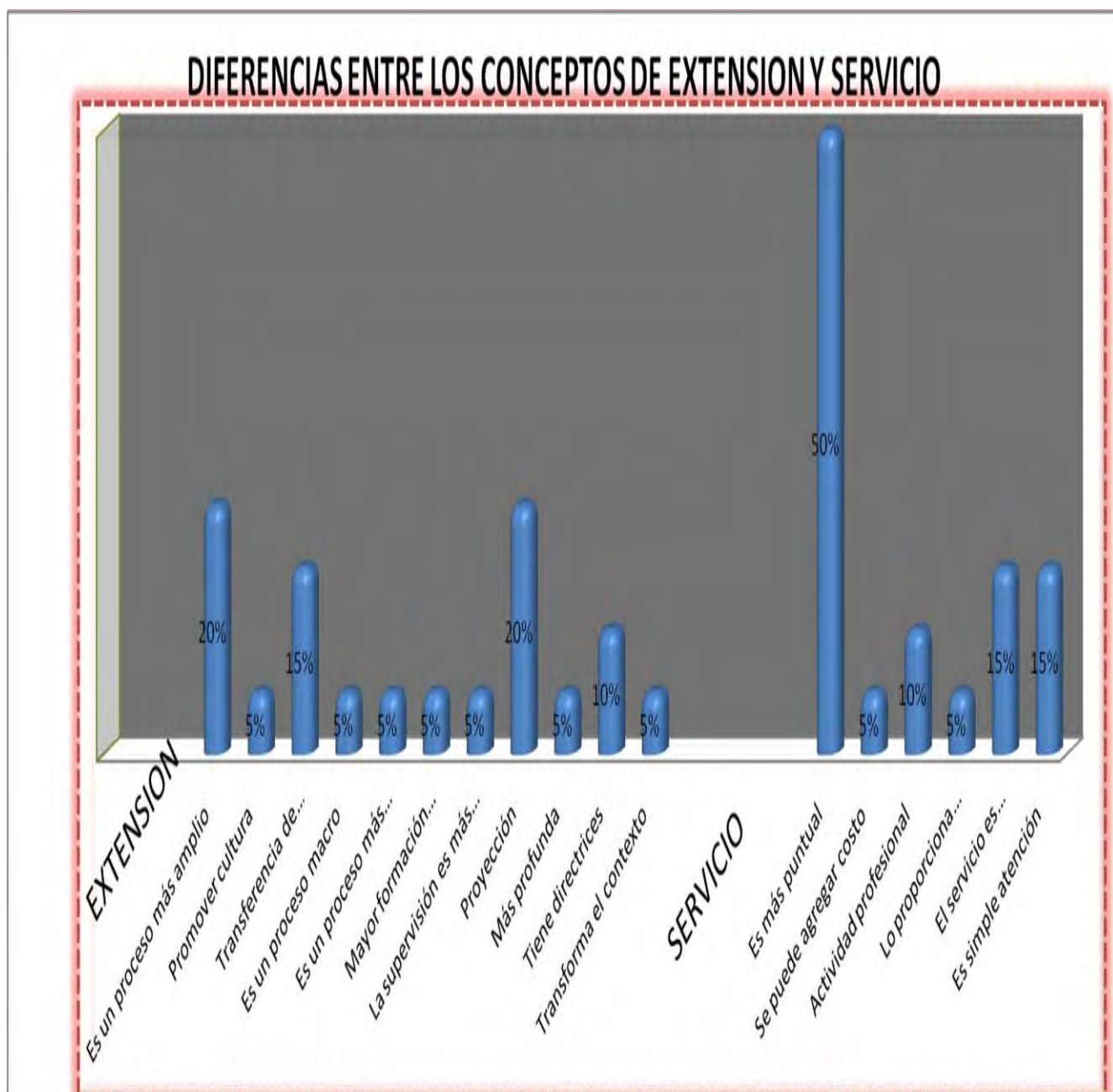
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

**Gráfica No. 25**  
**Cuantificación del aporte de los extensionistas**



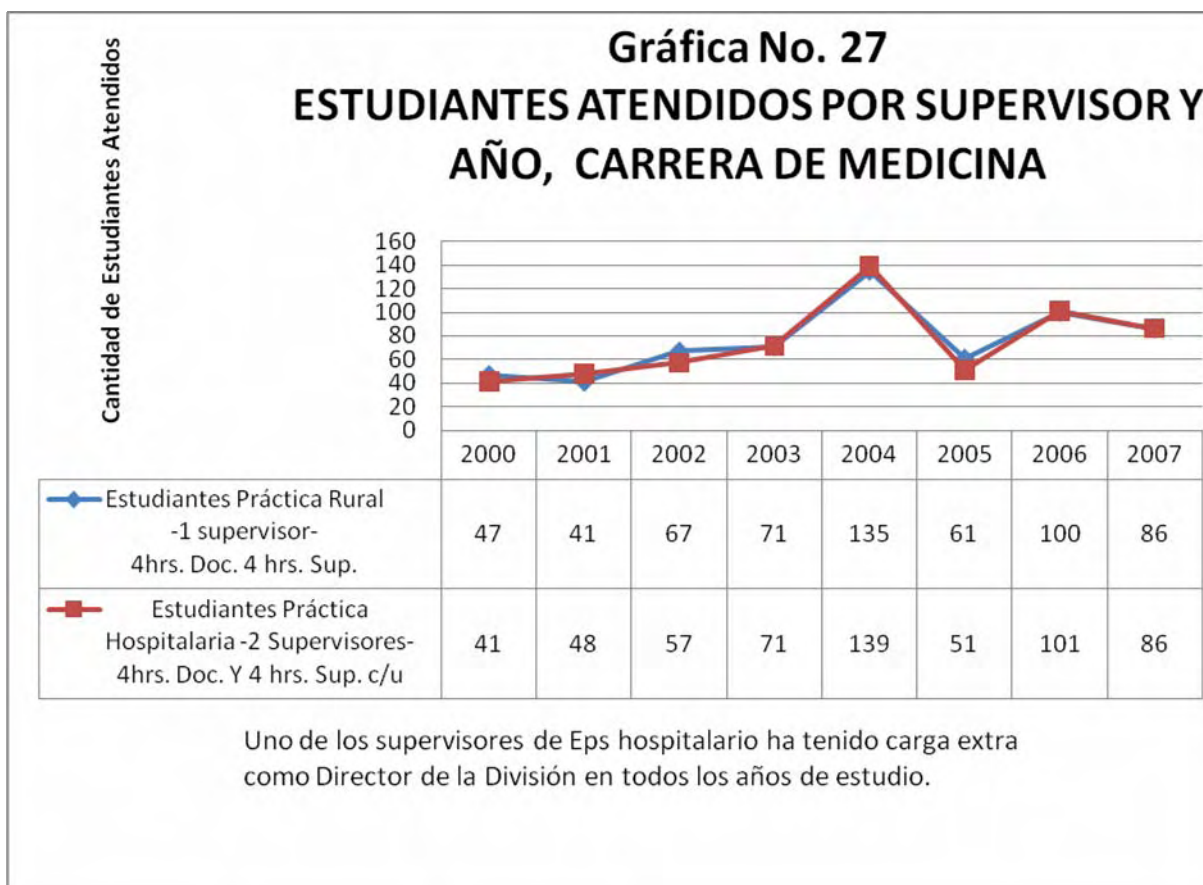
Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

Gráfica No. 26

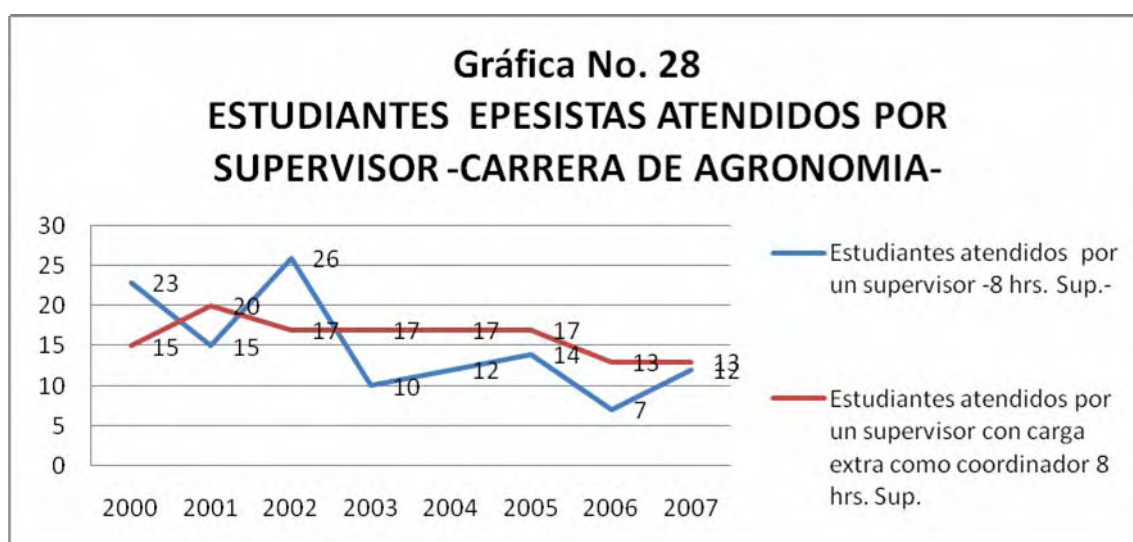


Fuente: Investigación de campo recopilación de información a coordinadores de carreras.

## 2. Gráficas derivadas por matrices por carrera.



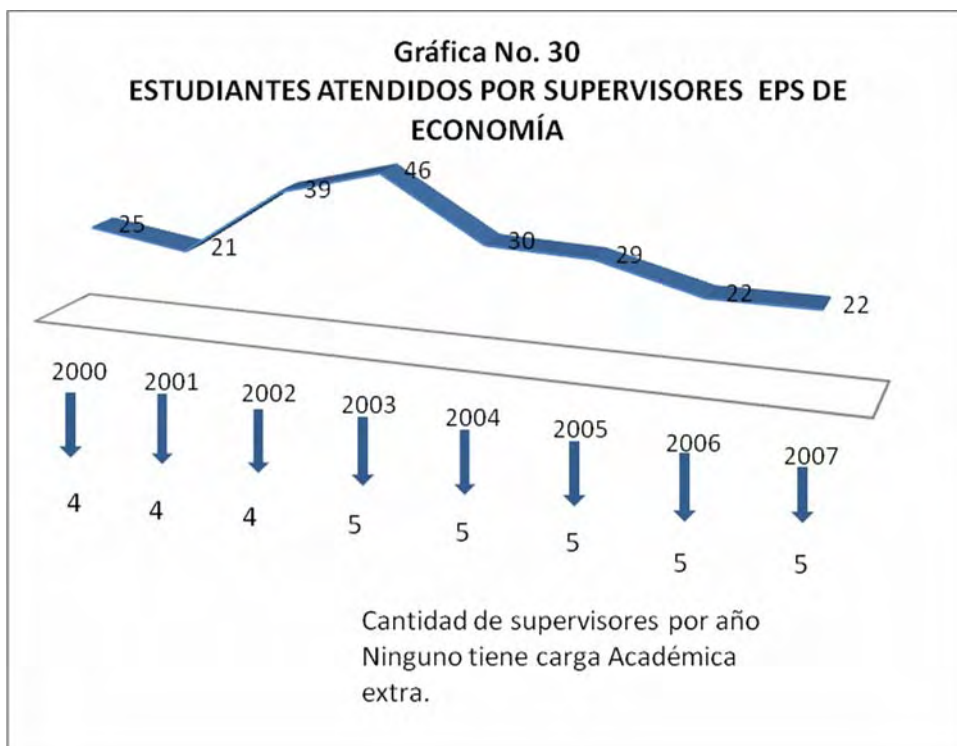
Fuente: Investigación de Campo



Fuente: Investigación de Campo

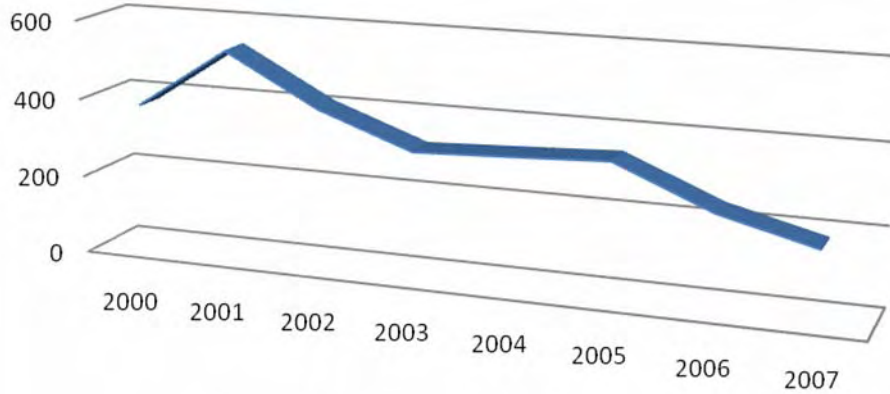


Fuente: Investigación de Campo



Fuente: Investigación de Campo

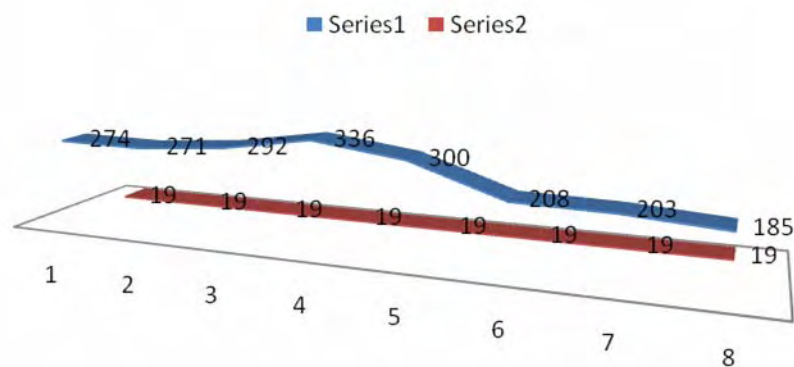
**Gráfica No. 31**  
**ESTUDIANTES ATENDIDOS POR AÑO.**  
**PECED AREA COMUN**



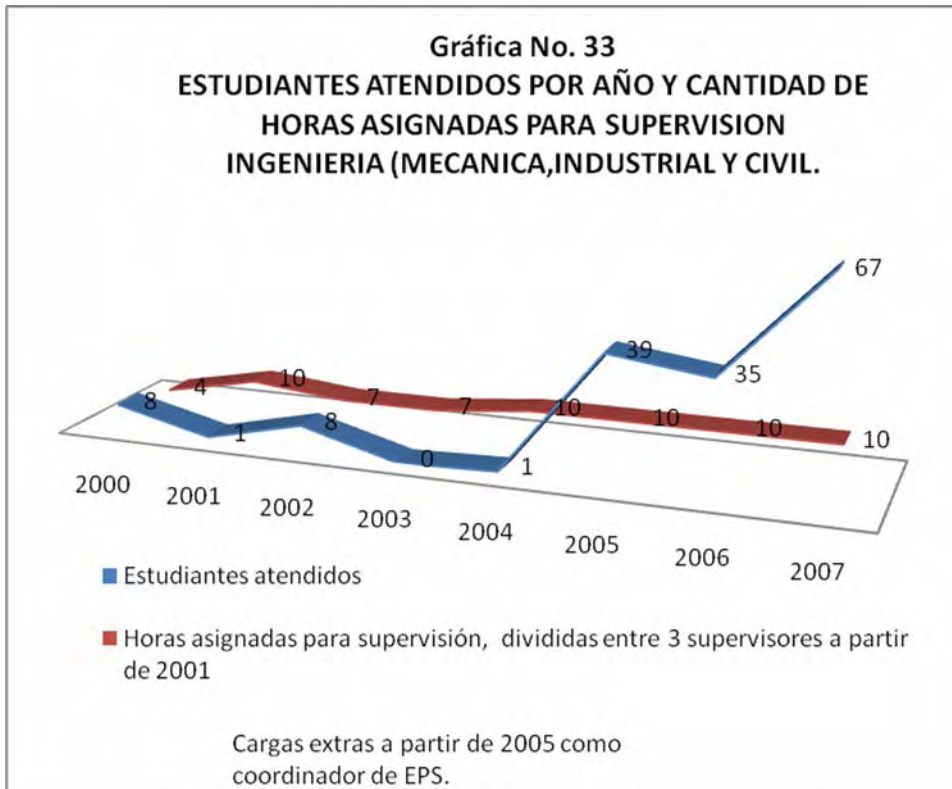
En todos los años de estudio los estudiantes fueron atendidos por tres supervisores. Ninguno tiene carga docente ni cargas académicas extras.

Fuente: Investigación de Campo

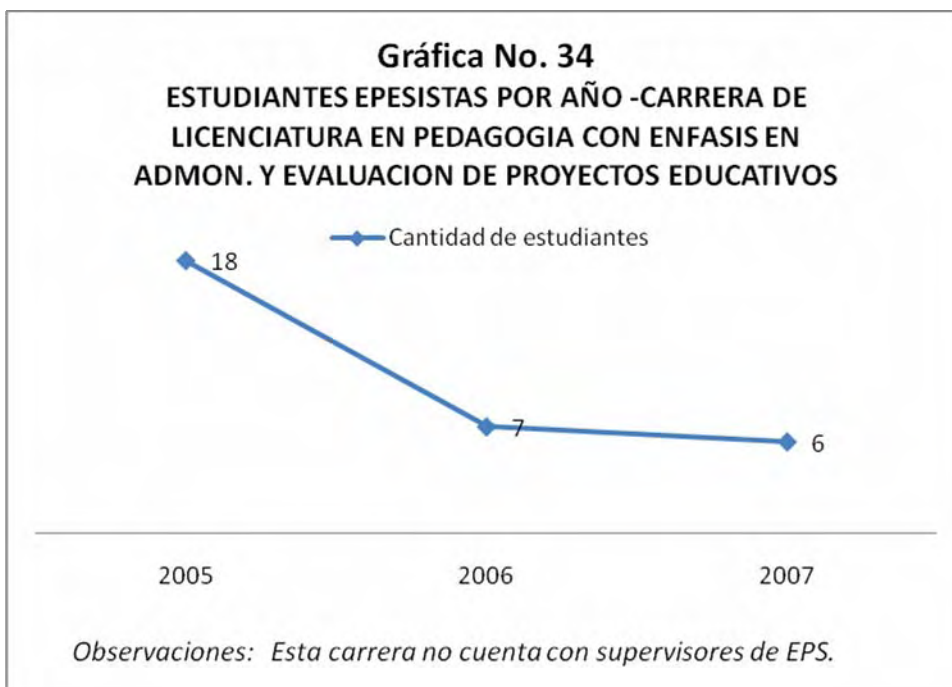
**Gráfica No. 32**  
**Estudiantes atendidos PECED AREA PROFESIONAL**  
**Administración de Empresas**



Fuente: Investigación de Campo

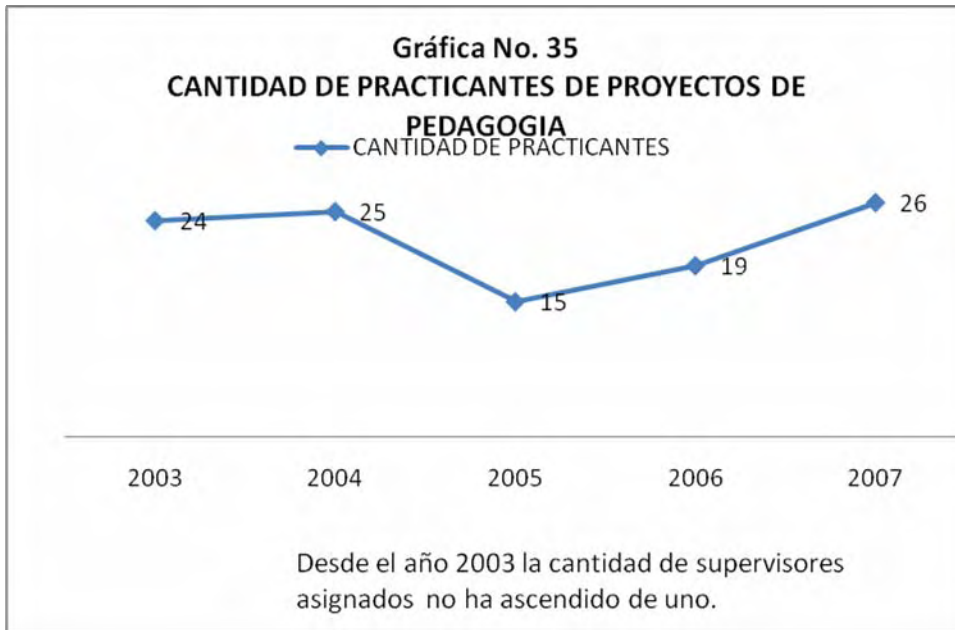


Fuente: Investigación de Campo

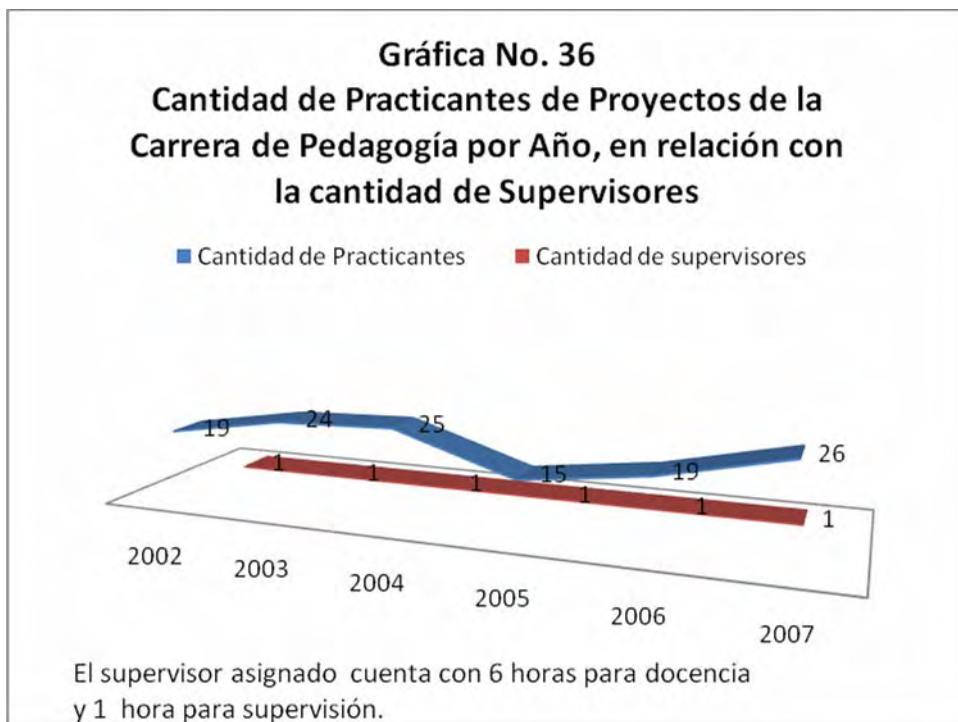


Fuente: Investigación de Campo

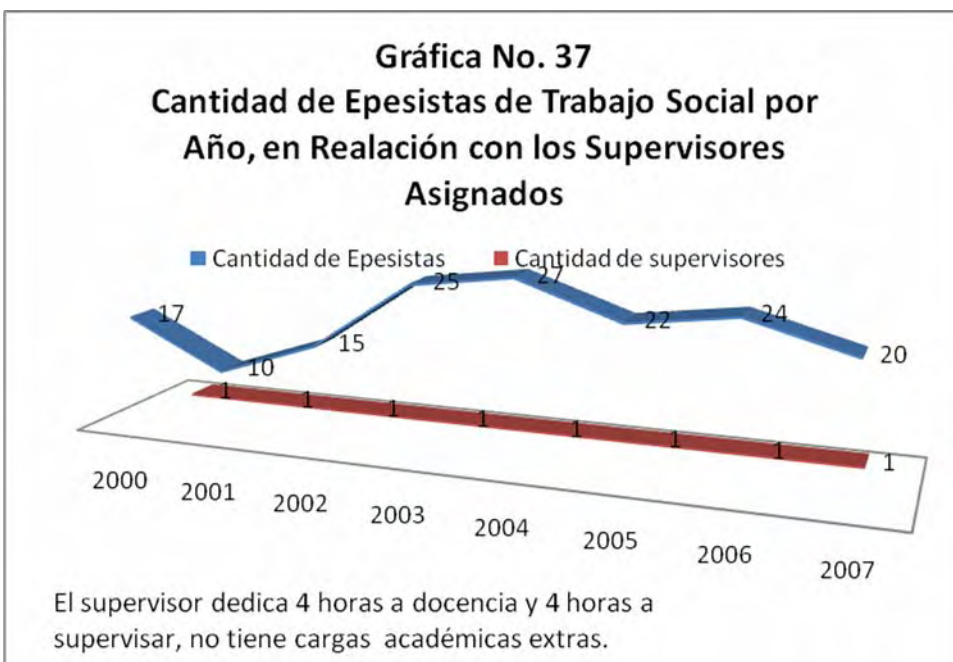




Fuente: Investigación de Campo

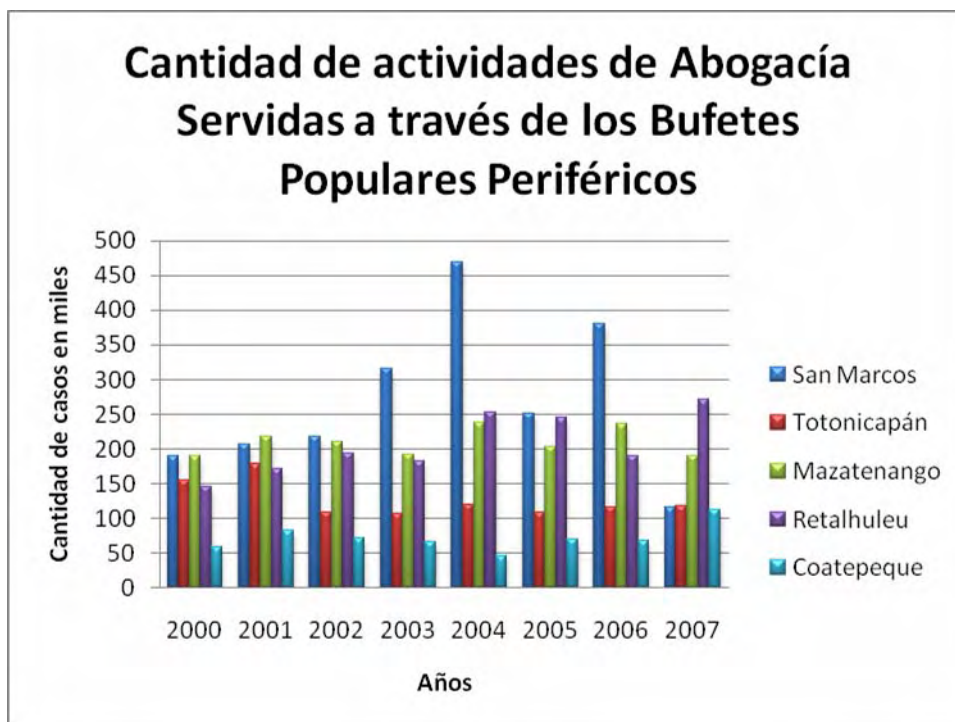


Fuente: Investigación de Campo

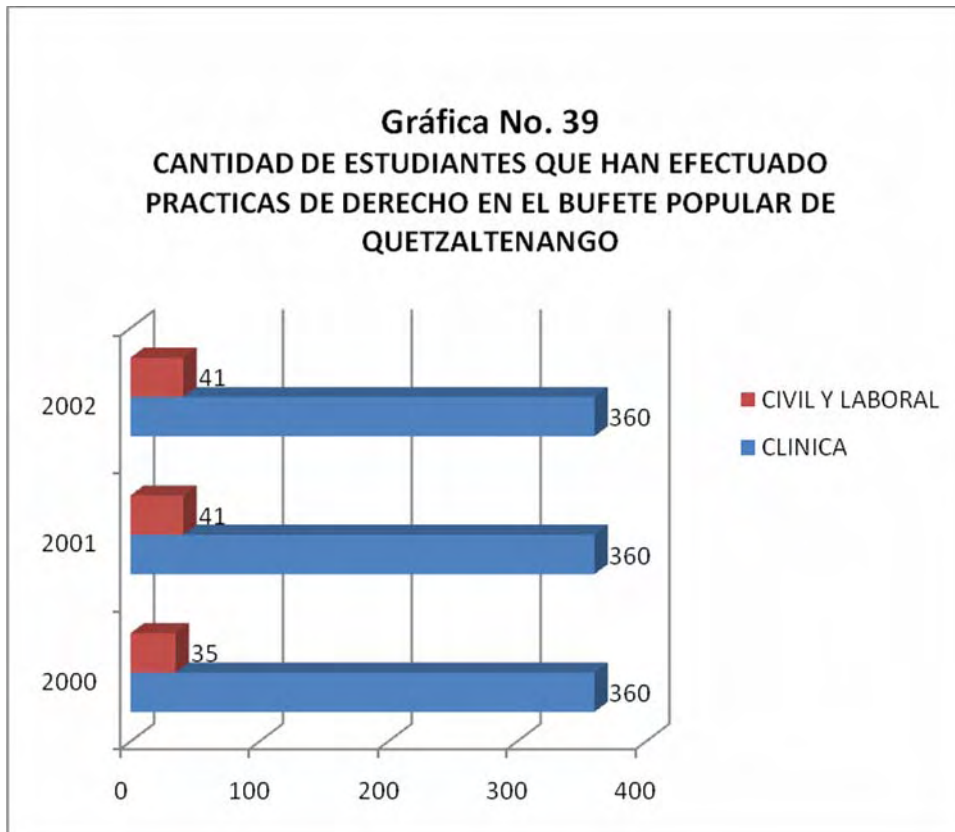


Fuente: Investigación de Campo

### Gráfica No. 38

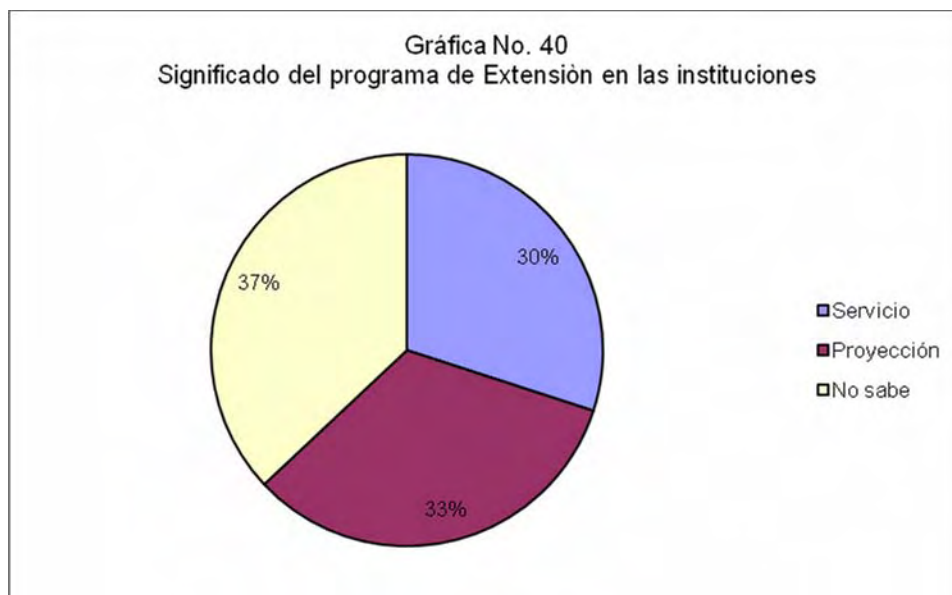


Fuente: Investigación de Campo



Fuente: Investigación de Campo

### 3. ENCUESTAS A INSTITUCIONES RECEPTORAS DE LOS PROGRAMAS DE EXTENSIÓN DEL CUNOC.



Fuente: Investigación de Campo.



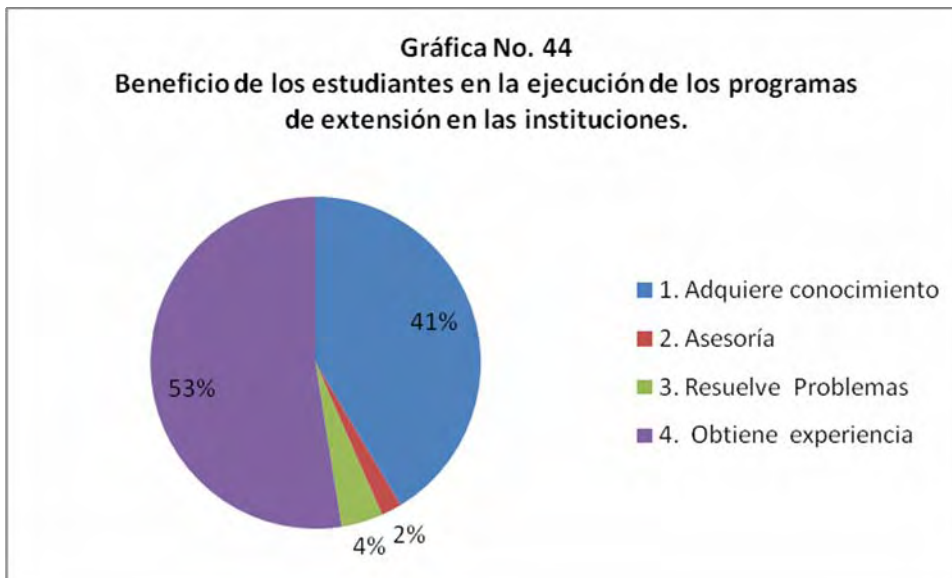
Fuente: Investigación de Campo.



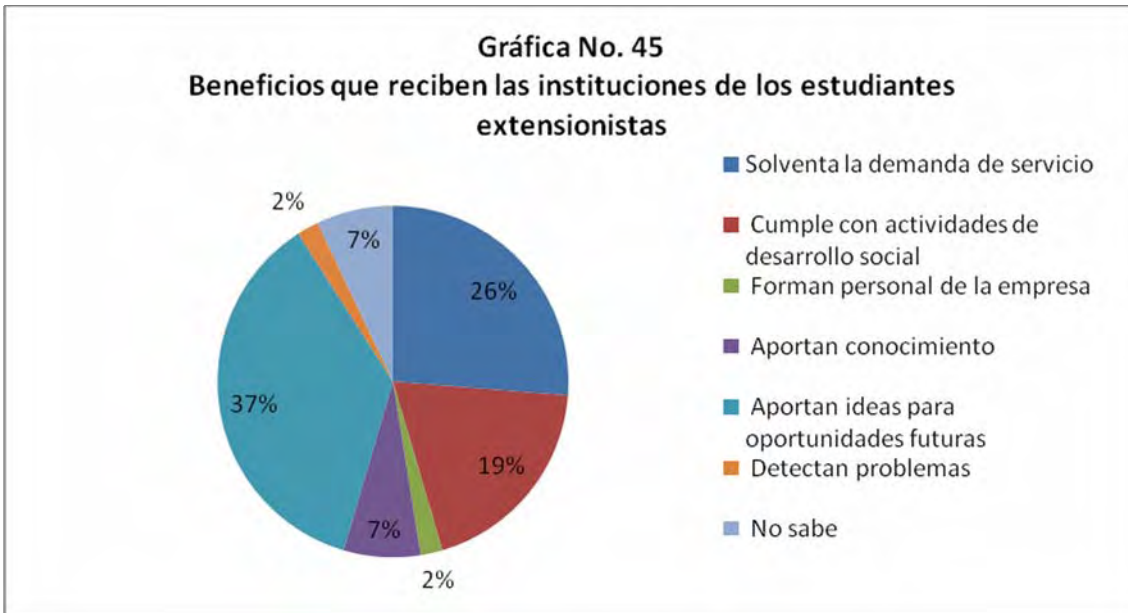
Fuente: Investigación de Campo.



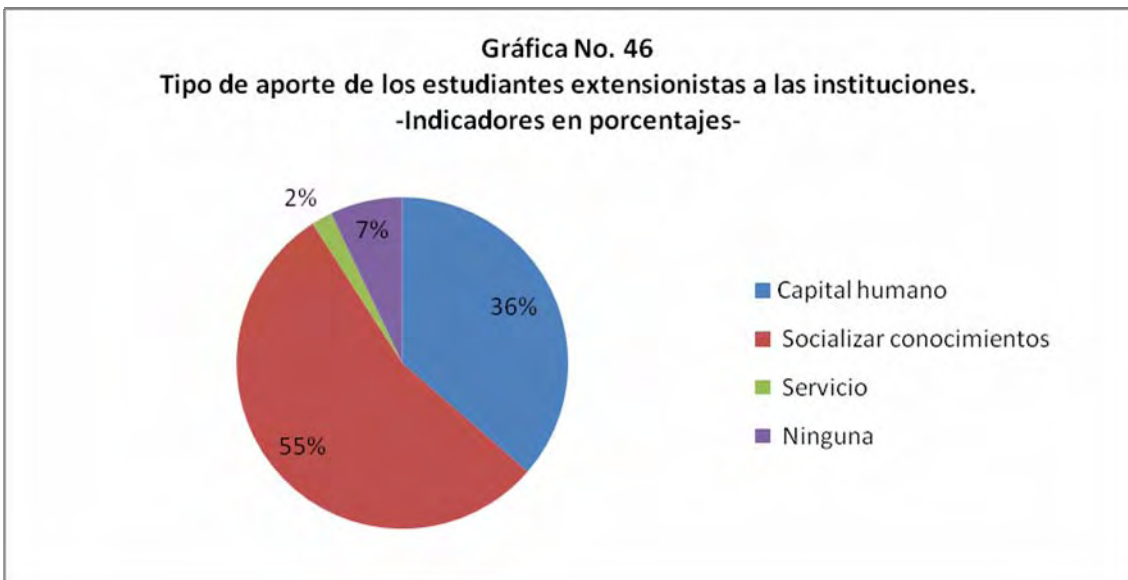
Fuente: Investigación de Campo.



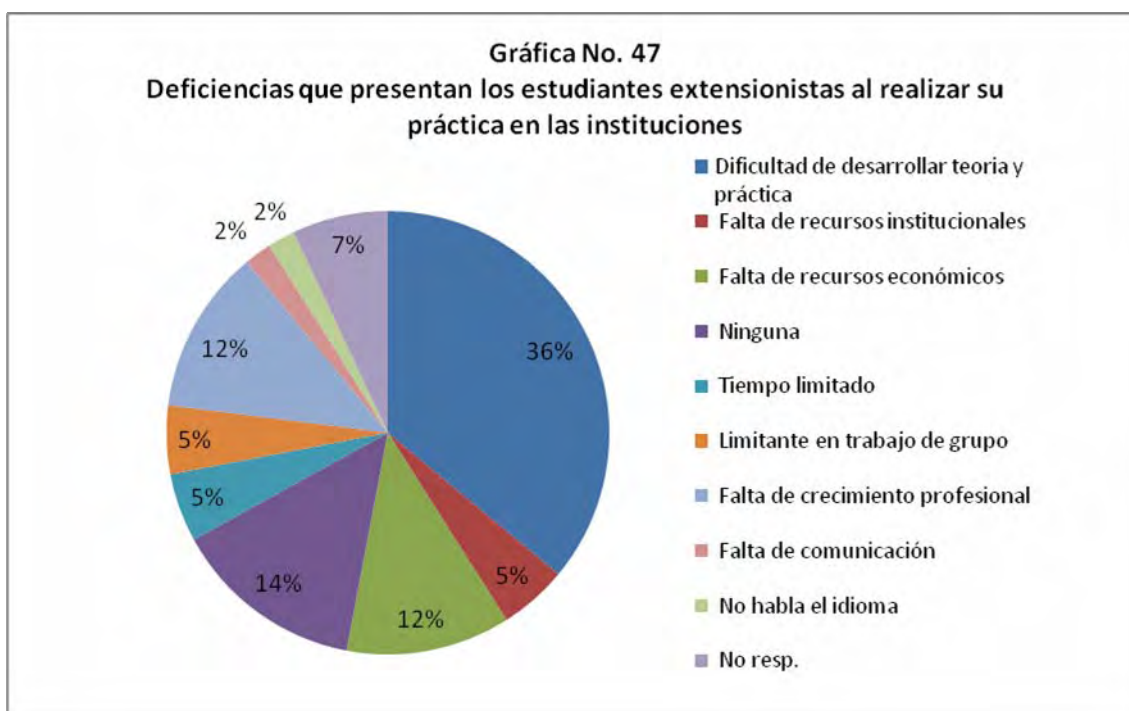
Fuente: Investigación de Campo.



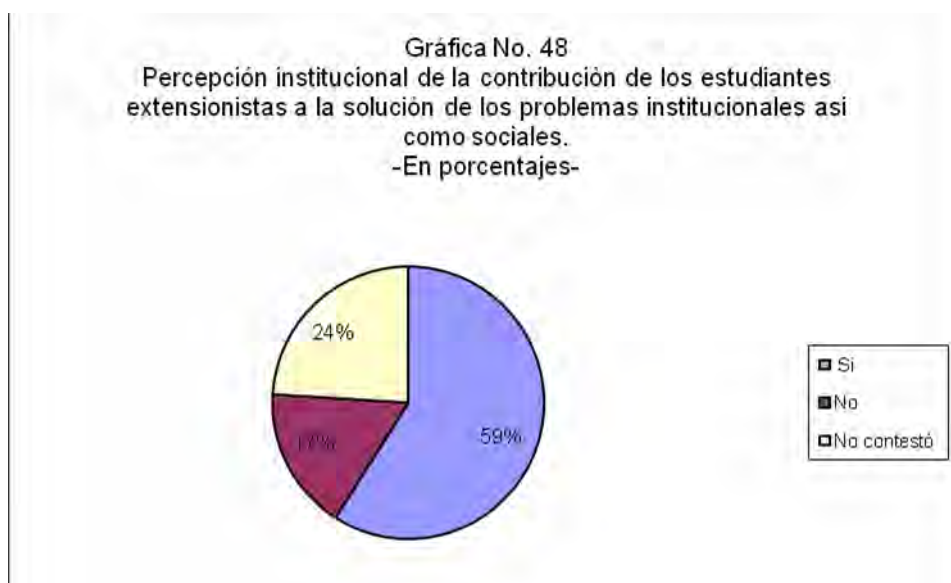
Fuente: Investigación de Campo.



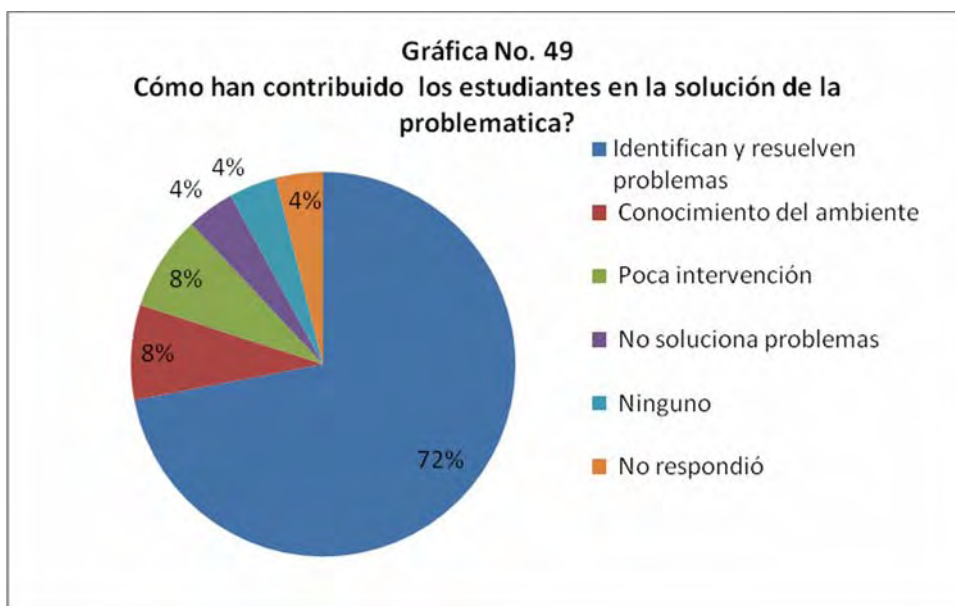
Fuente: Investigación de Campo.



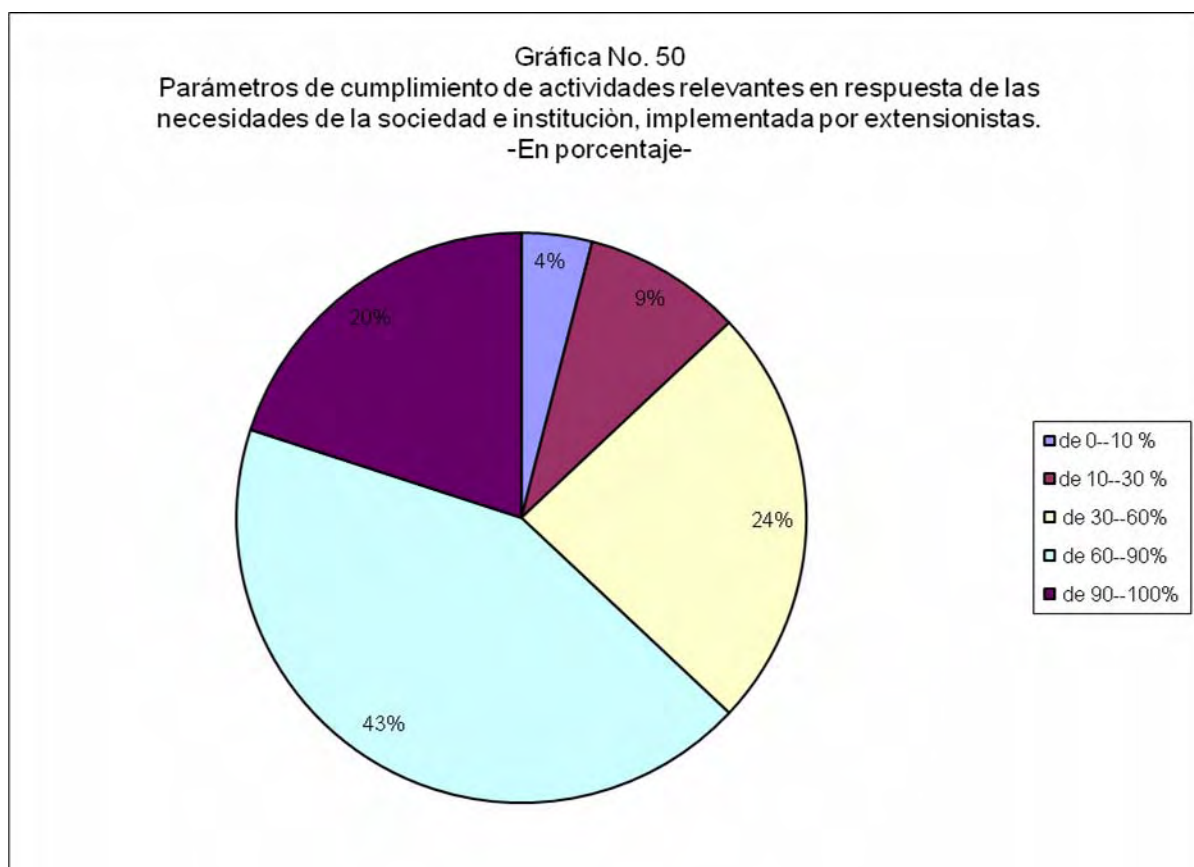
Fuente: Investigación de Campo.



Fuente: Investigación de Campo.

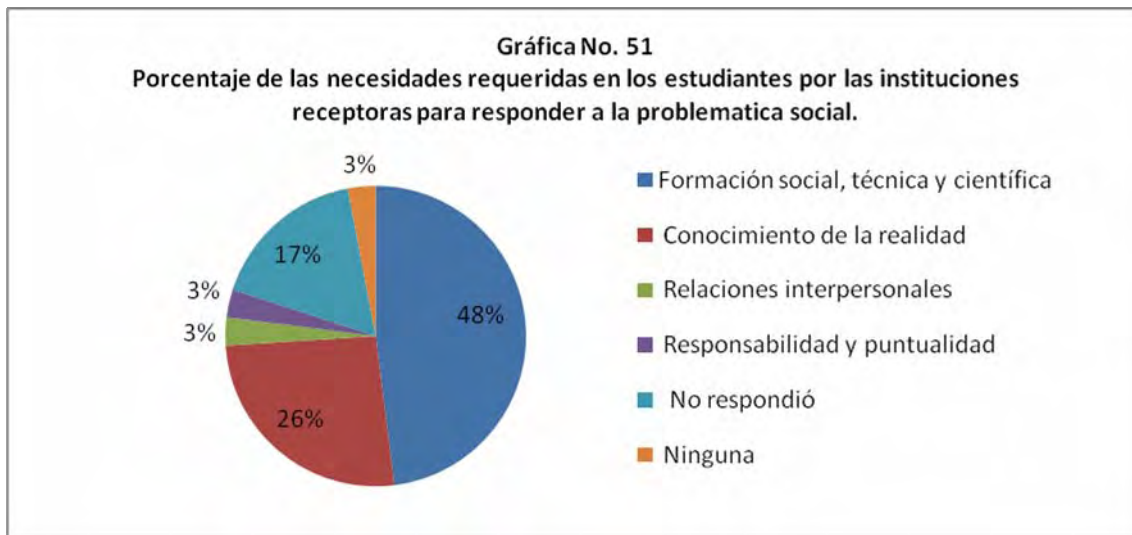


Fuente: Investigación de Campo.



Fuente: Investigación de Campo.





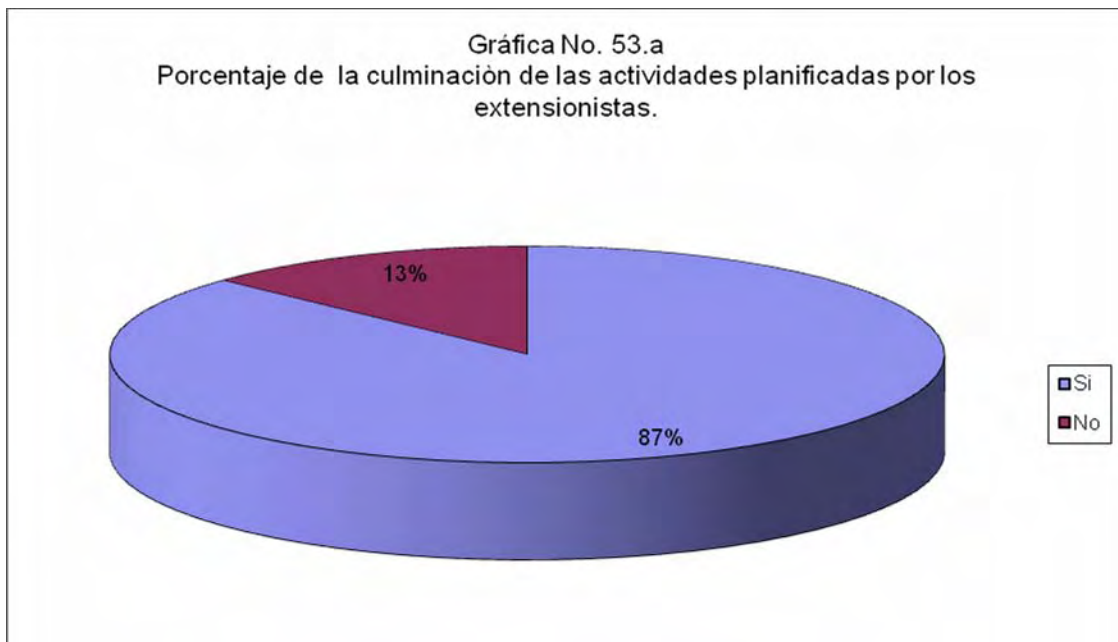
Fuente: Investigación de Campo.



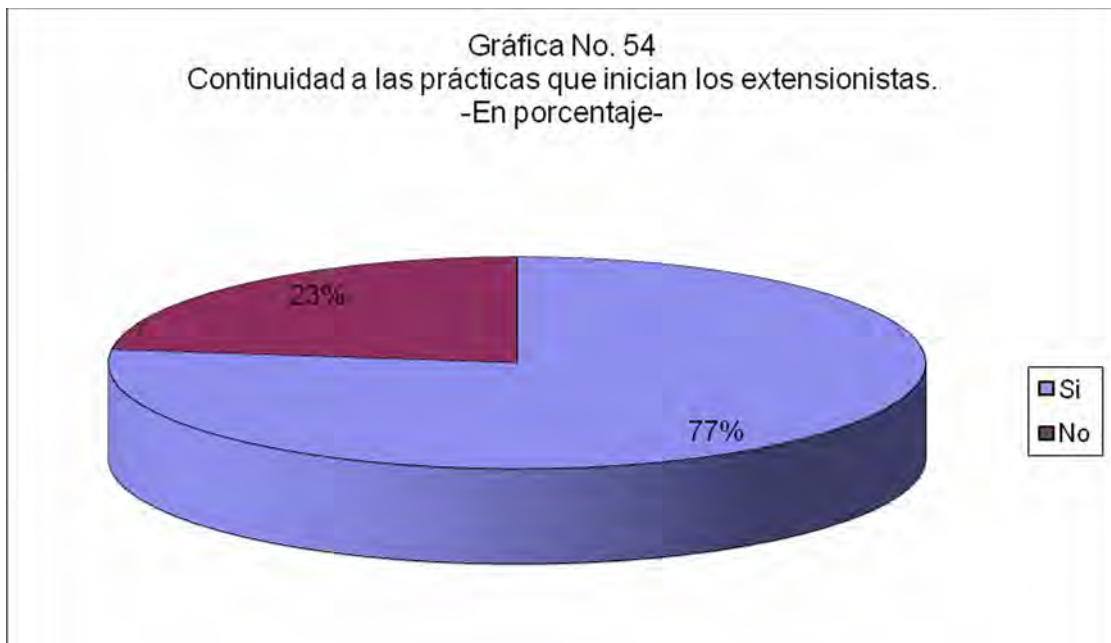
Fuente: Investigación de Campo.



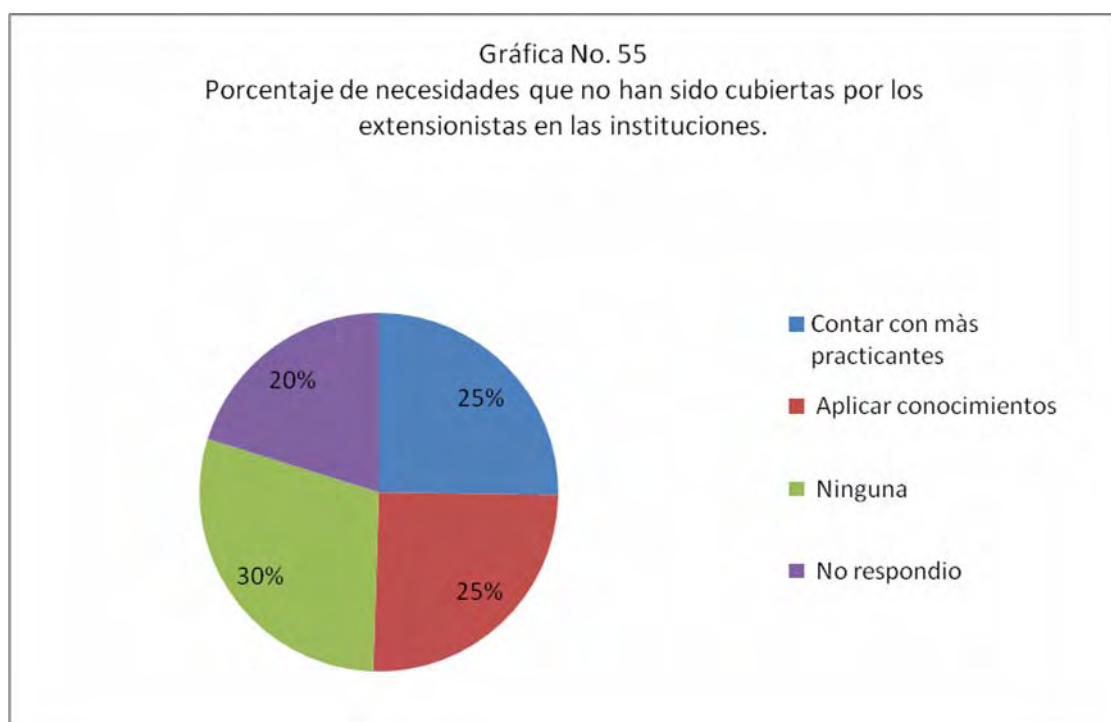
Fuente: Investigación de Campo.



Fuente: Investigación de Campo.

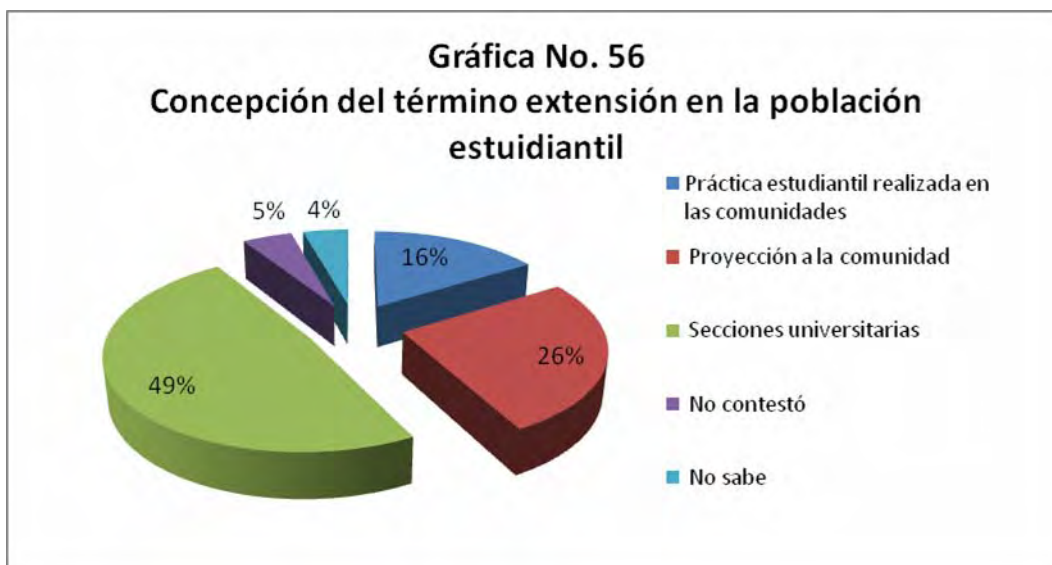


Fuente: Investigación de Campo.

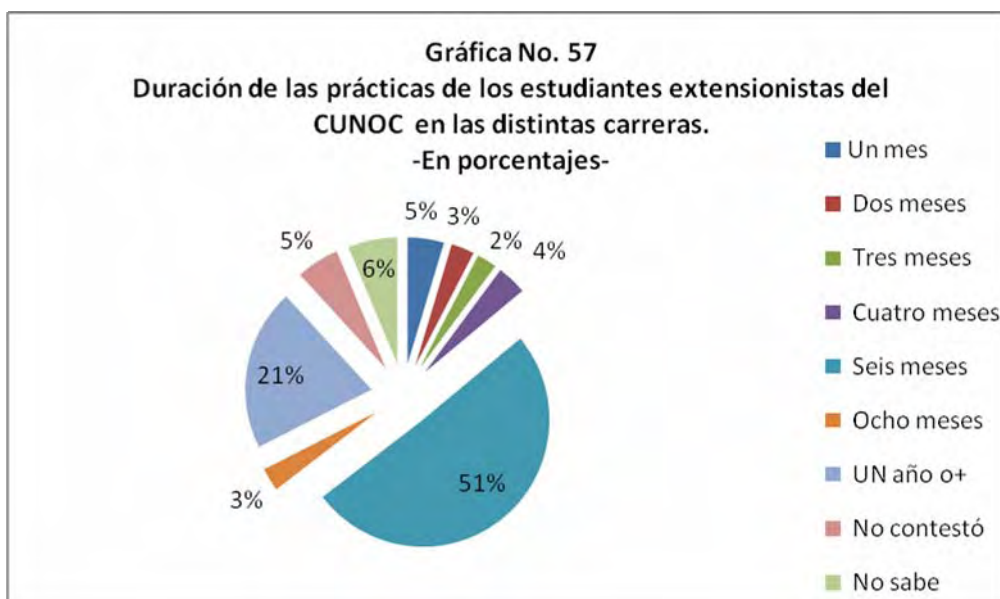


Fuente: Investigación de Campo.

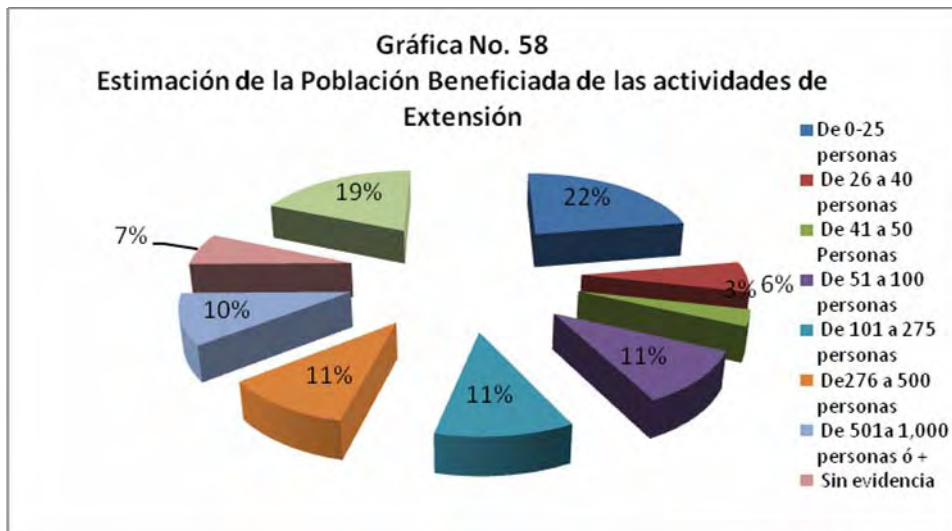
**4.ENCUESTAS A ESTUDIANTES EXTENSIONISTA DEL CUNOC.**



Fuente: Investigación de Campo.



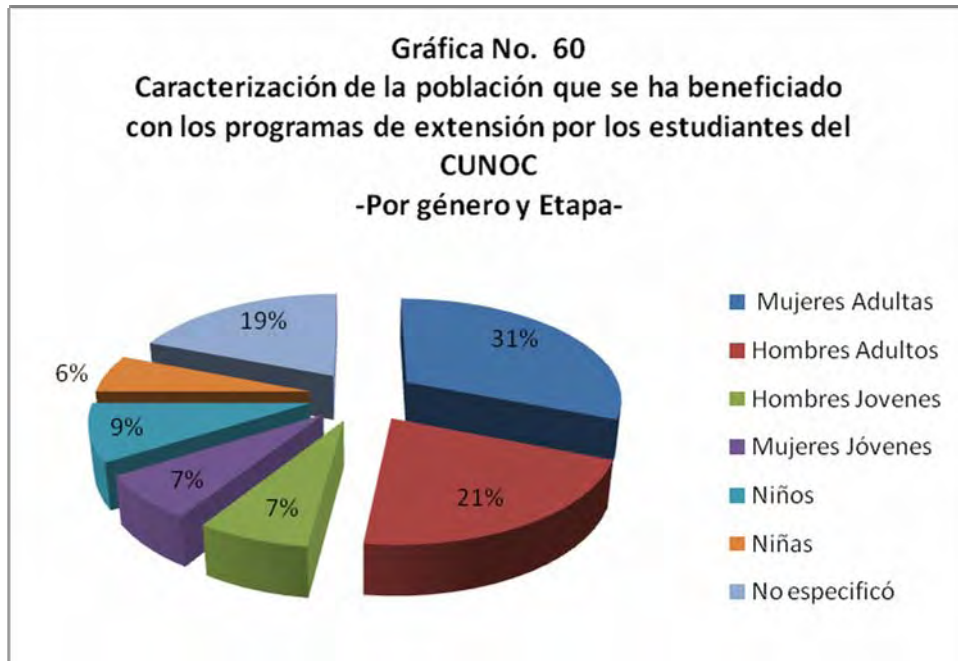
Fuente: Investigación de Campo.



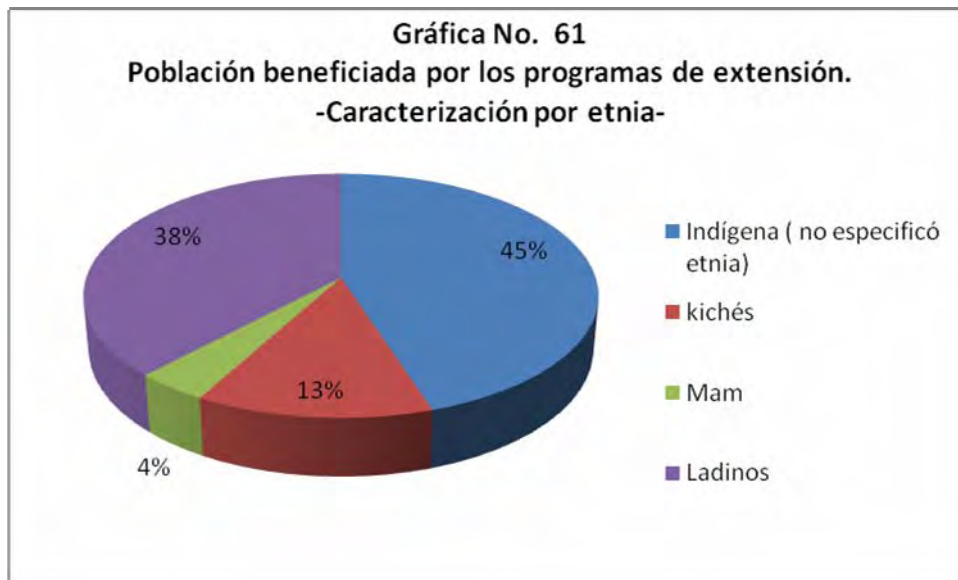
Fuente: Investigación de Campo.



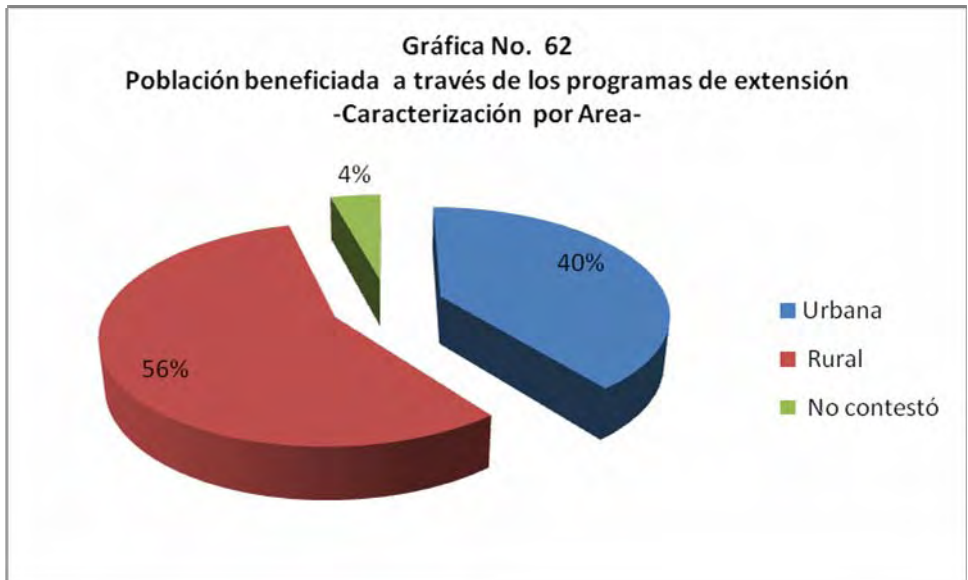
Fuente: Investigación de Campo.



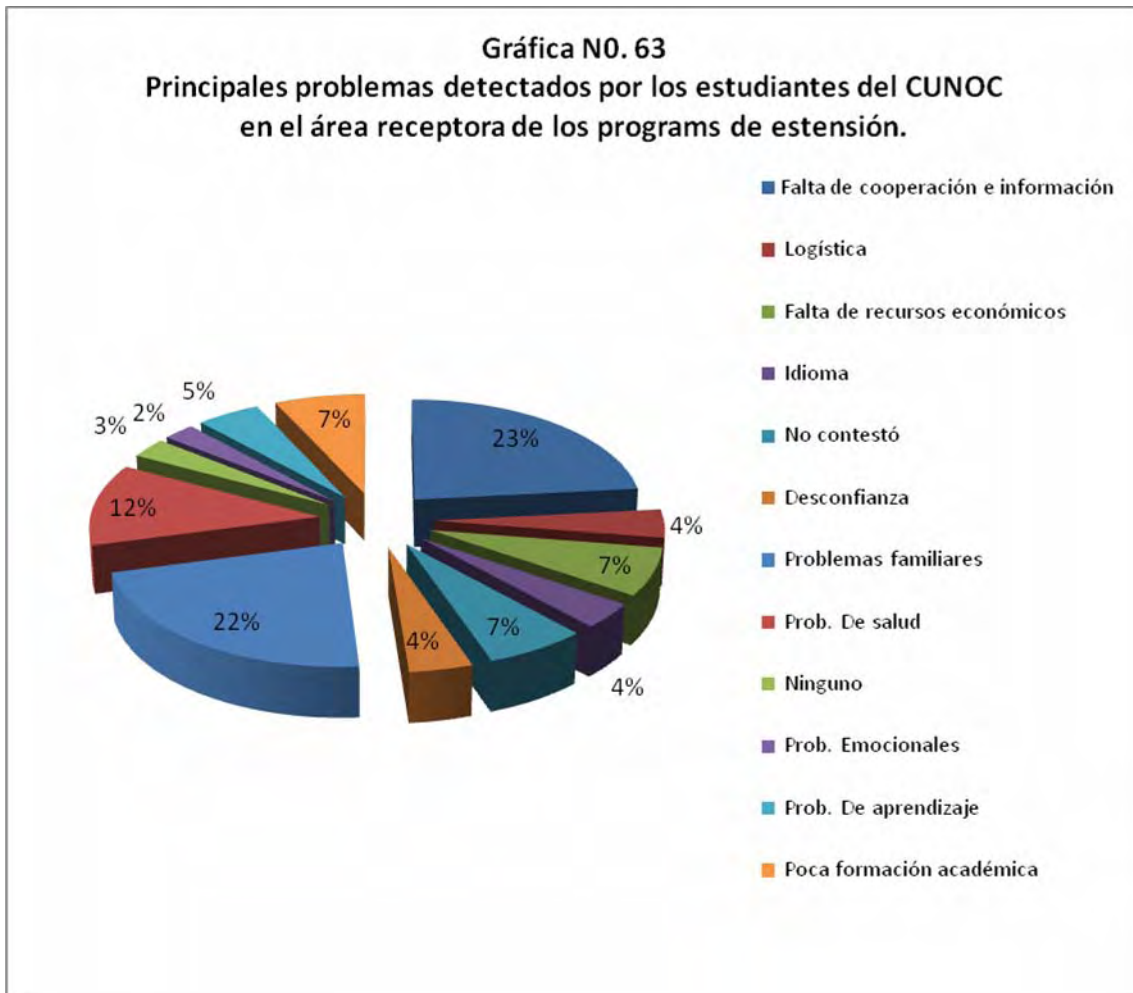
Fuente: Investigación de Campo.



Fuente: Investigación de Campo.

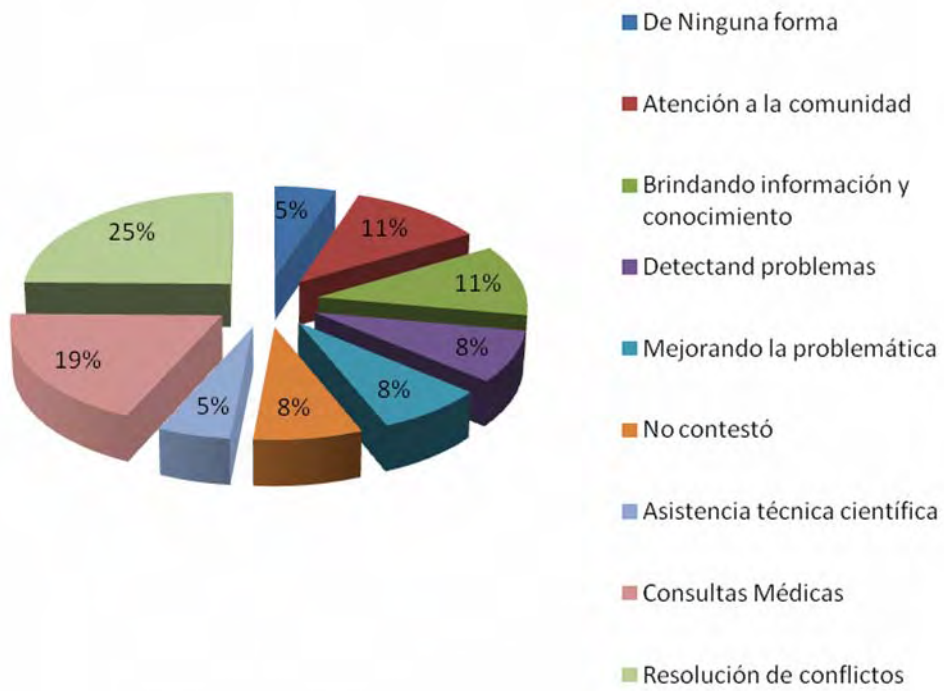


Fuente: Investigación de Campo.



Fuente: Investigación de Campo.

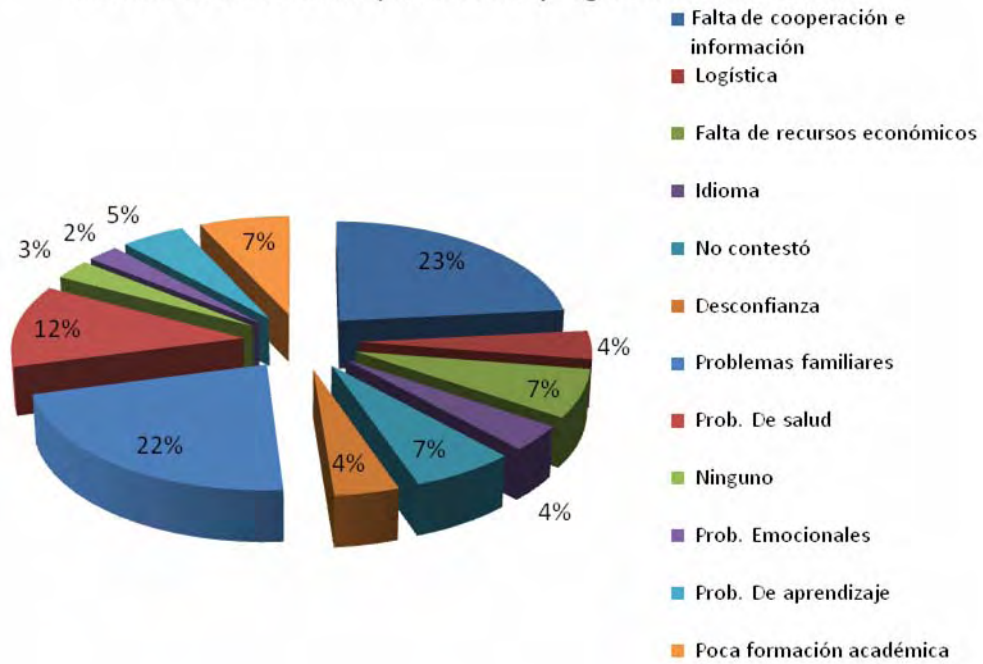
**Gráfica No. 64**  
**Beneficio que ha recibido la**  
**institución o población receptora con las**  
**actividades de extensión que realizan los estudiantes.**



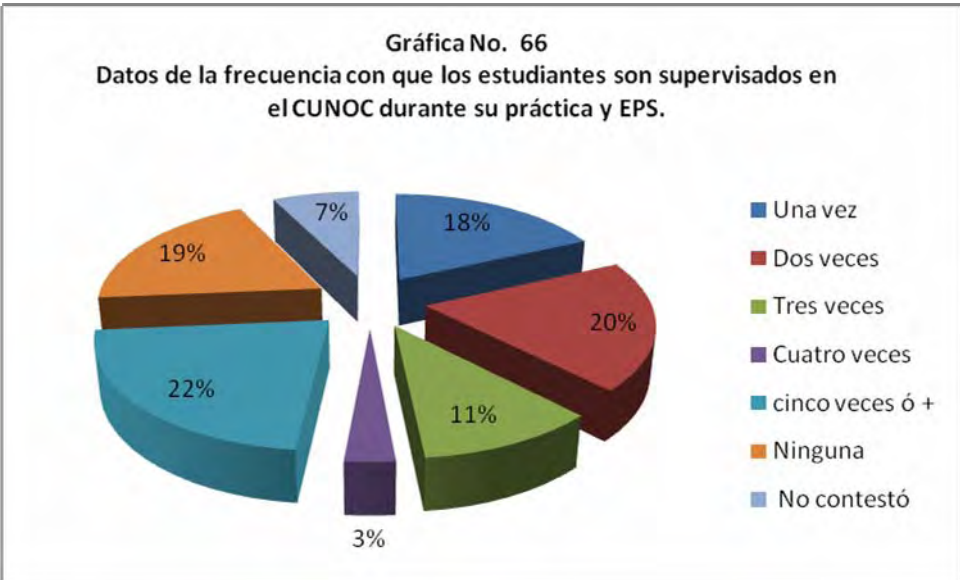
Fuente: Investigación de Campo.



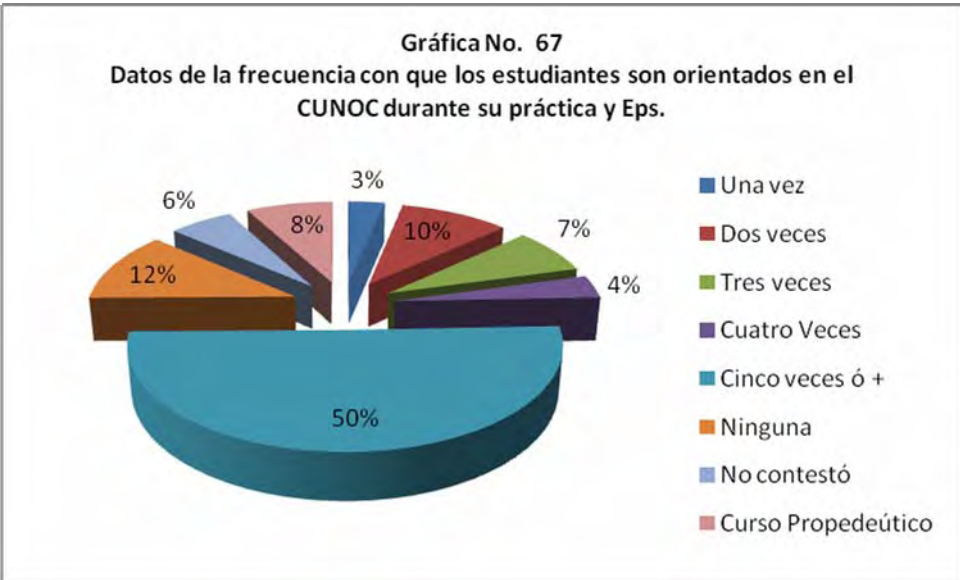
**Gráfica NO. 65**  
**Principales problemas detectados por los estudiantes del CUNOC en el área receptora de los programas de extensión.**



Fuente: Investigación de Campo.

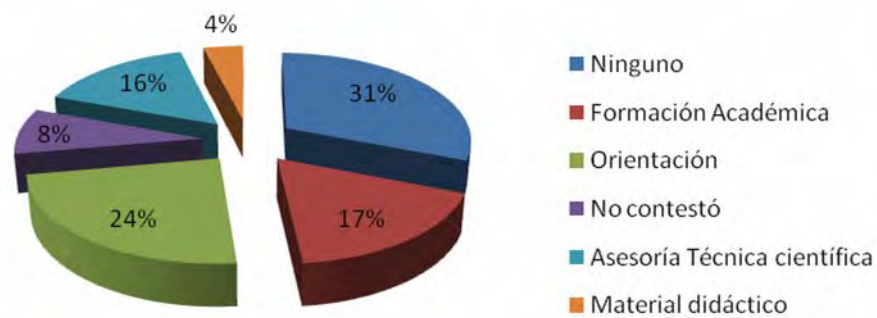


Fuente: Investigación de Campo.



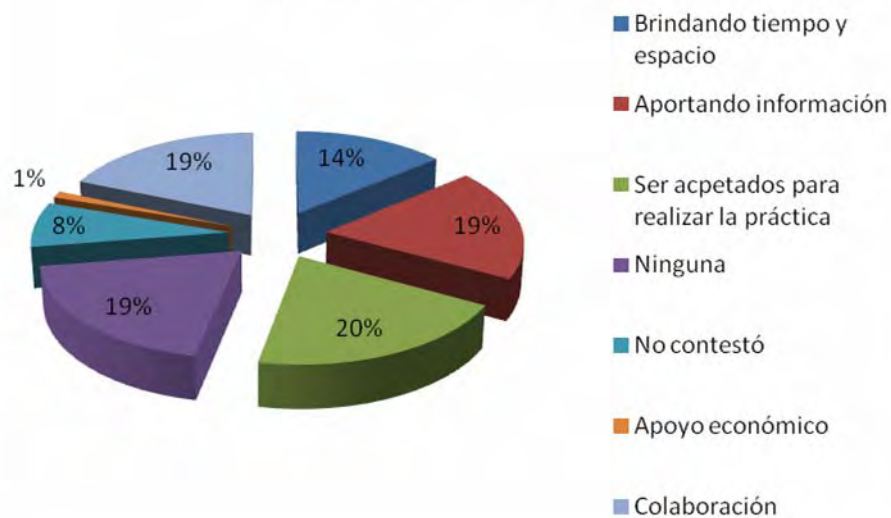
Fuente: Investigación de Campo.

**Gráfica No. 68**  
**Tipo de apoyo recibido del CUNOC**  
**durante las prácticas de los estudiantes en las distintas carreras.**



Fuente: Investigación de Campo.

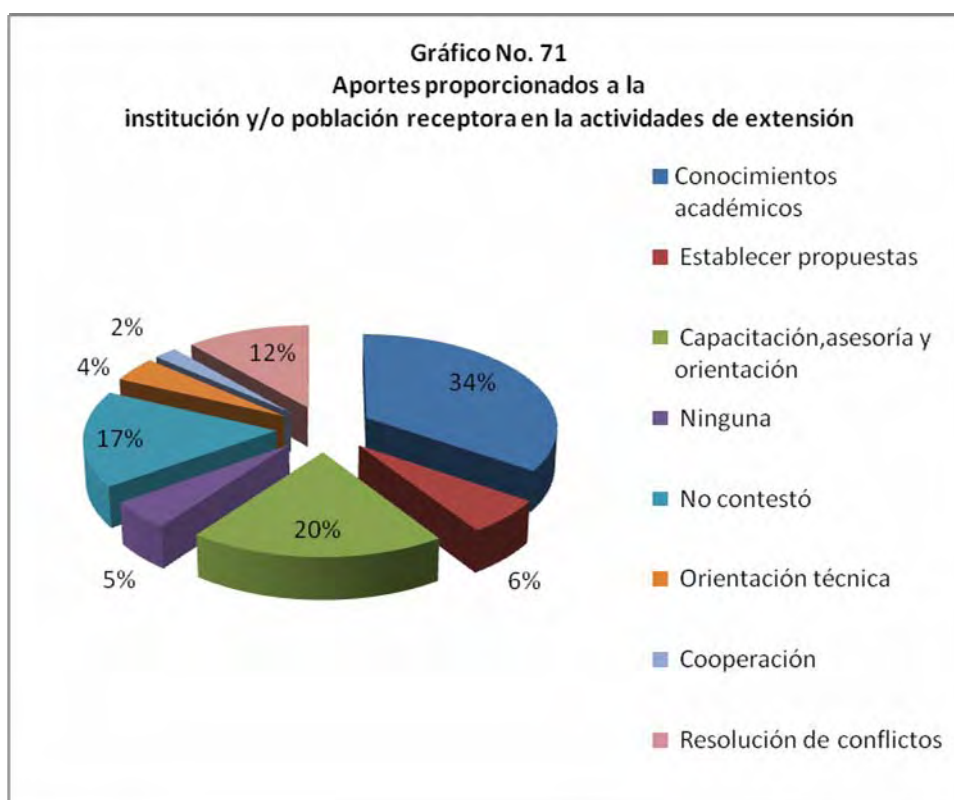
**Gráfica No. 69**  
**Tipo de apoyo recibido de la**  
**Población o institución receptora**  
**en las actividades de extensión**



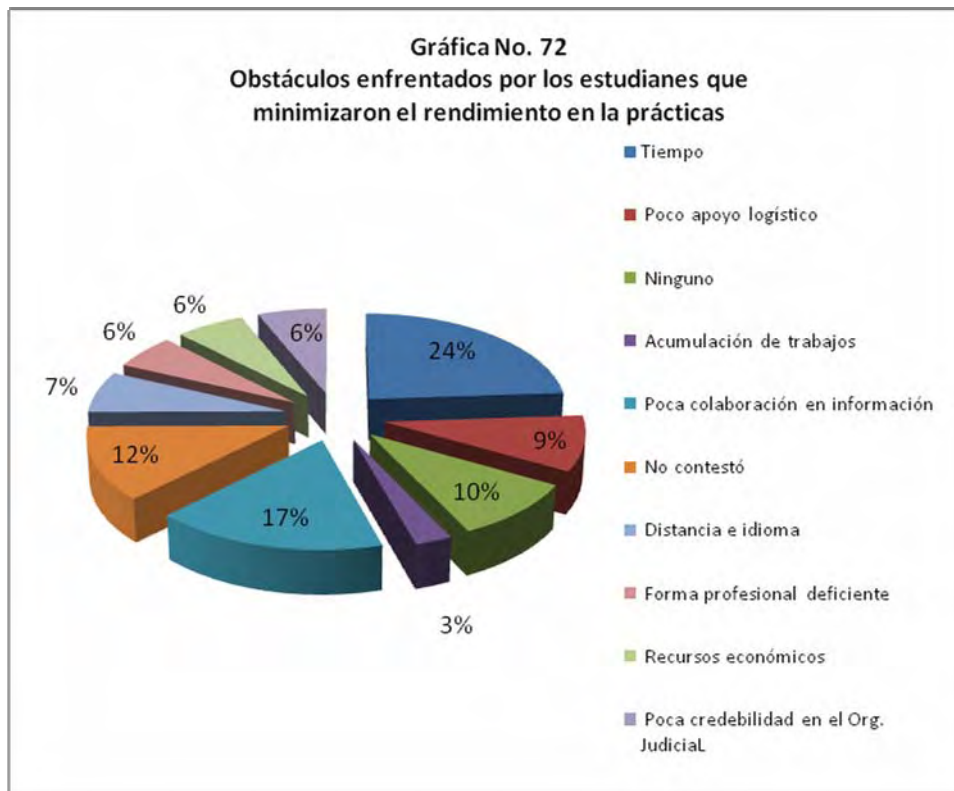
Fuente: Investigación de Campo.



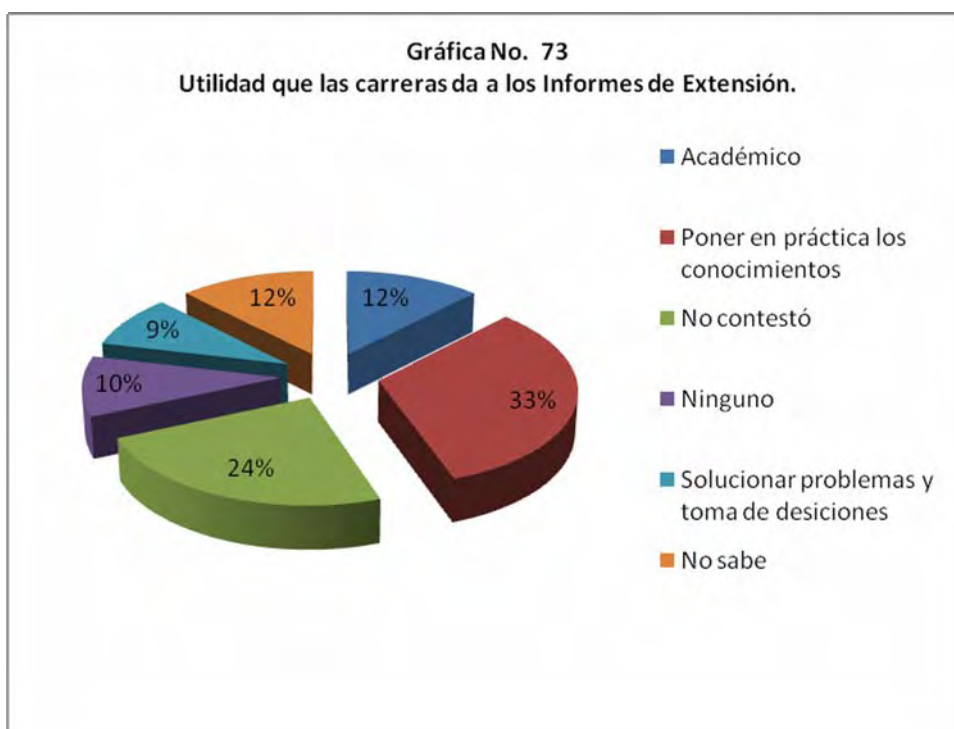
Fuente: Investigación de Campo.



Fuente: Investigación de Campo.

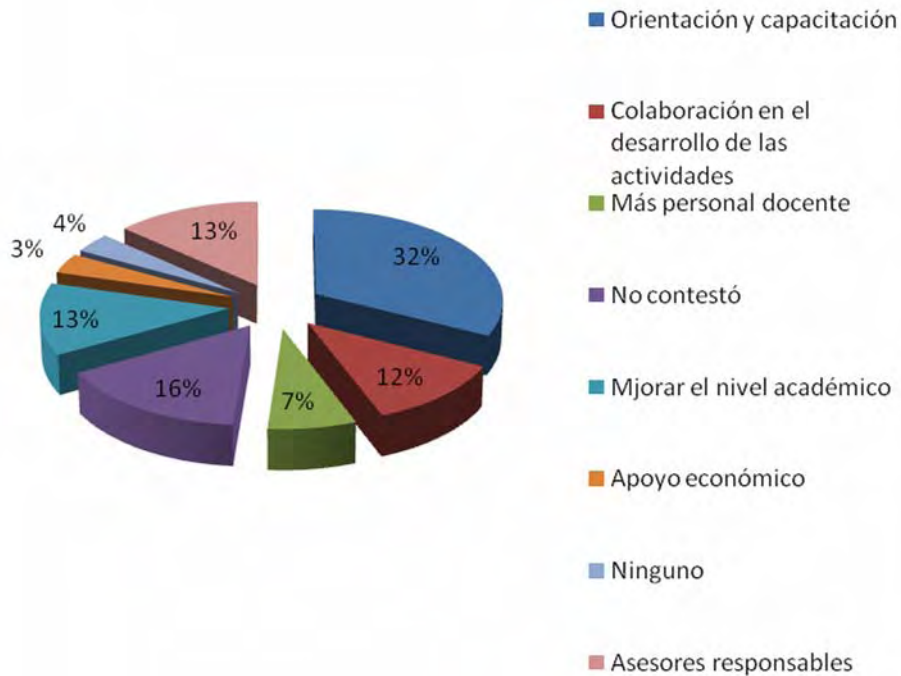


Fuente: Investigación de Campo.



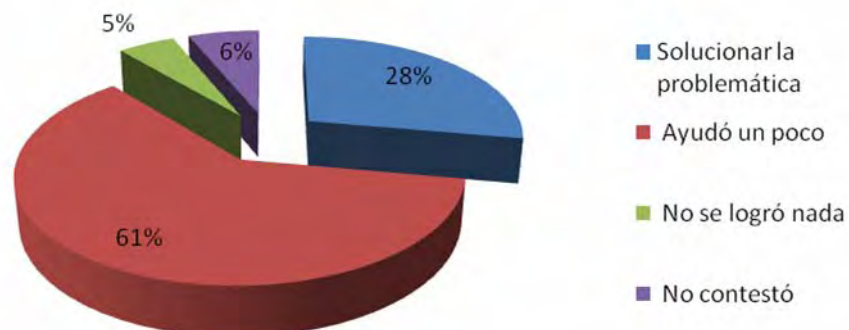
Fuente: Investigación de Campo.

**Gráfica No. 74**  
**Recomendaciones de los estudiantes para que las actividades de extensión respondan a los requerimientos de la población receptora.**



Fuente: Investigación de Campo.

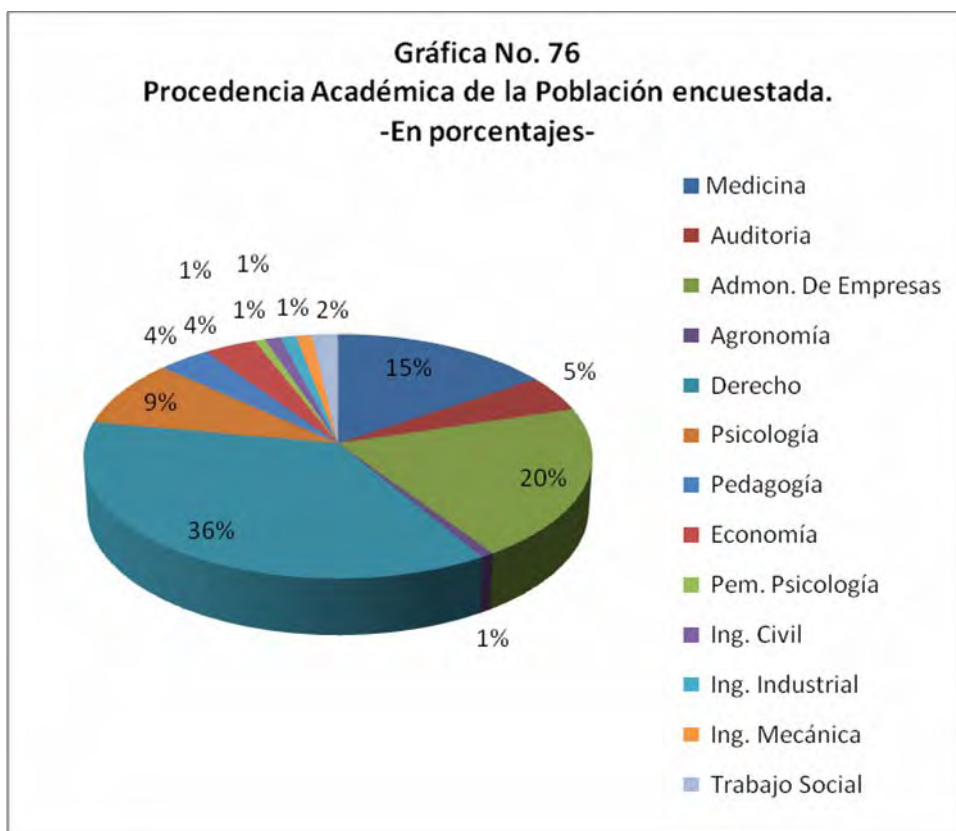
**Gráfica No. 75**  
**Percepción de los estudiantes en relación a los logros obtenidos con la actividad de extensión desarrollada**



Fuente: Investigación de Campo.

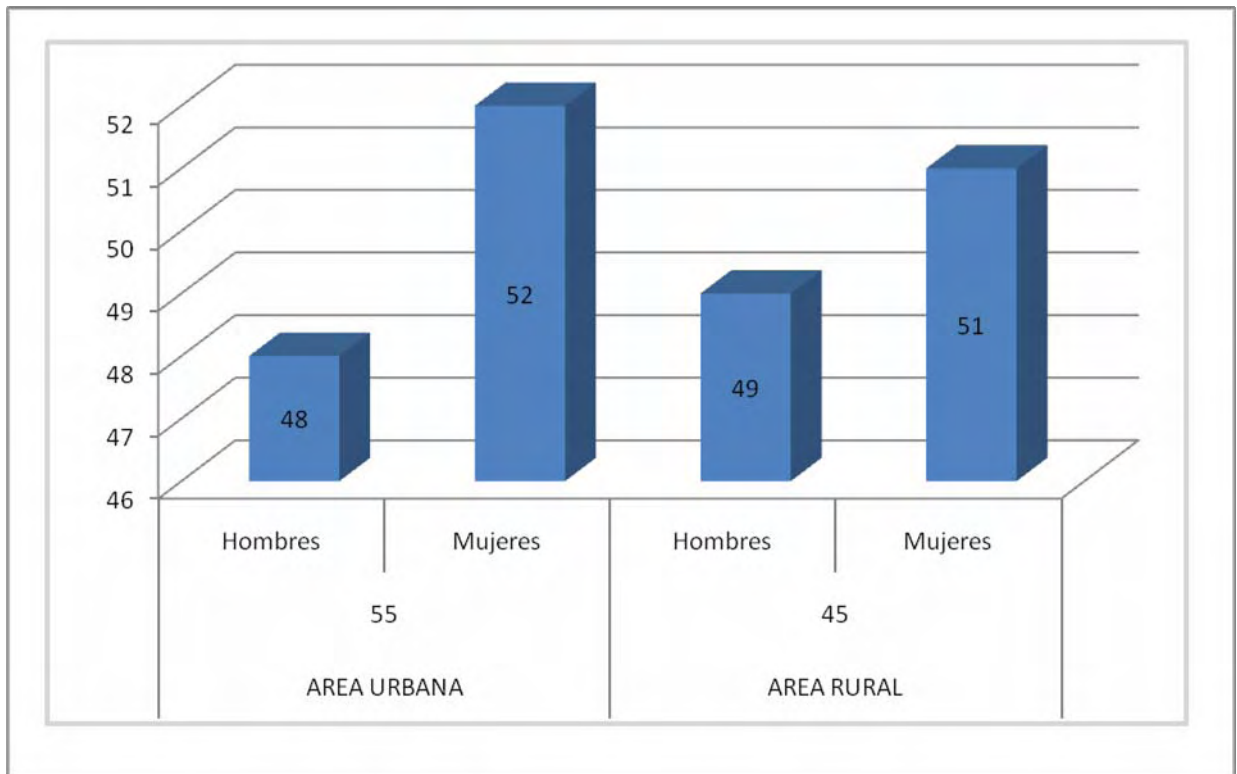


Fuente: Investigación de Campo.



Fuente: Investigación de Campo.

**GRAFICA 77**  
**PORCENTAJES UBICACIÓN POBLACIONAL DEPTO. QUETZALTENANGO**  
**AREA URBANA Y RURAL**  
**MUJERES Y HOMBRES**



Elaboración propia.



### ENTREVISTA A COORDINADORES DE CARRERA

1. Qué entiende por extensión universitaria:
2. De qué carrera son los estudiantes que han desarrollado actividades en su institución:
3. Podría hacer una estimación de la cantidad de estudiantes que anualmente acceden a su institución para hacer extensión:

1-5                  5-10                  10---20      20-30                  Más\_\_\_\_ Especifique

4. Podría hacer una estimación de la cantidad de población beneficiada a través de las actividades de extensión que realiza el CUNOC anualmente?
5. Cómo se benefician los estudiantes extensionistas al desarrollar actividades en su institución?
6. Cómo se beneficia su institución con la participación de los extensionistas del CUNOC?
7. Qué aportan los estudiantes extensionistas a su institución?
8. Que deficiencias han notado en los estudiantes extensionistas del CUNOC?
9. Considera que los estudiantes extensionistas del CUNOC han contribuido a la resolución de la problemática institucional, o incluso social?

SI \_\_\_\_\_                  No\_\_\_\_\_

Porque\_\_\_\_\_

10. En qué porcentaje cumplen los universitarios extensionistas con la implementación de actividades relevantes y atinadas a las necesidades de la sociedad y de su institución?

De 0 a 10%                  De 10 a 30%                  De 30 a 60%                  De 60 a 90  
De 90 a 100%

11. Enumere las necesidades de formación en los estudiantes universitarios para que el proceso de extensión responda a los requerimientos sociales y/o de su institución.

12. Cómo califica en términos generales el desempeño de los estudiantes extensionistas en el desarrollo de actividades en su institución?

Deficiente

Regular

Eficiente

Muy Eficiente

13. Cómo reconoce el estudiante extensionista la labor de la institución que Ud. representa?

14. Cómo reconoce la institución el desempeño del estudiante ?

15. Considera que los estudiantes concluyen con lo planificado?

16. Se le da seguimiento a las diferentes prácticas que inician los extensionistas?

### **ENTREVISTA A EXTENSIONISTAS:**

CARRERA QUE CURSA: \_\_\_\_\_

Distinguido estudiante el conjunto de interrogantes que a continuación se le plantean, forman parte de un instrumento metodológico de la investigación "CARACTERIZACION DE LA EXTENSION EN EL CUNOC", la información vertida será utilizada únicamente con ese beneficio por lo cual se le ruega responder con completa honestidad y en forma clara y concisa.

1. Qué entiende por extensión universitaria:
2. Cual es la duración de su práctica o actividad extensionista?

3. Haga una estimación de la cantidad de población a la que usted ha beneficiado con su actividad extensionista?
4. Con qué fin realiza actividades de extensión?

Requisito académico      servicio social      Medio de aprendizaje

5. Si así fuese el caso, caracterice la población a la que ha beneficiado a través de sus actividades de extensión bajo los siguientes indicadores (circule las respuestas)

**Género y Etapa:**      Mujeres      Hombres      Jóvenes hombres  
                                  Jóvenes      mujeres

                                 Niños      Niñas

**Etnia:**                      Indígena (especifique \_\_\_\_\_)  
 Ladina

**Comunidad:**              Rural                              Urbana

6. Indique los principales problemas detectados en el área receptora de sus actividades de extensión?
7. Establezca en qué forma ha beneficiado Usted a la institución o población donde desarrolla sus actividades extensionistas?
8. Indique los principales problemas afrontados durante la etapa de desarrollo de su actividad de extensión?
9. En cuantas ocasiones fue supervisado/a por su docente de práctica?
10. En cuantas ocasiones fue orientado/a por su docente de práctica?
11. Que apoyo recibió de la institución del CUNOC durante el desarrollo de su práctica extensionista?
12. Que apoyo recibió de la población o institución receptora de sus actividades de extensión?

13. Determine en qué medida su formación académica respondió a los requerimientos de la población o institución donde efectuó sus actividades de extensión

De 0 a 10%      De 10 a 30%      De 30 a 60%      De 60 a 90  
De 90 a 100%

14. Enumere los aportes efectuados hacia la institución y/o población receptora de sus actividades extensionistas?

15. Qué obstáculos ha tenido que enfrentar que han minimizado su rendimiento durante el desarrollo de sus prácticas extensionistas ¿

16. Qué utilidad le dio su carrera al informe de su actividad de extensión?

17. Que recomendaría para que las actividades de extensión en su carrera respondan en mejor medida a los requerimientos de la población receptora?

### **SINTESIS TALLER DE FODA**

El trabajo efectuado en relación a la Extensión en el CUNOC se puede resumir en la siguiente tabla de presentación :

<b><u>Fortalezas (internas)</u></b>	<b><u>Debilidades (Internas)</u></b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estudiantado es en su mayoría joven, con deseos y motivación para proyectarse hacia la sociedad.</li> <li>2. El aparato institucional, es una fortaleza. La institución representa una carta de presentación para el estudiante, lo cual le permite ser admitido en muchos lugares e</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No todos se involucran en el proceso de la misma manera.</li> <li>2. La falta de asignación presupuestaria limita los programas de extensión.</li> <li>3. Escaso recurso logístico</li> </ol>

<p>instituciones.</p> <p>3. Aunque el centro universitario no cuenta con una normativa de extensión específica, la universidad de San Carlos posee un fundamento legal filosófico y político, y la Ley Orgánica, mismas que rigen, y proveen las líneas de trabajo. Otra Universidad que quisiese implementar la extensión tendría que crear todo el marco legal, nosotros no.</p> <p>3. El centro es multidisciplinario.</p> <p>4. Se cuenta con recurso humano y la Asesoría Profesional a través de los docentes.</p> <p>4. Se tiene la experiencia adquirida en los EPS de todas las carreras.</p> <p>5. Potencial humano. (Poca gente se inscribió en el voluntariado).</p> <p>6. Potencialmente el recurso humano es una fortaleza por que hay gente capacitada aunque sin iniciativa. Hay potencial en estudiantes, producto de lo que se hace actualmente . no potencial humano en lo que se pretende implementar.)</p> <p>7. Número de estudiantes, número de docentes, diversidad de carreras.</p> <p>8. Apoyo financiero a estudiantes a</p>	<p>4. No hay vinculación con la docencia y la investigación.</p> <p>5. No se divulgan los resultados de los EPS.</p> <p>6. No hay un departamento de extensión, por lo que se carece un ente rector del proceso</p> <p>7. Imagen negativa del CUNOC en la población producida principalmente por algunas de las actividades de Huelga de Dolores como las pintas a comerciales.</p> <p>8. No hay políticas o líneas estratégicas definidas para los programas y actividades de extensión en el CUNOC.</p> <p>9. Recursos mínimos asignados para la extensión.</p> <p>10. Los trámites administrativos son muy lentos.</p> <p>11. Los programas de extensión actuales son desintegrados.</p> <p>12. No hay presupuesto para ayudar a estudiantes, hay salarios destinados para docentes y supervisores de extensión, pero no hay asignación económica para hacer actividades de extensión. Lo mismo afecta la movilización de los docentes para supervisar y realizar programas.</p> <p>13.No se hace una función integradora de la docencia, investigación y extensión sino que</p>
---	---

<p>través de algunas instituciones.</p> <p>9. El proceso formativo de los involucrados responde a la realidad social.</p> <p>10. Se dan a conocer algunos programas que se trabajan.</p> <p>11. El CUNOC es una institución autónoma que le permite tomar decisiones.</p>	<p>se desarrollan en forma aislada cada una.</p> <p>(La extensión debería realimentar los procesos, en cuanto a investigación debería ser integrada de acuerdo a lo que la experiencia de la extensión brinda.</p> <p>16. Se debe definir y socializar a docentes y estudiantes del centro lo que se entiende por extensión, pues no existe claridad en el término.</p> <p>17. Desconocimiento del fundamento legal y filosófico de lo que se es extensión.</p>
<p><b><u>Amenazas (externas)</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cobertura económica política, y social del país</li> <li>2. Imagen del CUNOC que limita la posibilidad de iniciar proyectos, se demanda el cumplimiento de los fines, siempre y cuando cause un impacto o demanda económica. El presupuesto limita las actividades de extensión, e igualmente otras actividades como investigación.</li> <li>3. Proyección de otras universidades (participación en elaboración de casas durante el problema de stan)</li> <li>4. No encontrar el apoyo necesario (cuando algo se solicita no se da el</li> </ol>	<p><b><u>Oportunidades (externas)</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Existe credibilidad en el trabajo que se realiza</li> <li>2. Desarrollar programas en beneficio de la población</li> <li>3. Realidad comunitaria</li> <li>4. Demanda de la sociedad</li> <li>5. Convenios Institucionales (gobierno y privado)</li> <li>6. Apoyo de los medios de comunicación social: Estéreo 100, Cable DX, Xela Cable, Periódico el Quetzalteco.</li> <li>7. Realidad comunitaria</li> <li>8. Mayores oportunidades privadas hacia los programas..</li> </ol>

<p>apoyo de algunas instituciones)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Procesos electorales de gobierno (en relación a un momento histórico, se aprueban proyectos y con cambio de partidos se queda en blanco el proyecto)</li> <li>6. Competencia de otras instancias</li> <li>7. Perdida de espacios para desarrollar programas</li> <li>8. No seguimiento a lo planificado, no existencia de un programa definida.</li> <li>9. Tendencia a la privatización de la universidad</li> <li>10. Coyunturas. Problemas en las comunidades</li> <li>11. Perdida de espacio de la institución. Ongs. Hacen el trabajo que en su momento hubiese hecho nuestra universidad.</li> <li>12. La universidad desconoce cual es el presupuesto real que le corresponde</li> </ol>	
--	--

En este sentido se entiende que la extensión EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS es **la actividad orientada a la aplicación del conocimiento tecnológico y humanístico hacia la solución de los problemas y satisfacción de las necesidades de la sociedad guatemalteca vinculada a los procesos de docencia y/o investigación.**

Generalmente el principal problema de la Extensión en el Centro Universitario de Occidente ha sido que las actividades de extensión han estado relacionados con las actividades prácticas que desarrollan los estudiantes en las

comunidades en el marco de las asignaturas: por lo regular dichas actividades son de carácter asistencial, de divulgación de conocimientos, de investigación o de otro tipo y sólo tienen reconocimiento académico dentro de la asignatura, no se les reconoce como extensión universitaria porque no atienden a un programa o proyecto específico de extensión ni responden a una política o estrategia institucional, rara vez tienen continuidad en tiempo y espacio por lo que su impacto social se pierde.